PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

SANTA MARÍA HUATULCO, 2022-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA HUATULCO

Huatulco
Gobierno Municipal

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Gobierno de Huatulco

gob_huatulco

Plan Municipal de Desarrollo Sostenible
Gobierno Municipal de Santa María Huatulco, 2022-2024

2022 Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa María Huatulco,
Admon, 2019-2021

La utilización o reproducción total o parcial de textos, gráficos, fotografías o contenido con fines no lucrativos solo está permitida si se hace constar la procedencia del material y el autor de las mismas.
La cartografía utilizada en esta publicación está constituida por gráficos modificados por el autor. Por lo que su uso queda estrictamente indicado para fines educativos e informativos, y cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, o en cualquier otro modo explotar cualquier parte de este material sin solicitud y autorización por escrito del autor, queda prohibido.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

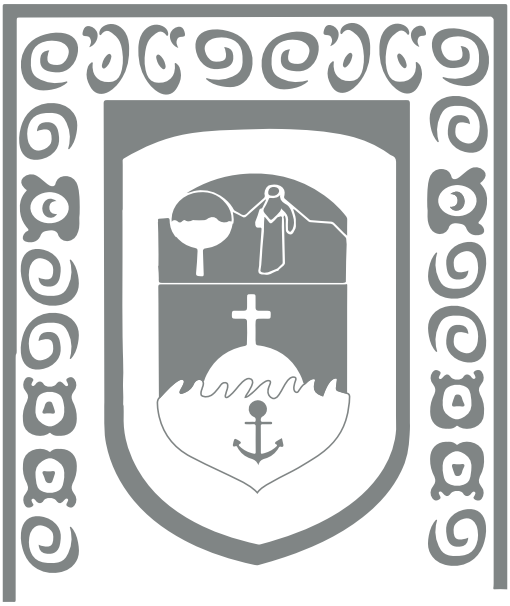

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SANTA MARÍA HUATULCO

Huatulco

Gobierno Municipal

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022-2024

Lic. José Hernández Cárdenas
Presidente Municipal

C. Justina Martínez García
Síndica Municipal

C. Genaro Gómez Simmons
Regidor de Hacienda

Dra. Yecenia Cervantes García
Regidora de Salud y Obras Públicas

Profa. María Edith Luis Geminiano
Regidora de Educación y Cultura

C. Valentín García Ortiz
Regidor de Sustentabilidad y Deportes

C. Gloria Mendoza
Regidora de Comercio y Equidad de Género

Lic. Carlos Aragón Alcántara
Regidor de Turismo

C. Concepción Ambrosio Pacheco Venegas
Regidor de Gobernación y Reglamentos

C. Elia Adriana Valle González
Regidora de Servicios Municipales y Grupos Vulnerables

Huatulco
Cuidamos lo nuestro

ÍNDICE

Mensaje del Presidente Municipal 9
Acrónimos 11
Introducción 15

1 FUNDAMENTOS DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL 21
1.1.- Marco Jurídico de la Planeación Municipal 24
1.2.- Planeación Estratégica Municipal Participativa 33
1.2.1.- Alieneación de la Planeación Municipal a la Agenda 2030 y a los planes nacional y estatal de desarrollo 34
1.2.2.- Proceso metodológico para la planeación estratégica participativa 39
1.2.3.- Organización Estratégica Municipal 40
1.2.4.- Participación ciudadana y enlace de las políticas públicas municipales 43

2 CONTEXTO MUNICIPAL 51
2.1.-Ubicación geográfica y contexto regional 53
2.2.- Condiciones ambientales 54
2.2.1.- Relieve 56
2.2.2.- Características geológicas 58
2.2.3.- Clima 59
2.2.4.- Características hidrológicas 63
2.2.5.- Suelos 66
2.2.6.- Vegetación 69
2.2.7.- Fauna 73
2.3.- Avances en criterios de desarrollo sostenible en Santa María Huatulco 76
2.4.- Condiciones sociodemográficas 81

2.4.1- Contexto histórico 81
2.4.2.- Estructura demográfica 85
2.4.3.- Condiciones sociales 95
2.5.- Contexto de la economía municipal 107
2.5.1.- Características económicas 107

3 ESTRATEGIAS TRANSVERSALES 115
3.1.- Igualdad de género 115
3.2.-Derechos de niñas, niños y edolescentes 120
3.3.- Reducción de desigualdades 124
3.4.-Cooperación y colaboración 128

4 EJES Y OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE 133
4.1.- Personas, con bienestar social 135
4.1.1.- Fin de la pobreza 136
4.1.2.- Hambre cero 137
4.1.3.- Salud y bienestar 139
4.1.4.- Educación de calidad 139
4.1.5.- Igualdad de género 141
4.1.6.- Reducción de desigualdades 142
4.2.- Planeta, territorio y conservación 146
4.2.1.- Agua limpia y saneamiento 147
4.2.2.- Producción y consumo responsable 148
4.2.3.- Acción por el clima 148
4.2.4.- Vida submarina 150
4.2.5.- Vida de ecosistemas terrestres 150
4.3.- Prosperidad 154
4.3.1.- Energía asequible y no contaminante 154
4.3.2.- Trabajo decente y crecimiento económico 155
4.3.3.- Industria, innovación e infraestructura 155
4.3.4.- Ciudades y comunidades sotenibles 156
4.4.- Paz, seguridad y justicia 160
4.4.1.- Paz, justicia e instituciones sólidas 161
4.5.-Alianzas, participación colectiva 163
4.5.1.- Alianzas para lograr objetivos 163

5 PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE 167
5.1.- Presupuesto 170
5.2.- Programación 173

6 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO 179
6.1.- Indicadores para la evaluación 182
6.2.- Seguimiento 198

Anexos 203
Referencias 273

MENSAJE
DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Cuidar de nuestro hermoso Huatulco es una tarea que como habitantes del municipio tenemos la responsabilidad de realizar. Tal premisa nos hizo crear el presente documento que emanó de propuestas vertidas por quienes amamos a nuestro pueblo.

El éxito del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2022-2024 radica en sumar esfuerzos por consolidar este proyecto incluyente y participativo que concentra los pasos a seguir en la ruta de la transformación de fondo para un municipio de valor económico y estratégico inigualables en nuestro estado de Oaxaca e incluso en nuestro país.

Debido al gran interés de los ciudadanos por participar en la toma de decisiones públicas, esta encomienda es factible a través de programas y proyectos alineados a la Agenda 2030 y a los estatutos de la Cuarta Transformación, que nuestro Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, tuvo a bien delinear para alcanzar el desarrollo social que merecen todas las localidades de nuestro país.

Por nuestra parte, como gobierno municipal, iniciamos este año 2022 con bríos, con metas y objetivos puntuales, dispuestos a aplicar un esquema de trabajo con miras a crear proyectos, impulsar programas y caminar de la mano de los ciudadanos, quienes con su participación abonarán a que, al concluir nuestra administración, haya una gran cosecha de buenos frutos, dejando así un legado de importantes avances para las próximas generaciones.

Hoy signamos nuestro compromiso de cumplir cabalmente con este plan de trabajo que enmarca la ruta hacia la prosperidad y que celebra la pluralidad de ideas en un municipio donde valoramos nuestra tierra y nuestra gente. En este sentido, mi equipo de trabajo y yo reafirmamos este deber, porque en Santa María Huatulco cuidamos los nuestro.

Lic. José Hernández Cárdenas
Presidente Municipal Constitucional
de Santa María Huatulco

ACRÓNIMOS

AICA	Área de Importancia para la Conservación de las Aves
AVGM	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
BPG	Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Santa María Huatulco
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CNPC	Coordinación Nacional de Protección Civil
CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política Pública de Desarrollo Social
CPELSO	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
DIGEPO	Dirección General de Población de Oaxaca
DOF	Diario Oficial de la Federación
GAIA	Grupo Autónomo para la Investigación Ambiental
GRS	Grado de Rezago Social
IMNC	Instituto Mexicano de Normalización y Certificación
INEGI	Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática
IRS	Índice de Rezago Social
LDNNAO	Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca
LDRS	Ley de Desarrollo Rural Sustentable
LDRSO	Ley de Desarrollo Rural Sustentable de Oaxaca
LEAMVLVG	Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género

LEEPA	Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca
LEP	Ley Estatal de Planeación
LES	Ley Estatal de Salud
LFDE	Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca
LGAH	Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
LGAMVLV	Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
LGDNNA	Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
LGEEPA	Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente
LGIMH	Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
LIMHEO	Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado dne Oaxaca
LOM	Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca
LOTDU	Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca
LP	Ley de Planeación
LPC	Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca
LPDA	Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales
NOAA	National Oceanic and Atmospheric Administration
ODS	Objetivos del Desarrollo Sostenible
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PED	Plan Estatal de Desarrollo
PMDS	Plan Municipal de Desarrollo Sostenible
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNH	Parque Nacional Huatulco
RTP	Región Terrestre Prioritaria
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SICOBI	Sistema Comunitario para el Manejo y Protección de la Biodiversidad

SIEP	Sistema Estatal de Planeación
SIMEC	Sistema de Información Monitoreo y Evaluación para la Conservación
SINA	Sistema Nacional de Información del Agua
SMN	Servicio Meteorológico Nacional
SNPD	Sistema Nacional de Planeación Democrática
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

INTRODUCCIÓN

La planeación como función fundamental del gobierno busca a través del análisis y la acción llegar a cumplir objetivos de acuerdo con las necesidades y condiciones de los componentes del territorio, con directrices claras y conmensurables para reducir las desigualdades y avanzar en el desarrollo de forma equilibrada. En ese sentido, la planeación municipal es un proceso de seguimiento y mejora de los diferentes ámbitos del territorio local que responde a las principales necesidades sociales, ambientales y económicas en aras de avanzar hacia el Desarrollo Sostenible, a partir de un gobierno cercano, participativo, integrado, a través de un modelo propio y enlazado con la visión estatal, federal e internacional.

En la escala municipal, el gobierno local es determinante para la implementación y seguimiento de las políticas públicas, si bien es cierto que se articula con el nivel federal y estatal, en líneas de gobierno y desarrollo estratégicas, además de programas y regulaciones, sus particularidades y la cercanía a la población es fundamental para lograr un desarrollo sostenible propio, adaptado a las necesidades y potencialidades del territorio, con todos los elementos que esto implica: su gente, las características naturales, sus actividades económicas, alcances, retos organizativos y financieros, así como con la premisa de cuidar lo propio, lo que nadie más tiene y que hace único a Santa María Huatulco.

El enlace con las políticas públicas federales y estatales, aunado a los compromisos internacionales con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en que México es uno de los países voluntarios para alcanzar efectos positivos, resulta idóneo para el municipio, el cual tiene precedentes desde hace 20 años con trabajos como: zona piloto en la Agenda 21 para el Turismo Mexicano (2002), las certificaciones de Earth Check como destino (desde 2005 con el sistema EC3 de Green Globe), Playas Limpias (desde 2010) y Blue Flag (desde 2013), además de compromisos asumidos como la firma de la Carta de la Tierra en 2017 y la adopción de la campaña Mares Limpios en 2018, estas últimas dirigidas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Esto ha significado un distintivo para el destino turístico y una responsabilidad en avances de diversos ámbitos pero sin duda con más retos, por lo que la integración de los ODS fortalecen la evaluación y sobre todo el avance en las condiciones de los ejes: Personas, Planeta, Productividad, Paz y Alianzas en el ámbito local.

Santa María Huatulco se caracteriza por

su relevancia como destino turístico nacional e internacional, así mismo es puerta para visitantes por vía marítima con la llegada de cruceros y vía aérea desde diferentes ciudades del país, Estados Unidos de América y Canadá; aunado a ello, de manera regional es un municipio estratégico y privilegiado debido a sus características de riqueza en biodiversidad representada por ser sitio Ramsar, Reserva de la Biosfera por la UNESCO y por el Parque Nacional Huatulco; además de su crecimiento económico y sus oportunidades de desarrollo actuales y potenciales, con retos internos como lograr reducir las desigualdades debido al contraste entre el centro turístico y las zonas rurales en la parte norte y suroeste del territorio.

El actual ayuntamiento considera el análisis de tendencias locales, estatales y federales, éstas últimas basadas en un nueva administración nacional comenzada en 2018 y que busca la transformación del país. Según Cabrera (2019), la Cuarta Transformación es una visión y plan de acción para un cambio de régimen, con una política diferente, con un nuevo manejo económico, una nueva estrategia con proyectos específicos que atiendan a las problemáticas que sexenios de gobierno consolidaron y que generaron las condiciones de desigualdad del país. De acuerdo con Rueda (citado por Cabrera 2019), los cuatro pilares de la Cuarta Transformación son: la Lucha contra la corrupción, el papel del Estado, la Austeridad Republicana y el Modelo económico, lo cual debe ser considerado en la administración pública para generar cambios acordes a las condiciones locales.

El Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de Santa María Huatulco se fundamenta en el conocimiento aportado por diferentes actores, con su experiencia en los ámbitos de vida, sus problemáticas, participación académica e institucional, actividad económica y empresarial, además del interés y disposición de construir este documento como una guía no sólo basada en la ideología del desarrollo sostenible ajena, sino práctica de los conocimientos y necesidades locales que responden a una lógica de adaptación de las características de la comunidad y de las relaciones entre la población, los empresarios, la academia, las instituciones federales y estatales, que conforman una dinámica y que en coordinación establecen las líneas prioritarias para estructurar las actuación de la Administración Pública Municipal.

A partir de lo anterior, los ejes sobre los que se establece el plan municipal son: 1. Personas, con bienestar social. 2. Planeta, territorio y conservación 3. Prosperidad, con responsabilidad social 4. Paz, seguridad y justicia 5. Alianzas, participación colectiva.

La metodología seguida se fundamenta en la planeación estratégica que, aunque surge en el ámbito empresarial, es útil para la administración pública con la premisa de adecuar las respuestas de la organización al entorno y estructurar decisiones sólidas

dirigidas a la visión que del municipio se quiere construir. En ese sentido, toma como referencia la Gestión basada en Resultados (RBM, por sus siglas en inglés), la cual es una estrategia que conlleva tomar decisiones sobre la base de información confiable acerca de los efectos que la acción gubernamental tiene en la sociedad (García y García, 2010), y que ha sido utilizada por diversos organismos para sistematizar acciones y lograr metas establecidas; además de garantizar la participación ciudadana como principio fundamental en sus procedimientos.

La gobernanza es un proceso requerido para los ayuntamientos, la cercanía de los actores por los vínculos entre el ambiente, la sociedad y la economía, exige la participación de la ciudadanía desde diferentes ámbitos y con una visión compleja de la interrelación gobierno y colectividad que se requiere para tomar las mejores decisiones, construir políticas públicas con mayor receptividad y emergidas de las mismas propuestas de los habitantes, que se apropien y determinen la mejor forma de cuidar lo propio, lo nuestro, lo municipal.

Uno de los mayores retos de la administración municipal 2022-2024 es dar respuesta a las condiciones que se presentan como inminentes, tales como el proceso de adaptación y recuperación en la normalidad Pos Covid a tres años de su comienzo, y que el municipio, particularmente el destino, se mantuvo entre los sitios con menor número de casos, con un acumulado desde 2019 hasta junio de 2022 de dos mil 994 confirmados, 258 sospechosos, 87 defunciones y 63 activos, como parte de la identificada quinta ola. Es importante recalcar las medidas adoptadas por las empresas y la ciudadanía, lo que dejó una experiencia de solidaridad con los pobladores y la responsabilidad compartida de los estragos en la vida, en el ámbito de la salud, la economía y la dinámica de convivencia, así como en necesidad de una estrategia de comercialización y promoción coordinada para el destino tras la recuperación del turismo en el país y en el estado.

Otra condición a enfrentar es la apertura de la autopista Oaxaca-Puerto Escondido programada para el año 2022, con la cual se reducirá el tiempo entre la capital del estado y Huatulco a un aproximado de cuatro horas, trayendo consigo una mayor presencia de turistas, crecimiento en la población residente y la demanda de vivienda, servicios asociados, mayor presión sobre los recursos y acceso a infraestructura básica como agua potable, drenaje, energía eléctrica, áreas comerciales, servicios turísticos, además del aumento de automóviles, zonas de estacionamiento tránsito local, entre otros que, en suma, generarán mayor presión e incremento de la mancha urbana y modificará la dinámica de los municipios costeros, por lo que se debe continuar con el ordenamiento urbano y de planeación de demandas a escala regional, en coordinación con las instituciones involucradas, empresarios y población local, así como con el estado y la federación.

Un elemento más a considerar son los procesos naturales a los que el territorio está expuesto, tales como el último huracán Agatha (junio, 2022) o incluso los sismos que han tenido como epicentro a esta demarcación (23 de junio de 2020, magnitud de 7.4, de acuerdo con el Sismológico Nacional) y que han ocasionado afectaciones en mayor o menor medida sobre los servicios de agua, energía eléctrica, drenaje, así como en las viviendas y caminos, por lo que deben resolverse pero sobre todo anticiparse.

Si bien es cierto, estos eventos son recurrentes, se requiere de instrumentos y programas adaptados a los nuevos conocimientos y estrategias de respuesta que hagan de éste un municipio resiliente, más fuerte, preparado y seguro en todas y cada una de las localidades, tanto para los habitantes como para los visitantes.

Santa María Huatulco, se caracteriza por ser reconocido a escala nacional e internacional por el centro turístico de Bahías de Huatulco, esto ha generado que una de las condiciones presentes sea la desigualdad, debido a que hay localidades con rezago social bajo y muy bajo pero también con alto y muy alto, por lo que representa una de las problemáticas fundamentales a atender.

Por un lado, en las comunidades con mayor concentración de población, se tienen prácticamente todos los servicios (con sus limitaciones en sectores más alejados); sin embargo, existen localidades sin servicios básicos fundamentales como el agua potable, drenaje, vialidades pavimentadas, entre otros, lo que deriva en problemas de salud, evidenciando el rezago y la marginación, que profundizan la desigualdad municipal y cuyas condiciones se enfatizaron con la reducción de empleos e ingresos tras la pandemia del COVID-19.

En este orden de ideas, es prioritario potenciar actividades económicas como la agricultura, la producción y el comercio locales, un modelo de turismo comunitario rural y ecoturístico que brinde oportunidades y reparta los beneficios, que rescate lo propio, lo nuestro y genere mayor identidad y apropiación como centro turístico y en la dinámica social de los habitantes. Sumado a lo anterior, es necesario reestructurar y potenciar la estrategia de mercadotecnia y fortalecer acciones sobre la forma en que se maneja el turismo en el municipio para la construcción del visitante objetivo, productos acordes al destino que se desea y mejorar la distribución espacial y de repartición de ingresos.

La integración de las necesidades e intereses de desarrollo expuestos en párrafos anteriores, así como en los requerimientos de la guía denominada La Agenda 2030 y Desarrollo Municipal (Coplade, 2020), el presente documento se estructura en seis capítulos que conforman las directrices de la administración municipal 2022-2024 y que a continuación se explican brevemente.

El primer apartado aborda las bases de la planeación, que busca fundamentar las líneas del ayuntamiento, los argumentos jurídicos, la vinculación con ejes internacionales como la Agenda 2030; nacionales con el Plan Nacional de Desarrollo; y estatales, vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo; además de la estructura organizativa y estratégica operativa que delinean el objetivo y valores del gobierno actual. El segundo capítulo integra las condiciones municipales, las características del territorio, tales como la población, condiciones ambientales y las actividades económicas que perfilan las necesidades locales.

La tercera sección indica la interpretación y adaptación de las estrategias transversales consideradas como líneas que son prioritarias a escala estatal y que son compartidas debido a las condiciones que enfrentan los municipios en diferentes perspectivas, tales como la equidad de género, importante para el municipio de Santa María Huatulco debido a la alerta de violencia de género, así como el contexto cultural al que se enfrentan las mujeres; asuntos indígenas, que es necesario fortalecer; y, por último los derechos de niñas, niños y adolescentes, con el fin reconocerlos, garantizar sus derechos, lograr el respeto, así como su protección.

El cuarto capítulo establece las líneas estratégicas de gobierno, fundamentadas en el Desarrollo Sostenible y en los Ejes de la Agenda 2030, que son analizados y desglosados a partir de una problemática y se establecen objetivos, estrategias y líneas de acción acordes al avance en el desarrollo sostenible a escala municipal.

El quinto apartado analiza la programación y presupuesto, con el fin de tener establecidos los ingresos y proyectos que se desarrollarán en la administración municipal. Por último, el sexto título aborda las metas, los indicadores de medición, seguimiento y evaluación como parte final de la metodología y con una nueva perspectiva de avance en el desarrollo, debido a la falta de consistencia en otros ejercicios que no consideraron indicadores que reflejen la disminución en la brecha de desigualdad, la mejora en actividades económicas y medidas de control para el cuidado del ambiente, desde una visión de gestión local.

Es preciso resaltar que la gobernabilidad de este ayuntamiento se basa en la premisa "Cuidamos lo nuestro", tarea compartida con los habitantes de Santa María Huatulco y que representa: trabajar con y para los ciudadanos, recuperar los valores, apreciar a nuestra gente, proteger los ecosistemas que ofrecen los paisajes que fundamentan la actividad principal del municipio, pero también que es necesario administrar adecuadamente los recursos y reconocer y fortalecer nuestra identidad, historia y futuro. Cuidamos lo nuestro.

FUNDAMENTOS

DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

FUNDAMENTOS DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

La planeación municipal, entendida como un proceso integral por medio del cual se formulan el conjunto de acciones y estrategias encaminadas al logro de objetivos de corto, mediano y largo plazo de la administración pública con apego a los principios de participación democrática, legalidad, equidad de género y desarrollo sostenible, es una de la principales atribuciones y responsabilidades del ayuntamiento.

Debido a ello, es importante la articulación de una serie de mecanismos técnicos, sistemáticos y estandarizados, con apego a los marcos legales federal, estatal y municipal, tendientes a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible (PMDS), tal que se tendrá por el principal instrumento de planeación a escala local.

El valor de éste es fundamental para cumplir puntualmente con los objetivos de desarrollo sostenible en la búsqueda de mejorar las condiciones de vida de la población. Su grado de importancia y todo el proceso que conlleva su elaboración, requiere de un enfoque transversal en el aspecto jurídico y público administrativo que permita mayor claridad y precisión en las estrategias empleadas.

1.1.- MARCO JURÍDICO DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL[1]

El presente apartado tiene la finalidad de exponer los fundamentos jurídicos de la planeación municipal a partir de un enfoque transversal. Esto es, considerando las atribuciones de los municipios en cuanto a la planeación del desarrollo a través de lo establecido en distintos ordenamientos jurídicos a escala nacional, estatal y municipal.

El enfoque transversal parte de reconocer que la nación, tal como indica la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM] (1917; última reforma: 28 de mayo de 2021), en su artículo 40, está compuesta como una república por estados libres y soberanos, unidos en una federación.

A su vez, los estados tienen como base de su organización política y división territorial al municipio libre (Art. 115, CPEUM, 2021), aunque ejercen una soberanía con relación a sus regímenes interiores, no pueden contravenir las estipulaciones del Pacto Federal (Art. 41, CPEUM, 2021); de manera que requieren en todo momento la observancia de la Constitución Política de la nación y las leyes federales.

En estas disposiciones se encuentran los principios de federalismo y descentralización, a través de los cuales se hace posible la implementación de acciones de administración pública a escala local, con apego a resoluciones establecidas a escala nacional.

La CPEUM establece, en su artículo 25, que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo del país; para ello, organiza un sistema de planeación democrática y participativa que permita incorporar las demandas de la sociedad a un plan nacional de desarrollo guiado por los fines del proyecto de nación contenidos en la Constitución (Art. 26, apartado A, CPEUM, 2021).

Al mismo tiempo, la propia carta magna reconoce, en su artículo 115, fracción V, como facultades de los municipios: "a) formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal" y "c) participar en la formulación de planes de desarrollo regional". De manera que la planeación en el ámbito local está respaldada por la federación.

El estado de Oaxaca, como parte integrante de la nación mexicana (Art. 43, CPEUM, 2021), es partícipe también del Sistema Nacional de Planeación Democrática [SNPD]. La propia Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca [CPELSO] (1922; última reforma: 04 de abril de 2022), en su artículo 20, establece que corresponde al gobierno estatal la rectoría del desarrollo económico

1 En las citas a los distintos ordenamientos jurídicos se ha hecho referencia al año original de publicación en su primera mención; sin embargo, en las citas subsecuentes se hace referencia al año correspondiente a la última reforma, de tal manera que el Plan Municipal se encuentre en sintonía con un marco jurídico actualizado y vigente.

integral y sustentable, para lo cual instaurará un sistema de planeación del desarrollo local en coordinación con el Sistema Nacional. El mismo artículo, párrafo 15, hace patente que:

Los fines del proyecto estatal contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación es un proceso político, democrático y participativo que tomará en cuenta las peculiaridades de cada una de las regiones que comprende el estado de Oaxaca. Será regional e integral y tendrá como unidad de gestión para el desarrollo, a los planes elaborados a nivel municipal.

El párrafo anterior es fundamental; además de establecer los principios de integralidad, democracia y participación en la planeación, es claro en señalar el papel cardinal de los planes municipales como base de la gestión para el desarrollo a nivel estatal.

Por otra parte, el máximo ordenamiento jurídico de la entidad también confiere a los ayuntamientos la facultad de aprobar las disposiciones administrativas y reglamentación internas, con miras a organizar la administración pública; establecer zonificaciones y planes de desarrollo municipal; así como participar en la formulación de planes de desarrollo regional; elaborar programas de ordenamiento ecológico; entre otras (Art. 113, CPELSO, 2022).

Con estricto apego a los ordenamientos específicos en materia de planeación, la principal legislación federal es la Ley de Planeación [LP] (1983; última reforma: 16 de febrero de 2018). En ella se establecen los mecanismos por medio de los cuales el Estado llevará a cabo una adecuada planeación democrática y participativa, para garantizar un desarrollo "equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país" (Art. 2, LP, 2018).

Asimismo, esta legislación reconoce la importancia de promover la descentralización en la planeación a partir de fortalecer el pacto federal y al municipio libre (Art. 2, Fr. V, LP, 2018); al tiempo que promueve la participación de las estados y municipios en la planeación nacional del desarrollo (Art. 33, LP, 2018).

De esta manera, atendiendo al criterio de planeación integral y la participación de las entidades y municipios, es menester prestar atención a otros ordenamientos jurídicos federales de carácter reglamentario que tienen relación directa con el proceso de planeación nacional y en los cuales la intervención municipal es fundamental.

En principio, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano [LGAH] (2016; última reforma: 01 de junio de 2021) establece que la planeación en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano forma parte del SNPD como una política que coadyuva a lograr

los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, así como de los planes estatales y municipales (Art. 22, LGAH, 2021).

Los municipios, por lo tanto, son concurrentes de la planeación del ordenamiento territorial de asentamientos humanos (Arts. 7 y 22, LGAH, 2021). Así, como parte de sus atribuciones, podrán:

Formular, aprobar, administrar y ejecutar los planes o programas municipales de Desarrollo Urbano, de Centros de Población y los demás que de estos deriven, adoptando normas o criterios de congruencia, coordinación y ajuste con otros niveles superiores de planeación, las normas oficiales mexicanas, así como evaluar y vigilar su cumplimiento (Art. 11, Fr. I, LGAH, 2021).

Debido a que el proceso de planeación en materia de asentamientos humanos se apega al principio de sustentabilidad ambiental (Art. 4 Fr. IX, LGAH, 2021), en la ley referida se ordena que los planes y programas municipales de desarrollo urbano estén apegados a ordenamientos y criterios de regulación ecológica (Art. 45, LGAH, 2021), lo que nos remite a la legislación ambiental.

La Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente [LGEEPA] (1988; última reforma: 11 de abril de 2022), en su artículo 17, deja claro que la política ambiental y de ordenamiento ecológico deberá estar incorporada en el proceso de planeación nacional del desarrollo.

La Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente [LGEEPA] (1988; última reforma: 11 de abril de 2022), en su artículo 17, deja claro que la estrategia ambiental y de ordenamiento ecológico deberá estar incorporada en el proceso de planeación nacional del desarrollo.

De esta forma, los municipios forman parte importante de dicho proceso de proyección, por lo que esta ley les reconoce atribuciones para la preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección al ambiente (Art. 4, LGEEPA, 2022); dentro de las cuales se encuentran, entre otras: "la formulación, conducción y evaluación de la política ambiental municipal" (Art. 8, Fr. I, LGEEPA, 2022) y "la formulación y expedición de los programas de ordenamiento ecológico local del territorio" (Art. 8, Fr. VIII, LGEEPA, 2022).

La planeación con apego al principio de sustentabilidad no solo se enfoca en los asentamientos humanos, sino también en el ámbito rural. En este tenor, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable [LDRS] (2001; última reforma: 03 de junio de 2021) considera que los municipios son partícipes del proceso de planeación del desarrollo rural de conformidad con las leyes relativas (Art. 13, Fr. I, LDRS, 2021). Tal como establece la ley: "la planeación

nacional en la materia deberá propiciar la programación del desarrollo rural sustentable de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo" (Art. 13, Fr. VII, LDRS, 2021).

Ahora bien, en el estado de Oaxaca, la planeación municipal del desarrollo está fundamentada desde la Ley Estatal de Planeación [LEP] (2016; última reforma: 17 de octubre de 2020), que es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la CEPELSO y tiene como objeto, entre otras cosas, garantizar el desarrollo integral y sustentable en aquellas actividades relacionadas a la administración pública del estado y municipios (Art. 1, Fr. I). Este ordenamiento jurídico reconoce que:

La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica del gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal (Art. 7, LEP, 2020).

Con la finalidad de llevar a buen término dicha disposición legal, el Estado conforma el Sistema Estatal de Planeación [SIEP] como un arreglo institucional por medio del cual tendrá lugar la planeación (Art. 9, LEP, 2020).

Uno de los objetivos de este sistema es precisamente orientar la ordenación de competencias entre la administración pública estatal y municipal (Art. 10, Fr. III, LEP, 2020); por ello, la ley considera a los presidentes municipales y los ayuntamientos como autoridades integrantes del SIEP (Art. 14, Fr. I, LEP, 2020).

El principal instrumento de la planeación en la entidad es el Plan Estatal de Desarrollo [PED], que se rige por un enfoque de transversalidad y concordancia con el SNPD (Art. 26, LEP, 2020). Dicho instrumento, para su ejecución, contempla la participación de los tres órdenes de gobierno (Art. 37, LEP, 2020) y se implementa a través de diversos planes estratégicos sectoriales, institucionales, regionales y especiales, así como de los planes municipales (Art. 36, LEP, 2020). Estos últimos son "instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio" (Art. 63, LEP, 2020).

Los planes municipales de desarrollo, de acuerdo con la LEP (Art. 64), deben integrarse de manera consistente con el PED y los planes regionales según corresponda; además, deberán contener, al menos: un apartado general con un análisis de la situación y

riesgo actual del municipio (Fr. I); objetivos estratégicos y lineamientos de política según las prioridades (Fr. II); un plan anual y/o plurianual de inversión (Fr. III); metas e indicadores de evaluación de desempeño (Fr. IV); y la identificación de responsables institucionales y de los arreglos entre los distintos órdenes de gobierno para su ejecución (Fr. V).

Para llevar a buen término lo anterior, la Ley Estatal de Planeación (2020), en su artículo 66, determina que será la COPLADE, el organismo que promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades locales y de las organizaciones de la sociedad civil sobre los procesos de planeación, ejecución y seguimiento. De esta forma, también tiene la función de asistir a los ayuntamientos en la formulación del plan municipal y será el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca quien evalúe su desempeño.

Como se observa en las disposiciones anteriores, la figura del ayuntamiento es elemental para lograr los objetivos del desarrollo sustentable a escala estatal y con ello garantizar una mejor calidad de vida a la población. El conjunto de obligaciones y facultades que corresponden al gobierno local están concentradas en la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca [LOM] (2010; última reforma: 04 de diciembre de 2021).

Este ordenamiento establece, en su artículo 43 (LOM, 2021), diversas atribuciones de los municipios relativas al proceso de planeación, tales como: la capacidad de expedir y reformar bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas generales para organizar la gestión pública municipal (Fr. I).

Ordenar el territorio para efectos administrativos (Fr. III); planear el desarrollo de centros urbanos de manera conjunta y coordinada con otros municipios (Fr. X); formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal (Fr. XV); administrar, vigilar y evaluar la formulación de planes de desarrollo urbano (Fr. XVI); participar en la formulación de planes de desarrollo regional (Fr. XXVII); elaborar programas en materia de ordenamiento territorial y ecológico (Fr. XXX); entre otras.

Será el presidente municipal el encargado de elaborar los planes municipales de desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos (Art. 68, Fr. XIV, LOM, 2021); dichos planes serán sometidos a consideración del ayuntamiento, mismo que podrá determinar su aprobación en Sesión de Cabildo por votación de mayoría calificada (Art. 47. Fr. XI, LOM, 2021).

Por su parte, la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales [LPDA] (2011; última reforma: 05 de octubre de 2021), también reconoce la

facultad del presidente para la elaboración del plan municipal de desarrollo y del ayuntamiento para su ejecución, control y evaluación (Art. 45, LPDA, 2021).

De acuerdo con la LPDA (2021), artículo 46, los objetivos del plan municipal son: propiciar el desarrollo integral de la localidad; atender las demandas prioritarias de la sociedad; utilizar de manera racional los recursos financieros; asegurar la participación ciudadana; establecer las vinculaciones pertinentes con el PED y el PND; abatir el rezago y la desigualdad social en cuanto a obra pública, servicios básicos e infraestructura; promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; así como considerar criterios de etnodesarrollo sustentable en comunidades con población indígena.

De la misma manera, deberá contener, según el artículo 47 de la LPDA (2021):

[...] un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo, el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizado en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Visto lo anterior, es reconocible la complejidad de la planeación municipal y los planes de desarrollo como guías de la administración pública a escala local. Por ello, es prudente considerar las atribuciones que, como municipio, se tienen para la planeación en materias específicas con estrecha relación al proceso de planeación del desarrollo municipal. Estas atribuciones se encuentran dispuestas en distintos ordenamientos jurídicos estatales de carácter reglamentario.

En cuanto al desarrollo rural sustentable, es el gobierno del estado quien tiene la rectoría del mismo en el territorio oaxaqueño. De acuerdo con la Ley de Desarrollo Rural Sustentable de Oaxaca [LDRSO] (2012; última reforma: 13 de noviembre de 2021), en su artículo primero, esto incluye la planeación y organización de la producción, industrialización y comercialización de bienes y servicios tendientes a mejorar la calidad de vida de la población rural.

Para ello, los municipios tendrán participación activa en la aplicación de los preceptos establecidos en la ley referida (Art. 5, LDRSO, 2021) y en la planeación del desarrollo rural del Estado (Art. 13, Fr. I, LDRSO, 2021), a

través de los programas que la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura establezca de conformidad con las autoridades municipales y en congruencia con los planes estatal y municipal de desarrollo (Art. 13, Fr. V y VII, LDRSO, 2021).

En cuanto a la planeación en el ámbito del desarrollo urbano, la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el estado de Oaxaca [LOTDU] (2016; última reforma: 23 de octubre de 2021) establece como atribuciones de la autoridad municipal: "formular, aprobar y administrar Programas de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano de su competencia" (Art. 8, Fr. I, LOTDU, 2021).

Ello resulta importante en el proceso de planeación, ya que como refiere la ley, el ordenamiento territorial orientará las políticas y acciones de la administración pública municipal en materia de, entre otras, planeación del desarrollo (Art. 12, Fr. I, LOTDU, 2021).

La planeación, en correspondencia al ordenamiento territorial, requiere puntual seguimiento a las políticas públicas y a los lineamientos en materia ambiental. En este marco, existe un puente entre el ordenamiento territorial y el ordenamiento ecológico, que es también de interés y responsabilidad de las autoridades municipales.

Así, la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca [LEEPA] (2018; última reforma: 23 de octubre de 2021], en su artículo 10, determina que en la planeación estatal del desarrollo "se deberá incorporar la política ambiental y el ordenamiento ecológico" de conformidad con las leyes en la materia.

Y en su artículo 7, otorga a los municipios la facultad de: formular, conducir y evaluar la política ambiental municipal en congruencia con las disposiciones jurídicas federales y estatales (Fr. I); formular o modificar los programas de ordenamiento ecológico (Fr. XVI); y formular, ejecutar y evaluar el programa municipal de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y protección al ambiente (Fr. XXIII).

Por su parte, la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca [LFDE] (2001; última reforma: 04 de diciembre de 2021), considera como un objetivo relevante el diseño de "estrategias para potenciar el desarrollo estatal, regional y municipal" en concordancia con el PED (Art. 1, Fr. VI, LFDE, 2021).

La aplicación de esta ley está a cargo de los gobiernos municipales y los Consejos Municipales Consultivos de Fomento al Desarrollo Económico (Art. 3, LFDE, 2021), para lo cual los ayuntamientos deberán elaborar sus planes municipales de desarrollo y los programas operativos anuales

correspondientes (Art. 7, LFDE, 2021).

Finalmente, en torno a la legislación estatal, es relevante hacer mención a los ordenamientos en materia de salud y protección civil de observancia para el proceso de planeación, ya que se trata de áreas prioritarias para el municipio de Santa María Huatulco que permiten reducir distintas situaciones de riesgo.

En cuanto a la Ley Estatal de Salud [LES] (1994; última reforma: 13 de noviembre de 2021), se reconoce a los ayuntamientos como autoridades sanitarias estatales (Art. 3, LES, 2021), de forma que tienen la facultad para: "expedir bandos de policía y buen gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas relacionadas con los servicios de salud que estén a su cargo" (Art. 14, Fr. III, LES, 2021); y "formular y desarrollar programas municipales de salud en el marco de los Sistemas Nacional y Estatal de Salud" (Art. 14, Fr. IV, LES, 2021).

Respecto al tema de protección civil, la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca [LPC] (2015; última reforma: 04 de diciembre de 2021) considera a las autoridades municipales como el primer nivel de respuesta ante la presencia de un riesgo natural o antropogénico (Art. 16, LPC, 2021).

Por lo tanto, los ayuntamientos, a través de sus presidentes y consejos municipales, son considerados autoridades en materia de protección civil en el estado (Art. 14, LPC, 2021), y como tales tienen la facultad de intervenir en la planeación para prevenir situaciones de riesgo en el ámbito local.

El alcalde tendrá a su cargo la coordinación del Sistema Municipal de Protección Civil, por medio del cual buscará "garantizar mediante una adecuada planeación la prevención, auxilio y recuperación de la población y de su entorno ante situaciones de riesgo, emergencia o desastre" [...] (Art. 44, Fr. I, LPC, 2021). Asimismo, esta figura de autoridad local podrá proponer "estrategias para el desarrollo de programas municipales de protección civil, así como medidas preventivas a integrarse en los Programas Generales de Desarrollo en sus Municipios, Reglamentos y Bando Municipal" (Art. 44, Fr. II, LPC, 2021).

Por otra parte, los consejos municipales se conforman como órganos de consulta y planeación, cuya base es la coordinación de acciones de los sectores público, social y privado para la prevención de riesgos de desastres, auxilio de la población en situaciones de emergencia y recuperación de la normalidad en su territorio (Art. 45. LPC, 2021).

Por último, en concordancia con los principios de federalismo y descentralización, la planeación para el desarrollo está fundamentada también por los marcos

jurídicos municipales. En el caso de Santa María Huatulco, el principal ordenamiento legal que establece los mecanismos y acciones relativas a la planeación es el Bando de Policía y Gobierno del Municipio [BPG] (2022).

Este señala que el H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco tiene entre sus atribuciones, dentro de su jurisdicción territorial: organizar el entorno municipal para efectos administrativos; participar en la realización de planes regionales de desarrollo; formular, aprobar y administrar la zonificación y los planes de desarrollo urbano municipal; y participar en la elaboración de programas de ordenamiento territorial y ecológico (Art. 55, BPG, 2022).

Por otro lado, el presidente municipal, reconocido como el responsable directo de la administración pública, tiene dentro de sus facultades "planear, programar, presupuestar y coordinar las acciones de la Administración Pública Municipal", así como "elaborar el plan municipal de desarrollo" (Art. 59, BPG, 2022).

Si bien, el PMDS es elaborado por el titular del ejecutivo municipal, solamente el cabildo tiene la facultad para aprobarlo y, en su caso, modificarlo (Art. 47, Fr. X, BPG, 2022).

Es materia obligada abordar la línea del desarrollo sostenible que, desde su puesta en la agenda internacional con el Informe Brundtland en 1992, ha sido cada vez más adoptada por los gobiernos nacionales, estatales y municipales, en años recientes.

El fundamento legal internacional alude a que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fue adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en 2015, y México ha sido un actor activo en la construcción de la agenda, así como al adquirir el compromiso como país voluntario para presentar avances (Naciones Unidas México, 2022).

Así mismo, se refrenda el compromiso a escala estatal en 2018 con la creación por decreto del Consejo para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado de Oaxaca (Extra Periódico Oficial, 9 de febrero de 2018).

En síntesis, el PMDS de Santa María Huatulco (2022-2024) está fundamentado en un amplio marco jurídico federal, estatal y local que permite garantizar su legalidad y cumplimiento con miras a lograr un desarrollo sostenible en el plano socioeconómico, político y ambiental para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

1.2.- PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPAL PARTICIPATIVA

La planeación municipal dirige el actuar del gobierno y buscar el desarrollo de una comunidad en distintos ámbitos: social, político, cultural y económico (Gómez, 2017) que, según Siedenberg (2010 citado por Gómez, 2017), se basa en prever y evaluar los cursos de acción alternativos para dirigir la toma de decisiones adecuadas y racionales, que sirvan de base para la acción futura.

La complejidad de dicho proceso estratégico parte de las alternativas u opciones que se definen para lograr un determinado objetivo a largo plazo (Martínez, 2002). En términos del ayuntamiento, la participación ciudadana es fundamental, ya que la aportación de la población define la variedad de intereses, necesidades y prioridades que los habitantes identifican, así mismo diversifica las líneas de trabajo del gobierno por localidad, por situación a enfrentar, por actividad, entre otros criterios y ámbitos a considerar.

La administración municipal 2022-2024 de Santa María Huatulco se fundamenta en la guía federal de la Cuarta Transformación, la cual hace referencia a que han existido tres momentos de transformación en México: la Independencia (1810), la Promulgación de la Constitución (1857) y la Revolución (1910), los cuales marcaron la historia debido al cambio social, estructural y político (Sáez, 2019), por mencionar lo menos, de las condiciones que imperaban en el México de esos tiempos y que llevaron a logros y retos a la sociedad mexicana ante nuevas perspectivas de la evolución nacional.

La Cuarta Transformación, como estructura político intelectual derivada de la administración federal, se fundamenta en el momento y oportunidad histórica que se vive después de años de saqueo de un modelo neoliberal que no ha conseguido reducir las desigualdades sociales, que ha sido superado por la corrupción, violencia y pobreza de la población, lo que enmarca un necesario cambio de régimen fundamentado en un gobierno austero, ético y cercano a los ciudadanos (Sáez, 2019).

Este cambio necesario se ubica en todas las escalas del país, y en particular Santa María Huatulco requiere una unidad en la lucha para disminuir la desigualdad, mejorar los servicios básicos en las localidades que lo necesitan, garantizar el acceso al agua, generar más y mejores oportunidades para consolidar la economía local, así como fortalecer la conservación de lugares prioritarios para transformarlo en un municipio resiliente que se encamine a un desarrollo sostenible.

Una de las técnicas de la planeación estratégica en el ámbito de la administración pública se fundamenta en la Gestión Basada

en Resultados (RBM), que se define como una estructura de pensamiento en que los procesos, productos y servicios garanticen el logro de los objetivos deseados, que contribuyen a estructurar buenas prácticas de gestión, una mayor eficacia organizacional y mejores resultados de desarrollo (UNODC, 2018).

Esta metodología ha tenido una creciente aplicación debido a que las autoridades deben hacer frente a la austeridad económica, una mayor transparencia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos (UNODOC, 2018). Además, para la implementación de la Agenda 2030, se fundamenta en todos los niveles gubernamentales como un modelo adaptado a las condiciones locales, debido a su integración basada en objetivos a conseguir y metas con las cuales medirse a través de indicadores que muestran el avance en los diferentes ejes enlazados al desarrollo sostenible.

Con base en lo anterior, el marco de alineación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de Santa María Huatulco a las políticas federal y estatal así como el referente internacional de la Agenda 2030 se abordan a continuación.

1.2.1.-ALINEACIÓN DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL A LA AGENDA 2030 Y A LOS PLANES NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO

El 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Resolución "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el

FIGURA 1.1.- PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA AGENDA 2030

- **Universalidad:** Que todos los países contribuyan en el esfuerzo global a favor del Desarrollo Sostenible a través de la implementación de la agenda 2030.
- **No dejar a nadie atrás:** Priorizar a los grupos en situación de vulnerabilidad con acciones focalizadas en cerrar las brechas de desarrollo que enfrentan.
- **Integralidad:** Incluir las tres dimensiones de la sostenibilidad (económica, social y ambiental) en todas las acciones de implementación de la Agenda 2030.
- **Alianzas multi-actor:** Garantizar la participación de empresas, sociedad civil, academia y la ciudadanía en el diseño, implementación y evaluación de acciones para movilizar y compartir conocimientos, tecnología y recursos.
- **Rendición de cuentas:** Implementar la Agenda 2030 con transparencia, monitorear los avances y garantizar el uso eficiente de los recursos.

Fuente: Elaboración con datos de la ONU 2015

FIGURA 1.2.- **EJES DE DESARROLLO DE LA AGENDA 2030**

Personas:
Acabar con la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones

Planeta:
Proteger al planeta de la degradación

Prosperidad:
Asegurar que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y satisfactoria

Paz:
Fomentar sociedades pacíficas, justas e inclusivas

Alianzas:
Implementar la agenda a través de una sólida alianza global

Fuente: Elaboración con datos de la ONU 2015

Desarrollo Sostenible", la cual estableció una ruta a largo plazo de acción global para la construcción de la sostenibilidad ambiental, económica y social. Los 193 estados miembros de la ONU firmaron dicho acuerdo, entre ellos México (CEPAL, 2016).

Los cinco principios fundamentales de la Agenda 2030 son: la Universalidad, No dejar a nadie atrás, la Integralidad, las Alianzas y la Rendición de cuentas que se describen en la figura 1.1.

Las cinco dimensiones o ejes centrales que marca la Agenda 2030 para la sostenibilidad son: Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas (figura 1.2), las cuales se desglosan en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), estos representan una herramienta de planificación y seguimiento para los países, tanto a nivel nacional como local, e integran 169 metas que permiten identificar el avance en la actuación de los gobiernos en diferentes escalas (figura 1.3).

De acuerdo con la Coplade (2019), los municipios son clave para cumplir con la Agenda 2030 y ofrecer mejores soluciones a los problemas a partir de sus competencias y atribuciones; de tal forma que son diversos los ámbitos de la política pública en que las localidades tienen responsabilidad, así como cercanía con diversos actores del territorio para la participación. Es importante hacer mención que utilizar los ODS contribuyen a tener herramientas útiles y dirigir acciones con

FIGURA 1.3.- OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, AGENDA 2030 DE LA ONU

FUENTE: ELABORACIÓN CON DATOS DE LA ONU MÉXICO 2022

una visión integral de desarrollo sostenible que asiente al contexto local las metas y objetivos planteados (Oficina de la Presidencia de la República (OPR) et. al., 2020).

En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos propone transformar la vida pública del país para lograr un desarrollo incluyente a través de tres ejes generales de desarrollo: Política y Gobierno, Política Social, y Economía (Gobierno de México, 2019), estos se explican en la figura 1.4.

FIGURA 1.4.- EJES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2016-2024

Ejes generales

1.- Política y gobierno

Erradicar l a corrupción, que i ncluye e l dispendio; recuperar el estado de derecho, así como separar el poder p olítico del e conómico, generar procesos de democracia participativa, trabajar sobre la libertad y la búsqueda d e la i gualdad, recuperar los principios de política exterior y temas como la migración.

2.- Política social

Construcción del bienestar, con desarrollo sostenible, con educación y salud, con la cultura de la paz.

3.- Economía

Detonar el crecimiento, mantener finanzas sanas, impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, la autosuficiencia alimentaria y el rescate al campo, con proyectos regionales, caminos rurales y la elección de proyectos de impacto nacional.

Además, desde el gobierno federal se enlaza al desarrollo sostenible debido a que se ha presentado la Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 en México, cuyo objetivo es la construcción de un modelo de desarrollo incluyente, justo y equilibrado, más allá del tiempo y que establezca las bases para la prosperidad de la generación presente y futura (Gobierno del Estado de Oaxaca y Coplade, enero 2021).

FIGURA 1.5.- COMPARATIVO DE EJES DE GOBIERNO EN SUS TRES ÁMBITOS

Ejes Agenda 2030	Ámbito Nacional	Ámbito Estatal	Ámbito Municipal
Personas	Política Social	Oaxaca incluyente con Desarrollo Social	Personas, con Bienestar Social
Planeta		Oaxaca Sustentable	Planeta, Territorio y Conservación
Prosperidad	Economía	Oaxaca Productivo e Innovador	Prosperidad, con Responsabilidad Social
Paz	Política y Gobierno	Oaxaca Seguro	Paz, Seguridad y Justicia
Alianzas		Oaxaca Moderno y Transparente	Alianzas, Participación Colectiva

Por su parte, el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2016-2022 plantea cinco ejes rectores (figura 1.5): la inclusión con desarrollo social; seguro; moderno y transparente; productivo e innovador; y sustentable. A partir de este compromiso, en 2018 se publica el Decreto por el que se crea el Consejo para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca (Consejo Estatal) y se estructura la contribución específica del PED 2016-2022 a través de sus estrategias al logro de los objetivos y metas de desarrollo sostenible (Gobierno del Estado de Oaxaca y Coplade, enero 2021).

En ese sentido, los ejes en que se estructura el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de Santa María Huatulco son: 1. Personas, con bienestar social; 2. Planeta, territorio y conservación; 3. Prosperidad, con responsabilidad social; 4. Paz, seguridad y justicia; y 5. Alianzas, participación colectiva. Estos se respaldan en las estrategias transversales: Igualdad de género, Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Reducción de desigualdades, así como cooperación y colaboración (figura 1.6).

Además, la gestión pública se enlaza con el modelo del gobierno federal: combate a la corrupción y ser una administración cercana, honesta, austera e incluyente, con acciones alineadas a conseguir un Estado de Bienestar, a través de una economía responsable y eficiente.

FIGURA 1.6.- EJES DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUATULCO Y POLÍTICAS TRANSVERSALES

De esta manera, se construyen las líneas de política pública que responden tanto a la visión internacional, como a la adaptación a escala federal y estatal, con el perfil del municipio, sus necesidades y prioridades (figura 1.7).

FIGURA 1.7.- POLÍTICAS DE GOBIERNO EN CADA ÁMBITO

Ámbito nacional	Ámbito estatal	Ámbito municipal
Igualdad de género, no discriminación e inclusión	Igualdad de género	Igualdad de género
Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública	Pueblos indígenas	Pueblos indígenas
Territorio y desarrollo sostenible	Protección de IAs niñas, niños y adolescentes	Derechos de niñas, niños y adolescentes
		Cooperación y colaboración
		Reducción de desigualdades

1.2.2.-PROCESO METODOLÓGICO PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARTICIPATIVA

La planeación estratégica se define como una herramienta administrativa o modelo de gestión que consiste en el establecimiento de la misión y visión organizacionales a partir del análisis DAFO del entorno (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades), (Alburqueque y Lozano, 2010: 63). Es decir, a través de esta metodología se busca una imagen objetivo, se toman decisiones de acuerdo al estudio de diferentes cursos de acción y se estructuran líneas con procedimientos específicos para lograr el resultado esperado.

Los elementos de dicho proceso son: el diagnóstico con la matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; formulación de la misión y la visión; definición de objetivos; formulación de estrategias y ejes temáticos; y el diseño de un plan de actividades e indicadores de seguimiento y evaluación (Gómez, 2017) (figura 1.8).

La planeación estratégica se ha extendido del ámbito empresarial a la gestión pública desde hace varios años y ha sido adoptada por diferentes organismos nacionales e internacionales para tener mayor claridad y ser más eficientes. Se ha operacionalizado con la metodología de Gestión por Resultados (RBM, por sus siglas en inglés), la cual se refiere a una estructura para alcanzar los objetivos organizacionales deseados con la integración de una filosofía y principios que generen logros en todos los aspectos de la gestión y, lo más importante, integrando evidencia y lecciones aprendidas sobre el desempeño pasado en la toma de decisiones (UNODC, 2018). Así mismo, se basa en la Metodología del Marco Lógico (MML) que presenta de forma sistemática los propósitos de un programa para hacerlos eficientes, precisos y evaluables (Sánchez, 2007).

A través de los árboles de problemas, se crean diagnósticos de tal forma que se identifiquen causas, problemáticas y consecuencias; estos servirán para generar objetivos de la situación que se desea cambiar, las acciones para llegar a ellos y los efectos que se pretenden lograr, todo con la ayuda de árboles de objetivos (figura 1.9).

FIGURA 1.8.- METODOLOGÍA PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

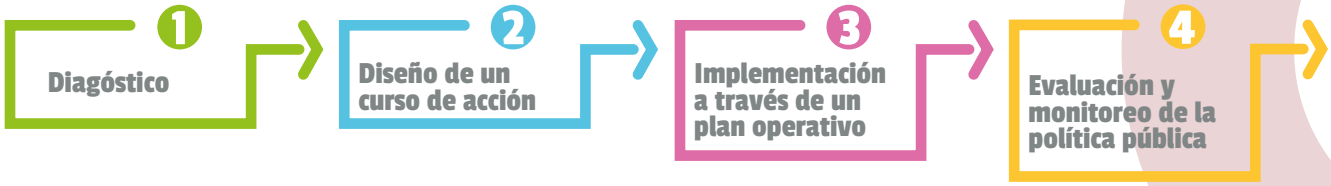

FUENTE: ELABORACIÓN CON BASE EN MENDOZA (2006)

FIGURA 1.9.- REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LOS ÁRBOLES DE PROBLEMAS Y DE OBJETIVOS

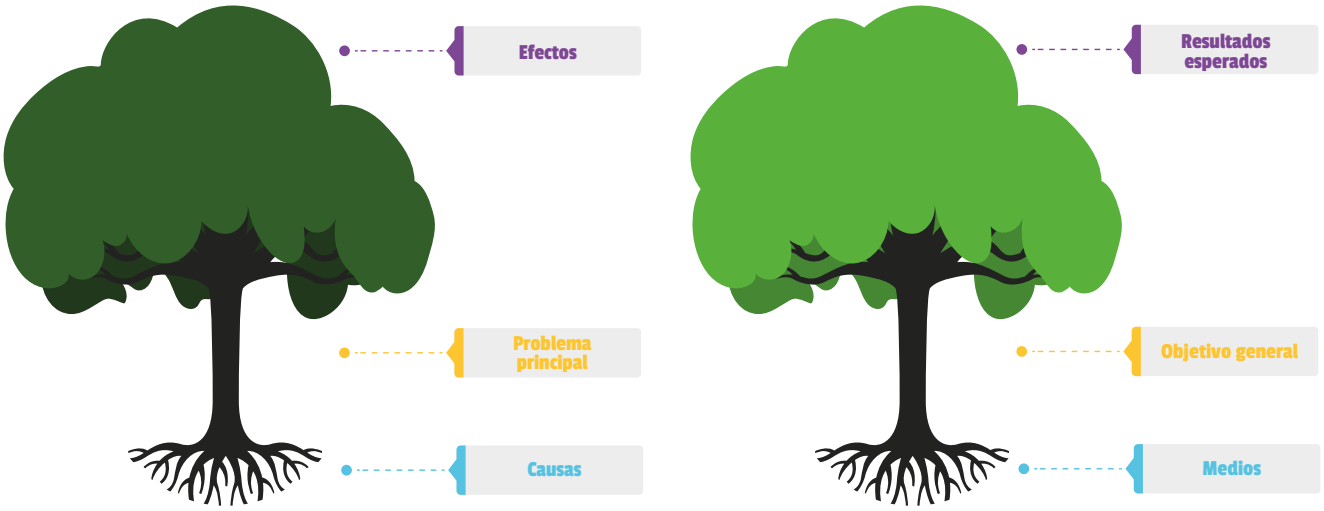

A continuación, se incluyen los elementos de planeación estratégica con base en la filosofía municipal que dan pauta a la definición de comisiones de los integrantes del cabildo, así como la estructura que da respuesta a la operación de las líneas de acción.

1.2.3.-ORGANIZACIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPAL

La estructura de la filosofía institucional del ayuntamiento se fundamenta en los elementos de la planeación estratégica, los cuales se abordan a continuación:

El objetivo de la administración municipal 2022-2024 se establece como:

Contribuir a mejorar las condiciones sociales, económicas y ambientales de la población a través de la adecuada administración de los recursos y en la construcción del desarrollo sostenible.

De esta manera, la misión describe de manera sintética la identidad del gobierno, sus principales funciones y su importancia social, por lo que se establece como:

Somos un municipio honesto, responsable y que prioriza la participación ciudadana en la toma de decisiones, que administra su territorio y su hacienda para brindar bienestar a nuestra gente y cuidar de nuestro pueblo, mediante obras, acciones y proyectos enfocados a impulsar el desarrollo sostenible, a través de la mejora de los servicios básicos, salud, asistencia social y el turismo, que eleven la calidad de vida de los huatulqueños.

Por su parte, la visión que define la imagen objetivo que se busca del ayuntamiento refleja:

A largo plazo:

Santa María Huatulco posee una estructura administrativa innovadora y eficiente, es próspero en la implementación eficaz de políticas públicas acordes a las necesidades de nuestro pueblo, con un modelo de desarrollo sostenible, participativo e igualitario en el territorio, que ha fortalecido el bienestar de los residentes y se reconoce a nivel estatal y nacional como municipio y destino turístico.

A mediano plazo:

Que Santa María Huatulco se consolide como un modelo de desarrollo, a través de una política social basada en el incremento de los niveles de bienestar, con base en valores humanos, mediante acciones de asistencia social, así como la mejora y dotación de servicios públicos básicos que garanticen una calidad de vida óptima para la ciudadanía.

A corto plazo:

Ser un municipio eficiente y transparente en la administración de recursos. Que sea un referente en materia de desarrollo sustentable, siempre propiciando la participación ciudadana para que existan condiciones y oportunidades de progreso, estabilidad y bienestar.

De esta manera, los valores marco en que se basa la actual administración son: "no robar, no mentir, no traicionar", que se plasman en la Guía Ética para la Transformación de México y que se fundamentan en la verdad, la palabra y la confianza, además de algunos otros como el respeto a la diferencia que abarca la

FIGURA 1.11.- ORGANIZACIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPAL

inclusión y no discriminación por cualquier condición, la igualdad que busca atenuar las desventajas para construir una sociedad más justa e igualitaria, así como entre otros valores planteados en el documento, debido a que en suma, toda transformación conlleva ese replanteamiento en los principios de convivencia, con la combinación de normas tradicionales y nuevas nociones morales que permitan resolver dilemas éticos actuales (Gobierno de México, 4 de junio de 2020) y que en el municipio se identifican constantemente debido a la combinación en la presencia de visitantes y residentes, así como el cambio en la dinámica social y los requerimientos en ese ajuste de convivencia.

Asimismo, los valores identitarios que rigen a la estructura de gobierno municipal y que direccionan las decisiones de política pública son:

- **Austeridad**, en el uso de los recursos de la administración pública, que implica emplearlos de manera eficiente y solo para lo que fueron asignados.

- **Honestidad**, en las decisiones que serán tomadas con rectitud, justicia y dignidad en la búsqueda de mejorar las condiciones y caminar al bienestar.

- **Responsabilidad**, con las obligaciones de la administración municipal y en las consecuencias de las decisiones.

- **Solidaridad**, que caracteriza a los ciudadanos en la respuesta conjunta para hacer frente a la adversidad y, además, con los grupos y localidades que requieren igualdad.

Huatulco
Gobierno Municipal

Cuidamos lo nuestro

"Cuidamos lo nuestro" es la filosofía de Santa María Huatulco y hace referencia a que como municipio los ciudadanos, familias, jóvenes, niños, empresarios, asociaciones y todos los actores de proteger lo propio, somos partícipes en el cuidado de los recursos en sus diversas variantes: conservando la riqueza natural, cultural, urbanística, la base económica y a los propios ciudadanos, de forma tal que podamos disfrutar y aprovechar nuestra comunidad sin deteriorarla y fortalecer a un pueblo con 483 años de historia.

El Ayuntamiento de Santa María Huatulco se organiza en esta administración 2022-2024 en diez regidurías, las cuales conforman el Honorable Cabildo que aborda y resuelve de manera colegiada los asuntos relativos al ejercicio de sus atribuciones políticas y gubernamentales que desde hace un tiempo se vinculan de manera próxima con la dinámica ciudadana, lo que permite resolver y

FIGURA 1.10.- ORGANIZACIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPAL

argumentar las decisiones de gestión pública del municipio.

Además de Sindicatura y Hacienda, que son definidas por la Ley Orgánica Municipal de Estado de Oaxaca, las comisiones que se determinaron para esta administración se observan en la figura 1.12

Los regidores tienen a su cargo vigilar que los actos del ayuntamiento se desarrollen con apego a lo dispuesto por las leyes y normas en materia local, así como la facultad de inspección y vigilancia en las tareas a su cargo, por lo que su labor es estratégica en atención a los temas apremiantes del municipio.

De esta forma, se complementa con la atención operativa a la ciudadanía, por lo que la estructura de la Gestión Pública Municipal 2022-2024 se compone de áreas operativas que de manera interrelacionada dan respuesta a las necesidades y prioridades del territorio de Santa María Huatulco y que se observa en el siguiente organigrama (ver figura 1.13).

Con base en lo anterior, manifiesta una estructura organizada en atención a condiciones sociales, a la mejora en la organización económica y las acciones a favor de la conservación, seguridad e inclusión (ver anexo VI, nombramientos de directores). Además, se complementa con la elección y nombramiento de autoridades auxiliares que fortalecen la cooperación y representación de intereses de cada localidad (ver anexo V lista de autoridades municipales). Asimismo, en el siguiente apartado se presenta la participación

FIGURA 1.11.- HONORABLE CABILDO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA HUATULCO

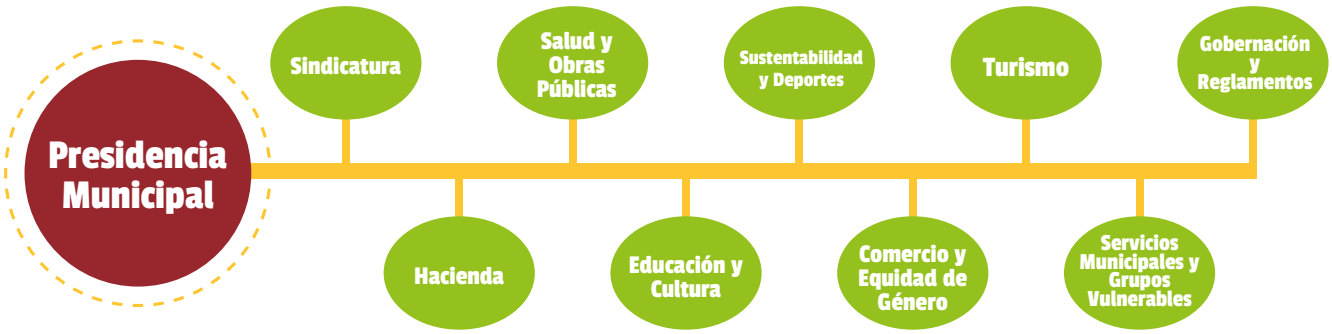

ciudadana y las bases del enlace entre políticas públicas en el municipio.

1.2.4.-PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ENLACE DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Los elementos iniciales de análisis y participación para el proceso de planeación estratégica municipal se estructuran de la siguiente forma:

1. Voces ciudadanas. Un elemento fundamental en la planeación estratégica es la participación social; en ese sentido, Parra (2007) la define como "la intervención de los ciudadanos en la esfera pública en busca del bienestar general de la población".

En esa línea, se consideraron espacios de colaboración, tales como: diálogos con los habitantes del municipio, foros participativos, así como reuniones ejecutivas con instituciones y organizaciones en temas especializados, de tal forma que se establecieran las problemáticas, las causas y se identificaran objetivos para mejorar la situación de interés.

Se realizaron más de 10 espacios de participación (ver anexo IV) en los que gráficamente se establecieron rutas de acción, recomendaciones e integración institucional, ciudadana y empresarial en temas específicos. De la misma manera, se llevaron a cabo audiencias públicas, mesas de trabajo con grupos organizados para la construcción de una ruta que resuelvan problemáticas como la

IMAGEN 1.1.- VOCES CIUDADANAS

FIGURA 1.13 .- ORGANIGRAMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022-2024

FUENTE: SECRETARÍA MUNICIPAL, GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024

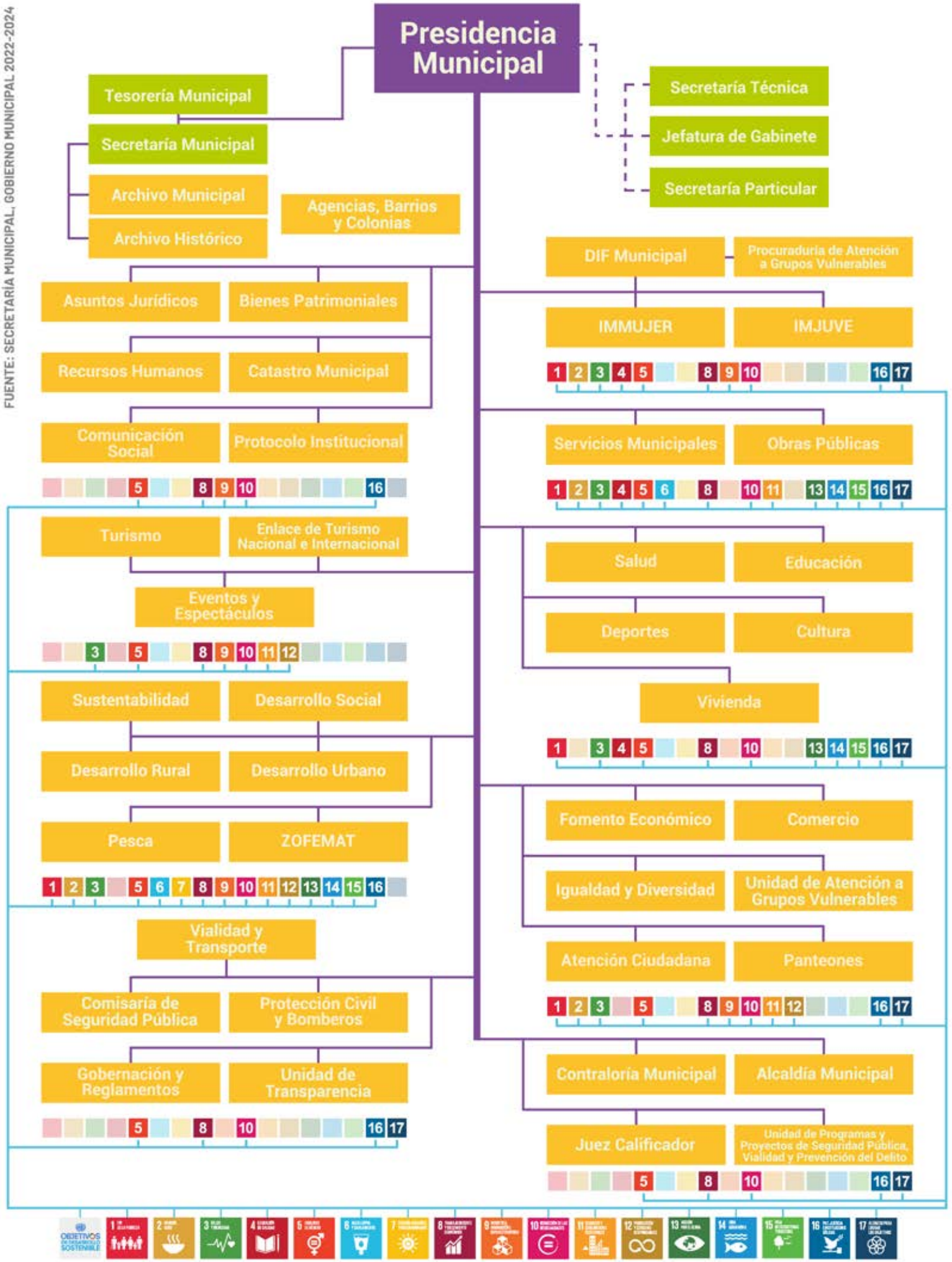

vivienda, las necesidades sociales, atención a grupos empresariales, entre otros; además de reuniones con instituciones federales y estatales para concatenar políticas públicas de beneficio para el municipio.

Como es requerido, se realizó el trabajo de priorización de obras, y después del acuerdo entre los pobladores se definieron en el acta correspondiente, avalada por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

Se efectuaron dos foros de planeación participativa, con los temas: Retos y oportunidades del turismo en Huatulco, así como Cambio climático y ambientes costeros, en los que se dio el encuentro de actores involucrados con temáticas como las necesidades de la principal actividad del municipio y su ajuste en la recuperación pos COVID 19; así mismo, temas ambientales sobre residuos sólidos urbanos, agua potable, manejo de aguas residuales, etcétera.

Además, se estructuró un ejercicio de Asamblea Comunitaria en la que se estableció la ruta de acción para reconstruir las afectaciones generadas en las localidades tras el paso del huracán Agatha, y se enfocó en la atención a acciones como construcción del sistema de drenaje en áreas definidas, así como sistemas de agua potable dañados, entre otros.

Estos procesos conforman una de las estrategias transversales con las que la administración 2022-2024 trabajará: un gobierno a puertas abiertas, que consulte a la población, grupos de interés y se establezcan

IMAGEN 1.2.- AUDIENCIAS PÚBLICAS

ejes de acción acordes a la situación local, favoreciendo así el establecimiento de alianzas.

2. Encuesta de necesidades sociales. Durante noviembre de 2021, se aplicó un cuestionario a la ciudadanía para detectar las prioridades del municipio, cuyos resultados expusieron diversas necesidades sociales, el interés por mejorar las actividades económicas, la señalización de localidades con mayor rezago, además de temas de vinculación estatal y federal, entre otros asuntos. El tamaño de la muestra fue de mil 815 formularios y se detectaron con mayor proporción de menciones las problemáticas de pavimentación y bacheo (18 %), agua potable, drenaje y energía eléctrica (15 %), vivienda, servicios de salud y alumbrado público (con el 11 %, respectivamente). Es de enfatizar que la más mencionada fue el agua con el 61 %. Sobre la actividad turística, y tras las condiciones de la pandemia, la población consideró prioritaria la promoción (31 %), la capacitación a prestadores de servicios (14 %) y limpieza de playas (13 %).

En materia educativa, el 21 %, respectivamente, considera necesario el mejoramiento de instalaciones y el regreso a clases presenciales. En salud, se requieren medicamentos y médicos (33 y 32 %).

Por su parte, las problemáticas ambientales más apremiantes fueron el servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios (22 %), reforestación (20 %), contenedores de basura en espacios públicos (17 %) y educación ambiental (16 %).

Lo anterior, fue complementado con recorrido por cada una de las localidades durante diversos periodos, lo que sirve de base para un contexto actualizado del municipio.

IMAGEN 1.3.- ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA

3. Análisis de las políticas públicas en gobiernos recientes. Se revisaron los planes municipales de tres periodos anteriores (2014-2021) y se identificaron las tendencias de administración, las principales acciones gubernamentales y en general el avance en la especialización de decisiones, prioridades y vinculación del ayuntamiento de forma interna y externa, con el objetivo de enlazar con la evolución en la gestión pública local.

De manera general, se identifica una política de infraestructura basada en la obra pública de caminos de acceso, puentes, así como servicios básicos (drenaje, agua potable y energía eléctrica) para mejorar la calidad de vida y disminuir las desigualdades; programas de reforestación; equipamiento y mantenimiento en instalaciones educativas; mejora en espacios deportivos generales y en escuelas; así como programas sociales específicos de atención a la salud, alimentación y seguridad.

También se retoman acciones dirigidas al fortalecimiento de las actividades económicas, tales como: turismo, con la integración de acciones de promoción; agricultura; comercio, en temas de regularización; programas de cultura; y capacitación empresarial. Existen problemáticas urgentes que se identifican en los planes municipales de desarrollo, entre ellos: atención a temas ambientales como la generación de residuos y sitio de disposición final (situación compartida a escala regional), además de la contaminación por aguas residuales; manifestación de la falta de orden y extensión de la mancha urbana sobre zonas importantes para la conservación; y la situación que prevalece en la zona costera,

IMAGEN 1.4.- FORO: CAMBIO CLIMÁTICO Y AMBIENTES COSTEROS

IMAGEN 1.5.- FORO: RETOS Y OPORTUNIDADES DEL TURISMO EN HUATULCO

particularmente de playas, así como las actividades marítimas.

En suma, se identifica una importante atención a cuestiones sociales, ambientales, económicas, de orden y seguridad necesarias para la comunidad; no obstante, debido a su politización, se evidencia una falta de seguimiento y apropiación de las acciones y programas que dieron resultados en el pasado.

En el siguiente apartado se realiza un diagnóstico del municipio que sirve de guía para contextualizar las condiciones actuales en temas ambientales, sociales y económicos que presentan situaciones apremiantes a atender y que sirven de base para el establecimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción que se retoman en capítulos posteriores.

CONTEXTO

MUNICIPAL

CONTEXTO
MUNICIPAL

En el presente documento se exponen y detallan las políticas y ejes estratégicos de desarrollo considerados para el ejercicio constitucional 2022-2024 de Santa María Huatulco. También es un instrumento confiable de consulta y referencia general de las características físicas y demográficas del municipio. Estas cualidades dan la base para identificar los principales retos en las tres dimensiones del desarrollo sostenible (social, ambiental y económica), así como en lo relativo a la paz, el Estado de derecho y la capacidad institucional correlacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

2.1.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y CONTEXTO REGIONAL

Santa María Huatulco es uno de los 570 municipios que integran al estado de Oaxaca. Esta entidad se localiza al sur de México, colinda al este con el estado de Chiapas, al oeste con Guerrero, al noroeste con Puebla y al norte con Veracruz; así mismo, al sur se encuentra con las aguas del Océano Pacífico.

Oaxaca cuenta con una extensión territorial de 93 mil 757 km2, lo que representa el 4.8 % de la superficie total del país (INEGI,

FIGURA 2.1.- MACRO Y MICRO LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUATULCO

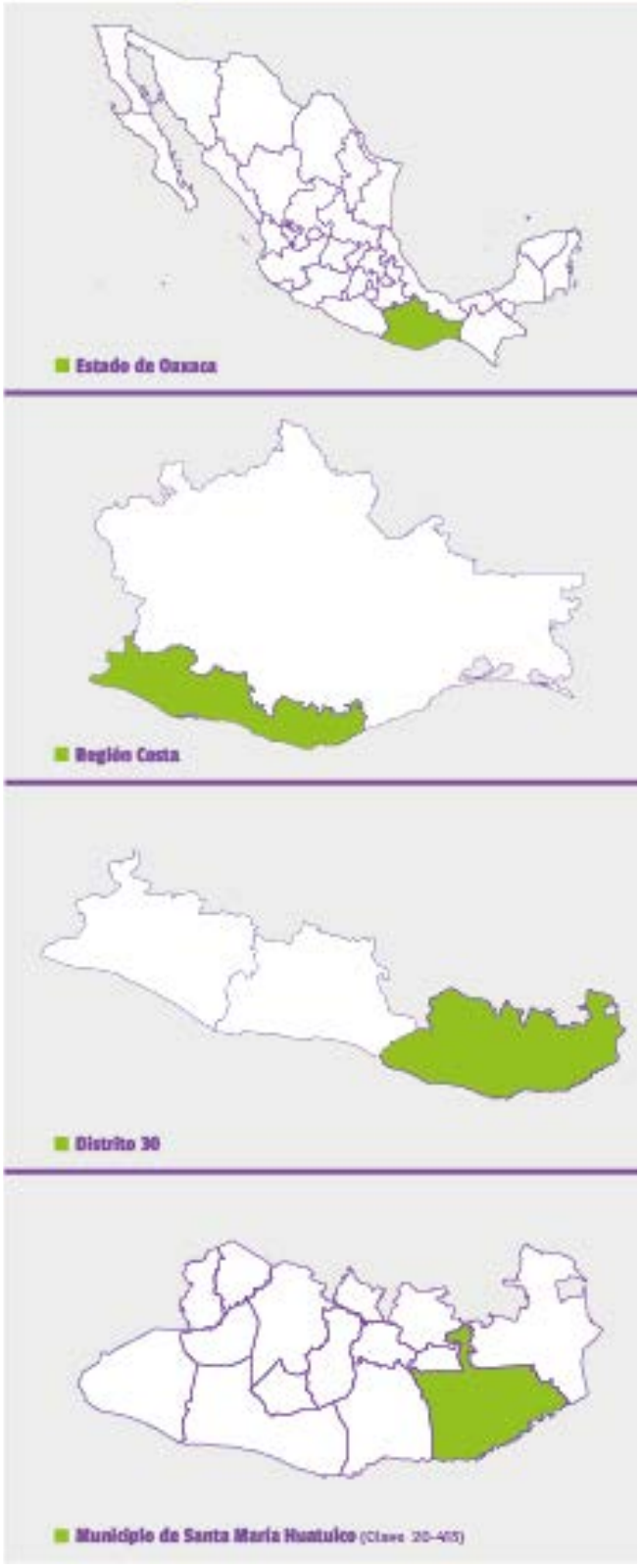

2010). Esta entidad se encuentra dividida en ocho regiones geográficas y culturales: Valles Centrales, Costa, Sierra Norte, Sierra Sur, Cañada, Mixteca, Istmo y Papaloapan (ver figura 2.1). En ellas se distribuye una población total de cuatro millones 132 mil 148 habitantes (INEGI, 2020).

Santa María Huatulco pertenece al distrito de Pochutla, dentro de la región Costa, al sur de la entidad oaxaqueña. Tiene una extensión territorial de 579.22 km2, colinda al norte con los municipios de Santiago Xanica, San Miguel del Puerto y San Mateo Piñas; al este con San Miguel del Puerto; al oeste con San Pedro Pochutla y Pluma Hidalgo; y al sur con el Océano Pacífico (ver figura 2.2).

2.2.- CONDICIONES AMBIENTALES

Las cualidades de determinado territorio pueden ser analizadas a partir de diversos elementos del espacio físico y social. Una categoría fértil para realizar este análisis es la de paisaje. Para el caso de este apartado se realizará una caracterización y análisis del paisaje biofísico del municipio de Santa María Huatulco a partir de los distintos elementos que lo integran.

De acuerdo con D'Luna (1995: 14-15), el paisaje puede ser analizado a la luz de dos estructuras: la vertical, que alude a las

FIGURA 2.2.- EXTENSIÓN TERRITORIAL

interrelaciones, combinaciones y distribución de los distintos elementos existentes en el medio físico; y la horizontal, que se refiere a la asociación de áreas con homogeneidad relativa de componentes. La estructura vertical contempla la existencia de distintos grupos de elementos: los diferenciadores (relieve, geología y clima) y los indicadores (agua, suelo y biota).

El territorio de Huatulco estará determinado por la relación de los elementos biofísicos del paisaje y las distintas relaciones entre ellos. El clima y el relieve, como componentes diferenciadores, determinan en gran medida las condiciones ambientales de esta demarcación; por su parte el agua, el suelo, la flora y la fauna, permitirán establecer distintas particularidades indicativas de las dinámicas ecológicas.

El análisis del paisaje incluye las dinámicas socioculturales; sin embargo, con la finalidad de lograr una exposición más clara de las características de la localidad, en este documento se presentan de forma separada. En apartados posteriores se podrá encontrar información relativa a la caracterización social, cultural, económica y política.

2.2.1.-RELIEVE

De acuerdo con la clasificación fisiográfica del territorio nacional del INEGI, el municipio se localiza en la Sierra Madre del Sur. Este sistema montañoso corre de noreste a sureste paralelo a la costa del Pacífico desde Bahía de Banderas hasta el Istmo de Tehuantepec y se ha considerado como la provincia fisiográfica más compleja de México debido a la variedad de rocas y estructura que la componen, a saber: "intrusivas, volcánicas, sedimentarias y metamórficas, de edades del Precámbrico al Neógeno y en estructuras de pliegue, bloque, etcétera" (Lugo y Córdova, 1992: 56). Cabe mencionar que la Sierra Madre del Sur es una de las regiones florísticas más ricas del mundo por su alto endemismo (FIDESUR, 2021: II-8).

La Sierra Madre del Sur a su vez se divide en 10 sub provincias fisiográficas, de las cuales dos de ellas forman parte del territorio de Santa María Huatulco: Costas del Sur, principalmente; y la Cordillera Costera del Sur, en una pequeña proporción en la zona norte del municipio (ver figura 2.3).

La Subprovincia Cordillera Costera del Sur, consiste de rocas intrusivas cristalinas, principalmente granitos y rocas metamórficas; y está caracterizada por una morfología de abruptas sierras, con elevaciones de más de 3,000 metros sobre el nivel del mar, barrancas profundas y valles intermontanos que definen pendientes moderadas. Los afloramientos calcáreos alcanzan altitudes de unos 2,500 metros sobre el nivel del mar y se orientan sensiblemente de sur a norte; el drenaje de tipo

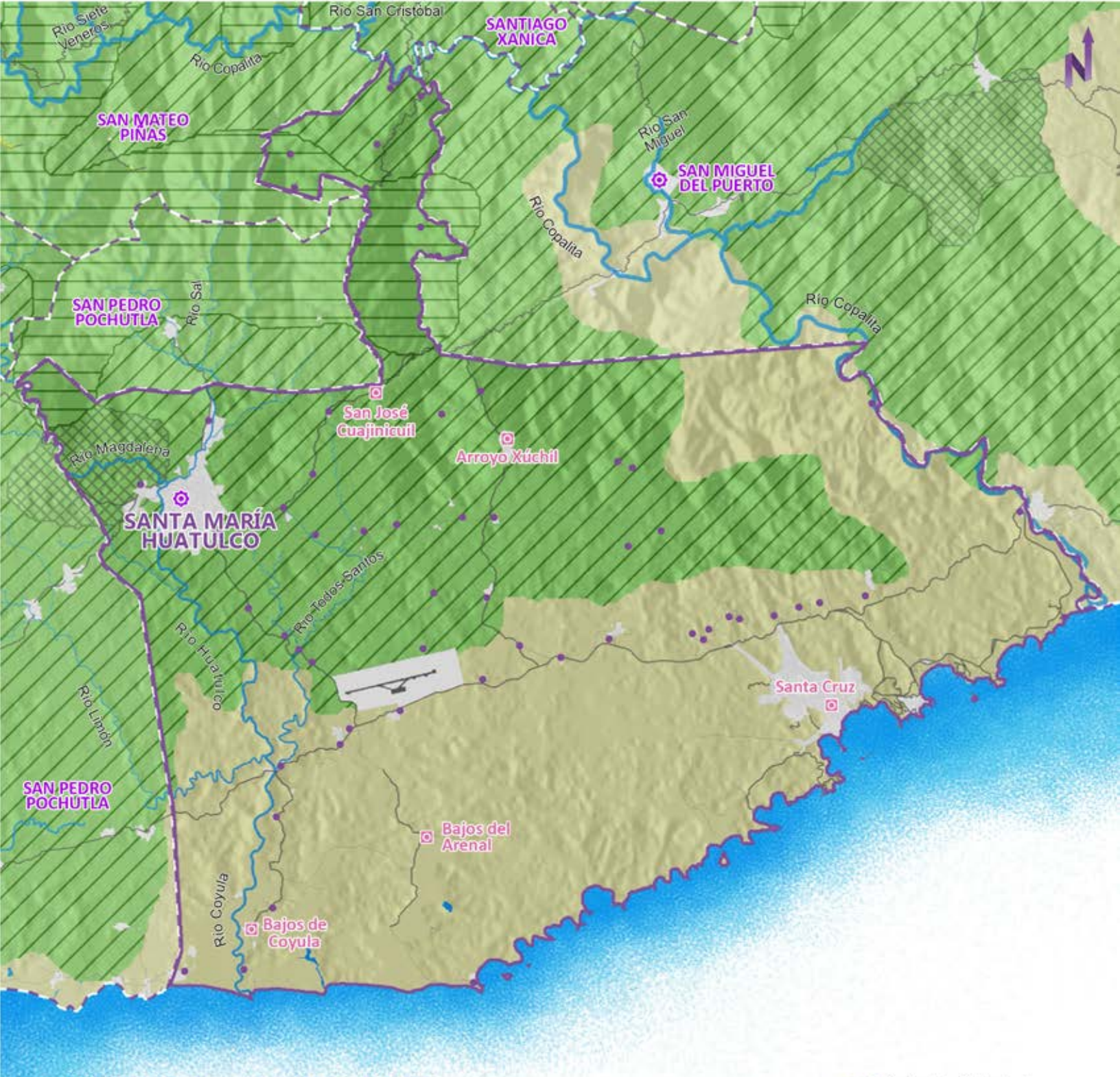

FIGURA 2.3.- FISIOLOGÍA DEL TERRITORIO

Sierra

Sistema de topoformas de relive montañoso continuo, con las mayores ondulaciones. Ocupa el 42.30% del territorio (231.38Km²).

- Sierra alta compleja *(3.89%)*.
- Sierra baja *(1.90%)*.
- Sierra baja compleja *(36.71%)*.

Lomerío

Área geográfica con ondulaciones por debajo de los 150 metros de altura sobre el nivel del mar. Ocupa el 51.51% del territorio (281.83km²).

- Santa María Huatulco
- Municipios colindantes
- Cabeceras municipales
- Agencias municipales
- Comunidades
- Áreas urbanas
- Ríos perennes
- Lagunas y esteros
- Carreteras
- Calles principales
- Caminos rurales

Escala 1:180,000 Kilómetros

0 3 6 9 12

Sistema de coordenadas: WGS 84 / UTM zona 14N

Fuente: Conjunto de datos vectoriales fisiográficos, sistema de topoformas. Escala 1:1,000,000 (INEGI, 2001)

radial divergente y dentrítico en estas rocas es condicionado por los sistemas de fracturas y fallas que los afectan. Por otro lado, la Subprovincia Costas del Sur, se caracteriza por tener superficies con altitudes no mayores a los 200 metros sobre el nivel del mar, compuestas por depósitos aluviales, rocas ígneas y metamórficas. (DOF, 2016).

Uno de los estudios más relevantes sobre relieve al interior de esta localidad es el realizado por Domínguez-Licona et al. (2008a) que, si bien se enfoca en la caracterización de la micro cuenca del Río Cacaluta y no de la totalidad del municipio, atiende a un corte geográfico de esta microrregión que permite observar algunas características importantes del relieve, destacando una amplia diversidad de formaciones como: montañas metamórficas, valles intermontanos altos y bajos, pie de montes, lomeríos costeros altos y bajos, planicies aluviales, planicies costeras, acantilados costeros e islas (Domínguez-Licona et al., 2008a: 47-52).

IMAGEN 2.1.- CERRO HUATULCO

De acuerdo con información cartográfica del INEGI, los principales sistemas de topoformas encontrados a lo largo del este territorio son, primando la mayor extensión: lomerío con llanuras, sierra baja compleja, sierra baja y sierra alta compleja, estas dos últimas en pequeñas extensiones.

2.2.2.-CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS

La estructura lítica y tectónica de la región donde se localiza Santa María Huatulco tiene su origen en la convergencia por subducción de la Placa de Cocos con la Norteamericana (Domínguez-Licona et al., 2008a: 41).

De acuerdo con SEMARNAT (2003: 85), "la porción de corteza que ahora es Oaxaca originalmente fue una isla que colisionó contra el continente para formar un escarpado sistema de serranías"; es decir, que la propia dinámica tectónica de la región ha conformado un espacio físico y biológico con características muy particulares. Así lo notaron para la región costera Domínguez-Licona et al. (2008a: 41):

Se ha logrado constatar que existen rocas graníticas que estuvieron vinculadas a los gneis, de lo que se puede inferir que además de existir un metamorfismo regional propio de la subducción, también hubo escasos procesos de metamorfismo de contacto, los cuerpos intrusivos son del Jurásico y Cretácico. Es decir, había cuerpos magmáticos a profundidades superficiales con lo que las rocas circundantes

elevaron su temperatura y dieron lugar a la formación de nuevos minerales, como lo evidencian intrusivos de la Micro-cuenca del Río Cacaluta y Bahía de Puerto Ángel.

Asimismo, presenta una estructura geológica que se origina en las eras mesozoica y cenozoica. De la mesozoica se registran rocas de los periodos jurásico (51 % de la superficie), jurásico-cretácico (39 %) y cretácico (3.0 %); por su parte, de la era cenozoica solamente existen rocas del periodo cuaternario (7.0 %). La zona jurásica (con rocas metamórficas y unidades litológicas del gneis) forma un cinturón metamórfico denudativo rodeando rocas graníticas, también contiene relieves denudativo-erosivos y erosivos denudativos que dan paso a escurrimientos superficiales bajos con predominio de corrientes intermitentes; en la zona jurásica-cretácica (con rocas ígneas intrusivas y unidades litológicas de granitos-granodioritas). La composición geológica produce la particularidad de una autonomía en la red de drenaje respecto a la red originada en la Sierra Madre del Sur; la zona cretácica (compuesta por rocas sedimentarias y unidades litológicas de calizas), constituye la estructura con mayor altitud en el municipio, siendo el Cerro Huatulco una formación representativa; finalmente, la zona cuaternaria (conformada por unidades litológicas de aluvial y litoral) produce la formación de conjuntos rocos escarpados en las proximidades al mar, algo que es característico del paisaje en las Bahías de Huatulco, así también esta zona comprende las planicies de franjas aluviales estrechas en las desembocaduras de ríos como Coyula, Cacaluta y Copalita (CONANP, 2003: 17-18).

2.2.3.-CLIMA

De acuerdo con Vidal (2005: 18), la zona costera del estado de Oaxaca se localiza en la región climática Pacífico Sur. La regionalización para el país que sugiere la autora está determinada principalmente por las formaciones fisiográficas a lo largo del territorio nacional, una situación que permite tener indicadores para una lectura de la estructura vertical del paisaje en los términos expuestos al principio de este apartado.

La región climática Pacífico Sur tiene como principales características "la Zona Intertopical de Convergencia, la presencia de los alisios del sureste, ciclones, un régimen de lluvias de verano, muy escasa precipitación invernal y dos máximos térmicos" (Domínguez-Licona (2008: 81).

De acuerdo con Vidal (2005: 169-170):

En las laderas de la Sierra Madre del Sur, la marcha de la temperatura es tipo Ganges, es decir, que el mes más caliente se presenta antes del solsticio de verano, en este caso [el de la región Pacífico Sur] resultó ser mayo [...] Por la oscilación anual de la temperatura toda la

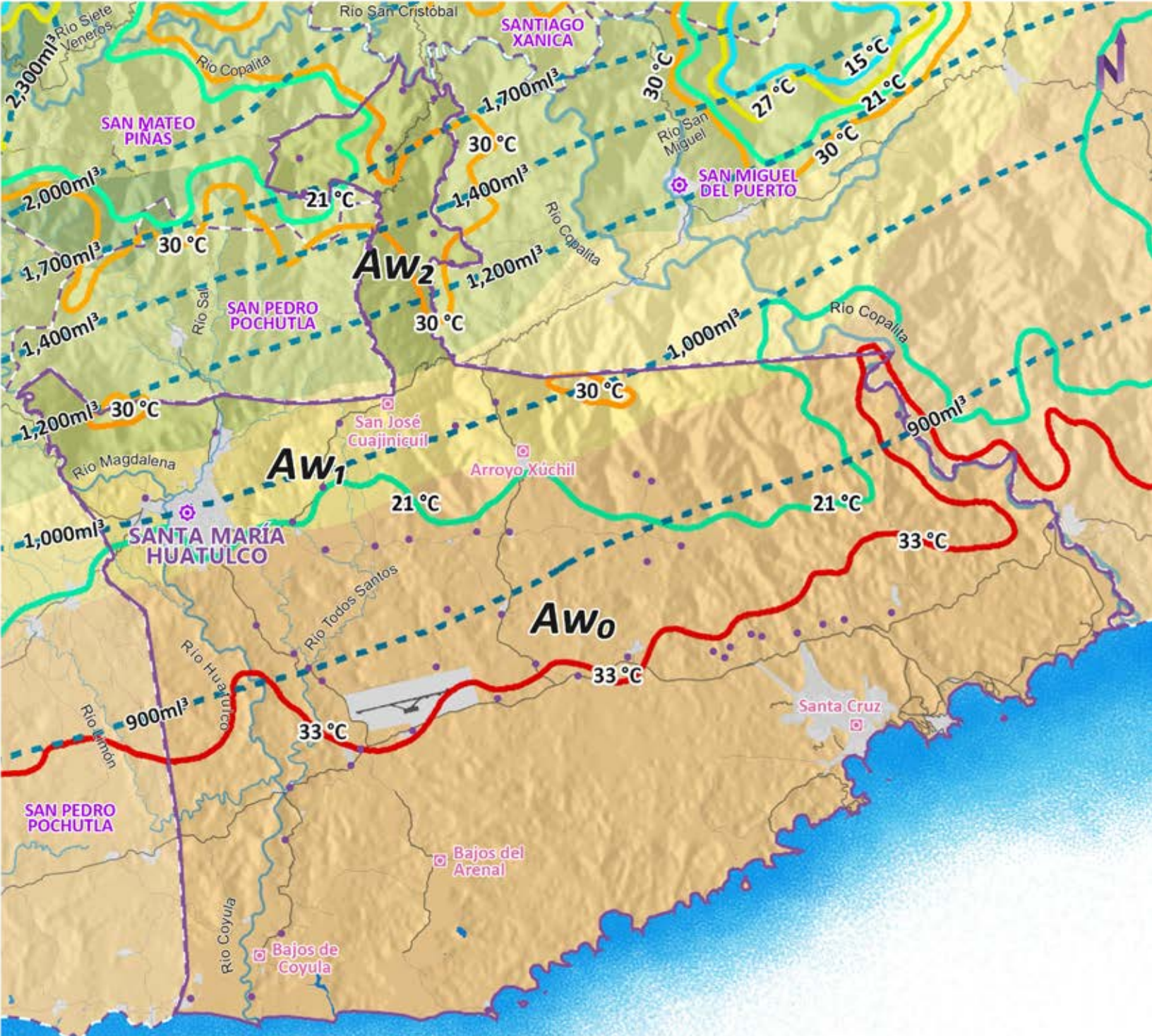

FIGURA 2.4.- CLIMATOLOGÍA DEL TERRITORIO

Tropical cálido subhúmedo con una temperatura media superior a los 22°C durante su época más fría, con estación seca en invierno y precipitaciones abundantes en verano que superan su índice de evaporación.

Isotermas

Temperaturas promedio al año.

Máximas	Mínimas
33°C	21°C
30°C	18°C
27°C	15°C

Isoyetas

precipitaciones promedio al año en milímetros cúbicos.

(Aw_0) - *área con menor recepción de humedad*

57.16% del territorio (261.76km²).

(Aw_1) - *área con recepción media de humedad*

13.78% del territorio (63.11km²).

(Aw_2) - *área con mayor recepción de humedad*

28.61% del territorio (131.03km²).

- Santa María Huatulco
- Municipios colindantes
- Cabeceras municipales
- Agencias municipales
- Comunidades
- Áreas urbanas
- Ríos perennes
- Lagunas y esteros
- Carreteras
- Calles principales
- Caminos rurales

Escala 1:180,000 Kilómetros

1 3 6 9 12

Sistema de coordenadas: WGS 84 / UTM zona 14N

Fuente: Conjunto de datos vectoriales de efectos climáticos regionales. Escala 1:250,000 (INEGI, 2001)

región es isotermal, esto es, la diferencia entre el mes más frío y el más caliente es menor de 5°C, los valores más bajos (inferiores a 2°C) se presentan en el área situada al sur de la sierra de Miahuatlán. La isotermalidad se debe a que la región se encuentra aislada de los vientos del norte, por lo que aún en invierno predominan condiciones térmicas que varían poco de las veraniegas.

En el caso específico de Huatulco, tiene un clima cálido subhúmedo (Aw) con lluvias en verano mayores a 90 %. La mayor parte del año se tienen días soleados con una intensidad lumínica alta, provocando un régimen término uniforme con oscilaciones menores a 5 °C; la clasificación más baja de los climas subhúmedos se debe, entre otras cosas, al factor humedad, que es transportada por los vientos corrientes de mar a tierra, particularmente en valles amplios; mientras que las zonas montañosas reciben vientos fríos del norte, lo que permite una variación de humedad entre la zona alta y la costera (CONANP, 2003: 21).

La cartografía del INEGI (2008) sobre unidades climáticas, así como la representación cartográfica señalada por Vidal (2005), permiten observar que en el municipio se presentan los tres subtipos de clima subhúmedo (ver figura 2.4), en mayor proporción territorial el más seco de ellos (Aw_0), una franja muy pequeña del intermedio (Aw_1) y una zona breve en la parte alta del subtipo más húmedo (Aw_2).

Respecto a la temperatura, si bien Vidal (2005) ha señalado la condición de isotermalidad para toda la región descrita anteriormente, la cartografía del INEGI (2007), permite tener una aproximación a las variaciones de temperatura, menores a los 5 °C, dentro de la localidad, tales que atienden a los distintos gradientes altitudinales.

En la parte baja, la temperatura media anual oscila los 26 °C, mientras que en las partes más altas desciende a 24 °C con algunas zonas de hasta 22 °C. En la región costera la temperatura suele ser más elevada, por lo que registros de la COANANP (2003) presentan una temperatura media anual de 28 °C.

En cuanto al régimen de lluvias, la cartografía del INEGI (2006) sobre este tema exhibe una representación de isoyetas para el municipio de al menos seis variaciones de precipitación media anual: 800 mm en la parte costera, 1,000 mm en la zona media, 1,200 mm iniciando la zona alta, 1,500 mm ya en zona alta, 2,000 mm en la parte más alta del municipio y una franja muy pequeña de 2,500 mm en la zona septentrional, ya en los linderos con San Mateo Piñas y Santiago Xanica (Ver figura 2.5).

De acuerdo con la CONANP (2003), las lluvias son de tipo torrencial y de corta duración, debido a que el municipio se localiza en las estribaciones de la Sierra Madre del Sur que cuenta con un alto gradiente altitudinal; así las precipitaciones se presentan principalmente

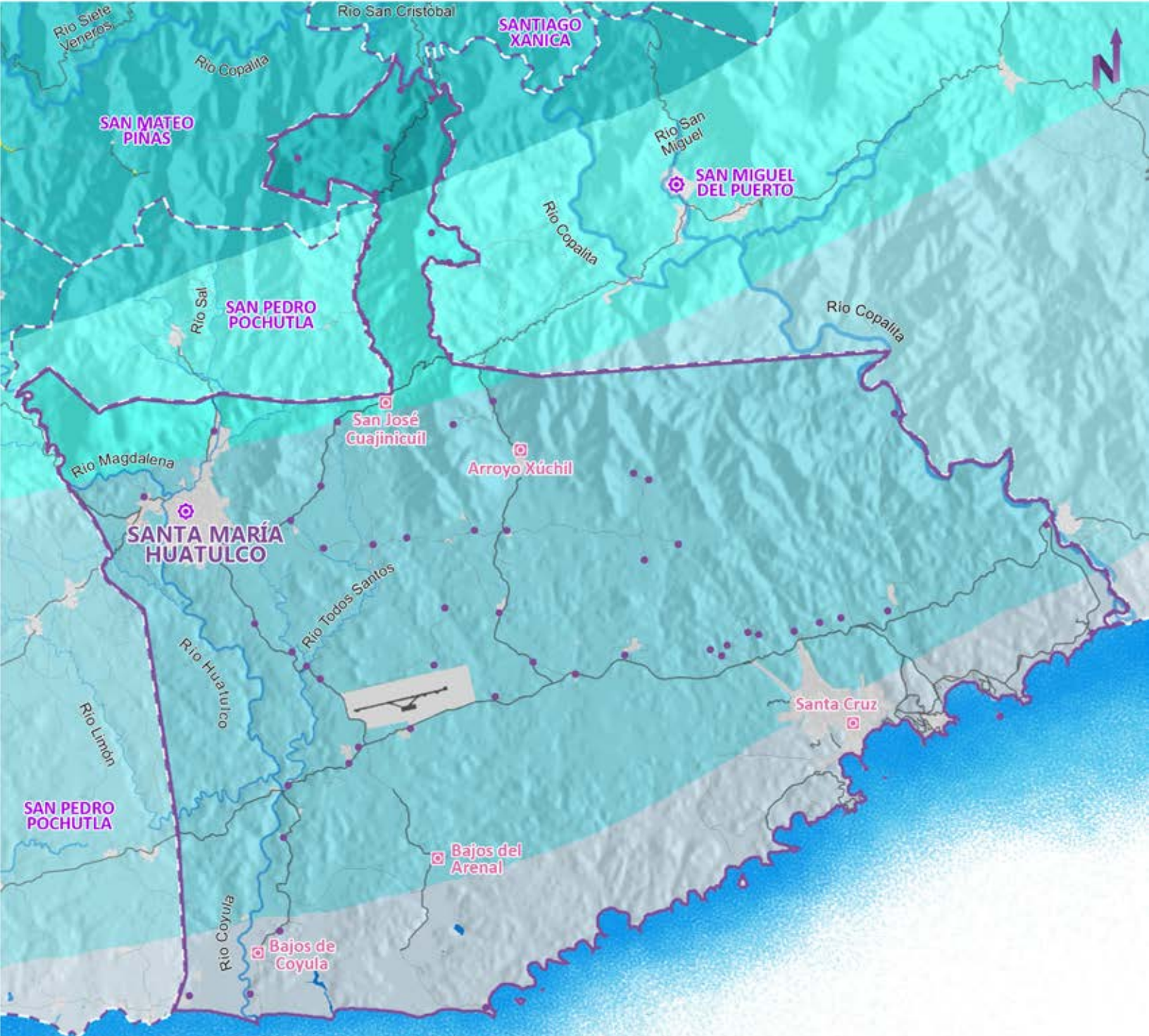

FIGURA 2.5.- RÉGIMEN DE LLUVIAS

En el 66.58% del territorio (364.16km²) se registra un régimen de 30 a 59 días de lluvia al año. Mientras que en la franja costera es menor a un mes, lo que afecta al 17.26% (94.43km²) del territorio.

- de 1 a 29 días al año
- de 30 a 59 días al año
- de 60 a 89 días al año
- de 90 a 119 días al año

- Santa María Huatulco
- Municipios colindantes
- Cabeceras municipales
- Agencias municipales
- Comunidades
- Áreas urbanas
- Ríos perennes
- Lagunas y esteros
- Carreteras
- Calles principales
- Caminos rurales

Escala 1:180,000 Kilómetros

0 3 6 9 12

Sistema de coordenadas: WGS 84 / UTM zona 14N

Fuente: Conjunto de datos vectoriales de precipitación media anual. Escala 1:1,000,000. (INEGI, 2008)

en verano (CONANP, 2003: 21-22). Por otra parte, el régimen de lluvias se puede ver severamente afectado en temporadas de ciclones, sobre todo las del Pacífico Oriental, como se ha presenciado recientemente con la llegada del huracán Agatha (2022), o históricamente con el huracán Paulina (1997), como ejemplo más memorable.

Las lluvias durante este periodo están determinadas por la influencia de los eventos ciclónicos producidos sobre el Pacífico, es decir, por el desplazamiento de la zona intertropical de convergencia, así como la influencia de vientos alisios. Por su parte, las lluvias presentes durante el invierno son ocasionales e influenciadas por los vientos alisios que afectan a todo el país, así como por las perturbaciones ciclónicas provenientes de las Antillas (CONANP, 2003: 22).

Como se puede apreciar en este subapartado, las condiciones climáticas están ampliamente influenciadas por las formaciones de relieve. En el caso de Santa María Huatulco, es la formación de la Sierra Madre del Sur la que permite la variación climática particular de la zona. Visto esto, el relieve como componente diferenciador del paisaje actúa sobre otros componentes marcando especificidades en el espacio. Así, aunque el clima también es un componente diferenciador, en tanto ejerce influencia sobre los demás componentes del paisaje, el relieve juega un papel preponderante en la conformación estructural de los paisajes.

2.2.4.-CARACTERÍSTICAS HIDROLÓGICAS

Las formaciones hidrológicas representan un componen indicador del paisaje, permiten precisar características particulares de éste, pero están determinados ampliamente por las condiciones fisiográficas y climatológicas. De acuerdo con D'Luna (1995: 16-17):

En general, las condiciones del estado físico y químico (dureza, pureza, salinidad, calidad) del agua, así como la cantidad y la localización, son indicativas de las características de los elementos diferenciadores del paisaje y de algunos niveles de perturbación. Dentro de los elementos indicadores, el agua se presenta como un componente regulador de las condiciones de los otros componentes. Por ejemplo, un curso de agua permanente está asociado con vegetación de galería, o una zona inundable ocasiona procesos de gleyzación del suelo. La principal importancia del agua dentro del contexto paisajístico global es que permite el mantenimiento de cualquier tipo de vida, y en su caso, de actividades productivas.

Santa María Huatulco se localiza en la Región Hidrológica 21 (RH21) "Costa de Oaxaca-Puerto Ángel"; que comprende las cuencas del Río Astata y Otros (A), Río Copalita y Otros (B) y Río Colotepec y Otros (C). Específicamente, el territorio municipal se localiza en la cuenca del Río Copalita, dentro de las subcuencas

Pochutla (RH21Bb), principalmente, y Copalita (RHBa) en una menor extensión (INEGI, 2010b).

La región hidrológica 21 está comprendida en su totalidad dentro del estado de Oaxaca, sus límites están definidos por una franja costera del Pacífico que va desde la desembocadura del río Atoyac-Verde hasta la desembocadura del río Tehuantepec. Debido a que se trata de una vertiente directa, sus corrientes son de longitud corta con drenaje de tipo dendrítico principalmente y con presencia de arroyos de tipo torrencial que descienden de la Sierra Madre del Sur (INEGI, 2004: 81).

La principal cuenca de esta región hidrológica que determina el paisaje de Huatulco es la del Río Copalita y otros (ver figura 2.6). De acuerdo con el INEGI (2004: 81), en esta cuenca con frecuencia se producen lluvias torrenciales como consecuencia de tormentas tropicales y huracanes que tocan tierra firme o se acercan a la línea costera. Según esta misma fuente:

La hidrografía de la zona está bien definida, los caudales perennes se desarrollan en terrenos de fuerte pendiente, tienen su origen en las partes altas que corresponden a la sección norte de la cuenca, el desarrollo de la red de drenaje principal es sensiblemente perpendicular a la línea de costa a excepción del río Copalita que no guarda una dirección definida [...] En general los ríos de esta cuenca ofrecen balance hidráulico positivo debido al intenso régimen de lluvias que la temporada ciclónica propicia en el área (INEGI, 2004: 81).

Las principales corrientes superficiales que se localizan dentro del municipio son, de tipo perenne: las del río Copalita en los límites noreste y este con San Miguel del Puerto; el río Magdalena que confluye con las aguas del río Huatulco en las inmediaciones de la cabecera municipal y que, posteriormente, se unen a las aguas del río Coyula en un punto cercano a la localidad de Puente Coyula. En cuanto a las corrientes de tipo intermitentes, se pueden mencionar: Arroyo Tangolunda, Arroyo Xúchitl, Arroyo Cacaluta, Arroyo Cuajinicuil y Arroyo Limón, entre otros (INEGI, 2010b).

Por otra parte, Huatulco cuenta con nueve de los 54 humedales reconocidos en el Programa Estatal de Humedales Costeros de Oaxaca: San Agustín (2/54), Cuatunalco-Boca Vieja (4/54), La Salina (8/54), Tangolunda (13/54), Majahual-Arenal (15/54), Laguna Zanate (18/54), Chachacual (19/54), Cacaluta (20/54) y Bocana Copalita (21/54). De ellos, el mejor puntuado, según sus componentes natural, social, económico y general, es San Agustín (Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable, 2012: 90-198).

En cuanto a las aguas subterráneas, el territorio municipal se encuentra comprendido en su totalidad dentro del acuífero Huatulco 2011, en la zona sur del mismo. Según datos del Sistema Nacional de Información del

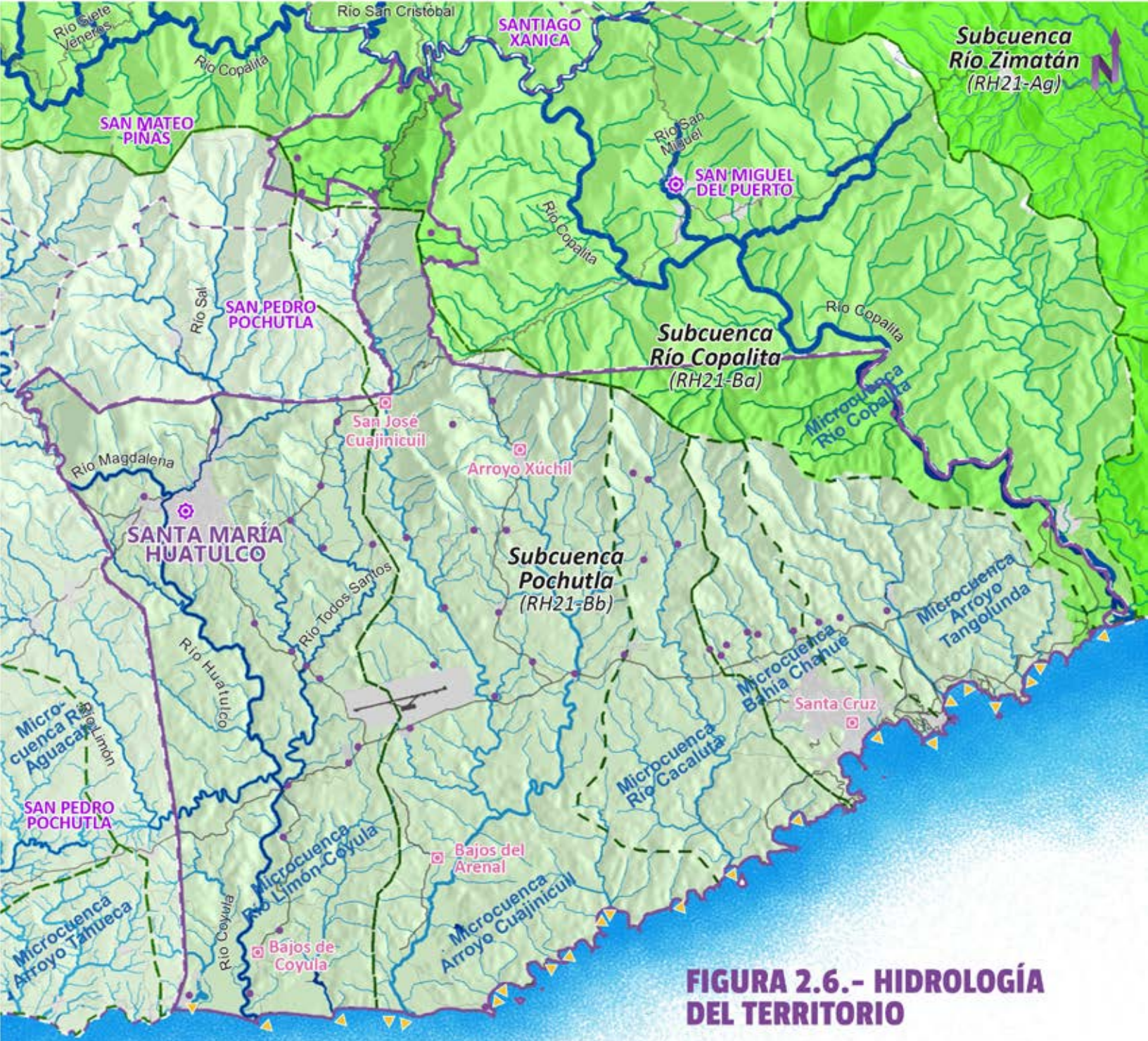

FIGURA 2.6.- HIDROLOGÍA DEL TERRITORIO

Subcuenca de San Pedro Pochutla *(RH21-Bb)*

El 83.89% del territorio (432.41km²) pertenece a esta subcuenca y concentra en sus límites 63.20 kilómetros de ríos en condición perenne. Además, presenta 21 puntos de escurrimiento.

Subcuenca del Río Copalita *(RH21-Ba)*

El 10.36% del territorio (53.39km²) pertenece a esta otra subcuenca, pero solo 6.4 kilómetros del Río Copalita fluye dentro de los límites del municipio.

Subcuenca del Río Zimatán *(RH21-Ag)*

- Microcuencas
- Ríos intermitentes
- Ríos perennes
- Lagunas y esteros
- Puntos de escurrimiento con desembocadura en el mar

- Santa María Huatulco
- Municipios colindantes
- Cabeceras municipales
- Agencias municipales
- Comunidades
- Áreas urbanas
- Ríos perennes
- Lagunas y esteros
- Carreteras
- Calles principales
- Caminos rurales

Escala 1:180,000 Kilómetros

1 3 6 9 12

Sistema de coordenadas: WGS 84 / UTM zona 14N

Fuente: Conjunto de datos vectoriales de las regiones hidrológicas. Escala 1:250,000. (CONAGUA, 2007)

Agua (SINA) de la CONAGUA (2022), se trata de un acuífero no sobreexplotado, pero que se mantiene sobre él un acuerdo general que suspende provisionalmente el libre alumbramiento de aguas del subsuelo desde el 5 de abril de 2013.

Este acuífero es de tipo libre, heterogéneo, que en su porción superior se conforma de sedimentos aluviales, fluviales y eólicos que se depositan en los subálveos de los arroyos y en la planicie costera; debido a su granulometría, compuesta principalmente de gravas y arcillas, tiene poca capacidad de almacenamiento.

Por otro lado, la porción inferior se aloja en rocas metamórficas con permeabilidad secundaria (CONAGUA, 2020: 13). El acuífero 2011 tiene una recarga total media anual de 27.9 hm3/año; una descarga natural comprometida de 14.1 hm3/año; y un volumen de extracción de aguas subterráneas de 10,972,997 m3 anuales; lo que permite calcular un volumen medio anual de agua subterránea disponible de 2,827,023 m3 anuales (CONAGUA, 2020: 25-27).

Finalmente, cabe recordar que la región costera donde se localiza Santa María Huatulco está sujeta a ciclones tropicales con trayectorias que tienen direcciones de sureste a noreste (CONANP, 2003: 20), por lo que se vuelve una zona susceptible al impacto directo de fenómenos hidro-meteorológicos.

Gracias a la información del Atlas Nacional de Riesgos, así como de datos de la National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA) de Estados Unidos, se puede contar con un registro histórico de los ciclones tropicales ocurridos en la región desde 1949. Así, los eventos meteorológicos que han afectado fuertemente al estado de Oaxaca han sido principalmente: el huracán Paulina (1997, categoría IV), el huracán Rick (1997, categoría II), el huracán Carlotta (2012, categoría II) y el huracán Agatha (2022, categoría II).

2.2.5.-SUELOS

Como aspecto indicador del paisaje, el suelo se comporta como un componente de transición entre elementos diferenciadores, particularmente relieve y clima, y otros elementos indicadores como la vegetación, pues reúne características de ambos que se observan en su composición de elementos bióticos y abióticos (D'Luna, 1995: 17).

De acuerdo con la SEMARNAT (2019: 175-177), los suelos son un componente de vital importancia para la conservación y el manejo sustentable de ecosistemas, ya que provee de una amplia diversidad de servicios ambientales, tales como: proveer microambientes para organismos que son fundamentales para los procesos biogeoquímicos, como el ciclo del carbono; es un regulador climático en tanto influye directamente en los ciclos hidrológicos, así como en capacidad de absorción y emisión

de calor; tiene la capacidad de retención de compuestos tóxicos y disponibilidad de nutrientes; así también, permite la provisión de alimentos en tanto se conforma como el sustrato donde se desarrollan los cultivos y sostiene el crecimiento vegetal.

En el municipio, se pueden identificar seis tipos de suelos de acuerdo a la cartografía del INEGI (2013) sobre edafología en el territorio nacional. De ellos, los de mayor proporción son Regosol y Cambisol; además, una zona de corta extensión en la parte alta de la localidad de Luvisol; y en la zona baja, distintas áreas discontinuas de Feozem, así como Arenosol en la parte costera (ver figura 2.7)

Las características de estos suelos son diversas, de acuerdo con SEMARNAT (2019: 180-181): los Regosoles son suelos jóvenes desarrollados sobre material no consolidado y pobres en materia orgánica, por lo que tienen escasa vocación agrícola; los Feozems son suelos porosos, oscuros y ricos en materia orgánica, por lo que son útiles para agricultura pero también están sujetos a la limitante que les impone la erosión eólica e hídrica; los Luvisoles se forman a partir de una amplia variedad de materiales no consolidados, comunes en climas cálidos húmedos y sumamente fértiles para uso agrícola.

En cuanto a los Cambisoles, estos son suelos de textura media a fina derivados de un amplio rango de rocas; mantienen una ausencia considerable de materia orgánica pero por lo general constituyen buenas tierras de uso agrícola, aunque no así en los trópicos húmedos donde son típicamente pobres en nutrientes. Por su parte, los Arenosoles se constituyen de material parental no consolidado; ocurren en paisajes eólicos pero también en arenas marinas y litorales; están presentes en gran variedad de climas y tienen como principal característica su textura gruesa que determina su baja capacidad para almacenar agua y nutrientes (FAO, 2008: 72-75).

Por su parte, la CONANP (2003) registra:

Hacia las zonas con superficies de acumulación de sedimento, valles intermontanos y vegas de ríos, que se localizan en el Oeste y centro del municipio de Huatulco, es posible localizar suelos más profundos y con texturas más finas (donde el grado de arcillas es muy variable). En estas áreas se ubican también los cuerpos lagunarios o complejos de inundación, donde los aluviales (suelos acarreados con el agua) son predominantes. Estos suelos son jóvenes, pero presentan variaciones importantes en el grado de materia orgánica que contiene. Sus texturas son también variables, con predominancia de la textura arenosa.

Por último, especial mención merece el estudio de suelos elaborado por Santiago y Llaguno (2008) en la cuenca del río Cacaluta, ya que el mismo arrojó la presencia de otros suelos no identificados por el INEGI para esta región.

FIGURA 2.7.- EDAFOLOGÍA DEL TERRITORIO

Regosol
Suelos con baja capacidad de retención y alta permeabilidad del agua, su uso más común es la producción de pastizales de bajo volumen. Ocupa el 60.74% del territorio (332.25km²).

Cambisol
Suelos jóvenes con poco desarrollo agrícola, su uso principal es forestal y ganadero. Ocupa el 23.10% del territorio (126.33km²).

Feozem
Suelos ricos en materia orgánica con buen drenaje y ventilación, son terrenos agrícolas dependientes del comportamiento de las lluvias. Ocupa el 7.31% del territorio (39.99km²).

Litosol
Suelos no aptos para la agricultura por su escasa materia orgánica y poca retención de agua. Ocupa el 2.07% del territorio (11.34km²).

- Santa María Huatulco
- Municipios colindantes
- Cabeceras municipales
- Agencias municipales
- Comunidades
- Áreas urbanas
- Ríos perennes
- Lagunas y esteros
- Carreteras
- Calles principales
- Caminos rurales

Escala 1:180,000 Kilómetros

0 3 6 9 12

Sistema de coordenadas: WGS 84 / UTM zona 14N

Fuente: Conjunto de datos vectoriales del sistema de edafológico, escala 1:250,000 (INEGI, 2007).

Estos fueron: Ferralsol, Lixisol y Fluvisol. Los primeros son suelos de muy baja fertilidad debido a su alta permeabilidad y las fuertes pendientes de los terrenos donde fueron localizados, por lo que se recomienda el uso para pastoreo de baja intensidad; los de tipo Lixisol, se localizaron en fuertes pendientes con espesores de entre 50 a 100 cm, también se consideran suelos de baja fertilidad que pueden tener un aprovechamiento agrícola a partir de prácticas modernas, aunque lo más conveniente sería destinarlos a la silvicultura; finalmente, los de tipo Fluvisol, se localizaron en planicies y llanuras de inundación, se trata de suelos de fertilidad variable con potencial de uso agrícola por su relieve plano y mantos freáticos someros; por otro lado, no son aptos para la construcción por su alto riesgo de inundación (Santiago y Llaguno, 2008: 109-110).

2.2.6.-VEGETACIÓN

Dentro de los elementos indicadores del paisaje, la vegetación tiene un papel fundamental, ya que se trata del elemento biótico que permite dar cuenta de los cambios de un estado ambiental a otro (D'Luna, 1995: 17); la vegetación corresponde a un registro vivo indicativo de que el espacio es diverso.

El estado de Oaxaca cuenta aún con una alta proporción de vegetación natural. Para el año 2014, poco más del 65 % del territorio estatal permanecía con uso forestal, mientras que el resto se distribuía en zonas agrícolas, asentamientos humanos, áreas urbanas y cuerpos de agua (SEMARNAT, 2004; citado por CONABIO, 2018: 44-45). Asimismo, de acuerdo con la cartografía de uso de suelo del INEGI, mantenía entre un 60 y 80 % de vegetación natural remanente (SEMARNAT, 2019).

De los tipos de vegetación encontrados en Oaxaca, la CONABIO (2018: 45-46) registra que las de mayor extensión territorial son bosques de pino-encino (más de un millón 200 mil hectáreas), selva baja caducifolia (más de un millón 121 mil hectáreas) y selva alta parennifolia (poco más de 935 mil hectáreas). Además, cuenta con una diversidad amplia de tipos de vegetación estando presentes 23 de los 32 tipos de vegetación encontrados en México.

Si se observa la geografía de la riqueza biológica vegetal, los estados del sur, en los que se localizan algunos de los ecosistemas con mayor biodiversidad del país (como las selvas altas perennifolias o los bosques mesófilos de montaña) son los que albergan la mayor riqueza: Oaxaca posee 41 % de las especies de plantas vasculares nacionales (10 863 especies) (SEMARNAT, 2019: 222).

No obstante esta riqueza, también es importante señalar que precisamente la cubierta vegetal representa uno de los elementos biofísicos del paisaje con mayor transformación, debido a factores

antropogénicos. Por ejemplo, para el año 2011, el INEGI reportó una extensión de un millón 200 mil 424.10 hectáreas de selva baja caducifolia para el estado de Oaxaca (FIDESUR, 2021: II-27); en 2014, apenas tres años después, la superficie había reducido cerca de 79 mil hectáreas.

El caso de Santa María Huatulco es importante en términos de biodiversidad, ya que la mayor parte del territorio está poblado por una cubierta vegetal de selva baja caducifolia en buen estado de conservación (ver figura 2.8). De acuerdo con López y López (2018: 31), este tipo de vegetación ocupa cerca del 75 % del territorio municipal; seguido de un ligero reducto de selva perennifolia (5.8 %), vegetación hidrófila (1.41 %), pastizal inducido (0.89 %) y bosque de coníferas (0.33 %) en la parte más alta; el resto corresponde a zonas urbanas y agrícolas. Por su parte, la CONANP (2003: 24-25) registró además la existencia de manglar (tres de las cuatro especies que predominan en México: Rizophora mangle, Conocarpus erecta y Laguncularia racemosa), dunas costeras, vegetación riparia, manzanillar, sabana, así como macroalgas en la zona marina.

La selva baja caducifolia corresponde al tipo de vegetación de selvas subhúmedas. Se trata de un ecosistema dominado por árboles que caducan en cierta época del año y pueden medir entre cuatro y 15 metros de altura; y que se han convertido en los ecosistemas tropicales más amenazados del mundo debido, principalmente, a la expansión agrícola y ganadera (SEMARNAT, 2019: 96); pero también al crecimiento de áreas turísticas y urbanas, como sucede en la costa oaxaqueña (Meave et al., 2012: 93).

Resulta paradójico que la extensión de la frontera turística en el municipio sea una de las causas de reducción de la cubierta vegetal y, al mismo tiempo, sea uno de los factores que ha permitido reducir la dinámica de deforestación de la selva baja caducifolia. Al respecto, un estudio sobre la transformación de este ecosistema en Santa María Huatulco de 1985 a 2006, arrojó que la cubierta vegetal de bosque tropical caducifolio se vio reducida principalmente por efecto de la expansión agrícola y ganadera (0.14% por año); y, por otro lado, con la implementación del turismo, la presión sobre el bosque caducifolio se redujo al tener la población fuentes económicas distintas de la agricultura (Corona et al., 2016).

Los bosques tropicales, como la selva baja caducifolia, tienen una importancia sustantiva en procesos ecológicos que a su vez benefician distintas prácticas humanas. Algunos de los servicios ambientales que este tipo de vegetación provee son de “suministro”, como: fuentes de energéticos, alimentos, medicinas y materiales de construcción; pero también proveen servicios ambientales de “regulación”, entre ellos: capacidad de albergar grandes cantidades de carbono, equilibrio de la humedad relativa, ajustes en los impactos de eventos extremos como huracanes y tormentas

FIGURA 2.8.- COBERTURA VEGETAL DEL TERRITORIO

Ecosistemas vegetales clasificados con base a sus características predominantes, ya sean ecológicas, florísticas, fisonómicas o de origen antropogénico.

- *Selva baja caducifolia* (68.67% de la superficie, 375.57km²)
- *Selva subcaducifolia* (2.59% de la superficie, 14.17km²)
- *Selva mediana perennifolia* (5.48% de la superficie, 29.98km²)
- *Vegetación inducida* (0.83% de la superficie, 4.56km²)
- *Vegetación hidrófila* (1.13% de la superficie, 7.29km²)
- *Agrícolas, pecuarias y forestales* (11.78% de la superficie, 64.45km²)
- *Bosque de Coníferas* (0.31% de la superficie, 1.71km²)
- *Bosque Mesófilo* (fuera del territorio)

Condición natural o seminatural de la cobertura vegetal

▲ Condición Primaria ○ Condición Secundaria

Posición relativa de los elementos arbóreos

Cobertura Cerrada | Cobertura Abierta

- Santa María Huatulco
- Municipios colindantes
- Cabeceras municipales
- Agencias municipales
- Comunidades
- Áreas urbanas
- Ríos perennes
- Lagunas y esteros
- Carreteras
- Calles principales
- Caminos rurales

Escala 1:180,000 Kilómetros

0 3 6 9 12

Sistema de coordenadas: WGS 84 / UTM zona 14N

Fuente: Conjunto de datos vectoriales de la carta de uso de suelo y cobertura vegetal. Escala 1:250,000 (INEGI, 2016)

tropicales, disminución de la erosión y mejoramiento de la calidad del agua (Balvanera, 2012: 137-139).

El estudio de Meave et al. (2012) sobre los bosques tropicales caducifolios de Oaxaca, en el que se incluye la porción que alberga Santa María Huatulco, refleja que la importancia biológica y ecológica de estas capas vegetales reside en la vasta diversidad que contienen. Así, por ejemplo, mencionan los autores, que estos bosques contienen más de la tercera parte de flora del estado y 10 % de las especies de angiospermas estimadas para México. Para el caso municipal, mencionan una vasta diversidad de plantas (736), anfibios (15), aves (291), mamíferos (61) y reptiles (72), de los cuales muchos son especies endémicas (Meave et al., 2012: 89).

Por su parte Domínguez-Licona et al. (2008b: 137-138) consideran que:

La comunidad [vegetal] más diversa en especies y la que mayor extensión ocupa en la zona es el bosque tropical caducifolio. Se caracteriza fisonómicamente por sus componentes arbóreos (con una altura de entre 4 y 12 metros) los cuales se encuentran en un solo estrato y por la pérdida de sus hojas en un periodo de aproximadamente seis meses al año. Los troncos de los árboles son cortos, torcidos y ramificados cerca de la base (o la mitad inferior) y las copas son extendidas y poco densas. El estrato arbustivo y herbáceo es abundante en época de lluvias, pero escaso en la época seca. Las trepadoras y epífitas son escasas y sólo se encuentran con cierta abundancia en sitios protegidos como las cañadas. Hacia las zonas bajas y los lomeríos cercanos a las playas en este tipo de vegetación las especies dominantes son Amphipterygium adstringens, Bursera excelsa y Jatropha ortegae.

Uno de los aspectos importantes de la cubierta vegetal que caracteriza a esta demarcación, es que se encuentran espacios protegidos que permiten relativamente un trabajo constante por la conservación. Una buena parte del bosque tropical caducifolio, por ejemplo, se encuentra preservado en los territorios que incluyen las áreas protegidas del Parque Nacional Huatulco (seis mil 375 hectáreas) y el Sistema Comunal de Áreas Protegidas de Santa María Huatulco (ocho mil 129 hectáreas) (Meave et al., 2012: 95).

De acuerdo con el Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación para la Conservación (SIMEC, 2022), en el área del Parque Nacional Huatulco es posible encontrar diversas especies de flora como: *Bravaisia integerrima* (amenazada), *Pterocereus guameri* (sujeta a protección especial), *Guaiacum coultieri* (sujeta a protección especial), *Tabebuia rosea*, *Ceiba pentandra*, *Bursera simaruba*, *Enterolobium cyclocarpum* y la especie endémica *Burcera coyucensis* (sujeta a protección especial), por mencionar algunas de las más representativas.

Asimismo, se encuentra dentro de la Región Terrestre Prioritaria (RTP) 129 "Sierra Sur y Costa de Oaxaca"; alberga la Región Marina Prioritaria "Huatulco"; una parte importante de su territorio está comprendido en el Área de Importancia para la Conservación de las Aves [AICA] "Sierra de Miahuatlán"; y en el Sitio Ramsar 1321 "Cuencas y Corales de Huatulco". Todo ello brinda un panorama relevante en cuanto a diversidad faunística del municipio, como se verá en el siguiente apartado.

2.2.7.-FAUNA

Oaxaca es una de las entidades con mayor diversidad biológica de México. Se tiene un registro de 85 especies de insectos comestibles; mil 197 taxones de lepidópteros; 275 clases de peces continentales, de los cuales 256 son nativas; 140 variedades de anfibios, con 58 endemismos; 262 especies de reptiles; 736 clases de aves, de las cuales 61 son endémicas de México y cuatro del estado; y 199 variedades de mamíferos, con 14 endemismos de Oaxaca (CONABIO, 2018: 54-56). Sin duda esta diversidad repercute también ampliamente en la gran pluralidad sociocultural que caracteriza a la entidad.

La relación entre vegetación y fauna para la conformación de paisajes es sumamente estrecha. La fauna silvestre no podría reproducirse sin la existencia de sistemas vegetales que permitan a las diversas especies proveerse de alimentación y refugio. En ese sentido, la extensa capa de bosque tropical en el territorio de Santa María Huatulco, así como los otros tipos de vegetación existentes, permiten la presencia de una amplia variedad de animales silvestres.

De acuerdo con la ficha técnica del Sitio Ramsar 1321 "Cuencas y Corales de Huatulco" (ver figura 2.9), la diversidad vegetal que alberga la zona es sumamente importante para el establecimiento de una amplia variedad de especies de reptiles, anfibios, aves y mamíferos, tales como: los anfibios endémicos sapo marmoleado (Bufo marmoreus) y rana arborícola (Hyla sartori); reptiles amenazados como la boa (Boa constrictor), la tortuga sabanera (Rhinoclemmys pulcherrima), el falso coral (Lampropeltis triangulum), la salamanqueza (Coleonyx elegans) y el garrobo (Ctenosaura pectinata); mamíferos como el tigrillo (Felis wiedii), el leoncillo (Felis yaqouaroundi), el zorrillo manchado (Spilogale pygmea), el oso hormiguero (Tamandua mexicana), la musaraña (Cryptotis parva) y el cacomixtle (Bassariscus sumichrasti); entre muchas otras. El registro completo de especies de fauna en el sitio Ramsar 1321, de acuerdo con sus listas taxonómicas, corresponde a: 12 de coral, 96 invertebrados acuáticos, 121 de peces; 15 de anfibios, 71 de reptiles, 130 de mamíferos y 282 de aves.

Las aves, junto con los murciélagos, representan especies faunísticas de

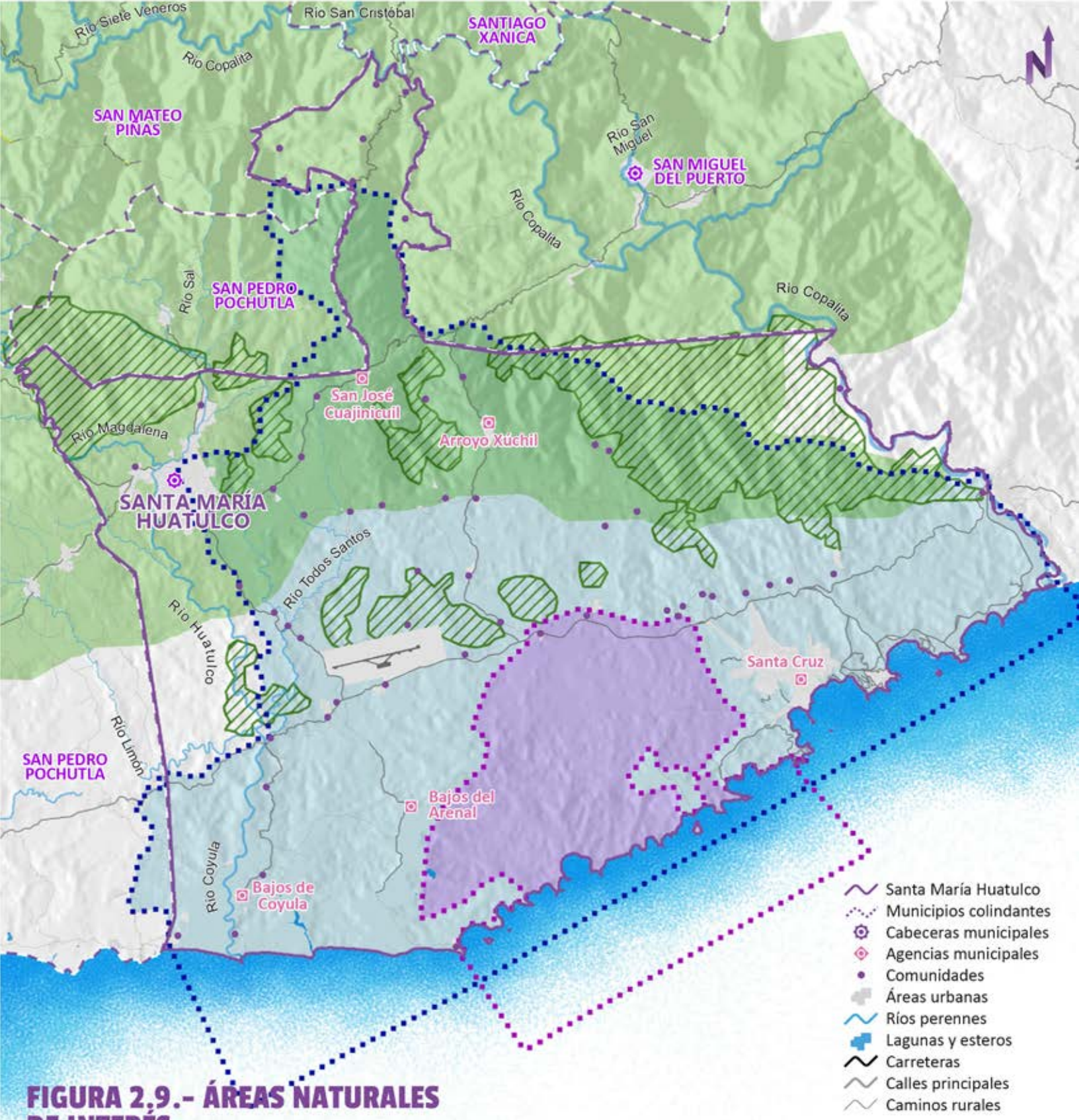

FIGURA 2.9.- ÁREAS NATURALES DE INTERÉS

Sitio Ramsar 1321 - Cuencas y Corales de Huatulco *(481.79km²)*
Espacio reconocido por su importancia internacional debido a la selva baja caducifolia y la dinámica ecológica que comparte con los humedales. Ocupa 401.40Km² de la superficie del territorio (83.31%) y cubre una área de 64.54km² de área marina.

Parque Nacional Huatulco *(118.58km²)*
Área natural protegida de carácter federal, con ecosistemas prioritarios para conservar, representativos de la biodiversidad mexicana. El 55.06% de su poligonal cubre la parte terrestre del territorio (65.29km²) y el 44.94% protege la parte marina (53.29km²).

AICA/C17 - Área de Importancia para la Conservación de las Aves de la Sierra de Miahuatlán *(2,191.05km²)*
Superficie del sur del estado en la que se registran 297 especies de aves bajo la categoría G1 y clasificación A1, A2 y A3 por el programa Birdlife Internacional. Ocupa el 8.91% del territorio (195.16Km²).

ADVC - Área Destinada Voluntariamente a la Conservación
Representa el 16.97% del territorio (92.83km²).

Escala 1:180,000 Kilómetros
0 3 6 9 12
Sistema de coordenadas: WGS 84 / UTM zona 14N

Fuente: Conjunto de datos vectoriales de la zona costera asociada a los manglares, región Pacífico Sur. Escala 1:50,000. (CONABIO, 2015)

importancia vital para los ecosistemas, ya que son agentes de dispersión y polinización. Respecto a las primeras, como se ha mencionado, una parte del territorio de Santa María Huatulco está incorporada al AICA "Sierra de Miahuatlán", donde es posible encontrar una vasta diversidad avifaunística. De acuerdo con el sitio web de la CONABIO sobre las AICA's en México, se registran en esta área 297 variedades de aves, muchas de las cuales son endémicas, tales como: la chachalaca pálida (Ortalis poliocephala), la codorniz coluda (Dendrortyx macroura), el colibrí ermitaño mexicano (Phaetornis mexicanus), el colibrí piquiancho (Cynanthus latirostris), el carpintero enmascarado (Melanerpes chrysogenys), el momoto coronicafé (Momotus mexicanus) y el mulato azul (Melanotis caerulescens), entre otras.

En cuanto a los murciélagos, estudios recientes realizados en la zona norte del municipio han logrado registrar al menos 16 especies distintas, principalmente Pteronotus fulvus, Pteronotus mesoamericanus, Natalus mexicanus, Mormoops megalophylla y Glossophaga soricina, con una amplia abundancia de individuos, lo cual produce una riqueza importante de esta fauna en la zona, que se puede considerar un foco prioritario de conservación (Hernández-Aguilar y Santos Moreno, 2020; y Santos-Moreno y Hernández-Aguilar, 2021).

Respecto a la zona marina, aunque esta representa una porción territorial de jurisdicción federal, es importante mencionar que su diversidad faunística también influye ampliamente en la conformación de paisajes y la diversidad terrestre. Huatulco es considerada una Región Marina Prioritaria, debido a la gran variedad de ictiofauna y la importancia de las poblaciones de arrecifes localizadas en las costas del municipio.

Tal como sucede con la parte terrestre, la zona marina también requiere mayores estudios que permitan determinar el valor biológico y ecológico de la fauna que ahí se desarrolla. López-Pérez et al. (2012) realizaron una evaluación del estado del conocimiento de la biodiversidad marina y costera de invertebrados y vertebrados de Oaxaca. De los resultados destacaron la existencia de mil 153 clases de invertebrados (esponjas, cnidarios, poliquetos, crustáceos, moluscos, briozoos y equinodermos) y vertebrados (peces y mamíferos marinos), que fueron registrados, en mayor medida, en zonas costeras de centros urbanos como Puerto Ángel, Puerto Escondido, Salina Cruz y Huatulco. Por su parte, Bastida-Zavala et al. (2013) contabilizaron cerca de dos mil 157 especies marinas para Oaxaca.

Uno de los ecosistemas marinos de suma importancia en el municipio son los arrecifes de coral. Estos son ecosistemas con una alta productividad y biodiversidad que se desarrollan en ambientes marinos tropicales someros. México es uno de los países, como

Costa Rica, Panamá y Colombia, que presentan arrecifes de coral y comunidades bentónicas dominadas por estas especies en ambos litorales de los océanos Atlántico y Pacífico (Horta-Puga et al., 2019).

De acuerdo a la lista taxonómica del sito Ramsar 1321 Cuencas y Corales de Huatulco, en esta región costera se han localizado 12 especies de coral, de las que destacan las del género Pocillopora, incluyendo una de las de menor población a nivel nacional: Pocillopora eydouxi. Otras clases relevantes son: Pocillopora verrucosa, Pocillopora damicornis, Porites panamensis, Pavona gigantea y Pavona clavus. Asimismo, el SIMEC registra la existencia de otras variedades coralinas en la zona marina del Parque Nacional Huatulco, estas son: Leptoseris papiracea y Cycloseris distorta.

Otras especies importantes que se encuentran en las zonas marítimas del estado de Oaxaca, con algunos registros para las costas de Huatulco, son: el caracol púrpura (plicopurpura pansa), cuya importancia cultural radica en el uso que se da al espécimen para teñir textiles (CONANP, 2003: 42); una amplia variedad de tetrápodos (69 variedades para todo el estado) (Meraz, 2021); los nautilus de papel (Cephalopoda argonautidae), una clase de pulpo pelágico de enorme belleza y simbolismo (Illescas et al., 2016); así como algunos avistamientos de mamíferos poco comunes en la zona, como el lobo marino de California (Zolaphus californianus) y el león marino (Eumetopias jubatus) (Meraz et al., 2019).

No cabe duda que Santa María Huatulco, debido a sus condiciones fisiográficas, climáticas e hidrológicas, contiene en su territorio una vasta diversidad biológica que es menester conservar. Para ello, una de las principales acciones requeridas es la producción de información actualizada, suficiente y veraz sobre la biodiversidad del municipio que permita tener mejores elementos para la toma de decisiones respecto a las políticas públicas de conservación. Lo descrito hasta ahora representa una ínfima parte de la gran riqueza natural con la que cuenta; por ello, se requiere mucha mayor producción científica al respecto y una amplia difusión de la misma.

2.3.- AVANCES EN CRITERIOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN SANTA MARÍA HATULCO

El municipio de Santa María Huatulco, sus administraciones, su gente, ha ido formándose desde hace más dos décadas como un lugar donde la conservación del medio ambiente tiene un carácter relevante. Hacia 1997, a partir de un trabajo conjunto entre el Comisariado de Bienes Comunales de Santa María Huatulco y el Grupo Autónomo para la Investigación Ambiental A.C. (GAIA), se comenzó a gestar

FIGURA 2.10.- REGIONES MARINAS PRIORITARIAS

- Santa María Huatulco
- Municipios colindantes
- Cabeceras municipales
- Agencias municipales
- Comunidades
- Áreas urbanas
- Ríos perennes
- Lagunas y esteros
- Carreteras
- Calles principales
- Caminos rurales

RMP/036 - Huatulco
Cubre un área de 165.27Km² de aguas marinas costeras clasificación AA, por ser un área que presenta alguna amenaza para la biodiversidad, y con anotación AU en referencia a que es un área de uso o zona explotación pesquera importante a nivel local. 20.32Km² son de área terrestre dentro del territorio municipal.

RMP/041 - Plataforma Continental del Golfo Tehuantepec
Cubre un área de 18,489.28Km² de aguas marinas del Golfo de Tehuantepec bajo la clasificación AB por ser un áreas de alta biodiversidad, y zona endémica para equinodermos como el Luidia latiradiata.

RMP/035 - Puerto Ángel-Mazunte

Fuente: Conjunto de datos vectoriales de regiones marinas, región Pacífico Sur. Escala 1:1,000,000. (CONABIO, 2017)

Escala 1:180,000 Kilómetros

0 3 6 9 12

Sistema de coordenadas: WGS 84 / UTM zona 14N

entre los huatulqueños la necesidad de construir mecanismos de política pública y administración territorial para la conservación del medio ambiente. Producto de ese arduo trabajo se implementó, en julio del año 2000, el Sistema Comunal de Áreas Protegidas de Santa María Huatulco, con una superficie de cerca de 12 mil hectáreas para la protección de zonas de recarga y áreas silvestres (CONANP, 2003).

El esfuerzo inicial por la conservación de finales de los años noventa también tuvo amplias repercusiones para que distintos grupos de la administración pública federal, actores de la sociedad civil y autoridades locales buscaran la declaración de un Área Natural Protegida de carácter federal. Esto fue posible el 24 de julio de 1998 cuando, por decreto presidencial, se crea el Parque Nacional Huatulco (PNH), con una superficie de 11,890 hectáreas (6,374.98 has en zona terrestre y 5,516 has en zona marina) (CONANP, 2003).

Tal como se dejó patente en el decreto de creación original, el Parque Nacional Huatulco se creó con la finalidad de preservar un área de gran belleza escénica con "ecosistemas poco alterados, representativos de una gran diversidad y riqueza biológica" tanto en su parte terrestre con la selva baja caducifolia, humedales y manglares como le parte marina con su gran población coralina (DOF, 1998).

La creación del PNH no limitó los esfuerzos por la conservación ambiental. También como

IMAGEN 2.2.- PARQUE NACIONAL HUATULCO

producto de los trabajos iniciados por las autoridades agrarias de Huatulco se logró en el año 2001 que cinco comunidades agrarias (San Miguel del Puerto, La Merced del Potrero, Santa María Xadani, Benito Juárez y Santa María Huatulco) unificaran voluntades para crear el Sistema Comunitario para el Manejo y Protección de la Biodiversidad (SICOBI) con la finalidad de establecer un ordenamiento ecológico en cerca de 78 mil hectáreas de territorio en la Cuenca Huatulco-Copalita (González y Miranda, 2003 :7-9).

Un logro más, de talla internacional, para el desarrollo sostenible en Huatulco, fue la declaración de un Sitio Ramsar dentro del territorio municipal. La Convención sobre los Humedales o Convención Ramsar es un tratado intergubernamental surgido en 1971 con la finalidad de conservar los humedales del mundo por tratarse de ecosistemas de suma importancia ecológica y gran riqueza en biodiversidad. México es firmante de esta Convención desde 1986 y cuenta con un total de 142 Sitios Ramsar.

El Sitio 1321 "Cuencas y Corales de la Zona Costera de Huatulco" es uno de los cuatro Sitios Ramsar en Oaxaca; se incorporó a la lista en noviembre de 2003; tiene una extensión de 44,400 hectáreas (3,077 has en la parte marina y 41,323 has en la parte terrestre). Dentro de los criterios que justifican su inclusión como Sitio Ramsar se incluyó la importancia y composición de los arrecifes de coral, la amplia diversidad de especies de fauna en la zona, asociadas a la selva caducifolia y la existencia de manglares bien conservados, entre otros. El sitio alberga distintos tipos de humedales marino/costeros (aguas marinas someras permanentes, arrecifes de coral, costas marinas rocosas, costas de arena, marismas intermareales, humedales arbolados intermareales y lagoons costeros salobres) y continentales (corrientes permanentes, corrientes intermitentes y manantiales de agua dulce).

Con este importante antecedente, en el año 2006 la UNESCO incorporó a Huatulco a su Red Mundial de Reservas de la Biósfera dentro del programa Man and Biosphere, con la finalidad de fortalecer las acciones tendientes a la conservación de los ecosistemas marinos y terrestres de la región. La importancia de estos programas, además de la evidente representación de la biodiversidad oaxaqueña, es el acceso a recursos técnicos y financieros que permiten implementar acciones y programas para un desarrollo sostenible.

Otros esfuerzos importantes realizados en Huatulco en favor del medio ambiente han sido reconocidos por distintas certificaciones nacionales e internacionales. En 2006, Bahías de Huatulco recibió la certificación EarthCheck (antes Green Globe) por su labor constante en la búsqueda de prácticas de

IMAGEN 2.3.- BAHÍA CHAHUÉ

sostenibilidad. Esta certificación realiza procesos complejos de evaluación y auditoria en destinos turísticos sobre rubros como reducción y manejo de desechos, eficiencia energética, consumo sostenible de agua, gestión de aguas residuales, integración social, huella de carbono e implementación de políticas públicas en medio ambiente. A partir de las evaluaciones periódicas que se hacen a los destinos turísticos, la certificación asigna distintas categorías de sostenibilidad.

Por otra parte, en el año 2010, el destino Bahías de Huatulco obtuvo la certificación de playa limpia para Chahué, un distintivo del Programa PROPLAYAS derivado de la aplicación de la Norma Oficial Mexicana NMX-AA-120-SCFI-2006 (y su modificación 2016). Esta insignia busca que en las playas turísticas de México se efectúe una adecuada gestión ambiental en temas como: calidad del agua, residuos sólidos, reducción de contaminación por ruido, infraestructura costera, educación ambiental, entre otros. Para el año 2012, la certificación también se logró para la playa El Órgano.

En el año 2013, Chahué también recibió la certificación BlueFlag, y en 2018 lo mismo para la playa Tangolunda en las inmediaciones del hotel Dreams. Esta certificación pretende que se garantice un manejo adecuado de las playas turísticas en pro del medio ambiente y que permita mejorar la experiencia de visitantes y residentes.

IMAGEN 2.4.- BAHÍA TANGOLUNDA

La playa La Entrega, una de las más concurridas del destino, fue reconocida dentro del Programa Playa Platino, una iniciativa conjunta del Instituto Mexicano de Normalización y Certificación (IMNC) con el gobierno estatal y diversos patrocinadores privados, para la certificación de playas recreativas que por su belleza y accesibilidad puedan convertirse en referentes mundiales.

IMAGEN 2.5.- PLAYA LA ENTREGA

Así mismo, tiene la categoría C desde 2020, lo que implica que cuenta con limpieza, seguridad e infraestructura. Por su parte, la playa Santa Cruz también ha sido reconocida por este programa como zona de uso recreativo nivel A desde 2021.

Ahora bien, aunque son reconocidas por diversos distintivos o certificadas de acuerdo a la calidad ambiental y la infraestructura con la que cuentan, todavía requieren de los esfuerzos conjuntos de sociedad civil y gobierno para continuar fortaleciendo sus cualidades, así como mejorar sus condiciones ambientales. Entre los aspectos a perfeccionar están: reducir el nivel de residuos sólidos, elevar la calidad del agua, una buena gestión del comercio, fortalecimiento de programas de educación ambiental e incremento y rehabilitación de infraestructura.

Finalmente, pero no menos importante, es preciso hacer mención del "Distintivo S" emitido por el gobierno federal a través de la Secretaría de Turismo y en colaboración con EarthCheck y Rainforest Aliance, por medio del cual se hace un reconocimiento de las buenas prácticas implementadas por empresas y destinos turísticos que favorecen la calidad del medio ambiente. El Centro Integralmente Planeado Bahías de Huatulco es poseedor de este distintivo desde 2013.

Por supuesto este trabajo de búsqueda constante de un desarrollo sostenible, no ha sido posible sin la participación activa y decidida de la población local huatulqueña a través de sus distintos organismos y en colaboración con una infinidad de instituciones públicas y privadas, ONG's y otros actores sociales que en el camino han sumado voluntades para un bien común. Aun con ello, el trabajo por el medio ambiente no termina nunca y es necesario fijar nuevas metas que permitan seguir fortaleciendo el camino transcurrido hasta hoy.

2.4.- CONDICIONES SOCIODEMOGRÁFICAS

2.4.1.-CONTEXTO HISTÓRICO

La cultura según Geertz (citado por María, 1998) es un conjunto de símbolos que busca establecer estados anímicos y motivaciones en los humanos manifestando concepciones de un orden general de existencia; esto es, implica el hecho de algo que se transmite de experiencias heredadas, en el que los humanos comunican y desarrollan conocimientos y actitudes ante la vida. Por su parte, Giddens (2000) entiende la cultura como las distintas formas de vida de los miembros de una sociedad, es decir, su forma de vestir, sus costumbres matrimoniales, la vida familiar, las pautas laborales, las ceremonias religiosas y los pasatiempos.

Por lo tanto, la cultura tiene que ver con el idioma de cada pueblo, su forma de hablar, vestimenta, creencias religiosas,

tradiciones, cosmovisión, entre otros aspectos, dándole identidad a una sociedad; en otras palabras, estos elementos conforman "la idea que tenemos acerca de quiénes somos y quiénes son los otros... esto implica hacer comparaciones entre las gentes para encontrar semejanzas y diferencias" (Giménez, 2010, p. 2), concluyendo que la cultura es la que hace diferentes a los grupos humanos.

En este contexto, se rescatan algunos elementos sociohistóricos acerca de la cultura y la identidad del pueblo huatulqueño, mismos que han ido evolucionando y que permiten visualizar a un municipio diferente del resto del estado de Oaxaca.

Para ello, se empieza por describir el escudo que identifica a Huatulco (ver figura 2.10): "al centro y al fondo del escudo se encuentra un semicírculo que simboliza a la piedra de moros que actualmente se localiza en la localidad del mismo nombre, sobre ella una cruz que representa a la Santa Cruz que fue encontrada en el Puerto del mismo nombre; en la parte inferior y sobre un fondo azul se localiza un ancla donde ambos representan el Puerto de Huatulco; en la parte superior, al fondo y en tono verde oscuro se encuentra representado el Cerro Huatulco, sobre este cerro y a la izquierda, se visualiza la forma de un árbol que es la especie denominada Ceiba, en el cual estuvo atado Vicente Guerrero después de haber sido capturado; sobre este mismo cerro, a la derecha, hay una figura humana que simboliza a la santísima virgen María" (Inafed, 2017).

En cuanto al nombre del municipio de Huatulco, este proviene de Coatulco o Guatulco, que significa: "lugar donde se adora el madero", en alusión a una cruz que se encontraba cerca del puerto de Huatulco unos 1500 años antes de la llegada de los españoles (Inafed, 2017); no obstante, esto es parte de una política de evangelización a causa de la llegada de los españoles, ya que en la actualidad algunas localidades zapotecas y mixtecas hacen referencia al "Lugar de la culebra" para referirse a Huatulco, tema que se aborda en las Relaciones Geográficas e indica la trascendencia histórica y lingüística del lugar desde antes de la invasión española (Foro del Sur, 2022 y Vázquez, 2013b).

Es posible afirmar que la presencia de los primeros habitantes en Huatulco se remonta a unos 2500 años de antigüedad, ya que se encuentran algunos vestigios junto a la desembocadura del río Copalita, y como fundamento de esta presencia se tiene el basamento piramidal Templo de la Serpiente. Aunado a esto, Matadamas y Alarcón (2017) mencionan que:

Se calcula que desde el Preclásico Medio-Tardío (1500 a.C.-200 d.C.), en la Bocana del río Copalita la población ocupaba la mayor parte de las elevaciones naturales inmediatas al mar y la desembocadura del río. Aproximadamente

FIGURA 2.11.- SÍMBOLOS REPRESENTADOS EN EL ESCUDO DE ARMAS

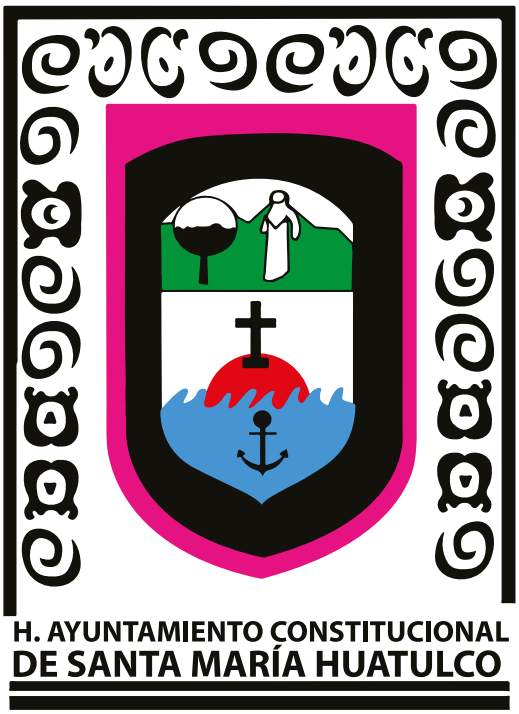

PIEDRA DE MOROS

Roca que se localiza en la comunidad con el mismo nombre

LA SANTA CRUZ

Cruz que, según la historia, fue encontrada en el puerto de Huatulco

MAR Y EL ANCLA

Representan la vida y el trabajo en el puerto de Huatulco

CERRO DE HUATULCO

Montaña emblemática de la cabecera municipal

LA VIRGEN MARÍA

Simboliza a la Santísima Virgen María, patrona de la población y de la cual se toma el nombre

LA CEIBA

Tras su captura, Vicente Guerrero fue llevado a la playa "La Entrega" y se dice que fue atado a un árbol de esta especie

FUENTE: ELABORACIÓN CON DATOS DEL INAFED (2017)

a finales del Clásico Temprano (600 d.C.) el lugar contaba con una plaza rodeada de edificios e incluía un juego de pelota. Hacia el año 1100 d.C., la región estuvo sujeta a Tututepec, al que se le tributaba, entre otras cosas, oro en polvo.

De acuerdo con el Inafed (2017), no hay fecha precisa para referirse a la fundación de Huatulco, lo que sí se puede afirmar es que se fundó cuando los chichimecas salieron de California, desembarcando en Huatulco para después dirigirse hacia Tuxtepec.

En el año 2022 se celebró el aniversario 483 de la titulación del pueblo de Huatulco, indicando que adquirió esa categoría en el año

IMAGEN 2.6.- VESTIGIOS PREHISPÁNICOS, PARQUE ECOARQUEOLÓGICO COPALITA

1539 (Gobierno de Huatulco, 2022), hecho que constata Vázquez (2013b) al asegurar que la fundación de Huatulco se dio el 08 de enero de 1539, esto mediante la consulta de los Códices de Huatulco entregados para su restauración al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) Oaxaca.

Para finales del siglo XX, es relevante rescatar la nueva configuración de Huatulco a partir de la imposición de una naciente actividad económica: el turismo.

IMAGEN 2.7.- FESTIVIDADES 483 ANIVERSARIO DE LA TITULACIÓN DEL PUEBLO DE HUATULCO

En este sentido, nacen las Bahías de Huatulco, como un novedoso destino turístico, mediante un decreto presidencial que cede todos los derechos al gobierno federal para la expropiación de las tierras a los comuneros y habitantes de las bahías de Santa Cruz y Chahué, y en general de todo el territorio que ocupa el actual Centro Integralmente Planeado (CIP).

Esto genera dos cambios importantes en el "nuevo" pueblo y en general de todo el municipio, a saber: uno de ellos, el costo social derivado de la implementación del turismo que llevó a serios conflictos de intereses y hasta muertes de luchadores sociales. En segundo lugar, el hecho de cambiar de oficio u ocupación a los habitantes, pasando de ser pescadores a prestadores de servicios turísticos. Aunado a ello, el nuevo CIP del sur mexicano trajo consigo un constante flujo migratorio que ha provocado su crecimiento

IMAGEN 2.8.- CHILENA, BAILE TRADICIONAL

poblacional en los últimos años (Talledos, 2012 y Dávalos, 2017).

Respecto a su herencia cultural, algunas tradiciones, fiestas y danzas son el primer y cuarto viernes de cuaresma, Día de Muertos y la celebración del ocho de diciembre; en cuanto a la música, lo típico son las chilenas; referente a la gastronomía, se consumen guisos de iguana, venado, armadillo, jabalí, mariscos en general y comida típica mexicana (Inafed, 2017).

IMAGEN 2.9.- GASTRONOMÍA HUATULQUEÑA

2.4.2.-ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA

Como ya se había comentado en el contexto histórico, el hecho de convertirse de un centro pesquero a un destino turístico, trajo una serie de consecuencias, tales como: la expropiación de tierras a los comuneros, el cambio en el uso del suelo, los nacientes actores políticos y económicos, las nuevas instituciones, la inmigración y el crecimiento poblacional (Meneses, 2017), tópicos que se abordan en este y los subsecuentes apartados como parte del diagnóstico situacional.

Una cantidad considerable de personas fue motivada a trasladarse a este nuevo destino, primeramente por la construcción y luego por los servicios turísticos, así como empleos en las zonas de playa o en el servicio doméstico de las nuevas residencias. A raíz de esto, hubo necesidad de crear nuevas colonias populares sobre las carreteras Federal 200 y la de Oaxaca-Pochutla, así como la invasión promovida por el poder político clientelar en el H3 (Talledos, 2012).

En este mismo sentido, Andraca, Miranda y Jiménez (2015) afirman que el crecimiento demográfico de Huatulco ha sido significativo, principalmente, por la migración, el impulso de las actividades económicas-turísticas y la reducción de la tasa de mortalidad; además, comentan que del año 2000 al 2010 aumentó en cinco mil 509 habitantes, y La Crucecita era la zona que concentraba el 97.6 % de la

población. Al respecto, se presenta en la figura 2.12 una comparación del cambio porcentual en la población entre Santa María Huatulco y el estado de Oaxaca de 1960 a 2015.

De acuerdo con esta gráfica, es evidente que desde 1950 al 2020 ha habido un notable crecimiento poblacional en el municipio, lo cual parece lógico si se afirma que conforme avanza el tiempo aumenta la población en un determinado lugar, esto es así a menos que la población disminuya a causa de eventos tales como una guerra, una epidemia/pandemia o una catástrofe natural (huracanes, sismos/terremotos, tsunamis o erupciones volcánicas) y aun así, existe cierto incremento en la tasa de natalidad.[2]

No obstante, el cambio porcentual en Huatulco se ha mantenido más o menos constante de 1960 a 1970 y cae considerablemente hacia 1980, para crecer significativamente hacia 1990 en un 87.1 % y en 1995 en un 99.6 %; en otras palabras, el número de habitantes pasa de seis mil 760 en 1980 a 12 mil 645 en 1990, hasta alcanzar las 25 mil

FIGURA 2.12.- **CAMBIO PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA MARÍA HUATULCO Y DEL ESTADO DE OAXACA DE 1960 A 2020**

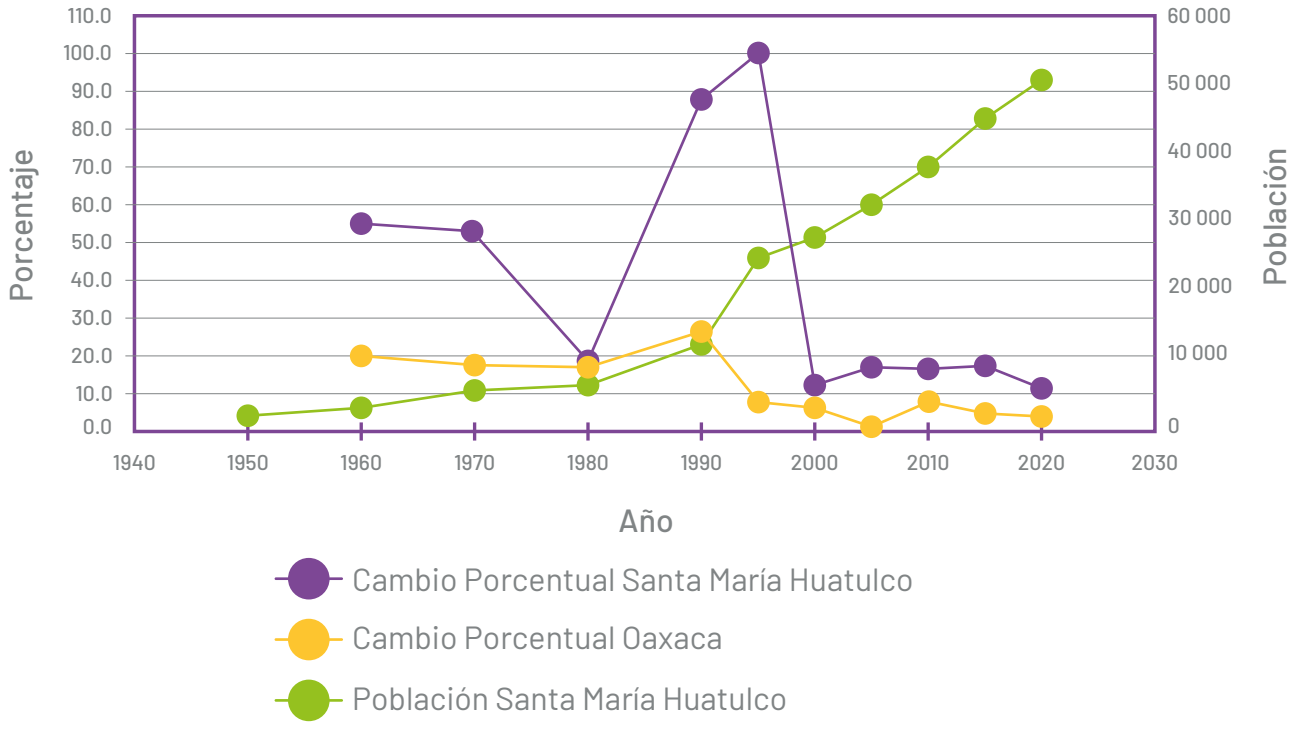

Fuente: Elaboración con datos del INEGI (2020)

[2] Por ejemplo, en la II Guerra Mundial murieron alrededor de 54 millones de personas y la tasa de natalidad tuvo un descenso (claseshistoria.com, 2020). En el caso de la actual pandemia, Covid-19, hasta junio de 2020 habían fallecido 538,145 personas a causa del virus (bbc.com) y se han registrado alrededor de 70 millones de nacimientos de enero a junio de 2020 a escala mundial (worldometeres.info)

242 personas en 1995; a partir de este año, el cambio porcentual varía entre el 12 % y el 18 %, aproximadamente (ver figura 2.12).

En comparación con el estado de Oaxaca, muestra un decremento de 1960 a 1970; de 1970 a 1980 se mantiene constante; en 1990 hay un cambio porcentual respecto a la década anterior del 27.5 %; disminuye considerablemente en 1995; y a partir de esta fecha hasta el 2015, el cambio porcentual oscila entre el 2.0 % y el 9.0 %, aproximadamente; en términos absolutos, la cantidad de habitantes en todo el estado pasa de dos millones 369 mil en 1980 a tres millones 228 mil en 1995.

Es de resaltar que la población del municipio ha crecido en un 652.4 % desde 1980 hasta 2020, mientras que el estado de Oaxaca solamente creció un 74.4 % en el mismo periodo.

En este tenor, se deduce de la figura 1.1 que el incremento se propició derivado de la "implementación" del turismo, sobre todo en la zona del CIP de Bahías de Huatulco a partir de 1985 (cuando inició sus operaciones como destino turístico) hasta 1995. Esto como resultado de la constante migración motivada, a su vez, por las actividades turísticas y su efecto multiplicador, principalmente, de personas provenientes de Chiapas y Guerrero; posteriormente, de la Ciudad de México y Veracruz (Talledos, 2012).

Respecto a la migración, vale mencionar que se observa, por ejemplo, que en 1980 solamente 158 personas habían cambiado su lugar de residencia, ya para 1990 se contabilizaban mil 399, hacia finales del siglo XX eran mil 194 y para la primera década del siglo XXI se contaban cuatro mil 889 (INEGI, 2020).[3]

Es posible afirmar que el crecimiento poblacional significativo en el periodo mencionado se debió, principalmente, a la migración, las actividades económicas-turísticas y, en menor medida, a la tasa de fecundidad, pues de 1970 a 1980 nacieron vivos seis mil 225 niños y de 1980 a 1990 nueve mil 875 (INEGI, 2020). Incluso, de 1970 a 1980 disminuye la tasa de crecimiento demográfico (TCD) de 4.4 % a 1.8 %, y aumenta en 1990 a 6.5 %. A partir de 1980 la población empieza a crecer y permanece constante desde el año 2000 a la fecha (ver tabla 2.1 y figura 2.13).

Cabe destacar, entonces, que para el año 2020 la población del municipio de Huatulco era de 50,862, lo que representó un crecimiento en términos porcentuales del 11.3% respecto al lustro anterior, y se proyecta que para el año 2030 el número de residentes

[3] Esto en términos de migración absoluta, es decir, migrantes que alguna vez en su vida trasladaron su lugar de residencia desde donde nacieron a otro en el que residen actualmente. En el caso del INEGI, se incluyen datos con el lugar de residencia de cinco años antes para medir el volumen y dirección de los movimientos migratorios internos (CEPAL, 2007 e INEGI, 2020).

TABLA 2.1.- **CRECIMIENTO POBLACIONAL ENTRE SANTA MARÍA HUATULCO Y EL ESTADO DE OAXACA DE 1960 A 2020**

Año	Población Santa María Huatulco	Cambio porcentual Santa María Huatulco	Cambio porcentual Oaxaca	Población Oaxaca	TCD Santa María Huatulco	TCD Oaxaca
1950	2,371			1,421,313		
1960	3,680	55.2%	21.5%	1,727,266	4.52	.0
1970	5,675	54.2%	16.7%	2,015,424	4.4	1.6
1980	6,760	19.1%	17.5%	2,369,076	1.8	1.6
1990	12,645	87.1%	27.5%	3,019,560	6.5	2.5
1995	25,242	99.6%	6.9%	3,228,895	7.2	0.7
2000	28,327	12.2%	6.5%	3,438,765	2.3	1.3
2005	33,194	17.2%	2.0%	3,506,821	3.2	0.4
2010	38,629	16.4%	8.4%	3,801,962	3.1	1.6
2015	45,680	18.3%	4.4%	3,967,889	3.4	0.9
2020	50,862	11.3%	4.1%	4,132,148	2.2	0.8

Fuente: Elaboración con datos del INEGI (2020)

se incremente a 62,300, tal como lo muestra la figura 2.14; mientras que la TCD fue solamente del 2.2%. Entendiéndose por este como aquel indicador que permite conocer qué tanto ha crecido o disminuido la población en un periodo determinado, cambio que es resultado básicamente de la migración, la mortalidad y la fecundidad según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE, 2015). En este sentido, se observa en la tabla anterior que entre los años 1990 y 1995 la TCD en el municipio fue alta en comparación con el estado de Oaxaca, pues representó un 6.5% y un 7.2%, respectivamente; lo cual se presentó por la alta migración a raíz del "nacimiento" del CIP Huatulco, como ya se había mencionado anteriormente.

Del total de la población del municipio, 26 mil 008 habitantes son mujeres, mientras que 24 mil 854 son hombres, esto es, hay 95.6 hombres por cada 100 mujeres (ver figura 2.15).

Por otro lado, vale destacar la cantidad de personas por rango de edad, a saber: de cero a 14 años representan el 26.4 % con una cantidad de 13 mil 441 habitantes; los ciudadanos de 15 a 64 años son el 68.5 % con un total de 34 mil 824; y los mayores de 65 años representan tan solo el 5.0 % con un total de dos mil 564 (figura 2.16).

Aunado a ello, el promedio de hijos o hijas nacidos vivos de las mujeres de 12 y más es de 1.95, lo cual significa que al año nacen casi dos

FIGURA 2.13.- ESTRUCTURA DINÁMICA DE LA POBLACIÓN DE SANTA MARÍA HUATULCO DE 1990 A 2020

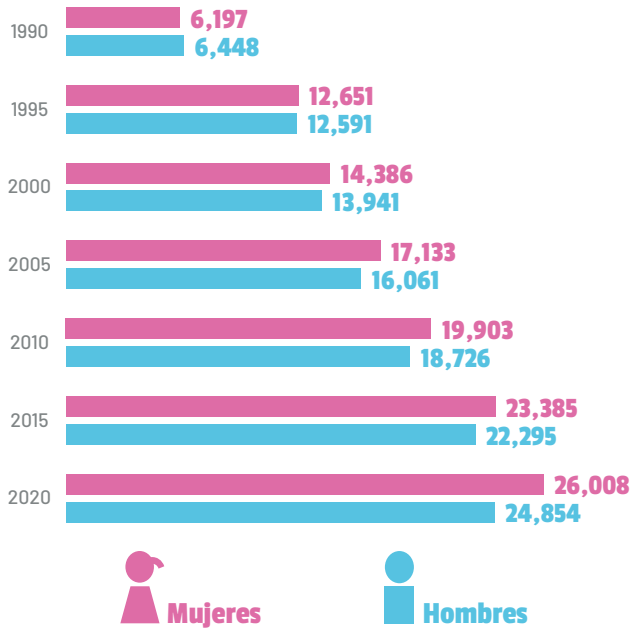

Fuente: Elaboración con datos del INEGI (2020)

personas, lo cual concuerda con la disminución de la TCD de Santa María Huatulco.

En este mismo sentido, según INEGI,la edad mediana de la población es de 27 años, mientras que el promedio en las mujeres es de 28 y en los hombres de 27, concluyendo que Huatulco es un municipio joven en condiciones óptimas para ser productivo económicamente.

Al respecto, se puede destacar que la edad promedio del municipio ha pasado de 19 años en el 2000 a 27 años en el último censo del 2020, lo que significa también que la población está envejeciendo. Y vale mencionar que la relación hombres-mujeres, índice de masculinidad, pasó de 99.5 hombres por cada 100 mujeres en el 2015 a 95.5 en el 2020.

FIGURA 2.14.- PROYECCIÓN DEL CRECIMIENTO POBLACIONAL

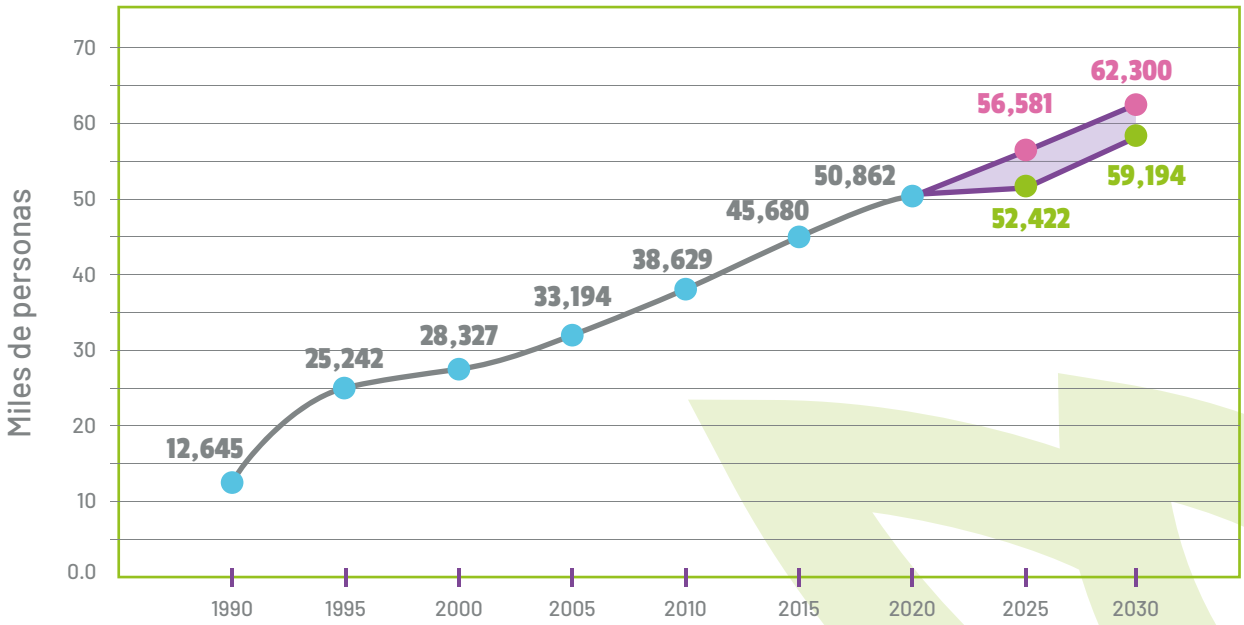

Fuente: Elaboración con datos del INEGI (2020)

FIGURA 2.15.- DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR GÉNERO

Fuente: Elaboración con datos del INEGI (2020)

Por otro lado, en cuanto a la densidad de población, esta ha pasado de 89.2 habitantes por km2 en el 2015 a 99.3 en el 2020, manifestando que la población ha crecido notablemente en los últimos años.

Lo anterior a pesar de que el número de nacimientos disminuyó a 600 para el año 2020; esto quiere decir que el municipio está creciendo aunque en menor medida, como se observa en la figura 2.17, en 1994, por ejemplo, el número de nacimientos fue de 887 individuos, cuando la población era de alrededor de 25 mil personas, y para el año 2000 fue de 968, con un total de 28 mil 327 ciudadanos.

FIGURA 2.16.- ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN

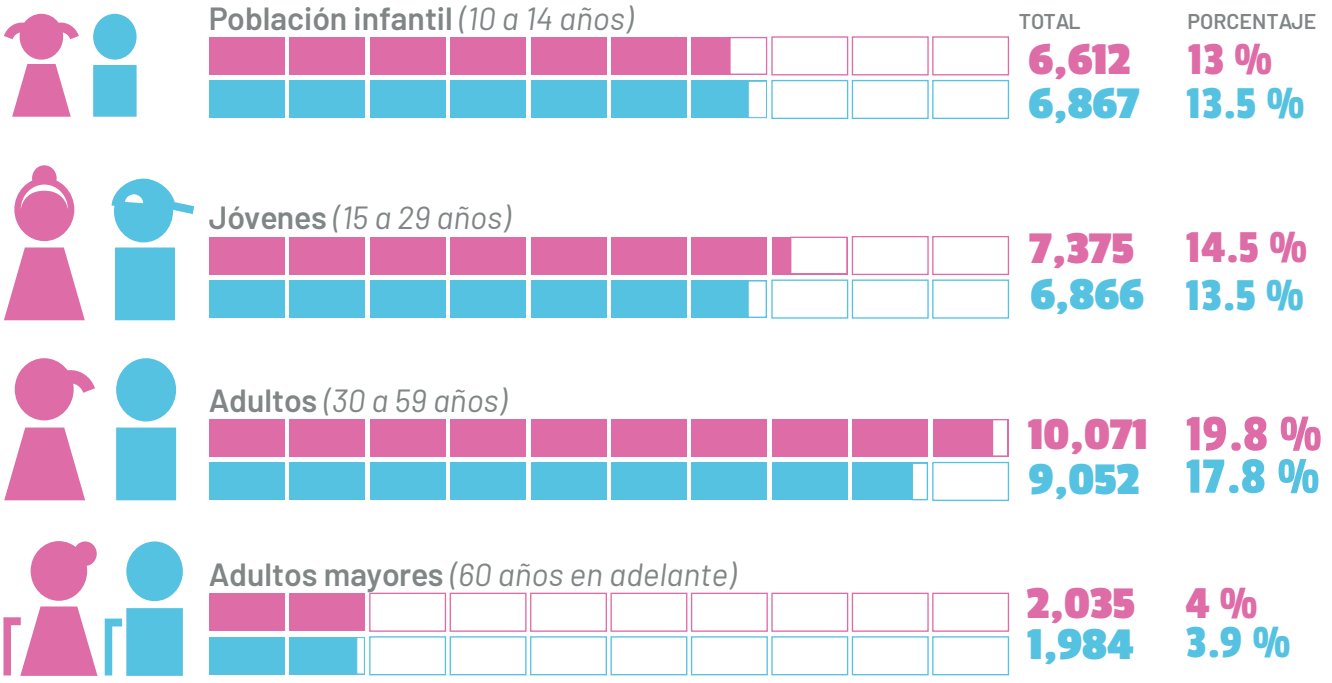

Fuente: Elaboración con datos del INEGI (2020)

FIGURA 2.17.- **REGISTRO DE NACIMIENTOS DE 1994 A 2020**

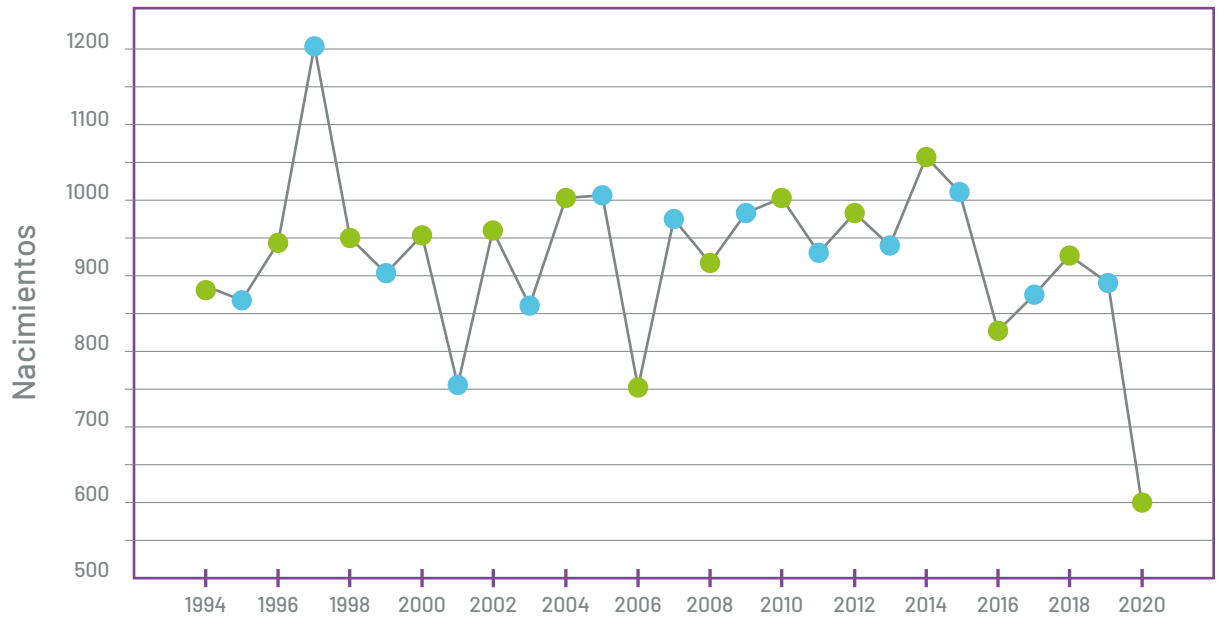

Fuente: Elaboración con datos del INEGI (2020)

En los años 2004 y 2005, el número de nacimientos era de mil 008 y mil 027, respectivamente, con un aproximado de 33 mil habitantes; en 2010, fueron mil 004 con una población de 38 mil 629 personas; y para los años 2014 y 2015 nacieron mil 066 y mil 019, respectivamente, con alrededor de 25 mil ciudadanos.

Es decir, a pesar de que el número de habitantes ha crecido aproximadamente en un 50 % desde 1995 hasta el 2020, los nacimientos han disminuido e incluso el promedio de hijos nacidos vivos ha decrecido hasta 1.95, indicando que el crecimiento poblacional no se debe tanto al nacimiento, sino más bien a otro fenómeno que podría ser la migración. Aunado a ello, cabe resaltar que para el año 2020 hubo 260 defunciones, de las cuales 154 fueron hombres y 105 mujeres, lo que no afecta considerablemente dicho crecimiento poblacional.

En este contexto, se puede determinar el índice de envejecimiento, que se trata de un cociente entre personas de 65 años y más con respecto a las personas menores de 15 años multiplicado por 100, lo cual se interpreta así, por ejemplo, un valor de 10 significa que hay 10 adultos mayores de 65 años o más por cada 100 menores de 15 años (Cepal, s.f.). En el caso de Huatulco, el índice de envejecimiento es de 19.07, concluyendo que hay solo 19 adultos mayores por cada 100 menores de 15 años.

Asimismo, se puede hablar del índice de juventud que hace referencia al número de jóvenes de 15 a 29 años por cada 100 habitantes sobre el total de la población por 100 (Diputación de Alicante, s.f.), en Huatulco es de 28 por cada 100 individuos; mientras que el índice de infancia, que se refiere al número de niños de cero a 14 años por cada 100 personas sobre el total de la población por 100 (Diputación de Alicante, s.f.), es de 26.4 infantes de cero a 14 años por cada 100 ciudadanos.

Por otro lado, precisa hablar de la comunidad afrodescendiente e indígena; al respecto, solo el 4.6 % se considera afrodescendiente, y el 35.8 % indígena, con una tasa de monolingüismo de 0.6 %.

Referente a ello, se resalta que en el municipio existen 61 personas hablantes de Náhuatl, 12 de Maya, 84 de Mixteco, mil 833 del Zapoteco, 15 de Tzotzil, tres de Otomí, 11 de Mazateco, seis de Chol, seis de Chol, uno de Mazahua, 30 de Chinanteco, 38 de Mixe, seis de Zoque, uno de Tojolabal, 19 de Chatino y 76 de otras no especificadas. En general, son dos mil 196 las personas de cinco años y más que hablan algún dialecto; por otro lado, el 0.6 % de la población de tres años y más hablante de lengua indígena no habla español.

En este sentido, el grupo poblacional de tres años y más que habla alguna lengua indígena es de dos mil 203, siendo la mayor cantidad el sector femenino con mil 117 mujeres; de ese mismo grupo, 14 son de habla indígena pero no español, con nueve mujeres y cinco hombres; mientras que dos mil 178 sí hablan algún dialecto y también español. Por otra parte, el total de personas indígenas en hogares censales fue de cinco mil 118 y la suma de ciudadanos que se consideran afromexicanos o afrodescendientes fue de dos mil 335 (ver figura 2.18).

FIGURA 2.18.- CONDICIÓN DE ETNICIDAD

Fuente: Elaboración con datos del INEGI (2020)

De acuerdo con el último censo del INEGI, se reportan 155 localidades de todos los tamaños, en donde el 32 % de la población (16 mil 275 personas) se concentra en localidades de menos de dos mil 500 habitantes. De ello, se resalta que las comunidades con mayor número

de residentes son: La Crucecita, con 16 mil 252 personas (32 %); la cabecera municipal, con 10 mil 504 (20.7 %); el Sector H3, con cuatro mil 837 (9.5 %); La Erradura, con mil 469 (2.9 %); El Crucero, con mil 303 (2.6 %); y Cuapinolito, con mil 233 (2.4 %); fuera de eso, las poblaciones son inferiores a mil habitantes (ver tabla 2.2).

Tomando en consideración al INEGI, que afirma que una población es rural cuando tiene menos de dos mil 500 habitantes y es urbana cuando superan esta cantidad, el municipio de Huatulco cuenta solamente con tres zonas urbanas que son: Santa María Huatulco, La Crucecita y el Sector H3.

En cuanto a la migración, los individuos que nacieron en Oaxaca son 43 mil 473, y los originarios de otra entidad son seis mil 755. Del grupo de cinco años y más, 43 mil 914 residen en suelo oaxaqueño y dos mil 309 en otro estado; así mismo, el 0.6 % del sector masculino nació fuera del país pero vive en México, y de la población femenina es el 0.5 % (ver tabla 2.3).

TABLA 2.3.- POBLACIÓN RESIDENTE EN SANTA MARÍA HUATULCO SEGÚN SU LUGAR DE ORIGEN

Lugar de origen	Hombres	Mujeres	Total
Estado de Oaxaca	21,008	22,465	43,473
Otra entidad	3,539	3,216	6,755
Estados Unidos	134	139	273
Otro país	135	136	271
No especificado	38	52	90
		Total:	**50,862**

Fuente: Elaboración con datos del INEGI (2020)

En otras palabras, el 97.3 % de las personas de cinco años y más reside en Oaxaca, el 2.3 % en otra entidad y el 0.4 % fuera del país, presentando un saldo migratorio negativo de 1.5 %; del total que emigraron internacionalmente,

TABLA 2.2.- COMUNIDADES CON MAYOR NÚMERO DE HABITANTES EN SANTA MARÍA HUATULCO

No.	Comunidad	Población	No.	Comunidad	Población
1	La Crucecita	19,222	6	Cuapinolito (Azulillo)	1,233
2	Santa María Huatulco	10,501	7	Bajos de Coyula	807
3	Sector H Tres	4,837	8	Aguaje El Zapote	793
4	La Erradura	1,469	9	Arroyo Súchil	533
5	El Crucero (Fraccionamiento)	1,303	10	El Faisán (Fraccionamiento)	430

Fuente: Elaboración con datos del INEGI (2020)

TABLA 2.4.- POBLACIÓN DE 5 ALOS Y MÁS SEGÚN SU RESIDENCIA EN MARZO DEL 2015

Sitio de residencia marzo 2015	Hombres	Mujeres	Total
Estado de Oaxaca	21,255	22,659	43,914
Otra entidad	1,196	1,113	2,309
Estados Unidos	137	81	218
Otro país	59	53	112
No especificado	26	29	55
		Total:	**46,608**

Fuente: Elaboración con datos del INEGI (2020)

el 87.9 % lo hizo a Estados Unidos, el 4.6 % a otro país y el 7.5 % a un destino no especificado, mientras que el porcentaje de la población inmigrante es de 6.2 % (ver tabla 2.4). Sobre la inmigración extranjera, la mayor cantidad de migrantes que ingresó a Santa María Huatulco en los últimos cinco años provino de Estados Unidos (264), Italia (51) y Canadá (24).

TABLA 2.5.- CAUSAS DE LA MIGRACIÓN

Población migrante de 5 años y más:	5,193	
Causas/Sexo	**Hombres**	**Mujeres**
Buscar trabajo	797	530
Cambio de trabajo	614	319
Causas familiares	790	1,105
Matrimonio	67	133
Estudios	158	220
Inseguridad	64	77
Desastres naturales	7	4
Deportación	13	2
Otros	130	127
Total:	**2,663**	**2,530**

Fuente: Elaboración con datos del INEGI (2020)

Las principales causas de migración (ver tabla 2.5) al municipio en los últimos años fueron familiares (138), vivienda (99), económicas (71), personales (33), laborales (23), educativas (cinco), legales (tres), sociales y del entorno (tres).

2.4.3.- CONDICIONES SOCIALES

La calidad de vida es un término subjetivo que hace referencia a niveles de vida que van desde el bienestar social o comunitario hasta aspectos de carácter individual o grupal; no obstante, según el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ, 2017), hay un acuerdo que tiene que ver con el bienestar individual en aspectos como: el físico (salud, seguridad física), material (privacidad, alimentos, vivienda, transporte, posesiones), social (relaciones interpersonales con la familia, las amistades, etcétera), desarrollo y actividad (educación, productividad, contribución) y emocional (autoestima, estado respecto a los demás, religión).

Cabe resaltar que, si bien hay que cumplir con estos indicadores, la calidad de vida depende en gran medida de factores sociales externos como las políticas públicas y la estructura misma a la que está sometida la sociedad y, por ende, el individuo.

En el mismo sentido, Westreicher (2020) afirma que la calidad de vida es "un conjunto de

factores que da bienestar a una persona, tanto en el aspecto material como en el emocional", es decir, que el individuo pueda satisfacer sus necesidades pero no se trata solo de sobrevivir, sino de vivir con comodidades.

En este contexto, los factores que inciden en la calidad de vida son el bienestar físico, material, social, emocional y el desarrollo personal; de forma específica tiene que ver con el acceso a hospitales de calidad, de vivir en un lugar con bajos niveles de delincuencia, acceso a alimentos nutritivos y no solo para saciar el hambre, nivel de ingresos, posesión de bienes materiales, gozar de un ambiente familiar saludable, alta autoestima, estabilidad mental y el cumplimiento de sus aspiraciones.

De acuerdo con lo anterior, la calidad de vida tiene aspectos subjetivos y objetivos referentes a cuestiones emocionales y sociales, así como de posesión de bienes materiales, respectivamente. De este modo, se aborda a continuación uno de los aspectos subjetivos de dicha calidad de vida que tiene que ver con la vivienda, los servicios que tiene y los bienes que poseen las familias huatulqueñas en sus casas, tales como estufa, refrigerador, lavadora, entre otros enseres; también, se hablará del acceso a la salud y a la educación, así como de uno de los índices que se utilizan para medir la calidad de vida, que es el Índice de Desarrollo Humano (IDH).

En este contexto, de acuerdo con el INEGI, se entiende por hogar censal aquella unidad formada por una o dos personas vinculadas o no por lazos de parentesco pero que comparten la misma vivienda. Para el 2020, el total de hogares censales fue de 15 mil 170, donde cuatro mil 949 tenían a una mujer como cabeza del hogar, representando una población de 14 mil 902 personas y 10 mil 221 hogares contaban con jefatura masculina que representan 35 mil 716 personas. Asimismo, el tamaño promedio de los hogares censales es de 3.3 individuos, siendo de 3.5 con jefe hombre y de 3.0 con jefe mujer (figura 2.19).

En este sentido, los tipos de hogares se reportan en cinco grupos: Nucleares, es decir, formados por el papá, la mamá y los hijos, o la mamá o el papá con hijos, o una pareja que vive junta y no tiene hijos; de este segmento, el número de casas es de nueve mil 223, que representan el 60.8 %.

FIGURA 2.19.- CONTEO DE HOGARES CENSALES

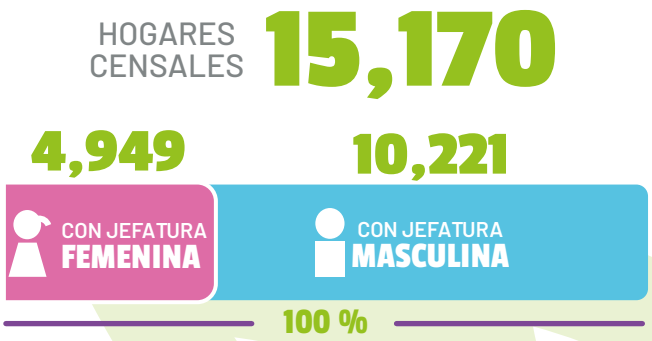

Fuente: Elaboración con datos del INEGI (2020)

FIGURA 2.20.- **TIPOS DE HOGARES**

**No se tiene registro del tipo de hogar en 10 familias*

Fuente: Elaboración con datos del INEGI (2020)

El segundo tipo son los Ampliados, que están formados por un hogar nuclear más otros parientes (tíos, primos, hermanos, suegros, etcétera), y en Huatulco se contabilizaron tres mil 232, que equivalen al 21.3 %. El tercer grupo son los Compuestos, que son constituidos por un hogar nuclear o ampliado, más personas sin parentesco con el jefe del hogar, y el censo reporta 233 de ellos, representando el 1.5 % del total (ver figura 2.20).

El siguiente es el Unipersonal, que es integrados por una sola persona y se contabilizaron dos mil 224, equivalentes al 14.7 % del total. Y, finalmente, los hogares Corresidentes, formados por dos o más personas sin relaciones de parentesco, y de ellos se censaron 248, que representan el 1.6 %.

Por otra parte, el total de viviendas para el año 2020 fue de 20 mil 147. De éstas, las casas habitadas fueron 15 mil 176; las particulares, 19 mil 567; las particulares habitadas, 14 mil 596; las deshabitadas, dos mil 795; y las de uso temporal, dos mil 176; con un promedio de habitantes por vivienda de tres personas y el promedio de ocupantes por cuarto de un individuo (ver figura 2.21).

En cuanto a las características de la vivienda, se tomarán en cuenta solamente las viviendas particulares habitadas. De esta forma, 13 mil 525 de ellas cuentan con piso de material diferente de tierra, mil 549 con piso de tierra, siete mil 616 tienen solo un dormitorio, siete mil 458 cuentan con dos dormitorios o más, cuatro mil 090 tienen solo un cuarto, tres mil 625 cuentan con dos cuartos y siete mil 359 tienen tres cuartos o más (ver figura 2.22).

Del total, 14 mil 705 viviendas particulares disponen de energía eléctrica, mientras que únicamente 371 no cuentan con este servicio; respecto a la disposición de agua entubada,

FIGURA 2.21.- **TOTAL DE VIVIENDAS Y CLASIFICACIÓN**

Viviendas habitadas
15, 089

Fuente: Elaboración con datos del INEGI (2020)

14 mil 421 cuentan con este servicio, pero solamente 12 mil 999 se abastecen del servicio público, y es de señalar que 656 viviendas no cuentan con el servicio de agua entubada.

De las viviendas particulares habitadas, dos mil 779 están ubicadas en algún edificio o vecindad, tres funcionan como refugios, seis son viviendas colectivas, nueve mil 445 son casa independientes o locales no construido para habitación.

Cabe destacar que el 9.4 % es de un familiar o es prestada, el 1.4 % tiene techos precarios y el 6.9 % tiene paredes precarias; todas las viviendas particulares crecen a un ritmo de 4.2 % anual en promedio y hay 1.3 % de ocupantes por cuarto; del total de viviendas, el 57.3 % son propias y el 29.6 % son alquiladas. Asimismo, el 62.3 % usa focos ahorradores y el 0.2 % dispone de un calentador solar de agua.

En este mismo orden de ideas, 11 mil 356 cuentan con tinaco, cuatro mil 150 tienen cisterna, 14 mil 544 disponen de excusado o sanitario y solo 340 tienen letrina (pozo u hoyo). Por otra parte, 14 mil 376 viviendas cuentan con drenaje sanitario y 696 no tienen este servicio. Ahora, en conjunto, 13 mil 822 poseen energía eléctrica, agua entubaba de la red pública y drenaje, es decir, tienen los tres beneficios en las viviendas, y 105 no cuentan en conjunto con

FIGURA 2.22.- CALIDAD DE ESPACIOS EN LAS VIVIENDAS

Material en paredes* 15,089		Material en techos* 15,089		Material en pisos** 15,089	
Alto riesgo *Desecho, cartón, carrizo, bambú, palma, embarro o bajareque.*	382 1,536	Alto riesgo *Desecho, lámina de cartón, lámina metálica, plama o paja*	3,854 14,369	Tierra	1,549 5,645
Riesgo medio *Lámina de asbesto o metálica, madera, adobe.*	2,463 8,657	Riesgo medio *Lámina de asbesto, madera o tejamanil, teja, terrado con viguería, lámina de fibrocemento*	1,849 6,266	Cemento	9,806 33,937
Sin riesgo *Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto.*	12,236 40,654	Sin riesgo *Losa de concreto o viguetas con bovedilla.*	9,378 30,222	Mosaico	3,719 10,775

**No se especifica la situación de 10 viviendas*
***No se especifica la situación de 15 viviendas*

Fuente: Elaboración con datos del INEGI (2020)

dichos servicios; de ahí, 14 mil 150 disponen de drenaje sanitario con admisión de agua (ver figura 2.23).

En cuanto a la disposición de bienes materiales, esto que es parte de la calidad de vida porque permite a los individuos vivir cómodamente, se encuentran los siguientes datos: en nueve mil 028 viviendas no disponen de automóvil o camioneta, ni de motocicleta o motoneta; 352 no tienen absolutamente ningún bien; 12 mil 107 cuentan con refrigerador, siete mil 965 con lavadora y tres mil 077 con horno de microondas; al menos cuatro mil 074 ostentan automóvil o camioneta, tres mil 106 poseen motocicleta o motoneta y dos mil 638 utilizan la bicicleta como medio de transporte.

Referente a la disposición de bienes y dispositivos electrónicos, se tiene que ocho mil 731 viviendas particulares habitadas cuentan con radio, 11 mil 040 tienen televisor, apenas cuatro mil 543 poseen computadora, laptop o

FIGURA 2.23.- SERVICIOS BÁSICOS EN LAS VIVIENDAS

	Viviendas que disponen del servicio	Viviendas que no disponen del servicio	Personas afectadas
Energía eléctrica	14,705	371	1,239
Agua entubada	14,421	656	2,196
Drenaje	14,376	696	2,363

Fuente: Elaboración con datos del INEGI (2020)

TABLA 2.6.- DISTRIBUCIÓN INTERIOR DE LAS VIVIENDAS, DISPOSICIÓN DE SANITARIO Y EQUIPAMENTO PARA ALMACENAR AGUA

	Dormitorios		Cuartos		Tinaco	Cisterna	Sanitario	Letrina
	Uno	Dos o más	Uno	Dos o más				
Si	7,616	7,458	4,090	10,984	11,356	4,150	14,544	340
No					3,716	10,915		

**No se especifica la situación de 15 viviendas*
Fuente: Elaboración con datos del INEGI (2020)

tablet, tres mil 224 disponen de línea telefónica fija, un total de 13 mil 479 viviendas gozan de teléfono celular, así como seis mil 940 disfrutan de internet, seis mil 989 contrataron televisión de paga, mientras que mil 874 hacen uso de películas, música o videos de paga por internet, y 677 tienen una consola de videojuegos.

Por otro lado, dos mil 160 no cuentan ni con radio ni con televisor, mil 394 no disfrutan de línea telefónica fija ni de teléfono celular, en siete mil 362 de ellas no hay computadora ni internet y, finalmente, en 594 no hacen uso de las TIC's.

En relación con el tema de la salud, que es otro de los pilares relevantes a considerar dentro de la calidad de vida de los individuos, para el año 2020, había una población de 16 mil 276 personas que no tenían ninguna afiliación a los servicios de salud y 34 mil 503 gozan de este beneficio (ver figura 2.24).

De este total, 15 mil 140 personas pertenecen al IMSS (43.9 %), dos mil 046 al ISSSTE (6.1 %), 50 al ISSSTE estatal, 925 afiliadas a PEMEX, Defensa o Marina (2.7 %), 15 mil 700 con acceso a servicios de salud por parte del Instituto de Salud para el Bienestar, 444 al IMSS Bienestar, 519 a una institución privada y 91 a otra institución sanitaria. Adicional a ello, de manera general para el estado de Oaxaca, la esperanza de vida es de 75 años en promedio para el 2019, siendo las mujeres con la mayor cantidad que es de 78 y los hombres de 72.

En Santa María Huatulco, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron: Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) con 15 mil 900 personas; IMSS (Seguro Social) con 13 mil 500 habitantes y consultorio de farmacia con 10 mil 200 ciudadanos. En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de

FIGURA 2.24.- **Población afiliada a los Servicios de Salud**

- **15, 140** IMSS
- **2, 046** ISSSTE
- **50** ISSSTE ESTATAL
- **925** PEMEX, SDN, SM
- **444** IMSS BIENESTAR
- **15, 700** INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
- **519** INSTITUCIÓN PRIVADA
- **91** OTRA INSTITUCIÓN

POBLACIÓN AFILIADA: **34,503**

POBLACIÓN SIN AFILIACIÓN: **16,276**

Fuente: Elaboración con datos del INEGI (2020)

personas fueron Pemex, Defensa o Marina con 17 mil 500 individuos y Seguro Popular o para una Nueva Generación (Siglo XXI) con 15 mil 400 residentes.

Continuando con temas de salud, el Centro de Integración Juvenil presenta algunas causas de mortalidad para el año 2015 en el estado de Oaxaca, y que se pueden considerar para el municipio de Huatulco de forma atemporal. Dentro de ellas se encuentran: enfermedades del corazón, diabetes mellitus, tumores malignos, enfermedades del hígado y cerebrovasculares (ver figura 2.25).

Cabe destacar que a nivel nacional se repiten las mismas causas de mortalidad y en los diferentes grupos de edad se registra igual comportamiento.

Referente a los centros de salud públicos y privados, de acuerdo con el buscador

FIGURA 2.25.- **Principales causas de mortalidad**

Fuente: Elaboración con datos del Centro de Integración Juvenil (2020)

Microsoft Bing y Google Maps, en Huatulco existen los siguientes centros: Hospital Básico Comunitario de Santa María Huatulco, Sanatorio Naval, Hospital General de Zona 4, Clínica Hospitalaria San Miguel, Centro Médico Oromed, Médico Quirúrgica Huatulco, Centro Médico Santa Cruz, Clínica de Fisioterapia Huatulco, Centro de Tomografía Huatulco, Especialidades Médicas Santa Cruz y Central Médica.

En cuanto a casos de Covid-19, el primer registro en el municipio fue el 31 de marzo de 2020, aumentando a dos el 7 de abril y contando con cinco a finales de ese mes. Para el 30 de junio eran 31 casos acumulados, un mes después 61, en noviembre 266 y a finales de ese año 357 contagios.

En los primeros cuatro meses del año 2021, los registros subieron a 501 con cinco contagios diarios; se inicia mayo con 532 casos acumulados, alcanzando para el 30 de julio un total de 916 y 56 infectados diarios; el dos de octubre suman mil 640 pero con cero casos diarios, volviendo a subir el 19 de enero de 2022 a 57 y un acumulado de dos mil 205 contagios; en abril se presenta una disminución a cero infectados pero alcanzando un acumulado de dos mil 917 contagios (ver figura 2.26).

Desde esta perspectiva, se tiene un total de 87 defunciones acumuladas hasta el 25 de marzo del año en curso. En este aspecto, según comorbilidad de los fallecidos, es decir, además del Coronavirus tenían otra enfermedad, el porcentaje se distribuye así: hipertensión 38.3

FIGURA 2.26.- **Registro de casos COVID**

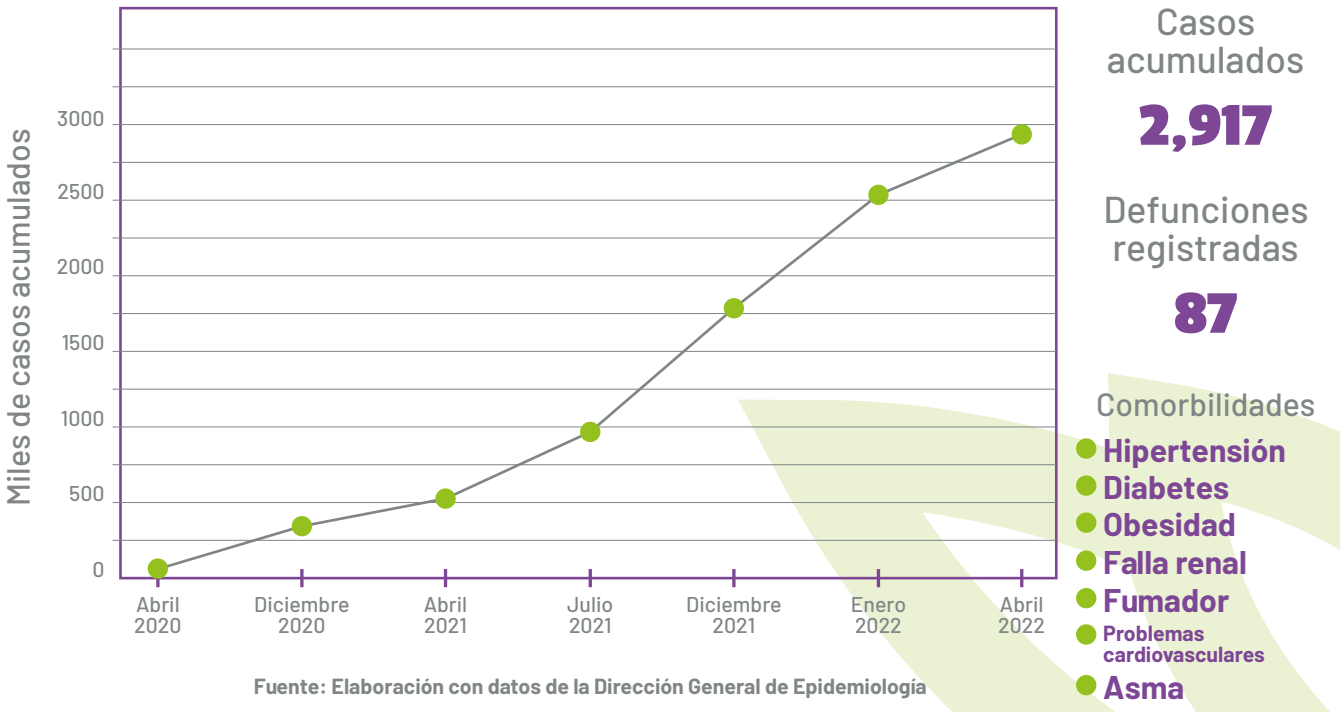

Fuente: Elaboración con datos de la Dirección General de Epidemiología

%, diabetes 37 %, obesidad 14.8 %, falla renal crónica 7.41 %, fumador 6.17 %, problemas cardiovasculares 3.7 % y asma 1.23 %.

Acerca de la distribución de fallecidos según rango de edad y sexo, se tiene que de 45 a 49 años fallecieron ocho mujeres y tres hombres, de 50 a 54 años siete mujeres y tres hombres, de 55 a 59 años dos mujeres y siete hombres, de 60 a 64 años cuatro mujeres y nueve hombres, de 85 años y más siete hombres y dos mujeres, por mencionar las cantidades más representativas. De forma general, sobre la distribución de casos confirmados, estos oscilan entre 15 a 64 años con la mayor cantidad de contagiados, haciendo énfasis en las personas de 25 a 29 años.

En términos de grupos de edad referente a la población que no asiste a la escuela, se tienen los siguientes datos: de tres a cinco años, 871 infantes (428 niñas y 443 niños); de seis a 11 años, 207 personas (92 mujeres y 115 hombres); de 12 a 14 años, 270 adolescentes (117 féminas y 153 varones); de 15 a 17 años, mil 802 individuos (924 mujeres y 878 hombres); de 18 a 24 años, mil 586 (886 mujeres y 700 hombres).

Las personas que no saben leer ni escribir son 175 (70 mujeres y 105 hombres), cuya edad oscila entre ocho y 14 años; la población de 15 años y más que es analfabeta es de dos mil 411 individuos, (mil 553 féminas y 858 varones).

FIGURA 2.27.- **Índices de alfabetización** *(Población de 15 años y más)*

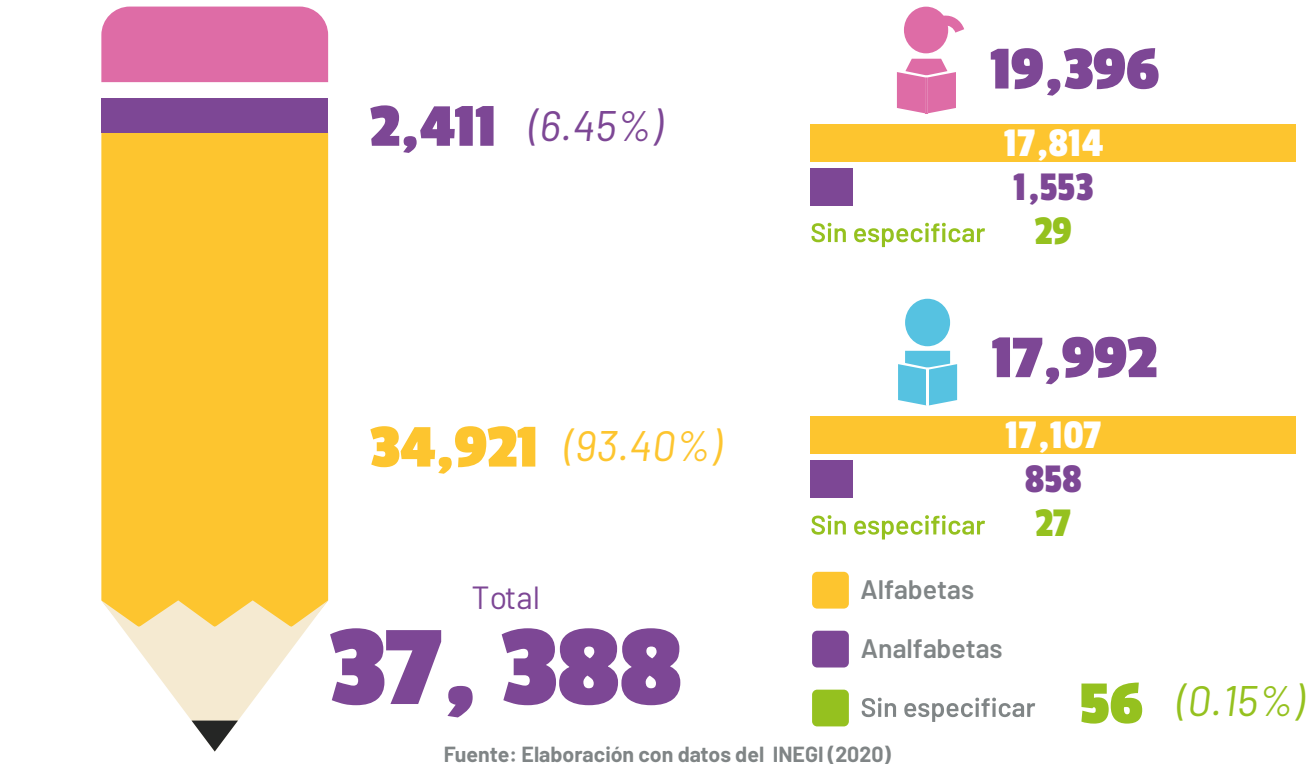

Fuente: Elaboración con datos del INEGI (2020)

Del mismo modo, otro elemento importante para mejorar la calidad de vida es la educación (ver figura 2.27); en este contexto, en Santa María Huatulco el 93.4 % de la población de 15 años y más son alfabetas, esto es, 34 mil 921 personas saben leer y escribir, presentando un grado promedio de escolaridad de 9.2, lo que significa que la gran mayoría ingresa al bachillerato pero no culmina ni el primer semestre; de esta misma población, se resalta también que el 22.8 % (11 mil 596 personas) estudió la educación media superior, el 17 % (ocho mil 646 ciudadanos) tiene instrucción superior y el 0.1 % (50 individuos) no se especifica y, al menos, hasta el 2010, 10 mil 783 habitates de cinco años y más asistían a la escuela.

El sector de 15 años y más que no tiene ningún grado de escolaridad es de dos mil 767 (mil 700 mujeres y mil 067 hombres); de la misma población con primaria incompleta son dos mil 995 personas (mil 583 féminas y mil 412 varones); con primaria completa son cinco mil 728 individuos (tres mil 033 mujeres y dos mil 695 hombres); con secundaria incompleta son mil 435 (621 féminas y 814 varones); y los que cuentan con secundaria completa son nueve mil 474 ciudadanos (cuatro mil 810 mujeres y cuatro mil 664 hombres).

En 2020, los principales grados académicos de Santa María Huatulco fueron: primaria (ocho mil 550 individuos o 24.1 %), secundaria (11 mil 300 personas o 32 %), preparatoria o bachillerato general (ocho mil 070 residentes o 22.7 %), licenciatura (cinco mil 480 estudiantes o 15.4 %) y maestría (394 ciudadanos o 1.11 %). De lo anterior, se rescata que de los que tienen primaria, el 12.9 % son mujeres y el 11.2 % son hombres; de secundaria, el 16.1 % son féminas y el 15.9% son varones; del nivel medio superior, el 11.6 % son mujeres y el 11.2 % son hombres; con licenciatura, el 7.6 % son féminas y el 7.8 % son varones; finalmente, con maestría, el 0.6 % son mujeres y 0.5 % son hombres (ver figura 2.28).

FIGURA 2.28.- **ESCOLARIDAD** *(Población de 3 años y más)*

Total:

48,381

	Básica	Media superior	Superior	No especificado	Sin escolaridad
24,809	14,892	4,303	3,289	61	2,264
23,572	14,618	4,223	3,068	46	1,617

Fuente: Elaboración con datos del INEGI (2020)

FIGURA 2.29.- CONDICIÓN DE ASISTENCIA ESCOLAR *(POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS)*

Total: 48, 381		
	ASISTEN:	13, 514
	HOMBRES	6, 650
	MUJERES	6, 864

Fuente: Elaboración con datos del INEGI (2020)

También, para el 2021, las áreas con mayor número de hombres matriculados en licenciaturas fueron: Ciencias Sociales y Derecho (123), Administración y Negocios (94) y Servicios (28). De manera similar, las áreas de estudio que concentraron más mujeres matriculadas en licenciaturas fueron: Administración y Negocios (223), Ciencias Sociales y Derecho (223) y Artes y Humanidades (32). Asimismo, los campos de formación más demandados en Santa María Huatulco fueron: Administración Turística y de Restaurantes (275), Ciencias Políticas (183) y Comunicación y Periodismo (80).

En este tenor, se presenta el IDH, que consiste en un indicador que busca medir las capacidades y libertades de los individuos para elegir entre otras formas alternativas de vida mediante tres aspectos básicos: la posibilidad de gozar de una vida larga y saludable, la capacidad de adquirir conocimientos y la oportunidad de obtener recursos que permitan una vida digna; el valor de dicho índice oscila entre cero y uno, siendo cero el nivel de más bajo y uno el nivel de desarrollo más alto.

En el caso de este municipio, el IDH para el año 2020 es de 0.706, que significa un grado de desarrollo alto; en lo que respecta a indicadores, para educación se tiene un índice de 0.555, para ingreso 0.741 y para salud 0.857.

Comparado con el estado de Oaxaca en general, éste tiene un IDH de 0.601 con grado de desarrollo medio, mientras que el promedio nacional es de 0.649. Cabe resaltar que solo unos cuantos municipios a nivel estatal tienen un grado de desarrollo alto, tales como: Salina Cruz, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca de Juárez, Calpulálpam de Méndez, San Juan Baustista Tuxtepec, Tlaxiaco, Nochixtlán, por mencionar algunos.

Por otro lado, de acuerdo con el Consejo Nacional de Población (Conapo, 2021), el Índice de Marginación (IM) es una "medida-resumen que permite diferenciar las distintas unidades geográficas del país según el impacto global de las carencias que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación, la salud, la residencia en viviendas adecuadas, a bienes o ingresos insuficientes", es decir, el IM dejar ver la carencia de servicios básicos de salud, educación, vivienda, entre otros aspectos, esto porque la posesión o el acercamiento a dichos servicios implica un grado de desarrollo y la injerencia sobre la calidad de vida de los individuos.

En lo que concierne al caso de Huatulco, este municipio presenta un IM de 55.61, y el

normalizado que va de cero a uno es de 0.87; esto quiere decir que presenta un Grado de Marginación (GM) bajo, ocupando el lugar 515 a nivel estatal y la posición mil 551 a nivel nacional. Por lo anterior, este municipio no presenta carencia en estos servicios básicos, considerando también la relación que esto mantiene con el IDH.

Es relevante rescatar que el estado de Oaxaca tiene un grado de marginación muy alto, así como su grado de rezago social, mientras que Santa María Huatulco presenta un grado bajo en ambos casos. En este tenor, las localidades del municipio tienen carcaterísticas diferentes, incluso, un mayor grado de marginación a diferencia de La Crucecita o la cabecera municipal, dichos datos se observan en la tabla 2.7. Desde esta perspectiva, se puede apreciar que en todo el pueblo existen diferentes GM, a pesar de que en promedio es bajo; es posible notar que hay siete localidades con un GM muy alto, a saber: El Hule, Bahía Cacaluta, El Yoche, Puente de Xúchitl, El Parajito, El Parajito 2 y La Aurora, lo cual se traduce a que tienen considerables carencias en el acceso a salud, educación, vivienda, bienes e ingresos. Luego, se tienen 11 localidades con GM alto, 21 con GM medio, 22 con GM bajo, entre ellos Santa María Huatulco, Sector H3, Sector U2 Norte, El Crucero, y con GM muy bajo son 11, dentro los cuales están el Sector U2, La Crucecita, Balcones de Tangolunda, El Arrocito y Santa Cruz Huatulco.

TABLA 2.7.- CLASIFICACIÓN DE LOCALIDADES POR SU GRADO DE MARGINACIÓN

LOCALIDADES	IM	GM	IM NORMALIZADO
El Hule	9.10	Muy alto	0.35
Bahía Cacaluta (Playa del Rey)	11.18	Muy alto	0.43
El Yoche	11.21	Muy alto	0.43
Puente de Xúchitl	12.40	Muy alto	0.47
El Parajito (Rancho)	13.32	Muy alto	0.51
El Parajito 2	13.84	Muy alto	0.53
La Aurora	14.38	Muy alto	0.55
El Parajito 1	15.62	Alto	0.60
Arroyo Chahué	16.33	Alto	0.62
Paso Limón	16.59	Alto	0.63
Los Olivos	16.95	Alto	0.65
Laguna Macuil (Granadillo)	17.08	Alto	0.65
Alemania	17.53	Alto	0.67
Todos Santos	17.71	Alto	0.68
Xúchitl El Alto	17.81	Alto	0.68
El Morro	18.32	Alto	0.70
Puente Todos Santos	18.37	Alto	0.70
Llano Ciruelo	18.42	Alto	0.70
Derramadero	18.92	Medio	0.72
Las Pozas (San Antonio Las Pozas)	19.08	Medio	0.73
Cerro Chino	19.12	Medio	0.73
Cuajinicuil	19.14	Medio	0.73
Bajos del Arenal	19.42	Medio	0.74
San Agustín	19.46	Medio	0.74
El Zarzal	19.74	Medio	0.75
La Unión 2 (Barrio)	19.92	Medio	0.76
La Cadena	19.94	Medio	0.76
Arroyo Limón	19.97	Medio	0.76

LOCALIDADES	IM	GM	IM NORMALIZADO
La Erradura	20.08	Medio	0.77
Puente de Cuajinicuil	20.20	Medio	0.77
Arroyo El Almacén	20.29	Medio	0.78
Boca Vieja (Barra Boca Vieja)	20.29	Medio	0.78
Huatunalco (Barra de Huatunalco	20.51	Medio	0.78
La Unión 1 (Kilómetro 2)	20.65	Medio	0.79
Manantial	20.80	Medio	0.79
La Mina (Barrio)	20.96	Medio	0.80
Agua Hedionda	21.06	Medio	0.80
Barrio de La Soledad	21.12	Medio	0.81
Arroyo González	21.12	Medio	0.81
El Arenoso (San Juan Diego Arenoso)	21.15	Bajo	0.81
San Francisco Limoncito	21.18	Bajo	0.81
Arroyo Súchil	21.33	Bajo	0.81
Piedra de Moros	21.38	Bajo	0.82
Chacalmata	21.45	Bajo	0.82
El Crucero (Fraccionamiento)	21.48	Bajo	0.82
Pueblo Viejo	21.53	Bajo	0.82
Puente de Copalita	21.56	Bajo	0.82
Hacienda Vieja	21.69	Bajo	0.83
Bajos de Coyula	21.76	Bajo	0.83
El Faisán (Fraccionamiento)	21.78	Bajo	0.83
El Cocús (Tres Cruces)	21.79	Bajo	0.83
Barrio Corralito	21.82	Bajo	0.83
Aguaje El Zapote	21.89	Bajo	0.84
Río Tangolunda (La Jabalina)	21.92	Bajo	0.84
Cuapinolito (Azulillo)	21.93	Bajo	0.84
Puente de Coyula	22.05	Bajo	0.84
Guarumbo	22.08	Bajo	0.84
Santa María Huatulco	22.47	Bajo	0.86
Sector H Tres	22.68	Bajo	0.87
El Tamarindo	22.74	Bajo	0.87
Sector U-Dos Norte	22.83	Bajo	0.87
Sector U-Dos	23.06	Muy bajo	0.88
La Bocana de Copalita	27.17	Muy bajo	0.88
Colonia Vicente Guerrero	23.19	Muy bajo	0.89
Tangolunda	23.30	Muy bajo	0.89
Laguna Seca (Rancho)	23.63	Muy bajo	0.90
Crucecita	23.71	Muy bajo	0.91
San Agustín (Fraccionamiento Residencial)	24.66	Muy bajo	0.94
El Arrocito	25.10	Muy bajo	0.96
Residencial Conejos	25.10	Muy bajo	0.96
Balcones de Tangolunda	25.49	Muy bajo	0.97
Bahía de Santa Cruz Huatulco	25.64	Muy bajo	0.98

En cuanto a las condiciones de pobreza multidimensional para el año 2020, en Huatulco hay 19 mil 663 personas vulnerables por carencia social (40.2 %), siete mil 986 no pobres y no vulnerables (16.4 %), 14 mil 780 con pobreza moderada (30.2 %), mil 679 vulnerables por ingresos (3.4 %) y cuatro mil 811 en pobreza extrema (9.8 %) (ver tabla 2.8).

2.5.- CONTEXTO DE LA ECONOMÍA MUNICIPAL

2.5.1.-CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS

La estabilidad económica de una región o, en general, de un lugar se determina básicamente por el crecimiento económico, es decir, por la expansión de la frontera de posibilidades de producción que se mide principalmente por aumento del Producto Interno Bruto (PIB); no obstante, cabe mencionar que es importante considerar otros agregados macroeconómicos como la inflación, el desempleo, la tasa de empleo, la Población Económicamente Activa (PEA), entre otros.

De igual forma, es necesario entender la dinámica en cuanto a los sectores productivos, es decir, qué aporta a la economía el sector primario, secundario y terciario, qué tanto se especializa esa región en alguna(s) actividad(es) económica(s) y, en ese sentido, que el gobierno pueda instrumentar políticas económicas para alcanzar dicha estabilidad, así como generar estrategias para promover el crecimiento económico buscando el equilibrio con la sociedad y el medio ambiente (Parkin, 2007). Es por ello que en este apartado se abordan algunas temáticas relacionadas con la economía de Santa María Huatulco.

En este contexto, vale rescatar que el municipio es, evidentemente, turístico, dada la cantidad de visitantes que llegan a Bahías de Huatulco y la derrama económica que dejan.

Por el momento, hay que decir que, de acuerdo con el INEGI, para el 2017 fueron solamente 597 productores beneficiados por PROCAMPO, con una cantidad mayor a los dos millones de pesos; en lo que respecta al comercio al por mayor y al por menor, para el 2008 habían 962 unidades económicas con más de 54 millones de pesos como remuneraciones totales.

Por otro lado, en cuanto a los servicios privados no financieros, para el 2008, había 845 unidades económicas, con un total de remuneraciones de más 159 millones de pesos; sobre el transporte, para el mismo año eran 33 unidades económicas, con una remuneración total de más de 7.9 millones de pesos; y en cuanto a construcción, no se publica el dato por el principio de confidencialidad pero sí aparece una remuneración total de más de 2.07 millones de pesos para el mismo año.

TABLA 2.8.- INDICADORES DE DESARROLLO SOCIAL

Evolución de la pobreza multidimensional en el municipio

Indicador	Porcentaje	Número de personas
Población en situación de pobreza	40.1 %	19,591
Población en situación de pobreza extrema	9.8 %	4,811
Polación en situación de pobreza moderada	30.2%	14,780
Población vulnerable por carencias sociales	40.2%	19,663
Población vulnerable por ingresos	3.4%	1,679
Población no pobre y no vulnerable	16.3%	7,986

Evolución de las carencias sociales en el municipio

Indicador	Porcentaje	Número de personas
Rezago educativo	40.1 %	19,591
Carencia por acceso a los servicios de salud	9.8 %	4,811
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	30.2%	14,780
Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda	40.2%	19,663
Carencia por acceso a la alimentación	3.4%	1,679

Fuente: Elaboración con datos del INEGI (2020)

Respecto a los mismos datos, para el año 2019, los sectores económicos con mayor concentración de unidades económicas fueron: comercio al por menor en un 40 % con mil 300 unidades; servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas en un 24.2 % con 786 unidades; industrias manufactureras en 11.6 % con 376 unidades; otros servicios, excepto actividades gubernamentales, en un 10.9 % con 355 unidades; servicios de salud y asistencia social en 2.6 % con 83 unidades; transportes, correos y almacenamiento en 1.6 % con 53 unidades; servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e inmuebles en 1.5 % con 49 unidades; servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos en 1.5 % con 48 unidades; servicios profesionales, científicos y técnicos en 1.3 % con 42 unidades; comercio al por mayor en 1.2 % con 40 unidades; entre otros tipos de unidades económicas en menor cantidad.

En cuanto a los ingresos por tipo de actividades económicas, se tiene que los que concentraron los mayores totales fueron comercio al por menor con 42.3 % ($3,129M MX), servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas con 28.7 % ($2,118M MX) y comercio al por mayor con 12 % ($890M MX).

En términos porcentuales, le siguen los servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos con 3.0 %, transportes, correos y almacenamiento con 2.3 %, servicios inmobiliarios con el 2.1 %, agricultura, cría y explotación de animales en 1.9 %, industrias manufactureras en 1.8 %, servicios financieros

y de seguros en 1.7 %, construcción con 1.2 %, entre otras actividades.

Por otro lado, según datos del Censo Económico 2019, las actividades económicas que concentraron el mayor número de empleados dependientes de la unidad económica fueron: servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas con 35.7 % (cuatro mil 106 dependientes); comercio al por menor en un 27.3 % (tres mil 144 trabajadores); e industrias manufactureras con 6.7 % (766 asalariados).

Otros servicios, excepto actividades gubernamentales, con 6.7 % (766 empleados); servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos con 5.6 % (641 dependientes); transportes, correos y almacenamiento con 4.0 % (458 asalariados); construcción con 2.9 % (330 trabajadores); comercio al por mayor con 2.7 % (308 empleados); servicios de salud y de asistencia social con 2.3 % (267 dependientes); agricultura, cría y explotación de animales con 2.2 % (247 asalariados); servicios profesionales, científicos y técnicos en 1.2 % (138 trabajadores); y las demás actividades en menor medida.

En lo concerniente a la PEA en el 2020, la comunidad de 12 años y más que ya se encuentra en condiciones de trabajar es de 28 mil 031 personas, lo que representa aproximadamente el 55 % de la población total; de esta cantidad, 12 mil 460 son mujeres y 15 mil 631 son hombres. El sector de 12 años y más no económicamente activo es de 11 mil 721 individuos, que representan el 23 % del total de habitantes del municipio; de ello, ocho mil 246 son féminas y tres mil 475 son varones.

Del total de la PEA, laboran 27 mil 867 personas, que es el 99.2 %, esto significa que 224 personas no tienen empleo; de la población ocupada, 12 mil 409 son mujeres y 15 mil 458 son hombres.

Aunado a ello, se resalta que en el cuarto trimestre de 2021, la tasa de participación laboral en Oaxaca fue 59 %, lo que implicó un aumento de 1.6 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (57.4 %); mientras que la tasa de desocupación fue de 1.5 % (28 mil 100 personas), lo que implicó una disminución de 0.2 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (1.8 %).

En esta línea, según datos del INEGI para el 2020, el porcentaje de la población de 12 años no económicamente activa pero que estudia, es de 39.9 %; el 4.0 % es jubilada o pensionada; el 43.4 % se dedica a los quehaceres del hogar; el 9.0 % realiza otras actividades no económicas; y el 3.7 % tiene alguna limitación física o mental que les impide trabajar.

Por otra parte, es posible hablar de la Inversión Extranjera Directa (IED) para el estado de Oaxaca, ya que no se cuenta con

datos específicos para Huatulco. De acuerdo con Data México (2022), ésta fue de 137 millones de dólares de Estados Unidos en lo que va de enero a marzo del año 2022, distribuidos en reinversión de utilidades (US$74.6M), nuevas inversiones (US$56.6M) y cuentas entre compañías (US$5.72M); en el 2021 había disminuido y en el 2020 era de 244 millones de dólares estadounidenses.

La IED de enero de 1999 a marzo de 2022 fue de US$6,656M, teniendo como principales países inversores a España, Estados Unidos, Canadá y Bélgica. Siguiendo la misma página, cabe destacar que Huatulco recibe remesas (dinero enviado de manera internacional), en este caso, en el primer trimestre de 2022, se registró un monto de US$9.74M.

Es evidente que la principal actividad económica del municipio es el turismo, teniendo una alta especialización en este rubro. En referencia a ello, vale mencionar que se han buscado estrategias tanto a escala local como estatal para la reactivación no solo de esta demarcación sino de todos los destinos turísticos de Oaxaca; al respecto, la Sectur (2020) presenta algunos datos interesantes hasta el año 2019 para el contexto turístico de Huatulco, mismos que se abordan a continuación.

Sobre la oferta de establecimientos, este lugar cuenta con 151 que van desde los hoteles de cinco estrellas hasta los que no tienen clasificación con un total de cinco mil 070 cuartos; acerca de negocios de alimentos y bebidas, el destino cuenta con 256 unidades desde bares hasta restaurantes; en lo que se refiere a otros servicios turísticos, tiene 144 en total, resaltando 31 agencias de viajes, nueve arrendadoras y 17 transportadoras turísticas.

Todas estas empresas generan empleos directos e indirectos, mismos que alcanzan 10 mil 878 y 27 mil 196, respectivamente, haciendo un total de 38 mil 075 empleos generados. Dentro de los principales negocios turísticos que generan espacios laborales, se encuentran los de alimentos y bebidas con tres mil 916, hoteles con tres mil 835 y otros servicios con 454; teniendo una tasa de empleo promedio en crecimiento de 3.3 %.

FIGURA 2.30.- EMPLEO Y OCUPACIÓN

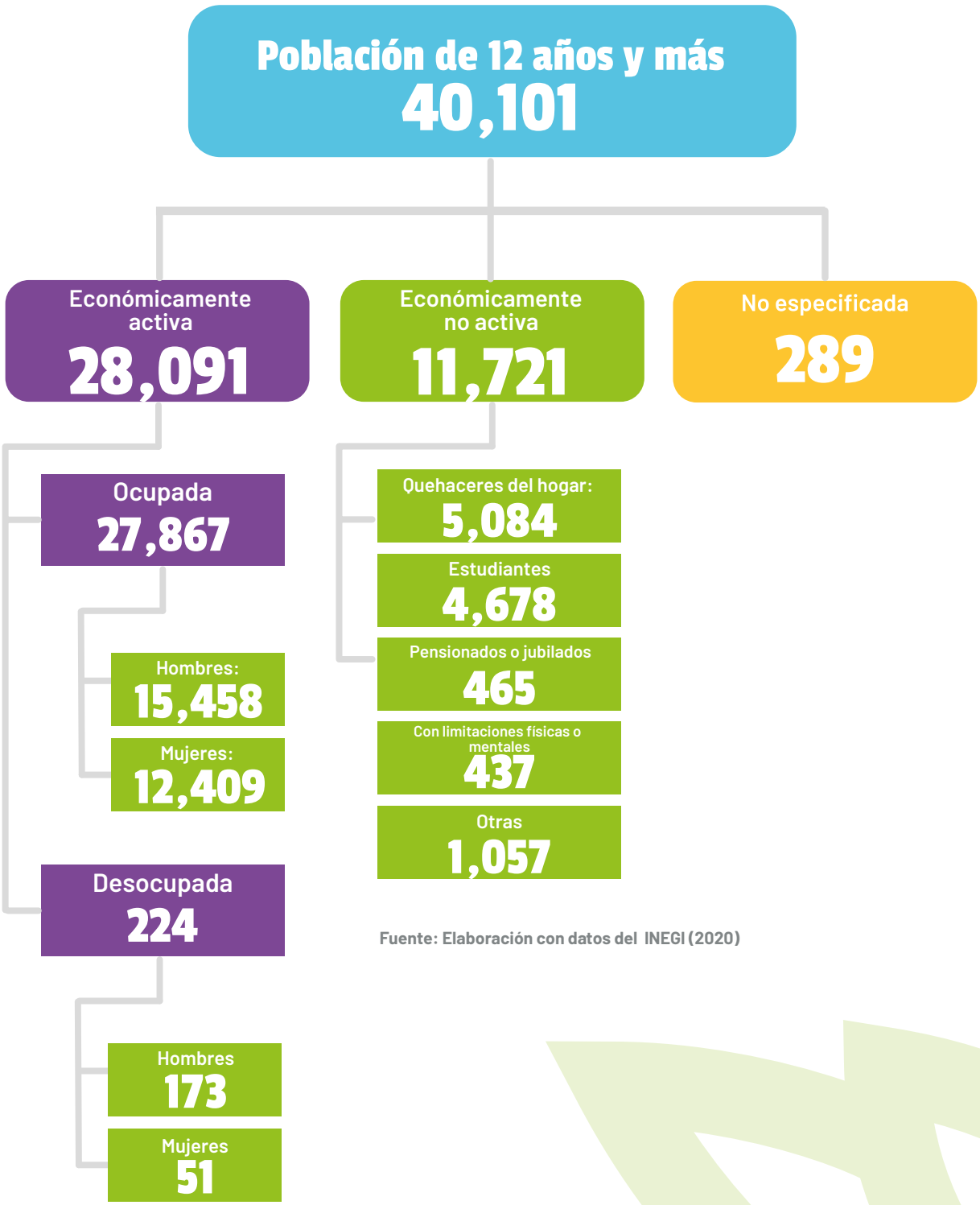

Fuente: Elaboración con datos del INEGI (2020)

3

POLÍTICAS

TRANSVERSALES

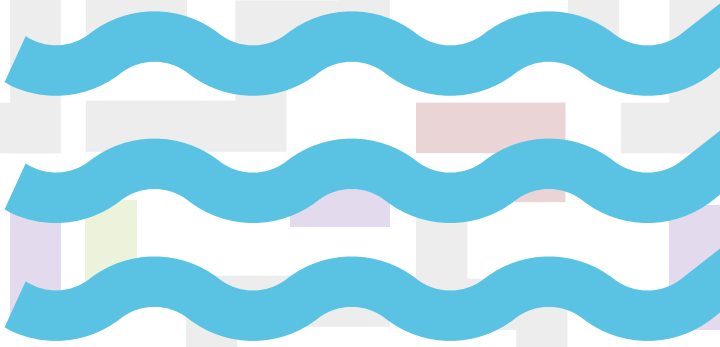

ESTRATEGIAS
TRANSVERSALES

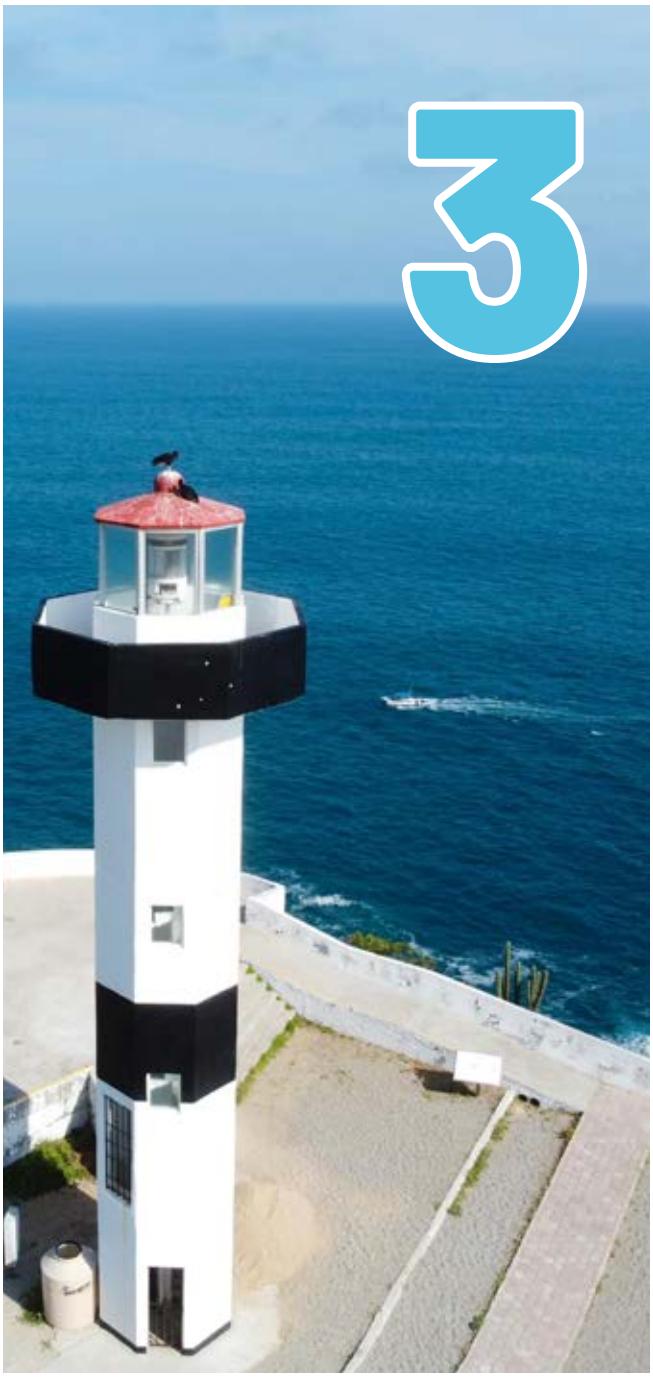

3.1.- IGUALDAD DE GÉNERO

Seguramente son la violencia de género, junto con la crisis ambiental, las problemáticas más acuciantes hoy en día. Este no es un tema menor para la planeación municipal y, por ello, es importante que sea observado desde un enfoque transversal, con la finalidad de establecer estrategias de acción y políticas públicas capaces de atender la complejidad del problema.

Como parte de las garantías individuales respaldadas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se encuentra que la mujer y el hombre son iguales ante la ley (Art. 4), esta disposición está en clara sintonía con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU), que establece como un derecho humano la igualdad sin distinción de sexo. Asimismo, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca reconoce en su artículo cuarto que a nivel estatal está prohibida la discriminación con motivo de género.

Por otra parte, en las últimas dos décadas se ha avanzado en una serie de reformas legislativas en las que se promueve la incorporación de principios de paridad de género en distintos ordenamientos jurídicos, con la finalidad de garantizar un ambiente de equidad entre hombres y mujeres, así como reducir la violencia de género imperante en el país.

De esta manera, en el año 2006, se promulgó la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres [LGIMH; última reforma: 18 de mayo de 2022]; y un año después, en 2007, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia [LGAMVLV; última reforma: 29 de abril de 2022]. Ello con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como prevenir y erradicar las distintas formas de violencia hacia las mujeres, niñas y adolescentes.

A nivel estatal se hizo lo propio en el año 2009 con la promulgación de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca [LIMHEO; última reforma: 13 de noviembre de 2021]; y la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género [LEAMVLVG; última reforma: 13 de noviembre de 2021]. Además, la entidad ha dado muestras de un avance sustancial en cuanto al reconocimiento de derechos que contribuyen ampliamente a reducir la brecha de desigualdad y violencia de género. Así lo hizo en el año 2012 con la reforma al Código Penal del Estado para tipificar el delito de feminicidio; en 2019 con la despenalización del aborto hasta antes de 12 semanas de gestación; y el mismo año con el reconocimiento del matrimonio igualitario.

No obstante la existencia de ordenamientos jurídicos y normatividades internacionales que promueven la igualdad entre hombres y mujeres, la violencia y desigualdad de género, particularmente hacia la mujer, siguen siendo un problema sumamente preocupante para México en general, y el estado de Oaxaca en particular.

Es importante atacar este problema, ya que como bien se reconoce en la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, suscrito por México ante la Organización de Naciones Unidad (ONU), la discriminación de la mujer y su consecuente desigualdad constituyen obstáculos para el aumento del bienestar de la sociedad y la familia.

En este sentido, no es posible lograr un desarrollo sostenible a cualquier escala si permanece esa gran barrera producto de desigualdades de género y las distintas formas de violencia hacia la mujer. Asumido esto como una prioridad, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU, incorporada por México a los procesos de planeación, establece en su "Objetivo 5: lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas".

En este tenor, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO [2014: 104]):

Por "género" se entienden las construcciones socioculturales que diferencian y configuran los roles, las percepciones y los estatus de las mujeres y de los hombres en una sociedad. Por "igualdad de género" se entiende la existencia de una igualdad de oportunidades y de derechos entre las mujeres y los hombres en las esferas privada y pública que les brinde y garantice la posibilidad de realizar la vida que deseen. Actualmente, se reconoce a nivel internacional que la igualdad de género es una pieza clave del desarrollo sostenible.

La legislación federal también apunta en este sentido al asumir que la igualdad de género es entendida como el acceso, bajo las mismas oportunidades y posibilidades, de hombres y mujeres a los bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como la toma de decisiones en los distintos ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar (Art. 5, Fr. IV, LGIMH, 2022).

Por otra parte, la violencia contra la mujer refiere a "cualquier acción y omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público" (Art. 5, Fr. IV, LGAMVLV, 2022). Es notorio, por tanto, la existencia de distintos tipos de violencia a los cuales puede estar expuesta una mujer. De manera que se hace todavía más relevante estar atentos a esta problemática.

Para el caso del municipio de Santa María Huatulco, los temas de desigualdad de género y violencia contra la mujer, son sumamente significativos. Por una parte, se puede apreciar todavía en algunos aspectos una brecha de disparidad entre hombres y mujeres que, si bien no es posible representar con exactitud debido a la falta de datos más finos, se puede observar en términos generales a partir de datos estadísticos básicos.

En cuanto al rezago educativo, por ejemplo, las estadísticas arrojan un grado de escolaridad de 9.3 para hombres y 9.0 para mujeres, una diferencia menor; sin embargo, si se observa la población analfabeta de 15 años en adelante es notoria una distinción: 35.6 % hombres contra 64.4 % mujeres. Lo mismo sucede con la población sin escolaridad: 38.6 % hombres y 61.4 % mujeres (INEGI, 2020).

IMAGEN 3.1.- IGUALDAD DE GÉNERO

En el plano económico también es posible observar una diferencia. Del sector económicamente activo, el 44.4 % son mujeres, mientras que el 55.7 % son hombres. La diferencia se hace más evidente cuando se observa al grupo no económicamente activo: 70.4 % son mujeres, mientras que el 29.7 % son hombres (INEGI, 2020). Lo interesante de este dato es que dentro de esta comunidad se considera a personas que se dedican a las labores del hogar, tales que por no percibir un ingreso económico quedan al margen de ser consideradas como parte de los circuitos de producción y, por lo tanto, muchas veces, fuera de programas y políticas públicas del orden económico.

Esta es una de las señales de desigualdad más comunes en México. Al respecto, se debe considerar que en el estado de Oaxaca una mujer destina en promedio 35.5 horas a la semana de trabajo doméstico no remunerado; mientras que el promedio de horas a la semana para un hombre es de 12.1 (INEGI-ENUT, 2019).

En cuanto a la violencia contra las mujeres, la situación es preocupante, ya que este sector de la población se encuentra cada vez más en condiciones de vulnerabilidad.

De acuerdo con datos de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca sobre incidencia delictiva en la entidad, la violencia hacia

TABLA 3.1.- ESTADÍSTICAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN OAXACA

Delitos	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Feminicidio	41	27	28	38	45	18
Homicidio doloso mujeres	89	98	119	96	61	41
Delitos sexuales contra las mujeres	1,096	1,224	1,483	1,708	1,816	880
Violencia familiar contra mujeres	4,539	5,274	6,143	6,109	6,411	3,063
Trata de personas contra mujeres	4	42	13	12	13	3

Acumulado hasta mayo de 2022. Los últimos tres rubros no están desagregados por género
Fuente: Fiscalía General del estado de Oaxaca

el sector femenino no ha reducido; por el contrario, va en aumento. La tabla siguiente muestra, por ejemplo, el incremento sostenido en delitos como feminicidio, violencia familiar y violencia sexual; algunos de los más comunes en cuanto a la violencia hacia las mujeres.

Ahora bien, para el caso de Huatulco, esta problemática requiere especial atención. En julio de 2017, la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo Oaxaqueño solicitó a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) la declaración de una Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en la entidad, por considerar que existía un incremento de agresiones hacia este sector en distintas modalidades.

La solicitud fue admitida y después de un largo proceso de evaluación, en agosto de 2018, la CONAVIM resolvió emitir la AVGM para 40 municipios del estado, entre ellos Santa María Huatulco.

En agosto de 2018, la CONAVIM resolvió emitir la AVGM para 40 municipios del estado, entre ellos Santa María Huatulco, pues es un interés común prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género contra las mujeres en México. Por ello, el estado de Oaxaca como gobierno promueve políticas transversales para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el estado, e impulsa una política presupuestaria para promover la igualdad de género. Por esa razón y debido a resolución de AVGM, el Municipio de Santa María Huatulco impulsará éstas líneas de acción:

- **Información y difusión.**
  - Producir y gestionar datos actualizados respecto a la incidencia delictiva contra las mujeres que permitan tener un panorama preciso de esta problemática a escala municipal.
  - Sistematizar información veraz y oportuna con relación a la violencia de género en la localidad que coadyuve a una mejor toma de decisiones sobre políticas públicas y programas de la administración municipal en distintas áreas.
  - Producir y difundir información clara y efectiva sobre derechos de las mujeres y mecanismos de prevención de violencia a públicos amplios.
  - Realizar estudios especializados para la identificación y evaluación socio-espacial de la violencia de género en el municipio.
- **Formación y capacitación.**
  - Establecer un programa de capacitación continua a servidores públicos sobre perspectiva de género en la administración pública, así como violencia de género y su prevención.
  - Promover talleres en materia de derechos humanos y derechos de las

IMAGEN 3.2.- CAMPAÑA "ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

mujeres a una vida libre de violencia, dirigidos a la población en general y a las mujeres en particular.

* Capacitación a cuerpos de policía y seguridad pública en cuanto a protocolos de actuación en situaciones de violencia de género.

- **Seguridad y prevención.**
  * Difusión de los canales y protocolos de actuación para emergencias, como el uso de la línea 911.
  * Fomentar ambientes y espacios libres de acoso y violencia contra la mujer.
  * Instaurar puntos de atención inmediata para mujeres en situaciones vulnerables.
  * Establecer mecanismos para brindar asesoría y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia en razón de género.
  * Creación y fortalecimiento de cuerpos de seguridad especializados en atención a mujeres víctimas de violencia.
  * Creación de espacios de resguardo seguro para mujeres víctimas de violencia en razón de género.
  * Inclusión de perspectiva de género en programas de planeación urbana para la recuperación de espacios seguros y disminución de riesgos para mujeres, niñas y adolescentes.

IMAGEN 3.3.- SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

- **Coordinación y colaboración.**
  - Formular programas de coordinación para la reducción de violencia de género entre diferentes niveles de gobierno.
  - Establecer canales de comunicación eficientes entre autoridades municipales y de procuración de justicia para la atención oportuna de víctimas.
  - Coordinar actividades preventivas de violencia de género, así como para la garantía de justicia con autoridades de la fiscalía y los juzgados correspondientes.

3.2.- DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (NNA)

Si se hace un análisis integral de la Agenda 2030, sería posible reconocer que los 17 ODS guardan una estrecha relación con los derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA). Esto precisamente porque se trata de un sector de la población en el que se depositan todas las esperanzas de un mundo mejor y al cual se destina gran parte del trabajo para lograr un desarrollo sostenible.

Los derechos de los niños han sido reconocidos a nivel internacional a través de diversos tratados: el primero de ellos fue la Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño de 1924, con la cual se abre el camino en el reconocimiento de derechos específicos a este sector de la población mundial. En 1959 la Asamblea General de la ONU aprobó la Declaración de los Derechos del Niño, con lo que se da un paso firme en la protección de la infancia. Otros acuerdos importantes en los que se reconocen derechos de NNA son la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Arts. 23 y 24), así como el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (Art. 10). No obstante, el trabajo más significativo a escala internacional ha sido el reconocimiento y aprobación de la Convención sobre los Derechos de los Niños de la ONU de 1989, que se conforma como un pacto internacional con el que los estados firmantes se obligan a realizar adecuaciones legislativas y en política pública para garantizar los derechos de la infancia. En este documento se reconoce que "los niños (seres humanos menores de 18 años) son individuos con derecho de pleno desarrollo físico, mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones" (UNICEF, 2006).

IMAGEN 3.4.- NIÑEZ HUATULQUEÑA

México ratificó la Convención en 1990; producto de ello, y aunque no de manera inmediata, se ha implementado en el país una serie de transformaciones legislativas para la protección de los derechos de NNA. En 2011 se reformó el artículo cuarto constitucional, con la finalidad de incorporar a la carta magna el principio del interés superior de la niñez que deberá guiar el diseño, ejecución y seguimiento de las políticas públicas dirigidas a la infancia; también, fue reformado el artículo 73 para dar al Congreso la facultad de expedir leyes en materia de derechos de NNA y en concordancia con los tratados internacionales (Pérez, 2015: 295-296).

Con este punto de partida, el Congreso emitió en diciembre de 2014 el decreto que expide la Ley General de los Derechos de Niñas. Niños y Adolescentes (LGDNNA), en la cual se reconocen, de manera enunciativa y no limitativa, 20 derechos de niños que deberán ser garantizados por las autoridades en los distintos órdenes de gobierno (Art. 13). Algunos de ellos son: derecho a la paz, a la supervivencia y al desarrollo; derecho de prioridad; derecho a la identidad; derecho a no ser discriminado; derecho a la vida libre de violencia; derecho a la protección de la salud; derecho a la educación; derecho a la intimidad; entre otros.

Por su parte, el congreso oaxaqueño hizo lo propio en 2015 al emitir la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca (LDNNAO), por medio de la cual se

IMAGEN 3.5.- PARTICIPACIÓN INFANTIL

reconocen 25 derechos, igualmente de manera no limitativa. Además de los 20 derechos de la legislación federal, la LDNNAO, en su artículo 13, hace específico el reconocimiento a NNA: indígenas y afromexicanos (Fr. XX); en situación de emergencias sanitarias, naturales y desastres ecológicos (Fr. XXII); madres o padres (Fr. XXIII); con madre o padre privado de su libertad (Fr. XXIV); en situación de calle (Fr. XXV); así como derecho a la alimentación (Fr. II).

La importancia de estos tratados internacionales y los avances legislativos a escala nacional y estatal radica, principalmente, en que la población de NNA es un sector sumamente vulnerable; en ese sentido, se convierte en una prioridad la protección y salvaguarda de su integridad física y emocional a través de garantizar sus derechos. De acuerdo con un análisis sobre la infancia en México para 2018, realizado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés), las principales situaciones de vulnerabilidad en que se encuentra el sector

infantil mexicano fueron: la pobreza extrema, particularmente de población indígena y en zonas rurales del sur-sureste; contextos de violencia e inseguridad; desigualdad en razón de género; situación de discapacidad; e impactos por desastres naturales y riesgos por emergencias (UNICEF, 2018). En muchos casos, los niños, niñas y adolescentes se encuentran en más de una de estas situaciones.

En un estudio más reciente para América Latina, la UNICEF (2021) destaca la importancia de prestar atención a la problemática casi olvidada de salud mental, en tanto se ha observado en los últimos años una alta proporción de trastornos mentales entre NNA, tales como ansiedad, depresión y tendencia al suicidio. En el caso de México, uno de los principales focos de atención en este sentido es la salud mental de población infantil migrante que se encuentra en tránsito por el país.

En el año 2013, un grupo de investigadores del CIESAS Pacífico-Sur realizó un estudio para la UNICEF sobre la situación de la infancia en Oaxaca. El equipo identificó tres grandes temas de atención a los derechos de las niñas y niños oaxaqueños: lo relativo al derecho a la supervivencia y el desarrollo, el derecho a la educación y el derecho a la protección. En el caso del primer tema, los focos de atención fueron: garantizar la cobertura universal de seguridad social y servicios de salud, abatir la desnutrición y el sobrepeso, promover la autosuficiencia alimentaria y garantizar los derechos de salud sexual y reproductiva de las mujeres (UNICEF, 2013: 90-92).

Respecto al derecho a la educación, la problemática fue contextualizada en el marco del conflicto magisterial que ha caracterizado a la entidad durante varios años. Algunos aspectos relevantes a considerar fueron:

IMAGEN 3.6.- DERECHO A LA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

el rezago escolar y la exclusión social en la que viven los niños y niñas; las carencias en infraestructura y equipamiento; la deserción escolar y deficiencia en la calidad educativa; y la falta de consideración de especificidades socioculturales en la gestión educativa. En cuanto al derecho a la protección, se identificaron problemáticas diversas con relación a los sectores de población infantil más vulnerables: los derechos de la niñez migrante, el trabajo infantil, adolescentes en conflicto con la ley, NNA con algún tipo de discapacidad y el registro de nacimiento (UNICEF, 2013: 93-97).

Por su parte, la organización Pacto por la Primera Infancia realizó un ranking nacional de pobreza en niñas y niños menores de seis años, en el cual se destacó a Oaxaca con el tercer lugar a nivel nacional, ya que siete de cada 10 niños y niñas oaxaqueñas en este rango de edad se encuentran en situación de pobreza. Para este sector, se incrementaron significativamente, entre 2018 y 2020, dos de las seis carencias que caracterizan el perfil multidimensional de la pobreza: el acceso a servicios de salud (cuatro de cada 10 niños no cuentan con servicios médicos) y el acceso a la alimentación de calidad (uno de cada tres infantes no cuentan con alimentación de calidad)(Pacto por la Primera Infancia, 2022).

De acuerdo con datos de la Dirección General de Población de Oaxaca (DIGEPO), la población infantil en el estado (de cero a 17 años de edad) en 2020 era de un millón 372 mil 915 personas (32.2 % del total de habitantes); de ellos, 159 mil 661 niños y niñas de entre cinco y 17 años se encontraban en condición de ocupados; 153 mil 554 realizando actividades económicas no permitidas por la ley; de este último grupo, el 18 % no asiste a la escuela; además, el 55 % está por debajo de la edad mínima y el 45 % en ocupación peligrosa; finalmente, del total de infantes en condición de ocupación no permitida en Oaxaca, el 51 % no reciben ingresos (DIGEPO, 2021). [4]

En opinión de Ramírez (2018: 26-27):

Siendo que el trabajo infantil es el resultado de muchos factores, tiene que ser explicado desde su propio contexto, en el caso de Oaxaca, específicamente es importante visibilizar a la población de familias jornaleras migrantes que lejos de salir del estado para dirigirse a los diferentes cultivos o para emplearse en la realización de algún tipo de oficio dentro y fuera del país, se emplean dentro de su propio estado, dirigiéndose a las zonas productivas y un poco más desarrolladas como la zona petrolera de Salina Cruz en la región del Istmo, la zona turística en Huatulco y Puerto Escondido en la región de la Costa y en la ciudad de Oaxaca en los Valles Centrales, así como la zona cañera en la región del Papaloapan.

De esta forma, Santa María Huatulco,

[4] Los datos presentados por DIGEPO fueron desagregados de la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2019 y del Censo de Población y Vivienda 2020, ambos realizados por el INEGI.

como un destino receptor de familias migrantes que buscan mejores condiciones de vida, impulsa políticas transversales que contribuyan al propósito del Gobierno del Estado de garantizar el acceso de la niñez y adolescencia en Oaxaca al ejercicio de sus derechos relacionados con el desarrollo. Por lo que promoverá la siguientes líneas de acción:

• Crear un sistema de información municipal sobre las condiciones de vida de NNA locales, de manera que se pueda prestar atención a poblaciones vulnerables.

• Promover entre la sociedad el conocimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes y la forma de contribuir a garantizarlos.

• Fortalecer los programas de mejoramiento de la salud integral en NNA, que incluya acciones en materia de alimentación, prevención de enfermedades, salud sexual y reproductiva y salud mental, con especial énfasis en poblaciones de alta marginación.

• Establecer programas de prevención y, en su caso, atención oportuna al sector infantil en condición de ocupación no permitida.

• Promover programas de atención psicológica y acompañamiento a familias para erradicar la violencia infantil.

• Fortalecer espacios de desarrollo y sana convivencia para los NNA en distintas zonas del municipio, primando aquellas con altos grados de marginación.

• Fomentar la asistencia, permanencia y conclusión de programas de estudio de educación básica, a través de talleres de orientación educativa para niños, niñas y jóvenes.

• Coadyuvar al cumplimiento de objetivos educativos de población en edad escolar a través de programas de apoyo para adquisición de útiles escolares y acceso a recursos educativos.

• Crear un programa de estímulos a jóvenes que deseen continuar su educación a nivel superior para incrementar el grado de escolaridad y profesionalización en la localidad.

IMAGEN 3.7.- **DERECHO A LA EDUCACIÓN**

3.3.- REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo primero que en el país está prohibida toda forma de discriminación "motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil" [...] (Art. 1, CPEUM, 2021).

Resulta paradójico que siendo la prohibición de la discriminación una de las bases fundamentales de la nación mexicana, sea precisamente ésta una de las principales causas de la profunda desavenencia vivida a lo largo y ancho del país.

IMAGEN 3.8.- COMUNIDAD EL PARAJITO

Por lo general, el tema de la desigualdad se ha referido a una problemática esencialmente económica, sobre todo con relación a la disparidad de ingresos entre distintos sectores de la población; no obstante, este problema guarda una estrecha relación con el de la discriminación, ya sea de género, étnica e incluso de lugar de residencia (Jisidman, 2009). Asimismo, tiene un carácter histórico, se reproduce a través de estructuras e instituciones que configuran capacidades individuales y grupales adquiridas a lo largo del tiempo (Reygadas, 2019).

La larga duración de la desigualdad es más evidente si se toman en cuenta los aspectos más profundos de las disparidades sociales, por ejemplo los habitus, las pautas de interacción asimétrica, las desigualdades de capacidades, las asimetrías en infraestructura, en educación, en capital cultural y en capital social (Reygadas, 2019: 53).

El reconocimiento del carácter multidimensional de la desigualdad requiere un enfoque de planeación transversal que permita atajar el problema a partir de mecanismos de política pública con incidencia en el plano económico, pero al mismo tiempo en el social, jurídico, educativo y territorial.

De esta manera, los esfuerzos en materia de combate a este problema no solamente serán contribuciones a paliar coyunturas de inmediata atención (como la crisis provocada

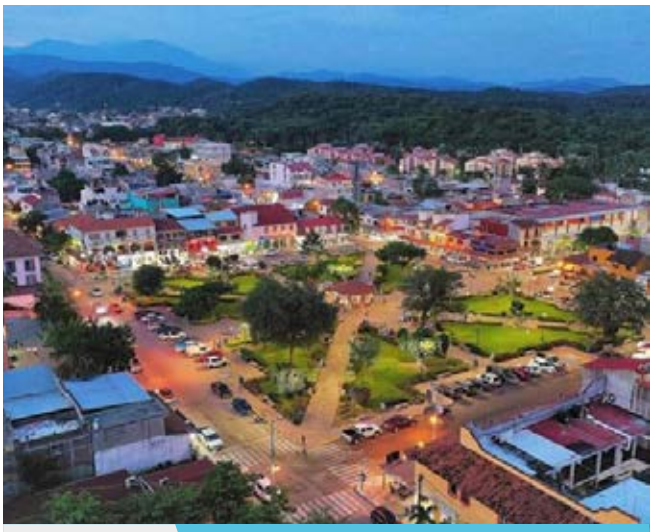

IMAGEN 3.9.- LA CRUCECITA

por la pandemia de Covid-19); sino también a modificar, en lo profundo, las condiciones que producen las brechas de desigualdad actuales.

Tal como se reconoce en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, particularmente en el "Objetivo 10: reducción de las desigualdades", en la actualidad dicho problema está afectando gravemente a poblaciones sumamente vulnerables: refugiados y migrantes, pueblos indígenas o personas con discapacidades. Pero además, habrá que señalar que otros sectores de la población están sujetos a dinámicas discriminatorias que producen desigualdades sociales y económicas importantes como: grupos diferenciados por preferencias sexuales e identidad de género; grupos etarios específicos, como jóvenes y ancianos; o poblaciones localizadas en espacios geográficos marginados. El municipio de Santa María Huatulco padece varias de estas formas de desavenencias.

Uno de los datos clave que permiten tener una idea general sobre esta problemática es el comparativo del Índice de Rezago Social (IRS) y el conjunto de indicadores sobre el rezago que lo conforman: educación, salud y vivienda (servicios básicos y calidad de los espacios). Para el caso de la entidad oaxaqueña, el IRS es de 2.59, lo que representa un Grado de Rezago Social (GRS) "Muy Alto". Este valor le da al estado el segundo sitio a nivel nacional con mayor rezago social (CONEVAL, 2020).

Santa María Huatulco, por su parte, tiene un IRS de -0.33, con un GRS "Bajo"; la mayoría de los indicadores por debajo de los valores estatales. La disparidad es interesante, ya que en una entidad con un grado de rezago social muy alto podemos encontrar, por un lado, municipios con GRS bajos y muy bajos y, por otro lado, una de las localidades con mayor rezago social del país: San José Tenango (octava posición a nivel nacional [CONEVAL, 2020]).

Si se hace un acercamiento y comparativo entre las localidades de Santa María Huatulco con relación a este indicador, será posible dar cuenta de la existencia de diferencias socioespaciales dentro del municipio. Por ejemplo, mientras que hay localidades con valores de IRS bajos como El Arrocito (-1.28), Residencial Conejos (-1.29), La Crucecita (-0.91) y Bahía de Santa Cruz (-1.27), lo que representa un GRS Muy Bajo; también existen comunidades con IRS elevados que representan GRS Alto y

Muy Alto, como Todos Santos (0.61), El Parajito (1.05), El Yoche (2.11) y El Hule (2.65).

El tema de disparidad se hace evidente al notar que el primer grupo de poblaciones se encuentran ubicadas en zonas turísticas y residenciales; mientras que el segundo, en zonas rurales marginadas lejos del centro económico local (CONEVAL, 2020).

Las diferencias anteriores se repiten al comparar el Índice de Marginación. De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2020), El Yoche, El Hule y El Parajito son localidades con un grado de marginación Muy Alto; mientras que Santa Cruz, La Crucecita, El Arrocito y Residencial Conejos tienen grado de marginación más bajo del municipio.

Es precisamente en estas comunidades rurales marginadas donde es posible encontrar población indígena, lo que complejiza la problemática aquí referida, ya que este sector ha sido históricamente uno de los que han padecido con mayor calaje las consecuencias de la desigualdad en nuestro país. Según el Censo 2020 del INEGI, El Yoche, El Parajito y Todos Santos, por ejemplo, son localidades con condición de habla de alguna lengua indígena. Ahora bien, es preciso mencionar que Santa María Huatulco no es una zona que se caracterice por tener o haber tenido un amplio número de personas indígenas y/o afrodescendientes.

De acuerdo con Pardo y Acevedo (2013: 1126-1128), el territorio que actualmente conforma el municipio de Huatulco estuvo habitado en tiempos prehispánicos por un pueblo hablante de nahua arcaico; con la conquista, el puerto de Huatulco tomó gran relevancia, de manera que la dinámica comercial y de migración hacia esta zona produjo que el idioma español dominara entre los habitantes, aun sobre aquellos zapotecas venidos de las serranías que se establecieron en la costa.

Las autoras citadas además refieren a algunas estadísticas históricas. Mencionan que para 1789 había en Huatulco 208 habitantes indígenas; para 1802 había 178; hacia 1900 la población de indo hablantes era de tan sólo de 163 personas; y para 1990 los hablantes

IMAGEN 3.10.- CIUDADANO ORIGINARIO DE SANTA MARÍA HUATULCO

de lengua indígena ascendían a 351 (Pardo y Acevedo, 2013: 1126-1128). En la actualidad estas estadísticas son mayores, aunque no sustancialmente.

Según indicadores de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), construidos a partir de la Encuesta Intercensal del INEGI 2015, el municipio de Santa María Huatulco fue considerado como tipo E; es decir, "con población indígena dispersa". Contaba en el año 2015 con un total de 4,673 habitantes indígenas, de los cuales 1,824 mayores de cinco años eran hablantes de alguna lengua indígena.

Para el año 2020, según el Censo de INEGI, había en el municipio un total de 2,196 hablantes de alguna lengua indígena mayores de cinco años. De ellos destacan, principalmente, los hablantes de zapoteco (1,833), mixteco (84), náhuatl (61), mixe (38), chinanteco (30), chatino (19) y el resto distribuidos entre otras lenguas como maya, otomí, mazateco, tzotzil, zoque, etc., lo que indica una diversidad de lenguajes indígenas, aunque con población escasa. De acuerdo con estos datos, para el municipio se registró un total de 4.55% de hablantes indígenas de tres años y más.

Sin embargo, otro dato proveniente de la misma Encuesta Intercensal de INEGI 2015 permite tener un criterio más amplio respecto a este grupo de población. En dicha encuesta, el INEGI se encargó de incluir una pregunta referida a la auto-adscripción indígena y afrodescendiente. Esto es relevante en tanto una persona no sólo es reconocida como perteneciente a un grupo indígena por un criterio lingüístico, sino por filiación étnica. Visto así, en Santa María Huatulco, el 35.81% de la población del municipio se auto-adscribió como indígena; y el 3.87% como afrodescendiente.

Como se ha referido, el destino turístico desarrollado en Huatulco, ha producido un flujo migratorio constante de personas provenientes de otras regiones del estado y el país que llegan al lugar en busca de empleo y mejores condiciones de vida. Ello ha contribuido a conformar una población diversa en términos sociales y culturales. La migración de población indígena desde otras regiones del estado no está exenta de este proceso.

Visto lo anterior, la administración municipal de Santa María Huatulco no puede dejar al margen a un sector de la población que brinda una riqueza cultural e histórica importante al municipio, así sea que su presencia sea variada y dispersa. Esta administración tiene el firme compromiso de contribuir a reducir las condiciones de desigualdad que históricamente han afectado a los pueblos indígenas de México.

De esta manera, y en concordancia con el principio de "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera" del Plan Nacional de Desarrollo

2019-2024, el estado de Oaxaca en su Eje #1 de gobierno impulsa un Oaxaca incluyente con desarrollo social, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades sin importar la condición social de los ciudadanos, salvaguardando así los derechos de todos. Por lo que con este propósito, el Gobierno Municipal de Santa María Huatulco se suma a este interés y promoverá las siguientes acciones:

* Producir y gestionar información confiable a escala local sobre las condiciones multifactoriales de desigualdad entre la población.
* Conocer a fondo las condiciones socioeconómicas en que se encuentran los grupos indígenas dentro del territorio municipal para orientar la toma de decisiones.
* Incluir una perspectiva intercultural dentro de los programas prioritarios de la administración pública con miras a promover la inclusión de grupos indígenas.
* Incrementar la cobertura de servicios básicos como agua potable, luz eléctrica y drenaje en localidades rurales, primando aquellas con rezago social alto.
* Promover campañas de información sobre las distintas formas de discriminación, así como estrategias para prevenirlas y erradicarlas.
* Implementar espacios de intercambio cultural entre los diversos grupos indígenas y afrodescendientes presentes en el municipio y la región, con la finalidad de fortalecer el reconocimiento y respeto a la diversidad cultural.
* Establecer programas de capacitación continua a servidores públicos municipales con relación a la atención de grupos vulnerables.
* Fortalecer y ampliar la cobertura de servicios de salud en todo el territorio.
* Establecer programas para fomentar la creación de MiPyMes y PyMEs locales que permitan fortalecer y diversificar la economía municipal.
* Promover el conocimiento de las culturas y formas de organización colectiva de los diversos grupos indígenas que habitan esta demarcación, con la intención de fortalecer lazos interculturales y evitar la tendencia mercantil de la cultura.

IMAGEN 3.11.- DIVERSIDAD CULTURAL

3.4.- COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN

En una sociedad cada vez más globalizada con dinámicas de integración interterritorial en la esfera económica, social, política y cultural, así como con problemáticas multifactoriales compartidas en distintas escalas de actuación, se hace imprescindible establecer, como parte de la política municipal, la promoción y fortalecimiento de alianzas para alcanzar objetivos comunes que beneficien directa e indirectamente a la población local.

La sociedad oaxaqueña se ha caracterizado histórica y culturalmente por establecer alianzas intercomunitarias, ya sea como mecanismos de colaboración y organización para atender problemáticas específicas o como estrategia para mejorar las condiciones de vida de los pueblos que participan de ellas.

Siguiendo con esa gran tradición, en el ayuntamiento se considera sumamente necesario establecer nuevas alianzas y fortalecer las ya existentes con distintos actores sociales, públicos y privados: otras administraciones municipales, dependencias de gobierno estatal y federal, empresas privadas, organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas, organismos internacionales, entre otras.

Las alianzas estratégicas no pretenden reducir la injerencia del gobierno municipal en asuntos locales; todo lo contrario, el principal objetivo es fortalecerlo para atender problemáticas que, por su propia dinámica, requieren el combate en distintos frentes con la participación de actores diversos. Ejemplo de ello son: el tema de la desigualdad, la violencia de género y la discriminación que se han expuesto anteriormente; pero también cuestiones como los efectos de la pandemia por Covid-19, el cambio climático, los impactos de desastres naturales o el desarrollo económico sostenido, por mencionar algunos.

Valga recordar que los distintos ordenamientos jurídicos federales, estatales y locales, en materia de planeación, así como aquellas relativas a sectores específicos donde la administración municipal está facultada para actuar, respaldan la celebración de convenios con miras a garantizar el desarrollo local y contribuir al mismo tiempo al desarrollo de la entidad y el país. De forma que las alianzas estratégicas atienden también un aspecto de legalidad y no se realizan de manera arbitraria; sino con apego a criterios cuidadosamente estudiados y planificados.

Por otra parte, la política de alianzas promovida por el H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco está en clara sintonía con los principios de la Agenda 2030, particularmente

con aquel que postula la "cooperación entre múltiples partes interesadas". De acuerdo con este principio, para lograr un desarrollo sostenible es necesaria la creación de alianzas a partir de enfoques integrados que contemplen la colaboración entre una multiplicidad de actores con capacidad para intercambiar y movilizar recursos, experiencias, conocimientos y tecnologías con miras a cumplir los ODS.

En este mismo sentido, precisamente el Objetivo 17 de la Agenda 2030, plantea la necesaria tarea de promover la colaboración entre distintos sectores: sociedad civil, academia, sector público y privado. Así, el desarrollo sostenible es posible a partir de una sociedad civil más participativa y organizada, una iniciativa privada fortalecida y comprometida con el desarrollo sostenible, una academia colaborativa en la propuesta de soluciones y gobiernos transparentes con finanzas públicas eficientes; pero, sobre todo, con todos ellos trabajando coordinada e integradamente por mejorar las condiciones de vida en determinado territorio.

Por tal motivo, el municipio de Santa María Huatulco se suma a las políticas trasversales del gobierno del estado para impulsar un Oaxaca incluyente con desarrollo social, Moderno y Transparente, Seguro, Productivo e innovador y sustentable, al promover las siguientes acciones:

* Fortalecer los convenios ya establecidos entre el municipio y otras instituciones de la administración pública estatal o federal, así como con organismos no gubernamentales.
* Establecer acuerdos con los gobiernos

IMAGEN 3.12.- COMITÉ DE SALUD MUNICIPAL DE SANTA MARÍA HUATULCO

IMAGEN 3.13.- REUNIÓN CON LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y PRESIDENTES MUNICIPALES

estatal y federal para la actuación conjunta ante problemáticas coyunturales de atención urgente como los temas de salud pública por Covid-19 y las afectaciones del huracán Agatha. A partir de ello, promover programas de atención emergentes a largo plazo y protocolos de atención ante posibles situaciones de riesgo.

* Coadyuvar con las instituciones del gobierno estatal y federal para la aplicación de sus programas de planeación y líneas de acción dentro del territorio municipal, con apego a la legislación vigente que corresponda.

* Promover alianzas con organismos internacionales para el fortalecimiento de sectores productivos y promoción del desarrollo social y cultural local, en beneficio de la población a través de los servidores públicos municipales en cada sector y/o grupos de trabajo intersectorial.

* Fomentar la participación de la ciudadanía organizada en el análisis y propuestas de solución sobre problemáticas locales que involucran directamente el bienestar colectivo, así como la promoción del desarrollo en el municipio.

* Establecer alianzas intermunicipales con los ayuntamientos de la región para colaborar en programas de promoción al desarrollo social y cultural de diferentes grupos etarios, especialmente el sector infantil y juvenil.

* Implementar acuerdos con otros municipios para la consecución de metas sobre el desarrollo sostenible en materia ambiental.

* Mantener una colaboración constante con municipios aledaños para la consecución de objetivos del desarrollo sostenible en materias que exigen una atención extra local, como las asociadas al cambio climático, protección del medio ambiente, igualdad de género, intercambio económico justo, movilidad ciudadana segura, entre otras.

FIGURA 3.1.- ODS QUE CADA POLÍTICA TRANSVERSAL CONTRIBUYE A LOGRAR

IGUALDAD DE GÉNERO

DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES

REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES

EJES Y OBJETIVOS

PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

EJES Y OBJETIVOS
PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Como parte de los esfuerzos para alcanzar los ODS, la actual administración municipal se ha planteado sentar las bases sólidas de su gestión a través de cinco ejes rectores: Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas. En cada uno de ellos se integran los ODS que se relacionan para tener una estrategia que integre las diferentes problemáticas en el municipio.

4.1.- PERSONAS, *CON BIENESTAR SOCIAL*

Dentro de los principios de política pública que encontramos en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU), en su artículo cuarto, se encuentra la equidad e inclusión, que se define como: "Garantizar el ejercicio pleno de derechos en condiciones de igualdad, promoviendo la cohesión social a través de medidas que impidan la discriminación, segregación o marginación de individuos o grupos, así como promover el respeto de los derechos de los grupos

vulnerables, la perspectiva de género y que todos los habitantes puedan decidir entre una oferta diversa de suelo, viviendas, servicios, equipamientos, infraestructura y actividades económicas de acuerdo a sus preferencias, necesidades y capacidades".

Dentro de las responsabilidades de la actual administración está brindar respuesta necesarias a las necesidades expresadas por sus habitantes. La intención es convertirse en un gobierno profesional, con valores como la honestidad y la transparencia, con eficiencia en la gestión de los recursos, equitativo con toda la población y el ambiente, para poder tener una rendición de cuentas constante. De esta forma el ayuntamiento busca que la sociedad tenga las herramientas adecuadas para alcanzar un desarrollo que garantice la satisfacción de las generaciones futuras.

Como marco de referencia se presenta el desarrollo de indicadores estatales relativos a las carencias sociales (ver figura 4.1), con la finalidad de compararlo con los indicadores a nivel municipal. Se puede observar una tendencia hacia la mejora del bienestar social de la población:

4.1.1.- FIN DE LA POBREZA

Para el municipio, la marginación se encuentra dividida, la mayoría de las comunidades que no pertenecen al Centro Integralmente Planeado (CIP) carecen de alguno de los servicios básicos o sus condiciones son deficientes; por ejemplo, es difícil acceder a ciertas poblaciones porque no tienen carreteras o se encuentran en mal estado y no cuentan con calles pavimentadas, agua potable, alumbrado público, ni drenaje y mucho menos una planta de tratamiento.

Debido al crecimiento de la población es necesario la rehabilitación del sistema de agua potable ya que hay localidades donde ya se están presentando problemas de abastecimiento como: Morro, Vicente Guerrero, Llano ciruelo y Cuapinolito ya que de Abril y mayo, se presenta la época de sequía por lo que los pozos bajan su nivel de agua, y no hay suficiente presión para

FIGURA 4.1.- CARENCIAS SOCIALES

	REZAGO EDUCATIVO	ACCESO A SERVICIOS DE SALUD	ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL	CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	SERVICIO BÁSICOS DE LA VIVIENDA	ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y DE CALIDAD
2018	29.6 %	16.3 %	78.3 %	25.1 %	58.3 %	32.0 %
2020	29.6 %	36.9 %	73.0 %	22.7 %	53.7 %	33.3 %

ELABORACIÓN CON DATOS DEL CONEVAL (2022)

FIGURA 4.2.- CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA

NÚMERO DE PERSONAS CON LA CARENCIA	PORCENTAJE RESPECTO AL TOTAL DE PERSONAS	NÚMERO DE VIVIENDAS CON LA CARENCIA	NÚMERO DE VIVIENDAS CON LA CARENCIA
14, 361	32.0	3, 269	26.1

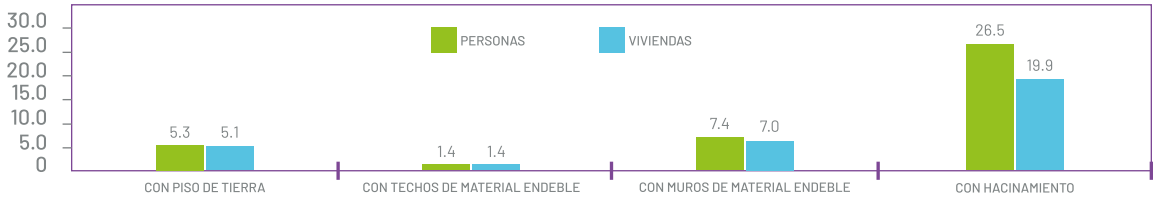

ELABORACIÓN CON DATOS DEL CONEVAL (2022)

la parte alta de los barrios.

En este sentido, también se debe poner atención en la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales para aumentar la red de drenaje sanitario en el municipio, especialmente en la localidad del Morro.

Cabe destacar que la distribución porcentual de los hogares según sus manifestaciones de acceso a la alimentación por falta de dinero, revela que cuatro mil 067 adultos, equivalente al 8.9 % de la población total, tuvo solo dos comidas al día, y que tres mil 927 personas en un periodo de tres meses tuvieron sólo una comida. De igual manera, los datos indicaron que de los tres mil 855 ciudadanos del periodo de tiempo analizado, al menos un día, alguno no comió porque no tuvo recursos para comprar alimentos (INEGI, 2015).

Otro aspecto a considerar es el tema del acceso a los servicios básicos en las viviendas de la población, dentro de los que destaca el hacinamiento, ya que para 2006 poco más del 26 % de las viviendas del municipio se encontraban en esta situación, según datos de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional los cuales se representan en la figura 4.2.

Por lo que es necesario crear estrategias que le brinden oportunidades a la sociedad de mejorar su calidad de vida y que la ayuden a estar mejor preparada para poder hacerle frente a los efectos de los fenómenos naturales, mismos que son recurrentes en la región.

4.1.2.- HAMBRE CERO

La dinámica en el desarrollo social del municipio se ha visto influenciada por los procesos migratorios y la implantación del desarrollo turístico de Bahías de Huatulco, que se puede identificar como uno de los factores directos que inciden en el actual funcionamiento social, con efectos en el

crecimiento de la población, la estructura y distribución de las localidades, los requerimientos de salud, seguridad social, educación, la calidad, los espacios y servicios básicos de la vivienda, así como la atención a grupos vulnerables y la oportunidad de garantizar la seguridad alimentaria.

A lo largo de diferentes administraciones, se ha ido reduciendo el porcentaje de personas en inseguridad alimentaria. Como se puede ver en la siguiente gráfica, tomada del informe de Sedesol 2016, más del 65 % de la ciudadanía tiene acceso a una alimentación adecuada y la minoría de entre los escalafones con poco más del 6.0 % de las personas sufre de inseguridad alimentaria severa:

En este sentido, debido a los efectos del huracán Agatha se recibió apoyo por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) a través del Plan DN-III-E y de la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC) con la Declaratoria de Emergencia que emitieron. Lo anterior, permitió crear un puente aéreo para brindar asistencia a los habitantes que sufrieron afectaciones debido a viviendas dañadas, cortes de energía eléctrica, daños en vías de comunicación, colapso del sistema de agua potable, entre otros (SEDENA, 2022).

Se instalaron cocinas y sistemas móviles de potabilización de agua, además se repartieron despensas, colchonetas y cobertores a las personas afectadas según los censos realizados por las autoridades. De acuerdo al CNPC, la situación de emergencia terminó el 13 de junio del mismo año, por lo que es necesario mantener programas de asistencia social como cocinas comunitarias y programas para la inclusión de los sectores menos beneficiados de la población del municipio.

La atención a los ciudadanos que sufren de inseguridad alimentaria también debe estar acompañada de programas que conserven la alimentación tradicional de las comunidades,

FIGURA 4.3.-INDICADORES ASOCIADOS A LA CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN, 2015

NÚMERO DE PERSONAS CON LA CARENCIA	PORCENTAJE RESPECTO A L TOTAL DE PERSONAS
8, 176	18.7

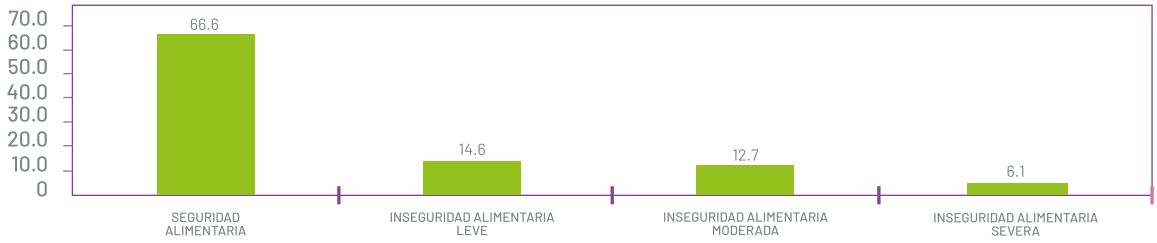

ELABORACIÓN CON DATOS DEL CONEVAL (2022)

ya que representan parte de la riqueza cultural de la comunidad, es decir, la administración actual debe procurar llevar una alimentación de calidad a quienes lo necesiten pero sin atentar contra la dieta tradicional, ya que esto puede provocar un rechazo de los programas sociales.

4.1.3.- SALUD Y BIENESTAR

El acceso a la salud es uno de los aspectos con mayor recurrencia en las demandas de la población, por lo que se han realizado esfuerzos por parte de los gobiernos para responder a esos requerimientos. Del total del municipio,más del 80 % se encuentra cerca de alguno de los servicios de salud; además, se puede ver que las áreas con mayor dificultad de acceso son las zonas fuera del polígono turístico, por lo que se necesita prevenir los brotes de enfermedades a través de campañas de salud. Dentro de las actividades realizadas se encuentran las realizadas por la Regiduría de Salud Municipal en coordinación con el personal de Vectores de la Jurisdicción Sanitaria04 Costa y la Agencia Municipal de Benito Juárez quienes llevaron a cabo la jornada de eliminación de criaderos y descacharrización 2022. Otra alternativa es la creación de infraestructura o equipamiento en los centros o casas de salud existentes.

Entre las estrategias de los planes de desarrollo nacional y estatal en temas de salud y calidad de vida, se encuentran el mejoramiento de la infraestructura de salud y deporte.

Uno de los programas para mejorar la salud de la población son las jornadas médicas "Latiendo Cerca", en la agencia de ArroyoXuchitl, se llevó a cabo la tercera edición; el cual es un programa que tiene como objetivo acercar a las distintas comunidades, servicios médicos de calidad y sin ningún costo.

En materia de equipamiento urbano (salud y asistencia social), se puede distinguir un patrón de distribución espacial que cubre la totalidad de la superficie. Sin embargo, en un análisis más puntual es posible identificar desequilibrios y carencias en la atención que se brinda a la ciudadanía. En el caso de hospitales, estos se concentran en la zona turística del área urbana, dejando sin cobertura a colonias de la cabecera municipal y localidades alejadas.

Dentro de las acciones para combatir las enfermedades transmitidas por vectores, la Regiduría y Dirección de Salud coordinadas con la Jurisdicción Sanitaria Costa 04, llevaron a cabo una capacitación en temas de control y prevención del Dengue, dirigida a Agentes y Representantes Municipales, así como a auxiliares de las distintas casas de salud que hay en nuestro municipio.

En este orden de ideas, es necesario el mejoramiento de las casas de salud o dispensarios de las comunidades, así como el servicio y equipamiento de las instituciones de La Crucecita y Cabecera Municipal. Se

han implementado acciones para acercar a la población servicios médicos de calidad y sin ningún costo, a través de la Regiduría y Dirección de Salud, en coordinación con el Hospital Comunitario, se está llevando a cabo la Jornada de TercerosMolares. Es esencial seguir implementando programas en aquellas zonas marginadas que inciten una buena alimentación, acompañada de agua potable y vacunaciones, salud preventiva, higiene, información, tratamientos básicos, como cuidado materno infantil, con el objetivo de mitigar la tasa de mortalidad en mujeres, el apoyo de coberturas de seguros sociales o privados a personas de bajos recursos entre otras medidas.

En este sentido, para conmemorar el Día Mundial de la Lucha Contra el CáncerDeMama, la Regiduría y Dirección de Salud organizaron una caminata en donde hombres y mujeres participaron para invitar a la población a generar conciencia sobre la importancia de la autoexploración y la detección temprana.

Así mismo, se realizó un foro con especialistas para informar sobre las medidas preventivas que se deben realizar para evitar esta enfermedad.

4.1.4.- EDUCACIÓN DE CALIDAD

En esta localidad existen centros educativos donde destaca que la mayoría de ellos están integrados por jardines de niños y escuelas primarias. Para el caso de instituciones de nivel medio, el número es más reducido y se encuentran focalizados en el destino turístico y la cabecera municipal.

Dentro de los retos a los que se enfrenta la presente administración, se encuentra el rezago educativo en materia de matriculación, acceso, deserción escolar y alfabetización, por mencionar algunos. En referencia a lo anterior, los habitantes de Santa María Huatulco tienen en promedio ocho años de estudios, es decir, en promedio no concluyeron la educación secundaria; en este sentido, la media del país es poco más de nueve años y del estado de más de siete años (INEGI, 2015).

La actual adminsitración está impulsando el interés de la sociedad para desarrollar el hábito de la lectura en niñas, niños, jóvenes y adultos, por tal motivo, la Dirección de Educación creo programas como la Guela guetza de la lectura.

La siguiente gráfica muestra que conforme avanza la edad de la población escolar, el porcentaje de participación desciende, es decir que menos de la mitad de los jóvenes termina la educación básica. Respecto a la media superior existe una reducción sensible de casi 30 %, es decir, la eficiencia terminal en este nivel es de cerca del 20 %.

TABLA 4.1.- POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS POR NIVEL DE ESCOLARIDAD EN 2015 (%)

NIVEL DE ESCOLARIDAD	MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUATULCO	ESTADO DE OAXACA	NACIONAL
SIN ESCOLARIDAD	8.91	11.84	5.83
EDUCACIÓN BÁSICA*	47.34	58.60	53.46
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**	19.93	16.10	21.67
EDUCACIÓN SUPERIOR***	13.24	11.59	18.63
NO ESPECIFICADO	0.19	1.88	0.41
GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD	8.41	7.52	9.16
POBLACIÓN	**32, 189**	**2, 794, 937**	**86, 692, 424**

*INCLUYE A LA POBLACIÓN QUE TIENE AL MENOS UN GRADO APROBADO EN ESTUDIOS TÉCNICOS O COMERCIALES CON PRIMARIA TERMINADA

**INCLUYE A LA POBLACIÓN QUE TIENE AL MENOS UN GRADO APROBADO EN ESTUDIOS TÉCNICOS O COMERCIALES CON SECUNDARIA TERMINADA, PREPARATORIA O BACHILLERATO (GENERAL O TECNOLÓGICO), O NORMAL BÁSICA

**INCLUYE A LA POBLACIÓN QUE TIENE AL MENOS UN GRADO APROBADO EN ESTUDIOS TÉCNICOS O COMERCIALES CON PREPARATORIA TERMINADA, PROFESIONAL (LICENCIATURA, NORMAL SUPERIOR O EQUIVALENTE), ESPECIALIDAD, MAESTRAÍA O DOCTORADO

FUENTES:
INEGI . ENCUESTA INTERCENSAL 2015. TABULADOS OAXACA. EDUCACIÓN. MÉXICO. 2016
INEGI . ENCUESTA INTERCENSAL 2015. TABULADOS NACIONAL. EDUCACIÓN. MÉXICO. 2016

Por lo tanto, es necesario incrementar la oferta educativa y desconcentrarla del centro turístico, para que las personas pueda tener acceso a una educación de calidad y combatir la deserción escolar por la reducción de costos, asegurando este derecho fundamental.

Además del incremento en la oferta, es importante profesionalizar a los encargados de impartir la instrucción. Otro mecanismo que puede funcionar es la creación de un sistema de apoyos a partir de estudios socioeconómicos dirigidos a apoyar a jóvenes con talento, lo que va a retener a la fuerza de trabajo calificada en el municipio para hacerlo competitivo y disminuirá considerablemente el rezago social actual.

El desarrollo de la infraestructura educativa en los niveles medio y superior le brindará mayores oportunidades a la juventud. Para mejorar la calidad de la educación es necesario profesionalizar al personal docente, brindarle las herramientas necesarias como aulas digitales, medios audiovisuales o cobertura de internet, para apoyar el pleno

desarrollo de la población estudiantil.

Dentro de las actividades para ofrecer una educación de calidad para la juventud del municipio se encuentra la construcción de un aula de medios en la Escuela Secundaria Técnica 217 y el apoyo al Programa La escuela es Nuestra, del gobierno federal.

4.1.5.- IGUALDAD DE GÉNERO

A pesar de que Santa María Huatulco cuenta con un porcentaje considerable del suelo urbano con cobertura de servicios básicos, su eficiencia, la atención a las quejas, el mantenimiento de la infraestructura existente no es suficiente para asegurar una calidad de vida en las comunidades, por lo que afectan el desarrollo de las localidades y pueden provocar la generación de problemas como la violencia o actividades fuera del marco de la ley.

Esta problemática se mezcla con el acceso a un trabajo decente y bien remunerado. En este sentido, las mujeres juegan un papel central, ya que debido a las características laborales existe una expulsión de mano de obra masculina al país vecino del norte, por lo que son ellas las que se hacen cargo de los hogares y se ven en la necesidad de insertarse en la dinámica laboral, aunque existe una disparidad en los ingresos entre ambos sexos.

Lo anterior como lo señala Mendoza Ontiveros (2015) se debe a una concepción genérica del trabajo, la cual se refiere a que las mujeres se dedican exclusivamente a actividades de la esfera privada (doméstica), escasamente valorada.

Por otra parte, en México predomina un sistema económico caracterizado por la división sexual de trabajo, en el que la mayor parte del género femenino accede al mercado laboral, básicamente de dos formas: cubriendo puestos precarios y poco calificados; e insertándose en las llamadas profesiones femeninas, que son prácticamente la prolongación del trabajo doméstico y de los roles tradicionales, muy habituales en el sector servicios **c**omo lo menciona Mendoza en 2015, como es el caso de Bahías de Huatulco.

Como parte del el empoderamiento de las mujeres huatulqueñas y su autonomía económica, a través del Instituto Municipal de las Mujeres, se realizó la entrega de Créditos a la palabra "Mujeres que inspiran", un programa que busca elevar el crecimiento de las mujeres mediante el impulso de micronegocios y emprendimientos.

Otro punto a considerar, es la presencia de grupos vulnerables: género, edad, apariencia, etcétera, aunado a familias disfuncionales, madres solteras jefas de familia y personas con capacidades diferentes, los cuales deben

recibir un trato digno y respetuoso ya que necesitan un trato diferente al resto de la población. En muchos casos carecen o se les dificulta el acceso a empleos formales o a la seguridad social por lo que es de suma importancia generar programas o robustecer los ya existentes para brindarles protección.

En el caso de la igualdad de la mujer, hay un dato que invita a la reflexión, ya que del total de la población ocupada casi la mitad son mujeres, de las cuales, más del 60 % se dedican al comercio informal por lo que el salario que pueden percibir es menor y no tienen acceso a la seguridad social (INEGI, 2015).

Como parte de la estrategia "1, 2, 3 Por Todas" la Dirección de Igualdad y Diversidad realizó la la entrega del reconocimiento "Punto Naranja" a 14 establecimientos que se suman a los espacios de resguardo y en su caso, canalización de mujeres y niñas que puedan sentirse en riesgo.

4.1.6.- REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES

Al determinar la calidad de vida para los residentes del municipio, se tomaron variables como carencias sociales, alimenticias y de bienes con que cuenta una persona, de tal forma que, del total de habitantes, poco más del 85 % sufre al menos una carencia social: rezago

FIGURA 4.4.-INDICADORES DE CARENCIAS SOCIALES EN EL MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL

CARENCIA	NÚMERO DE PERSONAS
REZAGO EDUCATIVO	11, 024
ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD	20, 632
ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL	31, 881
CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA	10, 878
SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA	17, 238
ACCESO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y DE CALIDAD	8, 134

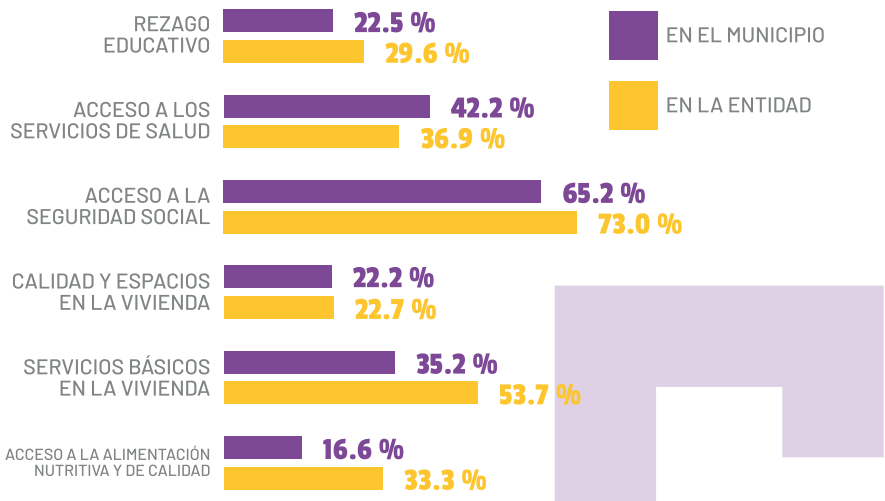

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ANÁLISIS (DGPA), SECRETARÍA DE BIENESTAR

educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, lo cual representa un problema muy importante para la actual administración.

Por ejemplo, de acuerdo al informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 del Gobierno de México, el 16.6 % del total de la población carece de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, más del 65 % carece de acceso a la seguridad social y más del 42 % carece de acceso a los servicios y la calidad de vida.En este tenor, los problemas recurrente en anteriores administraciones, eran la discrecionalidad para la designación de recursos a grupos vulnerables y la falta de procesos claros que evitaban el monitoreo por parte de la sociedad. Por ello, sin un mecanismo para la rendición de cuentas es difícil establecer la efectividad de dichos apoyos.

Otro aspecto a considerar es el apoyo de la actual adminsitración al Programa Taxi Violeta con lo que se pretende otorgar un distintivo que garantice la capacitación en temas de generó a las y los conductores para evitar situaciones de violencia.

Con el tiempo, Santa María Huatulco ha pasado de un grado de marginación alto a uno bajo; aunque con zonas donde aún hay imposibilidad de mantener la comida suficiente para la supervivencia, por lo que es prioritario atender a la población que carece de acceso a la alimentación. Por ejemplo, para 2017 poco más de seis mil personas tenían problemas con su seguridad alimentaria (Sedesol, 2017; Coneval, 2010 y Coplade, 2017).

Asimismo, la actual adminsitación está impulsando el empoderamiento de la población a través de la Dirección de Turismo, se llevó a cabo el Seminario " Estrategia de financiamiento y desarrollo de proyectos para mipymes turísticas".

Otro punto a considerar es la disponibilidad de áreas verdes y espacios públicos, ya que los existentes requieren acciones de rehabilitación y mantenimiento programado para su uso y disfrute. Los espacios deportivos y culturales distribuidos principalmente en la zona turística, se perciben como subutilizados e insuficientes para la formación integral del total de la población.

Ejes del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de Santa María Huatulco

Personas: Huatulco incluyente con desarrollo social.

Resumen narrativo	**Contribución directa a las metas de la Agenda 2030**	**Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030**
Objetivo estratégico: Mejorar las condiciones sociales de la población para la disminución del rezago y generar bienestar en Santa María Huatulco.	ODS 1, 2, 3, 4, 5, 10, 11	6, 8, 9, 12, 16, 17
Estrategia 1: Contribuir al desarrollo socioeconómico del municipio mediante la mejora de servicios básicos en vivienda y espacios públicos.	1.4, 1.a, 11.1	6.1 9.1, 17.5
Línea de acción 1.1 Mejorar y ampliar la red de drenaje sanitario en localidades marginadas.		
Línea de acción 1.2 Ampliar la infraestructura para el abastecimiento de agua potable en poblaciones con acceso limitado al vital líquido.		
Línea de acción 1.3 Implementar programas de apoyo para el mejoramiento de viviendas entre población con rezago social alto.		
Línea de acción 1.4 Ampliar la red de alumbrado público en asentamientos poblacionales.		
Estrategia 2: Garantizar la nutrición adecuada de los habitantes del municipio con algún grado de carencia alimentaria.	2.1, 2.2, 2.5	1.3, 12.3,
Línea de acción 2.1 Fortalecer programas de apoyo social para el suministro de la canasta básica entre la población vulnerable.		
Línea de acción 2.2 Mantener proyectos de asistencia social como Cocinas Comunitarias.		
Línea de acción 2.3 Crear programas para preservar las raíces alimentarias de la población.		
Estrategia 3: Implementar políticas públicas para garantizar una vida saludable de la población de Santa María Huatulco.	3.1, 3.2, 3.7, 3.8	6.3, 6.b, 9.1, 12.4
Línea de acción 3.1 Fomentar programas de educación para la salud con atención a grupos vulnerables en temas relevantes como prevención de enfermedades contagiosas, educación sexual temprana y planificación familiar.		
Línea de acción 3.2 Construir, rehabilitar y dar mantenimiento a infraestructura sanitaria en todo el municipio.		
Línea de acción 3.3 Mejorar la atención y servicios médicos destinados a mujeres embarazadas durante el proceso de gestación, parto y posparto.		
Línea de acción 3.4 Reforzar las competencias del personal de salud y de los diferentes actores sociales de la comunidad y el municipio.		
Línea de acción 3.5 Sensibilizar a padres y otros actores importantes respecto a las prácticas de crianza y las relaciones afectivas para el desarrollo integral.		
Línea de acción 3.6 Fomentar la participación de la población en actividades físicas		

recreativas y deportivas que ayuden a combatir el sedentarismo y contribuyan a mejorar las condiciones de salud.		
Línea de acción 3.7 Incentivar la implementación de jornadas médicas integrales, gratuitas e itinerantes.		
Estrategia 4: Mejora educativa en los diferentes niveles escolares, a través de la profesionalización y/o actualización docente, así como la creación de más oferta y mantenimiento de la infraestructura disponible.	4.1, 4.4, 4.a, 4.c	9.1, 9.c
Línea de acción 4.1: Impulsar la Construcción, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura educativa en el municipio con especial atención a poblaciones marginadas.		
Línea de acción 4.2: Fomentar la profesionalización de plantillas docentes en los distintos niveles educativos a través de programas de actualización y formación.		
Línea de acción 4.3: Promover la creación de nueva oferta académica con relación a las necesidades y problemáticas encontradas en el municipio.		
Línea de acción 4.4: Crear proyectos educativos orientados a personas con discapacidades para fomentar su desarrollo e inclusión.		
Línea de acción 4.5: Disminuir la deserción escolar a través de planes y programas de apoyo económico y material a estudiantes de educación básica.		
Estrategia 5: Mejorar las oportunidades de la población femenina para reducir las desigualdades a través de la protección a la mujer.	4.5, 5.1, 5.2	8.5, 16.1, 16.3
Línea de acción 5.1: Programas de protección a la mujer para evitar la discriminación y garantizar su desarrollo pleno en los ámbitos económico, político, social y cultural.		
Línea de acción 5.2: Creación de la Unidad de Prevención y Atención Integral para Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia por Razones de Género.		
Línea de acción 5.3: Impulsar la cultura de paridad en el trabajo con representación equitativa y uniformidad de remuneración.		
Línea de acción 5.4: Implementar programas de capacitación sobre equidad de género en la administración pública municipal, así como talleres dirigidos a la población en general.		
Línea de acción 5.5: Gestionar la Certificación de Igualdad Laboral y No Discriminación.		
Estrategia 6: Reducir las desigualdades entre los habitantes del municipio y mejorar las oportunidades para todos.	5.1, 10.1, 10.2	16.3, 16.10, 16.b
Línea de acción 6.1: Fortalecer la capacidad operativa y alcances de las instancias de la administración municipal con relación a la promoción y defensa de los derechos humanos.		
Línea de acción 6.2: Realizar campañas que promuevan una cultura libre de violencia en el entorno familiar para disminuir las incidencias de abuso a los menores y adolescentes.		
Línea de acción 6.3: Promover la igualdad y no discriminación de las personas con capacidades diferentes y mejorar sus condiciones de acceso a espacios públicos.		
Línea de acción 6.4: Generar políticas públicas que garanticen el desarrollo integral de		

grupos indígenas dentro del municipio.		
Línea de acción 6.5: Construir y/o rehabilitar las casas de asistencia para las personas de la tercera edad.		
Línea de acción 6.6: Instaurar la Coordinación de Atención Integral a la Población LGBTTTI+		
Estrategia 7: Fomentar de manera incluyente el desarrollo cultural y deportivo entre la población huatulqueña.	3.4, 4.7, 11.4	9.1, 10.2, 16.1,
Línea de acción 7.1: Articular y apoyar las actividades deportivas, artísticas y culturales que se generen desde la comunidad o instituciones educativas.		
Línea de acción 7.2: Gestionar recursos económicos para finalizar la construcción del Centro Cultural de Santa María Huatulco.		
Línea de acción 7.3: Construir y rehabilitar espacios para el fomento al deporte y bienestar físico de la población como parques, canchas deportivas y gimnasios públicos.		
Línea de acción 7.4: Impulsar las expresiones culturales de ciudadanos con capacidades diferentes.		
Línea de acción 7.5: Promover programas de protección sobre saberes tradicionales locales y fomentar su reconocimiento.		

4.2.- PLANETA, *TERRITORIO Y CONSERVACIÓN*

Santa María Huatulco tiene recursos naturales que lo convierten en un municipio privilegiado; debido a su ubicación geográfica el municipio tiene ecosistemas marinos y terrestres, por lo que tiene diferentes paisajes son reconocidos a nivel nacional e internacional.

La comunidad local ha trabajado por conservar las playas, arrecifes de coral, los suelos y los tipos de vegetación, haciendo posible aún la observación de especies endémicas en su estado silvestre; por lo tanto, se vuelve una necesidad la preservación y conservación de estos espacios para que los ecosistemas sufran las menores alteraciones posibles.

El control y gestión de los recursos naturalesrequiere de la actualización y aplicación de la legislación municipal, que debe ser congruente con las legislaciones estatal y federal. Por su parte, la sociedad debe involucrarse en la toma de conciencia y en el incremento de participativo para la preservación y conservación del ambiente a través de agrupaciones como: asociaciones civiles, talleres, brigadas, programas, convenios con sectores como el educativo y

el empresarial para que el ambiente no se vea afectado por un desarrollo que comprometa la sostenibilidad ni se incrementa la vulnerabilidad y los riesgos ambientales.

4.2.1.- AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

De acuerdo a diferentes estudios, existen diferentes manantiales y ojos de agua que nutren a algunas de las localidades del municipio. En el caso del manantial de Montecristo, éste abastece a Hacienda Vieja, Todos Santos, Las Pozas, Pueblo Viejo, Arroyo Súchil, Piedra de Moros, Arroyo González, Agua Hedionda y, de la cabecera municipal, Barrio Nuevo, Barrio Maguey y Techal Blanco. Por su parte el Manantial de Cerro Espino (Manantial Alto) abarca zonas de la cabecera municipal; Río Laje, Morelos, Hondura de Toro, la Deportiva, Guarumbo, Ocho de Diciembre, Vicente Guerrero, Cuapinolito y Barrio de la Cruz. La galería filtrante en Herradura abastece a la misma localidad y los barrios Guarumbo, Ocho de Diciembre, Vicente Guerrero, Cuapinolito y El Morro.

La localidad de El Manantial es abastecida por el cuerpo de agua con el mismo nombre, así msimo provee del vital líquido a Paso Ancho, La Mina y El Tamarindo. Por su parte, las localidades de El Zapote, Bajos del Arenal, Bajos del Arenal, Bajos de Coyula, Puente de Coyula, Fraccionamiento El Crucero, Colonia 20 de Noviembre y La Jabalina son suministradas mediante pozos.

Existen diferentes actividades que ejercen presión sobre la disponibilidad/calidad del vital líquido en el municipio, entre ellas, el agua para uso turístico. Hay estudios como el de la UNAM (2015) en donde se establece que existe una relación aproximada de 7 a 1 respecto al consumo del turista frente al habitante local; es decir, mientras un residente consume al día 163 litros de agua, un turista utiliza en promedio 818 litros diarios haciendo que su huella hídrica sea desproporcionada.

Respecto al servicio de drenaje, se observa que algunas de las viviendas que no se encuentran conectadas a la red pública presentan un problema para el medio ambiente, pues los desechos son desalojados a cielo abierto sin ninguna medida de precaución.

Cuando comenzó a crearse la infraestructura, según datos del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2018, el relleno sanitario cumplía con la legislación vigente, aunque actualmente ya no cumple con los requisitos mínimos, incluso, ya está en la etapa final de su ciclo de vida. Cabe señalar que las autoridades aún no tienen una alternativa para la creación de uno que cumpla con las especificaciones necesarias para la protección del ambiente;

mientras tanto, el actual es manejado por FONATUR. En este punto, es importante señalar la generación promedio de residuos sólidos en la localidad, de acuerdo con el estudio de la UMAR en 2018, en Bahías de Huatulco se generan .530 Kg diarios por habitante.

4.2.2.- PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE

Santa María Huatulco, por su particular actividad turística estacional, enfrenta desafíos de desarrollo sustentable para lograr el equilibrio con el medio ambiente característico de las ciudades prósperas, que deben ser atendidos con urgencia, coordinación y amplios recursos. Algunos de estos desafíos son la falta de áreas verdes, la baja densidad arbórea en la zona urbana debido a la tala urbana de árboles, la afectación de ecosistemas únicos como Bahía Cacaluta, la contaminación de playas y el sobreaprovechamiento de los recursos naturales en todo el municipio.

Con esto se observa que depende económicamente del sector servicios (mayoritariamente el turismo) y disminuye la agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza con apenas 204 personas ocupadas en dicha actividad en el 2014. Mención especial merece la actividad pesquera debido a la característica de costa en el municipio, la cual ha ido a la baja pero que busca posicionarse con proyectos basados en la maricultura.

4.2.3.- ACCIÓN POR EL CLIMA

Ambientalmente, Huatulco enfrenta problemas derivados de la expansión urbana dispersa que genera ocupación del suelo y detrimento de la biodiversidad.

Dentro de las iniciativas para cuidar el ambiente destaca el apoyo al Arbolotón 2022. Otra de las actividades de alto impacto es el basurero de residuos sólidos municipales. El actual relleno sanitario, ubicado sobre la mancha urbana, es generador en mayor o menor medida de lixiviados, biogás y fauna nociva. Adicionalmente, en diversas zonas prevalecen basureros clandestinos.

Entre las actividades de la actual administración para disminuir los efectos humanos en el ambiente se encuentra la segunda feria del reciclaje llevada a cabo en 2022 donde se logró reunir 1,663.35 kg de PET y 408.85 kg de aluminio.

De acuerdo a su localización, el municipio se encuentra en una zona de alto peligro por la exposición y recurrencia de fenómenos hidrometeorológicos, ya que en los últimos años, los huracanes de diferentes categorías, tormentas y depresiones tropicales, han

sido de los fenómenos perturbadores más frecuentes, que han afectado la mayoría de las localidades, generando grandes pérdidas materiales, así como humanas.

En este sentido, Santa María Huatulco sufrió los efectos del huracán Agatha. El gobierno federal intervino a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC) y el día 30 de mayo de 2002 emitió una Declaratoria de Emergencia Extraordinaria en el estado de Oaxaca para los municipios con mayor afectación.

Las localidades huatulqueñas con afectaciones fueron: Todos Santos, Cerro Chino, Paso Limón, La Erradura, Bajos del Arenal, El Manantial, Puente Todos Santos, Hacienda Vieja, Bocana de Copalita, Bajos de Coyula, Pueblo Viehjo, Paso Ancho, Colonia 20 de Noviembre, entre otras. Incluso en la cabecera municipal, diversas colonias y barrios sufrieron afectaciones: La Poza, El Morro, La Mina, Cuapinolito, Guarumbo, La Gradera, La Deportiva, Vicente Guerrero y Morelos.

Dentro de las afectaciones se encuentran el desbordamiento de ríos y arroyos que, debido a la intensidad que alcanzaron, provocaron daños considerables a la red hidráulica, así como a las vías terrestres de comunicación. Por ejemplo, en el río Huatulco hubo derrumbes en distintos tramos, lo que también provocó afectaciones en pozos y tubos colectores de agua potable.

El sistema hídrico de río Magdalena, en la localidad de La Erradura, tuvo serios daños; así también, los sistemas de la zona centro y las galerías filtrantes de Miramar y Montecristo. Debido a todo esto, el suministro de agua potable se interrumpió en diferentes localidades. En asentamientos como Piedra de Moros el sistema de agua potable redujo su capacidad de operación a poco más del 50 %, mientras que en Arroyo González se redujo a la mitad. El fenómeno hidrometeorológico también afectó a las plantas de tratamiento como las de El Fraylillo y río Laje.

En lo que respecta a las vías de comunicación, se tienen registros de severas afectaciones en caminos y puentes, lo que dejó incomunicadas a varias poblaciones. Por ejemplo, el puente de acceso al Barrio La Poza se derrumbó, por lo que los residentes han tenido que pasar a través del río; el puente de Barrio La Mina sufrió daños estructurales y no fue transitable. En el caso del puente para acceder a La Erradura, tuvo daños en rampas, losas de acceso y terraplenes; por último, el puente de Paso Ancho, no tuvo daños severos, pero si obstrucciones en la superficie de rodamiento. También se presentaron deslaves en los caminos y bloqueos por tierra y material petreo.

Lo anterior es un ejemplo de la vulnerabilidad del municipio ante fenómenos meteorológicos, por lo que es necesario que la administración actual desarrolle estrategias

para hacer frente y contener en la medida de lo posible las afectaciones a la población.

4.2.4.- VIDA SUBMARINA

En las costas de Santa María Huatulco existen ecosistemas marinos que requieren protección. Es por eso que la administración de la Zona Federal Marítimo Terrestre debe mejorar su recaudación, ya que es necesaria la inversión para renovar la infraestructura con la que cuenta y continuar con actividades como la recuperación y restauración de espacios en las playas. En este sentido, es necesario incorporar en la regulación ambiental la protección de las playas y crear programas para disminuir los efectos del turismo en las aguas y arrecifes, como es el caso del Programa "Escucha el Mar", el cual busca evitar la comercialización de productos elaborados con material marino

4.2.5.- VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

A pesar de que, según datos del Plan Maestro Original del Centro Turístico de Bahías de Huatulco de 1985, se establecía que el uso del territorio estaba enfocado a la oferta turística y urbana a partir de la provisión de vivienda y servicios para la población, con la actualización de las estrategias de reposicionamiento del destino se comenzó a evidenciar la necesidad de especificar aquellas áreas con vocación de conservación, de tal forma que en la zonificación de la estrategia de 1991 se establecía que más del 70 % del territorio sería para conservación y actividades agropecuarias.

Cabe mencionar que el ayuntamiento actual del municipio se ha preocupado por la problemática ambiental, por ejemplo, se implementaron: el Centro de Acopio de Aceites Quemados, el Centro Permanente de Acopio de Residuos Sólidos y el Reciclatrón 2017, para reunir equipos electrónicos fuera de servicio

(H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco, 2017). Asimismo, se realizaron diferentes programas para la limpieza de playas, con el objetivo de integrar a la sociedad y acrecentar las prácticas amigables con el ambiente.

Respecto al ordenamiento urbano y ecológico del municipio, hace falta concluir los procesos de análisis, así como de propuesta y aplicación de los diversos planes y programas que guíen la zonificación de las necesidades territoriales: urbanas, turísticas, de vivienda, conservación, comerciales, recreativas, entre otras.

Planeta: Huatulco sustentable.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Disminuir los efectos negativos de las actividades humanas en el ambiente del municipio de Santa María Huatulco.	6, 11, 12, 14, 15	1, 3, 4, 8, 9, 13
Estrategia 1: Invertir en infraestructura para mejorar la gestión de residuos en el municipio de Santa María Huatulco así como promover ecotecnogías para un aprovechamiento sustentable de los recursos.	11.6, 6.2, 6.3	3.9, 2.4, 8.4, 9.1
Línea de acción 1.1 Rehabilitar y brindar mantenimiento a las plantas de tratamiento existentes.		
Línea de acción 1.2 Promover el uso de agua tratada para actividades no esenciales.		
Línea de acción 1.3 Gestionar un relleno sanitario que cumpla con las regulaciones ambientales vigentes.		
Línea de acción 1.4 Implementar un programa integral para recolección, manejo y disposición final de residuos sólidos urbanos.		
Estrategia 2: Fortalecer la concientización en materia de cuidado al medio ambiente entre la población de Huatulco.	12.2, 12.5	4.7, 9.5, 13.3
Línea de acción 2.1 Fortalecer la labor del Comité de Playas Limpias.		

Línea de acción 2.2 Impulsar campañas de información sobre consumo sustentable y prácticas de reutilización y reciclaje de residuos.		
Línea de acción 2.3 Difundir las certificaciones en materia de sustentabilidad con las que cuenta el municipio y los procesos sociales para alcanzarlas.		
Línea de acción 2.4 Implementar un programa de educación ambiental municipal con orientación por grupos de edad.		
Estrategia 3: Mejorar la gestión sustentable para el aprovechamiento del agua en sus distintas manifestaciones dentro del municipio de Santa María Huatulco.	6.3, 6.4, 6.6, 14.1,	9.4, 17.7
Línea de acción 3.1 Realizar estudios a profundidad sobre el uso consuntivo del agua.		
Línea de acción 3.2 Invertir en infraestructura para la correcta y eficiente captación de agua de lluvia.		
Línea de acción 3.3 Incentivar la investigación sobre tecnologías y procesos para el aprovechamiento sustentable de agua potable.		
Línea de acción 3.4 Implementar estaciones para el monitoreo de la calidad del agua en puntos estratégicos del municipio.		
Línea de acción 3.5 Poner en marcha un plan de saneamiento de ríos y arroyos con la finalidad de contribuir a la conservación de las microcuencas localizadas en el municipio.		
Estrategia 4: Integrar el uso racional de los recursos naturales marítimos.	14.1, 14.2, 14.5, 14.a	8.2, 13.2, 13.b
Línea de acción 4.1 Realizar un diagnóstico de la situación actual de los bienes naturales marítimos y el potencial de riesgo ambiental.		
Línea de acción 4.2 Actualizar regulaciones locales sobre actividades económicas y recreativas basadas en el aprovechamiento de recursos marítimos y costeros.		
Línea de acción 4.3 Impulsar el trabajo colaborativo y la promoción de herramientas que permitan la evaluación de las áreas marinas y santuarios marinos, así como su desempeño y beneficios de forma transparente y pública.		
Línea de acción 4.4 Realizar un plan de ordenamiento de espacios marinos y costeros para promover el uso sustentable de recursos marítimos y su conservación.		
Línea de acción 4.5 Impulsar la conservación de humedales costeros y manglares a lo largo del territorio municipal.		
Estrategia 5: Integrar un uso racional de los recursos naturales terrestres.	15.1, 15.2, 15.3	13.2, 13.b
Línea de acción 5.1 Realizar un diagnóstico del estado de conservación y uso de recursos naturales terrestres en el municipio.		
Línea de acción 5.2 Elaborar el Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial Local de Santa María Huatulco, así como los reglamentos ambientales pertinentes.		
Línea de acción 5.3 Fomentar la creación de Unidades de Manejo Ambiental (UMA's) para conservación y aprovechamiento.		
Línea de acción 5.4 Implementar campañas de saneamiento de selvas y bosques y evitar la deforestación.		

4.3.- PROSPERIDAD, *HUATULCO PRODUCTIVO E INNOVADOR*

Históricamente Huatulco se ha ido caracterizando por el tipo de actividad productiva, acceso a los servicios públicos, distribución del turismo, ingresos, entre otros. De tal suerte que la actividad turística se concentra en una parte del municipio, por lo que el territorio donde se ubica el CIP ha pasado por procesos de urbanización que difieren de la otra parte del municipio de donde proviene la fuerza laboral.

Estas diferencias han provocado un crecimiento poblacional acelerado, la polarización de la actividad económica y un proceso de urbanización diferente entre el destino turístico y las comunidades tradicionales. De esta manera, se ha causado la pérdida de paisajes originales en la zona de la costa, una limitada actividad económica y carencia de servicios básicos en las localidades que dotan de personal al desarrollo turístico.

Esta problemática hace necesaria una estrategia que implique la creación de infraestructura que disminuya las disparidades al interior del municipio y la elaboración de proyectos productivos que generen fuentes de empleo y de vivienda para promover la reestructuración del territorio de acuerdo a su vocación, pero también tomando en cuenta los planes de urbanización, el ordenamiento ecológico local, los riesgos así como las leyes y reglamentos federales, estatales y municipales.

4.3.1.-ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

Un aspecto importante es la fuente de abastecimiento de energía eléctrica del destino, dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2018 se menciona que toda la energía que se consume en el destino turístico proviene de fuentes renovables (60% eólica y 40% hidroeléctrica), asimismo se encontró que en la temporada alta es donde se registra el mayor consumo de energía.

De esta forma, en Santa María Huatulco existen marcados contrastes, por ejemplo, la mayor parte de la población se encuentra con cierto grado de rezago, mientras que en el destino turístico se concentra el 40 % de la población total y es la localidad con el mayor grado de urbanización. La disparidad generada ha provocado inequidad social por lo que es necesaria la creación de políticas públicas para mitigar tales consecuencias.

4.3.2.-TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

El acelerado crecimiento del destino turístico ha generado un proceso de expansión de la mancha urbana y construcción desproporcionada de vivienda. Esta situación dificulta el acceso a ciertos servicios para la población, como a la educación, la salud o al transporte e incrementa el gasto público, por lo que deberán identificarse polígonos de atención prioritaria, polígonos de marginación, así como las condiciones sociodemográficas para la implementación de directrices administrativas, a fin de manejar una política incluyente que minimice toda forma de marginación o discriminación.

Finalmente, la inseguridad y manifestaciones de violencia que vive el municipio tienen su causal en fenómenos externos de comercio ilegal, falta de cohesión social y familiar que pueden solucionarse con la ampliación de ofertas educativas, empleo y espacios públicos, además del fortalecimiento de las fuerzas municipales de seguridad y la colaboración de la ciudadanía en acciones de prevención del delito.

A excepción de los atractivos de playa, la oferta de servicios turísticos en Santa María Huatulco es escasa por lo que es necesario buscar las alternativas de desarrollo, rehabilitación de infraestructura existente y nuevos productos turísticos para fortalecer la competitividad de la ciudad y, al mismo tiempo generar más oportunidades de empleo mejor remuneración para la población menor a 25 años de edad, favorecer a las micro y pequeñas empresas y el fomento y apoyo a las economías locales.

En este orden de ideas, se están desarrollando actividades para icnentivar la actividad turística en el municipio como es el caso del 3er Encuentro IMACOP, el cual es uno de los eventos de promoción turística más importantes del país, en donde se reúnen distintos agentes de viajes de toda la República mexicana.

También, se está impulsando el sector económico del municipio mediante actividades como el Tianguis Agropecuario, organizado por la Dirección Desarrollo Rural 2022 - 2024, con el objetivo de impulsar el comercio local.

4.3.3.-INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

En general y por el contrario a lo que se piensa, se tiene un saldo positivo en cuanto al arraigo de las personas a sus sectores y barrios manifestándose hasta en un 65% en este sentido; sin embargo, 70 % de la población tiene una percepción negativa en lo relacionado a los servicios públicos, que se enfoca en el problema de la recolección y tratamiento de la basura, proliferación de

perros y gatos callejeros e inseguridad. Por otro lado, en promedio un 75 % los habitantes de las diferentes zonas en promedio no se involucran en el cuidado del medio ambiente, el 70 % no considera abandonar su sector o barrio y un 57% promedio piensa que en un futuro mejorará la calidad de vida de su comunidad habitacional o barrio.

En cuanto a la participación ciudadana, se tiene un promedio de 45.2% que apoyan en la conformación de la organización vecinal, un 18.9% que colaboran de forma voluntaria voluntaria en instituciones de beneficio a la comunidad, un 34.9% coopera en proyectos de mejoramiento, un 83.44% está dispuesta a contribuir en los programas de mejora de su sector o barrio y sólo un 36.79% tiene confianza en sus vecinos y autoridades.

De igual forma, en Bahías de Huatulco la estacionalidad turística es marcada, lo que genera una consecuencia negativa tanto para empresarios y trabajadores; en los primeros, menores utilidades y, en los segundos, la falta de empleo, principalmente, en los meses de mayo, junio, septiembre y parte de octubre. Por consiguiente, la demanda de trabajo excede la oferta laboral en temporadas bajas, lo cual provoca que una cantidad considerable de personas opten por dedicarse al comercio informal.

Otro aspecto a considerar es el mantenimiento de las vías de comunicación, el cual es llevado a cabo a través del programa de bacheo para rehabilitar las calles y avenidas dañadas.

4.3.4.-CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

El crecimiento de la infraestructura turística y la influencia de las Bahías de Huatulco han generado una fuerte inmigración, provocando un crecimiento urbano acelerado en esa parte del municipio.

En cuanto a la accesibilidad de los servicios básicos como la energía eléctrica, el agua potable y el drenaje, la mayoría de la población tiene acceso a dichos servicios; no obstante, aún es muy grande el número de viviendas que no cuentan con ellos, pues se trata de localidades pequeñas o viviendas muy alejadas de algún centro de población como para estar conectados a una red principal. Por tal motivo, también existen otras formas de abastecerse o resolver sus necesidades, entre ellos, pozos o norias, fosas sépticas y en el peor de los casos descargas a cielo abierto.

Uno de los procesos de degradación ambiental que se presenta en el municipio, principalmente en las zonas de selva baja

caducifolia, y en las faldas de los cerros, es el de los asentamientos irregulares por lo que es necesario desarrollar políticas públicas para la regularización de los asentamientos irregulares.

Evitar medidas que mantengan en el abandono a estas familias y brindarle alternativas a la población para que evite arriesgarse al establecerse en zonas no aptas.

Así también, una actividad de alto impacto al ambiente es la explotación de bancos de material geológico, que se encuentran ubicados principalmente sobre algunos cauces de arroyos, donde son aprovechadas la grava y la arena del río, donde realizan la extracción de grava y arena. Por lo que es necesario la vigilancia de las autoridades para el aprovechamiento racional de los recursos.

En el aspecto turístico, el municipio tiene cualidades muy importantes: la cantidad de playas accesibles en las nueve bahías y el clima de la región; por ello, se tiene oferta hotelera y de servicios que atraen a miles de turistas nacionales e internacionales estacionalmente.

La importancia de Santa María Huatulco en el turismo del estado de Oaxaca se debe principalmente a sus atractivos turísticos de playa. Adicionalmente, es uno de los 44 destinos turísticos seleccionados en el país, como parte de la política nacional de turismo 2013-2018, para la elaboración de las Agendas de Competitividad por Destino Turístico (ACDT); en ellas se define un programa de acciones, en coordinación estrecha entre la federación y los gobiernos locales con la participación de los principales actores involucrados.

A excepción de los atractivos de playa, la oferta de servicios turísticos en Huatulco es limitada. Al mismo tiempo, hay una carencia de estrategias que promuevan la movilidad de los visitantes de la entidad, a pesar de la gran diversidad de atractivos naturales y culturales del estado. En este contexto, es de señalar que el turismo de sol y playa domina el mercado, mientras que el resto de los productos potenciales (congresos y convenciones, culturales, rurales y gastronómicos) están poco desarrollados.

La actual adminsitración busca fomentar una cultura de prevención en la ciudadanía a través de actividades como las realizadas por el equipo de Protección civil y bomberos Huatulco quienes pusieron a prueba su capacidad de respuesta a través de un simulacro de Salvamento Acuático en la bahía Chahué, en el que demostraron la eficacia ante estos casos de emergencia.

Prosperidad: Huatulco productivo e innovador

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Fomentar el desarrollo económico incluyente en todos los sectores productivos dentro del municipio a partir del aprovechamiento sustentable de los recursos disponibles para fortalecer la economía local y contribuir a la economía regional.	2, 8, 9, 11, 12	1, 5, 10
Estrategia 1: Impulsar políticas económicas para fomentar la diversificación de las actividades productivas en el municipio y procurar el incremento de la PEA de forma incluyente.	2.3, 8.2, 8.4, 8.9 12.2	5.4, 5.a, 10.1
Línea de acción 1.1 Promover la creación de micro y pequeños emprendimientos con especial énfasis al fomento de la participación de mujeres y grupos indígenas.		
Línea de acción 1.2 Implementar talleres a nivel técnico para fomentar el auto empleo entre la población económicamente inactiva.		
Línea de acción 1.3 Incentivar el comercio local para fortalecer el tejido social y favorecer la economía circular.		
Línea de acción 1.4 Impulsar la agricultura sustentable con enfoque de soberanía alimentaria.		
Línea de acción 1.5 Fortalecer la oferta de turismo no convencional para diversificar el sector.		
Línea de acción 1.6 Promover la creación de emprendimientos sustentables dirigidos al sector primario (agricultura, pesca, ganadería, silvicultura, acuacultura, apicultura, entre otros).		
Línea de acción 1.7 Promover la organización de los productores y la construcción de cadenas productivas con el apalancamiento financiero y de apoyo de servicio de capacitación y asesoría técnica que permita la profesionalización y fortalecimiento de los sistemas productivos.		
Estrategia 2: Mejorar la infraestructura municipal relacionada directamente con el buen desempeño de actividades productivas y comerciales, así como el flujo de bienes y servicios.	9.1, 9.4, 11.3, 11.a	1.2, 10.1
Línea de acción 2.1 Rehabilitar y dar mantenimiento a las vías de acceso que permiten el flujo de bienes y servicios entre los distintos centros de población en el municipio.		
Línea de acción 2.2 Gestionar la construcción del Centro de Formación y Capacitación Productiva para el Desarrollo Sustentable.		
Línea de acción 2.3 Impulsar la restauración y mantenimiento del edificio del mercado antiguo de Santa María Huatulco.		
Línea de acción 2.4 Crear un programa permanente de mantenimiento preventivo sobre		

Prosperidad: Huatulco productivo e innovador

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Fomentar el desarrollo económico incluyente en todos los sectores productivos dentro del municipio a partir del aprovechamiento sustentable de los recursos disponibles para fortalecer la economía local y contribuir a la economía regional.	2, 8, 9, 11, 12	1, 5, 10
Estrategia 1: Impulsar políticas económicas para fomentar la diversificación de las actividades productivas en el municipio y procurar el incremento de la PEA de forma incluyente.	2.3, 8.2, 8.4, 8.9 12.2	5.4, 5.a, 10.1
Línea de acción 1.1 Promover la creación de micro y pequeños emprendimientos con especial énfasis al fomento de la participación de mujeres y grupos indígenas.		
Línea de acción 1.2 Implementar talleres a nivel técnico para fomentar el auto empleo entre la población económicamente inactiva.		
Línea de acción 1.3 Incentivar el comercio local para fortalecer el tejido social y favorecer la economía circular.		
Línea de acción 1.4 Impulsar la agricultura sustentable con enfoque de soberanía alimentaria.		
Línea de acción 1.5 Fortalecer la oferta de turismo no convencional para diversificar el sector.		
Línea de acción 1.6 Promover la creación de emprendimientos sustentables dirigidos al sector primario (agricultura, pesca, ganadería, silvicultura, acuacultura, apicultura, entre otros).		
Línea de acción 1.7 Promover la organización de los productores y la construcción de cadenas productivas con el apalancamiento financiero y de apoyo de servicio de capacitación y asesoría técnica que permita la profesionalización y fortalecimiento de los sistemas productivos.		
Estrategia 2: Mejorar la infraestructura municipal relacionada directamente con el buen desempeño de actividades productivas y comerciales, así como el flujo de bienes y servicios.	9.1, 9.4, 11.3, 11.a	1.2, 10.1
Línea de acción 2.1 Rehabilitar y dar mantenimiento a las vías de acceso que permiten el flujo de bienes y servicios entre los distintos centros de población en el municipio.		
Línea de acción 2.2 Gestionar la construcción del Centro de Formación y Capacitación Productiva para el Desarrollo Sustentable.		
Línea de acción 2.3 Impulsar la restauración y mantenimiento del edificio del mercado antiguo de Santa María Huatulco.		
Línea de acción 2.4 Crear un programa permanente de mantenimiento preventivo sobre		

vías de acceso en el municipio.		
Línea de acción 2.5 Coadyuvar en las gestiones pertinentes para la culminación del Centro de Convenciones de Huatulco.		
Estrategia 3: Implementar acciones para mejorar las condiciones laborales en el municipio orientadas al empleo digno y formal.	8.3, 8.5	1.4. 5.4, 10.2
Línea de acción 3.1 Impulsar el desarrollo de proyectos productivos para grupos vulnerables y de alta marginalidad con base en estudios de factibilidad y corresponsabilidad para garantizar su éxito, especialmente en comunidades marginadas.		
Línea de acción 3.2 Desarrollar talleres entre la PEA sobre derechos laborales y obligaciones del trabajador.		
Línea de acción 3.3 Emitir los reglamentos correspondientes para espacios públicos de comercio y transferencia de mercancías.		
Línea de acción 3.4 Fomentar la regularización de actividades productivas y de servicios en atención a las normativas estatales y federales vigentes con la finalidad de mantener una economía formal competitiva.		
Línea de acción 3.5 Implementar programas de capacitación continua a la población en general para fortalecer habilidades en los principales sectores económicos del municipio.		

4.4.- PAZ, SEGURIDAD Y JUSTICIA

A pesar de que la administración pública trabaja de forma organizada, existe poca credibilidad por parte de la población debido a la nula transparencia en la toma de decisiones, dificultad para el acceso a la información, falta de seguimiento a compromisos y demandas ciudadanas, entre otros.

Es necesario que la autoridad municipal promueva la creación de mecanismos de atención, apoyo y contacto ciudadanos, con la finalidad de que puedan designarse recursos, servicios y acciones para favorecer las condiciones y calidad de vida de la población.

Por ejemplo, la instalación de 6 Lámparas Led en la cancha del SectorU2 norte para que la ciudadanía pueda realizar sus actividades deportivas de manera segura.

Para lograrlo se le debe dar continuidad en el tiempo, es decir, en un solo periodo no es posible consolidar una estrategia eficaz contra la corrupción o para fortalecer la transparencia de las instituciones. En la actualidad, los municipios llevan en muchos sentidos avances importantes en materia de transparencia y políticas anticorrupción. Son requisitos indispensables para una autoridad comprometida con sus ciudadanos informar acerca de sus acciones, brindar atención ciudadana y establecer espacios de comunicación y participación.

4.4.1.-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Debido a la disparidad en la distribución de la riqueza, al interior de la comunidad se dan diferencias en la calidad de vida, presencia de marginación y condiciones de rezago en zonas urbanas, e lo que aumenta la vulnerabilidad de la sociedad y es un aliciente para la práctica de comercio ilícito y la propagación de fenómenos negativos relacionados a actividades fuera de la ley.

Dentro de las demandas de los habitantes, se encuentra la de un gobierno que dirija el desarrollo del municipio basado en la democracia, el equilibrio y la colaboración de los diferentes sectores de la población, con la finalidad de incrementar los niveles de confianza de la ciudadanía hacia su gobierno.

El primer paso para servir bien a la comunidad, es garantizar que quienes trabajan para cuidar Huatulco cuenten con lo necesario para realizar bien sus labores por lo que se gestionó la entrega de:178 Pólizas de seguro de vida; 312 uniformes; Equipamiento Táctico; 1Patrulla de Policías y 1 Ambulancia. Ya que es importante que la Policía Municipal, la Policía

Vial, miembros de Protección Civil y Bomberos, así como integrantes de la Dirección de Servicios Municipales, cuenten con un SeguroDeVida que les brinde seguridad tanto a ellos, como a sus familias.

Asimismo, en diversos momentos se ha puesto de manifiesto la necesidad inaplazable de contar con una administración municipal que le brinde respuestas y soluciones reales a los problemas que más afectan. A pesar de que existen problemáticas con cierto peso político, son social y económicamente inviables para la opinión pública. Se requiere un gobierno honesto, transparente, cercano y responsable de las finanzas, que ponga en el centro de sus decisiones y acciones, al ciudadano.Para esto es necesario contar con un cuerpo de seguridad profesional y suficiente para salvaguardar la integridad de la población.

Existen operativos donde elementos de Seguridad municipal, realizan operativos de Disuasión y Prevención para evitar faltas administrativas o delitos que se puedan presentar en nuestro municipio, para garantizar la seguridad de locales y visitantes.

La eficacia de la seguridad pública está relacionada en dos sentidos, por un lado al sentimiento de confianza que la población pueda tener a los elementos policiacos para sentirse seguros, así como los trabajos en coordinación con las Direcciones de Educación y Turismo, y a través de los elementos de la Policía Cibernética de la Secretaria de Seguridad Pública de Oaxaca, con lo que se ha iniciado con la impartición de talleres en diferentes instituciones educativas del municipio, que abordan problemáticas que enfrentan las juventudes en el entorno virtual como: Ciberacoso, Prevención de trata de personas y Seguridad en redes.; en segundo lugar, a la imagen positiva que proyecta el destino turístico de Bahías de Huatulco, y que repercute en el ingreso y el bienestar de la población.

Dentro de la profesionalización de los cuerpos de seguridad, la actual adminsitración organizó un curso en línea "La actuación del primer respondiente en el sistema penal acusatorio" con lo que se busca reforzar y actualizar los conocimientos de leyes o reformas en material penal y a su vez, reafirmar el compromiso de salvaguardar la integridad de las y los Huatulqueños.

Paz: Huatulco seguro.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Mejorar el servicio público de seguridad para la ciudadanía que permita fortalecer el desarrollo integral del municipio y garantizar una mejor calidad de vida.	11, 13, 16	1, 5, 9
Estrategia 1: Incrementar cualitativa y cuantitativamente la infraestructura y equipamiento destinado a la seguridad ciudadana.	11.1, 16.1	9.1
Línea de acción 1.1 Implementar sistemas de seguridad y vigilancia en espacios públicos que permitan la actuación oportuna en situaciones de riesgo.		
Línea de acción 1.2 Aumentar la flota vehicular destinada a labores de seguridad.		
Línea de acción 1.3 Actualizar el equipamiento disponible para labores de seguridad y protección civil.		
Estrategia 2: Mejorar las capacidades técnicas, operativas y humanas de los servidores destinados a garantizar la seguridad ciudadana y el orden público.	16.3, 16.5, 16.6	5.2, 5.3
Línea de acción 2.1 Capacitar a las fuerzas policiacas como agentes de proximidad.		
Línea de acción 2.2 Certificar a los policías municipales con controles de confianza y capacitación técnica en derechos humanos y el nuevo sistema de justicia penal.		
Línea de acción 2.3 Implementar programas de capacitación continua a servidores públicos en materia jurídica y de atención a víctimas de delito.		
Línea de acción 2.4 Conformación del Consejo Municipal de Seguridad Pública.		
Línea de acción 2.5 Conformar un sistema de asesoría jurídica para víctimas de delito para garantizar el acceso a la justicia.		
Estrategia 3: Actualizar e implementar protocolos de atención a desastres naturales.	11.5, 13.1, 13.2,	1.5
Línea de acción 3.1 Conformar el Comité de Contingencia para Fenómenos Naturales donde se involucren autoridades y organizaciones civiles.		
Línea de acción 3.2 Actualizar el Atlas de Riesgos de Santa María Huatulco en concordancia con las condiciones socioambientales regionales.		
Línea de acción 3.3 Gestionar recursos para la rehabilitación y reparación de daños causados por el huracán Agatha.		
Línea de acción 3.4 Actualizar los protocolos de actuación ante desastres naturales característicos de la región.		

4.5.- ALIANZAS, PARTICIPACIÓN COLECTIVA

4.5.1.-ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Para alcanzar el bienestar de la población, se requiere tomar en cuenta las expectativas de una sociedad que, de frente al futuro y de manera genuina, confía en las posibilidades de realización personal, de crecimiento y de disfrute que deben darse en una sociedad con calidad de vida equitativa y justa. En este sentido, para que la actual administración pueda acercarse a estos ideales, es necesario tener una política clara guiada en principios de atención, de colaboración y de trabajo correcto.

El desarrollo de instituciones sólidas mejorará las capacidades del gobierno municipal, de tal manera que los organismos públicos se vuelvan independientes y puedan adaptar de mejor manera sus políticas para mejorar el bienestar de la población. La interacción con otros programas federales o estatales orientados en este sentido, pueden mejorar la eficiencia de los recursos que destinan las administraciones locales en este rubro (Sedesol, 2013). Al interior de la estructura de la administración municipal se va a fortalecer la interacción y el trabajo conjunto de las diferentes áreas.

De tal manera que se pretende reforzar las alianzas con diferentes sectores para aumentar la cohesión social. Es decir, la interacción entre el gobierno, el sector privado, la academia, las organizaciones civiles y la ciudadanía entera para alcanzar una participación activa en la toma de decisiones del municipio.

En este orden de ideas, es necesario contemplar el avance de la tecnología, el cual puede ser empleado para hacer más eficiente los procedimiento administrativos. El municipio digital o municipio electrónico se muestra como un importante componente de la nueva forma de gestión pública. Es así que la introducción de nuevas tecnologías volverá más eficiente los procesos y mejorará la calidad de los servicios prestados a la población, lo que generará transparencia y una correct rendición de cuentas.

Por lo tanto, la eficiencia del gobierno municipal para atender las demandas sociales va a estar delimitada por su capacidad para establecer alianzas con los demás sectores de la sociedad, ya que la problemática a la que se enfrenta el municipio es compleja, por lo que la solución también requiere de más de un actor.

De esta forma, es necesario crear estrategias que engloben a todas las áreas de la administración pública municipal. En la medida que exista el compromiso del gobierno, la sociedad tomará conciencia de la importancia de este tipo de ejercicios y podrá

avanzar a la consolidación de un nuevo modelo de trabajo. La relación entre los diferentes niveles de gobierno y la sociedad organizada va a determinar la existencia de colaboración para el logro de objetivos.

En ejercicios anteriores se han dado casos de falta de claridad en la toma de decisiones y ausencia de rendición de cuentas, lo que repercute en la credibilidad de la administración. La participación ciudadana, así como el compromiso de los gobiernos respecto a la responsabilidad y la transparencia, resulta en procesos confiables que benefician a todos los habitantes.

Alianzas: Huatulco moderno y transparente.

Resumen narrativo	**Contribución directa a las metas de la Agenda 2030**	**Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030**
Objetivo estratégico: Incentivar la colaboración entre gobierno y sociedad para la creación de redes que ayuden al logro de los propósitos planteados y fomentar una administración pública transparente.	16, 17	5, 10
Estrategia 1: Estimular la participación de diferentes actores de la sociedad con el gobierno para la creación e implementación de políticas públicas.	16.6, 16.7, 16.10, 17.17, 17.18	5.c, 10.4, 10.3
Línea de acción 1.1 Promover consultas ciudadanas en las que los habitantes del municipio participen en la toma de decisiones para el buen gobierno.		
Línea de acción 1.2 Implementar mejoras al sistema de recaudación fiscal integrando controles y auditorias.		
Línea de acción 1.3 Establecer un protocolo de rendición de cuentas para garantizar el acceso de los ciudadanos a información clara sobre la aplicación de recursos.		
Línea de acción 1.4 Actualizar la base del catastro municipal para el correcto control de ingresos por recaudación predial.		
Línea de acción 1.5 Difundir entre la población los planes, programas y proyectos que ejecutará la autoridad municipal, así como sus avances y resultados.		

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

El presente apartado se divide en dos procesos complementarios entre sí, la Programación y la Presupuestación, lo cual consiste en definir los proyectos a realizar, periodo y recursos para ejecutarlos. No obstante, esta información es indicativa y sólo del primer año debido a que los ingresos pueden cambiar anualmente y, aunque exista una tendencia, se presentan eventualidades que pueden modificar las obras o proyectos elegidos.

En esa línea, en el apartado se aborda el presupuesto del que dispone el H. Ayuntamiento para la operación y atención a las necesidades municipales, debido a que los ingresos influyen en las capacidades no sólo financieras sino materiales, técnicas y de capital humano. Se realiza una revisión histórica y las perspectivas que se tiene sobre su incremento para invertir y mejorar las condiciones sociales, ambientales y económicas.

El segundo apartado, presenta la programación que consiste en la identificación de obras, programas y proyectos a realizar; en este caso sólo se indican las obras elegidas en la primera priorización y mediante un trabajo de participación ciudadana y coordinación con

autoridades locales, por lo que el resto de los elementos como programas municipales, así como el resto de las obras se incluirán en la matriz de consistencia.

5.1.- PRESUPUESTO

El presente Plan Municipal de Desarrollo Sostenible tiene como base un presupuesto participativo, el cual busca darle a las localidades voz sobre la asignación anual de la inversión del capital, además de establecer reglas para la rendición de cuentas a los funcionarios municipales para mantener informada a la población acerca de los logros obtenidos con el presupuesto del año anterior. El procedimiento permite que la sociedad pueda supervisar el uso del presupuesto.

Es decir, de acuerdo con Alacio-García, Rosa Ynés (2021), zel ejercicio del presupuesto se ejerce a través de la transferencia de formatos dirigidos por los gobernantes, para realizar acciones que son competencia de la administración pública, involucrando la satisfacción de alguna necesidad colectiva de los gobernados en un territorio concreto.

De acuerdo con los lineamientos establecidos en la guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible de 2019 es importante que los proyectos estén ordenados de acuerdo con las prioridades del municipio, que se determine el tiempo en el que se llevarán a cabo, las metas y objetivos que se pretenden alcanzar y se deje en claro los responsables de vigilar su cumplimiento así como los recursos con los que se harán. Todas estas actividades para preparar la elaboración del documento así como los procesos que se llevarán a cabo conforman el apartado de programación y presupuestación de los proyectos.

El presupuesto participativo tiene como precondiciones la voluntad política, el capital social, la competencia burocrática, el tamaño pequeño del territorio de aplicación, los recursos suficientes, la fundamentación legal y la descentralización política; en tanto tiene como diseño institucional la atención en las necesidades inmediatas en contraste con la planeación a largo plazo, las estructuras informales que contrastan con las formales, las discusiones enmarcadas en el proceso de deliberación para definir prioridades, la supervisión centralizada, la accesibilidad a las reglas del proceso y el monitoreo de resultados (Goldfrank, 2006, pp. 14-15).

Con el objetivo de que la federación descentralice el gasto y se generen atribuciones y capacidad de decisión en los municipios de los municipios tienen diversas fuentes de ingresos: las participaciones (Ramo 28), cuyos recursos no están etiquetados, es decir, no tienen una aplicación específica en el gasto de los gobiernos locales y son proporcionales a la participación de las entidades en la

TABLA 5.1.- **ESTIMACIONES DE PARTICIPACIONES EN EL PERIÓDICO OFICIAL**

	2014	2015	2016	2017	2018
Fondo General de Participaciones	$ 74,926,809.20	$ 76,001,261.00	$ 84,180,926.00	$ 98,169,366.00	$ 106,013,229.98
Fondo de Fomento Municipal	$ 28,679,396.90	$ 28,947,556.00	$ 28,868,182.00	$ 29,635,016.00	$ 30,798,870.88
Fondo de compensación	$ 807,841.40	$ 975,039.00	$ 984,128.00	$ 1,076,505.00	$ 1,225,791.26
FFondo Municipal sobre la venta final de gasolina y diesel	$ 1,809,177.90	$ 2,524,433.00	$ 2,570,312.00	$ 3,133,285.00	$ 3,260,915.42
Total	$ 106,223,225.00	$ 108,448,289.00	$ 116,603,548.00	$ 132,014,172.00	$ 141,298,808.00

Fuente: Participación municipal - Finanzas

actividad económica y la recaudación (PPEF Hacienda, 2021a); las aportaciones (Ramo 33) condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos en áreas prioritarias para el desarrollo tales como la educación básica y normal, salud, combate a la pobreza, asistencia social, infraestructura educativa, fortalecimiento municipal, seguridad pública, educación tecnológica y de adultos (PPEF Hacienda, 2021b).

Las participaciones de Ramo 28 el histórico del 2014 al 2018 se presentan en la tabla 5.1, y se identifica un incremento debido al crecimiento económico y esfuerzo recaudatorio municipal sobre todo de 2016 a 2017.

Mientras el Importe de las participaciones pagadas a los municipios del Estado de Oaxaca del 2019 a 2022 correspondientes al Ramo 28 tienen un desglose en diferentes fondos que se detallan en la tabla 5.2.

Es notorio el incremento en las participaciones de 2014 a 2022 del 88.1% aproximadamente, lo que representa un reto para la recaudación y lograr mayores ingresos en este ramo.

De igual forma, las aportaciones del ramo 33 se detallan en la tabla 5.3. Esto implica un incremento en los últimos seis años del 50.9%, ya que ascendió de 50 millones 868 mil 834 a 76 millones 789 mil 278, lo percibido en este ramo por el municipio.

En ese sentido, la recaudación municipal también representa un ingreso importante, debido al crecimiento y orden en el sistema de impuestos se ha incrementado considerablemente en los últimos años (ver tabla 5.4) y que se espera continúe la tendencia (ver gráfica 5.1).

TABLA 5.2.- Participaciones Ramo 28 2019 - 2021

	2019	2020	2021	2022 Estimado
Fondo General de Participaciones (FGP)	115,187,051.00	124,206,692.00	118,809,721.00	150,741,196.00
Participaciones en impuestos especiales de producción y servicios(FIEPS)	1,911,699.00	1,305,096.00	1,718,045.00	2,090,252.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	2,644,309.00	5,088,399.00	6,269,335.00	6,852,194.00
Fondo de Impuesto sobre Automóviles Nuevos (FISAN)	641,569.00	537,789.00	964,129.00	962,859.00
Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos (FOCOISAN)	180,240.00	187,361.00	193,596.00	200,040.00
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	31,228,004.00	30,828,791.00	31,882,104.00	34,582,532.00
Fondo de Compensación (FOCO)	1,187,114.00	894,084.00	951,767.00	1,151,076.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel (FOGADI	2,713,369.00	2,876,199.00	2,882,334.00	3,234,625.00
Total	**155,693,355.00**	**165,924,411.00**	**163,671,031.001**	**99,814,774.00**

TABLA 5.3.- APORTACIONES RAMO 33

Año	Fondo de aportaciones para la infraestructura Social Municipal	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios
2016	$30,140,504.00	$20,728,330.74
2017	$32,182,951.00	$25,609,491.76
2018	$33,311,298.00$	27,746,151.09
2019	$36,228,071.00$	31,290,997.45
2020	$35,996,861.00	$34,940,651.00
2021	$35,711,375.00	$33,760,180.56
2022	$38,916,096.00$	37,873,182.20

Fuente: SEFIN Oaxaca, 2022

TABLA 5.4.- INGRESOS POR RECAUDACIÓN MUNICIPAL

Año	Ingresos de gestión
2016	$89,068,669.70
2017	$85,180,128.98
2018	$94,921,246.96
2019	$94,870,506.63
2020	$107,023,861.04
2021 (Ene-Sept	$127,132,748.9

Fuente: SEFIN Oaxaca, 2022

De esta forma se puede ver en la gráfica 5.1 el comportamiento de los diferentes ingresos del municipio y con ello el presupuesto disponible para atender las funciones administrativas y operativas, de obra y programas derivados de la política pública municipal.

Es relevante consolidar la recaudación, así como fortalecer los programas de apoyo de órdenes de gobierno superiores (federal y estatal) e incluso buscar recursos de instancias internacionales. Esto, con la finalidad de continuar y ampliar los programas de desarrollo municipal sostenible y fortalecer alianzas en diferentes rubros que contribuyan a generar un equilibrio en el territorio.

FIGURA 5.2.- COMPORTAMIENTO DE INGRESOS MUNICIPALES

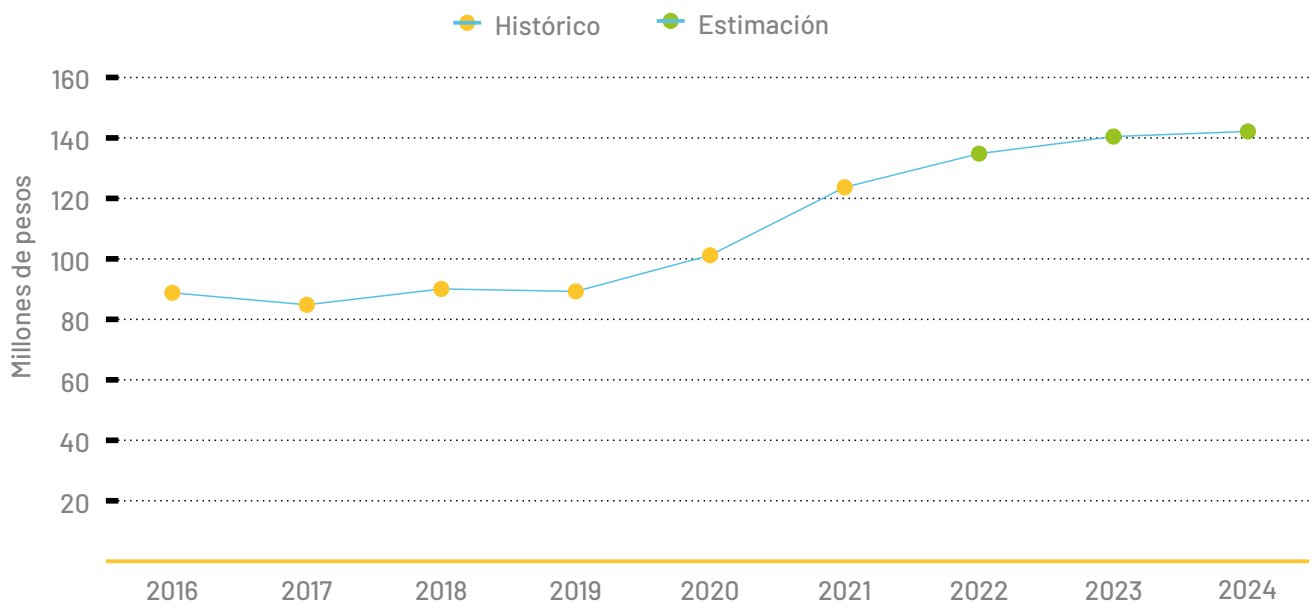

Finalmente, también recibirá un fondo extraordinario por 30 millones de pesos que se destinará a obras específicas y a atender los daños del huracán Agatha de junio de 2022.

FIGURA 5.2.- COMPORTAMIENTO DE INGRESOS MUNICIPALES

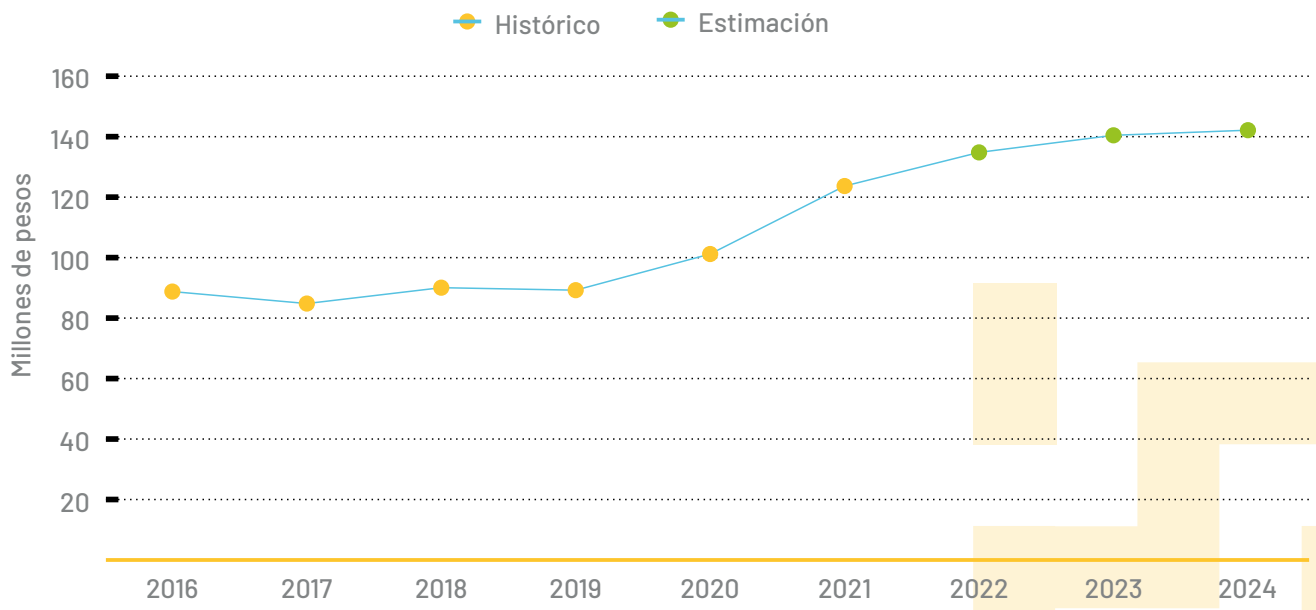

5.2.- PROGRAMACIÓN

La programación de proyectos, programas y obras se define con base en el presupuesto, después del análisis y selección de los programas y obras a atender en función de la situación del municipio, sus localidades y pobladores. En este apartado se remitirá

a las obras priorizadas y evaluadas con la participación de la población de las diferentes localidades del municipio para el primer año de gobierno, no obstante quedarán fuera el resto de las acciones como programas asociados a los diferentes ejes, objetivos y estrategias de la Agenda 2030 pero que se desglosan en la matriz de consistencia.

Localidad	Nombre del proyecto	Año de ejecución	Área Responsable	Recursos asignados
ARROYO SÚCHIL	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO, PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	2022	Obras públicas	$ 1,500,000.00
ARROYO SÚCHIL	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL		Obras públicas	$ 15,000,000.00
BAJOS DE COYULA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CARRETERA DE ACCESO A LA POBLACION		Obras públicas	$ 15,000,000.00
BAJOS DEL ARENAL	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN CANCHA EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO Y BIENES NO PUBLICOS, BARRIO LA GUADALUPE		Obras públicas	$2,500,000.00
BAJOS DEL ARENAL	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO DE ACCESO A LA POBLACIÓN		Obras públicas	$ 15,000,000.00
CUAJINICUIL	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN EL ACCESO PRINCIPAL	2022	Obras públicas	$ 3,000,000.00

CUAJINICUIL	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	2022	Obras públicas	$ 1,500,000.00
CUAPINOLITO (AZULILLO)	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO	2022	Obras públicas	$ 900,000.00
CUAPINOLITO (AZULILLO)	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA EN LAS CALLES 14, 18 Y 20	2022	Obras públicas	$ 1,300,000.00
CUAPINOLITO (AZULILLO)	AMPLIACION DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS CALLES 11, 13, 12 Y 14	2022	Obras públicas	$ 1,100,000.00
CUAPINOLITO (AZULILLO)	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN CALLE 14	2022	Obras públicas	$ 550,000.00
CUAPINOLITO (AZULILLO)	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE 14	2022	Obras públicas	$ 4,800,000.00
EL MORRO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL	2022	Obras públicas	$ 4,200,000.00
EL MORRO	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA	2022	Obras públicas	$ 560,000.00
GUARUMBO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE JOSE CLEMENTE OROZCO	2022	Obras públicas	$ 5,300,000.00
GUARUMBO	CONSTRUCCION DE CENTRO INTEGRADOR DEL DESARROLLO ORIENTADO A EJECUTAR ACCIONES SOCIALES BASICAS DE ATENCION INMEDIATA	2022	Obras públicas	$ 800,000.00
GUARUMBO	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR DE LA CALLE EUGENIA PARDO	2022	Obras públicas	$ 3,000,000.00
SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE JAZMIN, HONDURA DE TORO	2022	Obras públicas	$ 1,500,000.00
SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE GARDENIAS, HONDURA DE TORO	2022	Obras públicas	$ 1,200,000.00

SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE TULIPANES, HONDURA DE TORO		Obras públicas	$ 1,400,000.00	
SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE BUGAMBILIAS, HONDURA DE TORO		Obras públicas	$ 2,400,000.00	
SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE BUITRE Y KIWIS, BARRIO NUEVO	2022	Obras públicas	$ 2,400,000.00	
SANTA MARÍA HUATULCO	AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE RUMBO A VAINILLA, BARRIO NUEVO	2022	Obras públicas	$ 2,000,000.00	
SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE DOS OLIVOS, BARRIO PASO ANCHO	2022	Obras públicas	$ 5,300,000.00	
SANTA MARÍA HUATULCO	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA, EN CERRITO PELON Y PUENTE PASO ANCHO	2022	Obras públicas	$ 560,000.00	
SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCION DE BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PEDREGAL, BARRIO PASO ANCHO	2022	Obras públicas	$ 500,000.00	
BARRIO CORRALITO	AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO	2022	Obras públicas	$ 400,000.00	
BARRIO CORRALITO	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE	2022	Obras públicas	$ 650,000.00	
BARRIO CORRALITO	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA	2022	Obras públicas	$ 280,000.00	
BARRIO CORRALITO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE DE ACCESO PRINCIPAL	2022	Obras públicas	$ 4,200,000.00	
SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE 8, BARRIO LA CRUZ	2022	Obras públicas	$ 2,600,000.00	
SANTA MARÍA HUATULCO	AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE 9, BARRIO LA CRUZ	2022	Obras públicas	$ 400,000.00	
SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE 9, BARRIO LA CRUZ	2022	Obras públicas	$ 3,200,000.00	

SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCION DE BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE CRUZ DE LA MISION, BARRIO DE LA CRUZ		Obras públicas	$ 600,000.00	
LA [BARRIO]	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL		Obras públicas	$ 3,200,000.00	
LA MINA [BARRIO]	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE	2022	Obras públicas	$ 500,000.00	
LA MINA [BARRIO]	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN CANCHA EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO		Obras públicas	$2,500,000.00	
SANTA MARÍA HUATULCO	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE LA RED DE AGUA POTABLE DE MONTE CRISTO-CABECERA MUNICIPAL		Obras públicas	$ 3,000,000.00	
SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCION DE ANDADOR URBANO EN CALLE LA POZA, BARRIO LA POZA		Obras públicas	$ 1,100,000.00	
SANTA MARÍA HUATULCO	REHABILITACION DE CALLES A BASE DE BACHEOS CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ZARAGOZA, REFORMA Y MATAMOROS BARRIO LA POZA		Obras públicas	$ 300,000.00	
BARRIO DE LA SOLEDAD	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN CALLE DE ACCESO PRINCIPAL		Obras públicas	$ 1,500,000.00	
BARRIO DE LA SOLEDAD	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE DE ACCESO PRINCIPAL		Obras públicas	$ 4,200,000.00	
BARRIO DE LA SOLEDAD	REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE	2022	Obras públicas	$ 450,000.00	
SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE MORELOS Y CERRO PELON, BARRIO MAGUEY		Obras públicas	$ 2,700,000.00	
SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE MORELOS Y CERRO PELON, BARRIO MORELOS		Obras públicas	$ 4,600,000.00	

SANTA MARÍA HUATULCO	REHABILITACION DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA, BARRIO MORELOS	2022	Obras públicas	$	1,200,000.00
SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN SEGUNDA PRIVADA CALLE RIO LAJE, BARRIO RÍO LAJE	2022	Obras públicas	$	500,000.00
SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE VICENTE GUERRERO, BARRIO RÍO LAJE	2022	Obras públicas	$	2,100,000.00
SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CUARTA PRIVADA DE LA CALLE RÍO LAJE, BARRIO RIO LAJE	2022	Obras públicas	$	800,000.00
EL TAMARINDO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE BRENA TORRES	2022	Obras públicas	$	1,600,000.00
EL TAMARINDO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE CUAUHTEMOC	2022	Obras públicas	$	1,900,000.00
EL TAMARINDO	REHABILITACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO	2022	Obras públicas	$	850,000.00
EL TAMARINDO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 2 DE FEBRERO	2022	Obras públicas	$	1,500,000.00
SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCION DE BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE DIAZ ORDAZ, BARRIO TECHAL BLANCO	2022	Obras públicas	$	1,500,000.00
SANTA MARÍA HUATULCO	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA, EN CALLE RUMBO A HACIENDA VIEJA, BARRIO TECHAL BLANCO	2022	Obras públicas	$	700,000.00
SANTA MARÍA HUATULCO	AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE BASALTO Y CALLE ARENISCA, BARRIO TECHAL BLANCO	2022	Obras públicas	$	600,000.00
SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE JUAN ESCUTIA, COLONIA LA DEPORTIVA	2022	Obras públicas	$	2,600,000.00

SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCION DE TANQUE PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, COLONIA LA DEPORTIVA		Obras públicas	$ 800,000.00	
SANTA MARÍA HUATULCO	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA, EN CALLE ESTADIO BOMBONERA Y CALLE 1a PRIVADA DE JUAN ESCUTIA, COLONIA DEPORTIVA		Obras públicas	$ 410,000.00	
SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCION DE BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE JUAN ESCUTIA, EN COLONIA LA DEPORTIVA		Obras públicas	$ 1,200,000.00	
SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCION DE BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE LA GRADERA, COLONIA LA GRADERA	2022	Obras públicas	$ 1,200,000.00	
SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO, COLONIA LA GRADERA		Obras públicas	$ 2,700,000.00	
SANTA MARÍA HUATULCO	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA, COLONIA LA GRADERA		Obras públicas	$ 280,000.00	
AGUAJE EL ZAPOTE	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE		Obras públicas	$ 1,300,000.00	
AGUAJE EL ZAPOTE	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO INTEGRADOR DEL DESARROLLO ORIENTADO A EJECUTAR ACCIONES SOCIALES, BASICAS DE ATENCION INMEDIATA		Obras públicas	$ 600,000.00	
AGUAJE EL ZAPOTE	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLES F, C, E	2022	Obras públicas	$ 2,500,000.00	
EL CRUCERO [FRACCIONAMIENTO]	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO	2022	Obras públicas	$ 3,300,000.00	
EL CRUCERO [FRACCIONAMIENTO]	REMODELACIÓN DEL CENTRO DE SALUD	2022	Obras públicas	$ 400,000.00	
EL CRUCERO [FRACCIONAMIENTO]	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO PARA CAMPO DE FUTBOL		Obras públicas	$ 1,100,000.00	
PUENTE DE CUAJINICUIL	REHABILITACIÓN DE POZO PROFUNDO, PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	2022	Obras públicas	$ 1,950,000.00	
PUENTE DE CUAJINICUIL	CONSTRUCCION DE PUENTE VADO EN ACCESO PRINCIPAL		Obras públicas	$ 2,500,000.00	

PUENTE DE CUAJINICUIL	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO		Obras públicas	$ 2,400,000.00	
PUENTE DE CUAJINICUIL	CONSTRUCCION DE CENTRO INTEGRADOR DEL DESARROLLO ORIENTADO A EJECUTAR ACCIONES SOCIALES BASICAS DE ATENCION INMEDIATA		Obras públicas	$ 900,000.00	
PUENTE TODOS SANTOS	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	2022	Obras públicas	$ 750,000.00	
PUENTE TODOS SANTOS	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL		Obras públicas	$ 2,400,000.00	
PUENTE TODOS SANTOS	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE SALUD		Obras públicas	$ 350,000.00	
AGUA HEDIONDA	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE		Obras públicas	$ 550,000.00	
AGUA HEDIONDA	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MULTIPLES	2022	Obras públicas	$ 1,200,000.00	
ARROYO GONZALEZ	CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE		Obras públicas	$ 2,500,000.00	
ARROYO GONZALEZ	CONSTRUCCION DE AULA EN TELESECUNDARIA	2022	Obras públicas	$ 900,000.00	
ARROYO GONZALEZ	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO		Obras públicas	$ 1,800,000.00	
ARROYO GONZALEZ	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA		Obras públicas	$ 450,000.00	
ARROYO LIMON	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO		Obras públicas	$ 2,200,000.00	
ARROYO LIMON	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA	2022	Obras públicas	$ 420,000.00	
ARROYO LIMON	CONSTRUCCIÓN CENTRO INTEGRADOR DEL DESARROLLO ORIENTADO A EJECUTAR ACCIONES SOCIALES BASICAS DE ATENCION INMEDIATA		Obras públicas	$ 800,000.00	
HACIENDA VIEJA	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO	2022	Obras públicas	$ 400,000.00	
HACIENDA VIEJA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO		Obras públicas	$ 2,100,000.00	
PASO LIMON	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	2022	Obras públicas	$ 1,100,000.00	

PASO LIMON	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO INTEGRADOR DEL DESARROLLO ORIENTADO A EJECUTAR ACCIONES SOCIALES BASICAS DE ATENCION INMEDIATA		Obras públicas	$ 800,000.00	
PASO LIMON	CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE		Obras públicas	$ 900,000.00	
LAS POZAS (SAN ANTONIO LAS POZAS)	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN CANCHA EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO	2022	Obras públicas	$2,500,000.00	
SAN FRANCISCO LIMONCITO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL	2022	Obras públicas	$ 2,300,000.00	
SAN FRANCISCO LIMONCITO	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD	2022	Obras públicas	$ 600,000.00	
CERRO CHINO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL	2022	Obras públicas	$ 2,100,000.00	
CERRO CHINO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA	2022	Obras públicas	$ 910,000.00	
CERRO CHINO	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE SUMINISTRO AGUA POTABLE	2022	Obras públicas	$ 600,000.00	
SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLES 5 Y 6, COLONIA 8 DE DICIEMBRE	2022	Obras públicas	$ 3,300,000.00	
SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL, COLONIA 8 DE DICIEMBRE	2022	Obras públicas	$ 400,000.00	
SANTA MARÍA HUATULCO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO, COLONIA 8 DE DICIEMBRE	2022	Obras públicas	$ 1,200,000.00	
SANTA MARÍA HUATULCO	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE, COLONIA 8 DE DICIEMBRE	2022	Obras públicas	$ 800,000.00	
SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, COLONIA VICENTE GUERRERO	2022	Obras públicas	$ 2,100,000.00	
SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCION DE BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLES 7, COLONIA VICENTE GUERRERO	2022	Obras públicas	$ 350,000.00	
SANTA MARÍA HUATULCO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO, COLONIA VICENTE GUERRERO	2022	Obras públicas	$ 1,000,000.00	

ERRADURA	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL	2022	Obras públicas	$	700,000.00
ERRADURA	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA		Obras públicas	$	350,000.00
ERRADURA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO		Obras públicas	$	2,100,000.00
ERRADURA	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO, EN LA CARRETERA PRINCIPAL		Obras públicas	$	600,000.00
PIEDRA DE MOROS	CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE		Obras públicas	$	2,000,000.00
PIEDRA DE MOROS	CONSTRUCCIÓN DE POZO NORIA PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE		Obras públicas	$	1,200,000.00
PIEDRA DE MOROS	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA		Obras públicas	$	3,000,000.00
PUENTE DE COYULA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN AVENIDA PRINCIPAL		Obras públicas	$	1,500,000.00
PUENTE DE COYULA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE DE ACCESO	2022	Obras públicas	$	1,500,000.00
PUEBLO VIEJO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE		Obras públicas	$	400,000.00
PUEBLO VIEJO	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA		Obras públicas	$	560,000.00
PUEBLO VIEJO	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO		Obras públicas	$	350,000.00
CUAJINICUIL (ALTO)	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA	2022	Obras públicas	$	630,000.00
EL HULE	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO INTEGRADOR DEL DESARROLLO ORIENTADO A EJECUTAR ACCIONES SOCIALES BASICAS DE ATENCION INMEDIATA		Obras públicas	$	600,000.00
EL HULE	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA		Obras públicas	$	1,400,000.00
EL HULE	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE		Obras públicas	$	1,500,000.00
LA UNIÓN 1 (KILÓMETRO 2)	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO	2022	Obras públicas	$	$2,500,000.00
TODOS SANTOS	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	2022	Obras públicas	$	850,000.00

TODOS SANTOS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL	2022	Obras públicas	$	2,100,000.00
TODOS SANTOS	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA	2022	Obras públicas	$	840,000.00
SAN AGUSTÍN	[redacted]	2022	Obras públicas	$	2,500,000.00
SAN AGUSTÍN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE DE ACCESO	2022	Obras públicas	$	5,300,000.00
SAN AGUSTÍN	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA	2022	Obras públicas	$	840,000.00
LLANO CIRUELO	CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	2022	Obras públicas	$	1,500,000.00
LLANO CIRUELO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL	2022	Obras públicas	$	1,300,000.00
SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, EL PARAISO	2022	Obras públicas	$	500,000.00
SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO	2022	Obras públicas	$	$2,500,000.00

SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, EL PORVENIR	2022	Obras públicas	$	600,000.00
SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE DE ACCESO, EL PORVENIR	2022	Obras públicas	$	1,900,000.00
SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES, EL PORVENIR	2022	Obras públicas	$	$2,500,000.00
SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA, EL PORVENIR	2022	Obras públicas	$	280,000.00
PUENTE COPALITA	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	2022	Obras públicas	$	1,500,000.00
LAGUNA SECA [RANCHO]	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	2022	Obras públicas	$	1,000,000.00
LAGUNA SECA [RANCHO]	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA	2022	Obras públicas	$	420,000.00
LAGUNA SECA [RANCHO]	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO INTEGRADOR DEL DESARROLLO ORIENTADO A EJECUTAR ACCIONES SOCIALES BASICAS DE ATENCION INMEDIATA	2022	Obras públicas	$	800,000.00

EL PARAJITO 1	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	2022	Obras públicas	$ 600,000.00
EL PARAJITO 1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO	2022	Obras públicas	$ 3,200,000.00
EL PARAJITO 1	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO	2022	Obras públicas	$ 700,000.00
EL PARAJITO 1	REHABILITACIÓN DE POZO NORIA, PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	2022	Obras públicas	$ 450,000.00
EL PARAJITO 2	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA	2022	Obras públicas	$ 300,000.00
EL PARAJITO 2	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	2022	Obras públicas	$ 600,000.00
EL PARAJITO 2	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO	2022	Obras públicas	$ 3,200,000.00
EL PARAJITO 2	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO	2022	Obras públicas	$ 800,000.00
EL PARAJITO [RANCHO]	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	2022	Obras públicas	$ 1,500,000.00
EL PARAJITO [RANCHO]	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO	2022	Obras públicas	$ 2,100,000.00
EL PARAJITO [RANCHO]	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO	2022	Obras públicas	$ 400,000.00
LA CRUCECITA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA, ARROYO CHAHUE 2	2022	Obras públicas	$ 450,000.00
LA CRUCECITA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO, ARROYO CHAHUE 2	2022	Obras públicas	$ 3,200,000.00
LA CRUCECITA	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VADO, ARROYO CHAHUE 2	2022	Obras públicas	$ 2,500,000.00
ARROYO EL ALMACÉN	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	2022	Obras públicas	$ 500,000.00
ARROYO EL ALMACÉN	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO INTEGRADOR DEL DESARROLLO ORIENTADO A EJECUTAR ACCIONES SOCIALES BASICAS DE ATENCION INMEDIATA	2022	Obras públicas	$ 800,000.00
ARROYO EL ALMACÉN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO PRINCIPAL	2022	Obras públicas	$ 3,200,000.00
ARROYO EL ALMACÉN	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA	2022	Obras públicas	$ 450,000.00

ARROYO CHAHUE	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	2022	Obras públicas	$	750,000.00
ARROYO CHAHUE	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA	2022	Obras públicas	$	560,000.00
ARROYO CHAHUE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL	2022	Obras públicas	$	3,200,000.00
EL ARENOSO	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	2022	Obras públicas	$	800,000.00
EL FAISÁN [FRACCIONAMIENTO]	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	2022	Obras públicas	$	1,200,000.00
EL FAISÁN [FRACCIONAMIENTO]	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA	2022	Obras públicas	$	450,000.00
EL FAISÁN [FRACCIONAMIENTO]	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO, A BASE DE BIODIGESTORES	2022	Obras públicas	$	200,000.00
LA BOCANA DE COPALITA	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO INTEGRADOR DEL DESARROLLO ORIENTADO A EJECUTAR ACCIONES SOCIALES BASICAS DE ATENCION INMEDIATA	2022	Obras públicas	$	800,000.00
LA BOCANA DE COPALITA	REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO	2022	Obras públicas	$	280,000.00
LA BOCANA DE COPALITA	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO	2022	Obras públicas	$	1,100,000.00
LA BOCANA DE COPALITA	REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE SALUD	2022	Obras públicas	$	300,000.00
LA CADENA	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	2022	Obras públicas	$	750,000.00
LA CADENA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE PRINCIPAL	2022	Obras públicas	$	300,000.00
LA CADENA	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO INTEGRADOR DEL DESARROLLO ORIENTADO A EJECUTAR ACCIONES SOCIALES BASICAS DE ATENCION INMEDIATA	2022	Obras públicas	$	800,000.00
RÍO TANGOLUNDA (LA JABALINA)	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA	2022	Obras públicas	$	420,000.00
RÍO TANGOLUNDA (LA JABALINA)	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO INTEGRADOR DEL DESARROLLO ORIENTADO A EJECUTAR ACCIONES SOCIALES BASICAS DE ATENCION INMEDIATA	2022	Obras públicas	$	800,000.00
RÍO TANGOLUNDA (LA JABALINA)	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD	2022	Obras públicas	$	1,200,000.00

LOS OLIVOS	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	2022	Obras públicas	$ 1,200,000.00
LOS OLIVOS	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA	2022	Obras públicas	$ 420,000.00
LOS OLIVOS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE PRINCIPAL	2022	Obras públicas	$ 2,100,000.00
COLONIA VICENTE GUERRERO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE PRINCIPAL	2022	Obras públicas	$ 2,100,000.00
CHACALMATA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO.	2022	Obras públicas	$ 3,200,000.00
SECTOR H3	REHABILITACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE 7 Y CALLE 10.	2022	Obras públicas	$ 900,000.00
SECTOR H3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE 7 Y CALLE 10.	2022	Obras públicas	$ 7,400,000.00
SECTOR H3	REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN CALLE 7 Y CALLE 10.	2022	Obras públicas	$ 750,000.00
SANTA MARIA HUATULCO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO TRAMO PASO ANCHO - EL MANANTIAL.	2022	Obras públicas	$ 18,000,000.00
SANTA MARIA HUATULCO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE DE ACCESO A ARROYO DE OSO	2022	Obras públicas	$ 3,200,000.00
SANTA MARIA HUATULCO	SEÑALETICAS DE TRANSITO EN CARRETERA DE ACCESO A CABECERA MUNICIPAL DEL TRAMO 0+000 AL 10+000	2022	Obras públicas	$ 2,500,000.00
SANTA MARIA HUATULCO	NOMENCLATURA PARA INDICADORES DE NOMBRE DE CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL.	2022	Obras públicas	$ 1,800,000.00
SANTA MARIA HUATULCO	REHABILITACION DEL MERCADO "MORELOS".	2022	Obras públicas	$ 3,000,000.00
BAJOS DEL ARENAL	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, BARRIO LA GUADALUPE.	2022	Obras públicas	$ 1,100,000.00
BAJOS DEL ARENAL	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE, BARRIO LA GUADALUPE.	2022	Obras públicas	$ 800,000.00
SAN AGUSTIN	REHABILITACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO.	2022	Obras públicas	$ 1,800,000.00

BAJOS DEL ARENAL	CONSTRUCCION DE RED DRENAJE SANITARIO.	Obras públicas	$ 2,000,000.00	SANTA MARIA HUATULCO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE 3, BARRIO DE LA CRUZ.	2022 Obras públicas	$ 2,100,000.00
SANTA MARIA HUATULCO	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CABECERA MUNICIPAL.	Obras públicas	$ 1,500,000.00	SANTA MARIA HUATULCO	CONSTRUCCION DE ANDADOR URBANO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO AL CECYTE	Obras públicas	$ 1,500,000.00
SANTA MARIA HUATULCO	REHABILITACION DE ALUMBRADO CON SISTEMA SOLAR EN BOULEVARD JOSE MURAT	Obras públicas	$ 1,800,000.00	SANTA MARIA HUATULCO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE RIO ORO, ENTRE BARRIO RIO LAJE Y BARRIO HONDURA DE TORO.	Obras públicas	$ 2,300,000.00
PUEBLO VIEJO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO.	Obras públicas	$ 12,600,000.00				
PUENTE CUAJINICUIL.	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MULTIPLES.	Obras públicas	$ 1,200,000.00				
SANTA MARIA HUATULCO	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA PLUVIAL EN BERMA DE SERVICIOS, BARRIO MAGUEY.	Obras públicas	$ 500,000.00	SANTA MARIA HUATULCO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ESMERALDA, BARRIO PASO ANCHO.	Obras públicas	$ 4,600,000.00
BARRIO GUARUMBO.	CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO.	Obras públicas	$ 1,000,000.00				
EL MORRO.	CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO.	Obras públicas	$ 1,200,000.00	CRUCECITA	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN INFONAVIT.	Obras públicas	$ 1,400,000.00
SANTA MARIA HUATULCO	[redacted]	Obras públicas	$ 3,000,000.00	BAJOS DE COYULA	CONSTRUCCION DE 3 AULAS EN LA TELESECUNDARIA	Obras públicas	$ 2,100,000.00

ARROYO LIMON	MANTENIMIENTO DE CAMINO SACA COSECHA ENTRE LA LOCALIADAD DE ARROYO LIMON - LAS POZAS TRAMO 0+000 AL 2+500 KM		$ 700,000.00	SANTA MARIA HUATULCO	REHABILITACION DE CAMINO CRUCERRO – SAN AGUSTIN, DEL TRAMO 2+000 AL 10+000 KM		$ 800,000.00
PIEDRA DE MOROS	MANTENIMIENTO DE CAMINO SACA COSECHA TRAMO 0+000 AL 2+500 KM		$ 700,000.00	SANTA MARIA HUATULCO	REHABILITACION DE CAMINO UNION 2 – BOCA VIEJA, DEL TRAMO 0+000 AL 5+000 KM		$ 600,000.00
CUAJINICUIL	MANTENIMIENTO DE CAMINO SACA COSECHA 0+000 AL 2+000 KM		$ 700,000.00	SANTA MARIA HUATULCO	REHABILITACION DE CAMINO HACIENDA VIEJA – PUELO VIEJO, DEL TRAMO 0+000 AL 8+000 KM		$ 800,000.00
ARROYO SUCHILT	MANTENIMIENTO DE CAMINO SACA COSECHA 0+000 AL 2+400 KM		$ 700,000.00	SANTA MARIA HUATULCO	REHABILITACION DE CAMINO CUIAJI EL ALTO – PORVENIR, DEL TRAMO 0+000 AL 5+000 KM		$ 600,000.00
BAJOS DEL ARENAL	MANTENIMIENTO DE CAMINO SACA COSECHA 0+000 AL 3+200 KM		$ 900,000.00	SANTA MARIA HUATULCO	REHABILITACION DE CAMINO PASO ANCHO – CHACALAMATA, DEL TRAMO 0+000 AL 2+000 KM		$ 1,000,000.00
BAJOS DE COYULA	MANTENIMIENTO DE CAMINO SACA COSECHA 0+000 AL 3+000 KM		$ 900,000.00	PUENTE TODOS SANTOS	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2022	$ 840,000.00
DERRAMADERO	MANTENIMIENTO DE CAMINO SACA COSECHA 0+000 AL 3+000 KM		$ 900,000.00	PUENTE TODOS SANTOS	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE		$ 1,500,000.00
SANTA MARIA HUATULCO	[redacted]		$ 3,500,000.00				

PUENTE TODOS SANTOS	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO INTEGRADOR DEL DESARROLLO ORIENTADO A EJECUTAR ACCIONES SOCIALES BASICAS DE ATENCION INMEDIATA	Obras públicas	$ 400,000.00	SANTA MARIA HUATULCO	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO 20 M2. A BASE DE MURO DE LADRILLO CERÁMICO Y CUBIERTA DE VIGUETA CON BOVEDILLA	Obras públicas	$ 900,000.00
SANTA MARIA HUATULCO	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO 20 M2. A BASE DE MUROS DE TABICÓN PESADO Y CUBIERTA DE LOSA DE CONCRETO ARMADO	Obras públicas	$ 900,000.00	SANTA MARIA HUATULCO	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO-COCINA, A BASE DE MUROS DE TABICÓN PESADO, Y CUBIERTA DE LÁMINA GALVATEJA CAL.26	Obras públicas	$ 900,000.00
SANTA MARIA HUATULCO	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO 20 M2. A BASE DE MUROS DE TABICÓN PESADO Y CUBIERTA DE LÁMINA GALVANIZADA CAL.30.	Obras públicas	$ 900,000.00	SANTA MARIA HUATULCO	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS 1.86 M2 A BASE DE MUROS DE TABICÓN, CON BIODIGESTORES	Obras públicas	$ 600,000.00
SANTA MARIA HUATULCO	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO 20 M2 A BASE DE MUROS DE TABICÓN PESADO Y CUBIERTA DE LÁMINA DE FIBROCEMENTO P-7	Obras públicas	$ 900,000.00	SANTA MARIA HUATULCO	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS 3.50 M2 A BASE DE MUROS DE TABICÓN CON BIODIGESTORES	Obras públicas	$ 600,000.00
				SANTA MARIA HUATULCO	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS PREFABRICADO CON BIODIGESTORES	Obras públicas	$ 600,000.00

SANTA MARIA HUATULCO	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA 20 M2. LÁMINA DE FIBROCEMENTO Y SOPORTE ESTRUCTURAL A BASE DE COLUMNAS DE ACERO	Obras públicas	$ 400,000.00	BAJOS DE COYULA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	Obras públicas	$ 850,000.00	
SANTA MARIA HUATULCO	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME 24 M2. A BASE DE LÁMINA GALVANIZADA CAL 32	Obras públicas	$ 300,000.00	SANTA MARÍA HUATULCO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, BARRIO NUEVO	Obras públicas	$ 850,000.00	
SANTA MARIA HUATULCO	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME DE 24 M2	Obras públicas	$ 400,000.00	LLANO CIRUELO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	Obras públicas	$ 850,000.00	
SANTA MARIA HUATULCO	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA 6 M3, A BASE DE TABICÓN PESADO Y LOSA DE CONCRETO	Obras públicas	$ 300,000.00	EL ARENOSO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	Obras públicas	$ 850,000.00	
SANTA MARIA HUATULCO	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA PREFABRICADA 5 M3, CON BOMBA MANUAL	Obras públicas	$ 300,000.00	SANTA MARÍA HUATULCO	Construcción de barda perimetral en cancha de basquetbol, Barrio Maguey	2022 Obras públicas	450,000.00	
SANTA MARIA HUATULCO	MANTENIMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL PANELES SOLAR FOTOVOLTAICA	Obras públicas	$ 300,000.00	PUENTE COPALITA	Construcción de barda perimetral en Casa de Salud	2022 Obras públicas	450,000.00	
SANTA MARIA HUATULCO	EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS	Obras públicas	$ 100,000.00	EL FAISÁN (FRACCIONAMIENTO)	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en calle principal	2022 Obras públicas	2,100,000.00	
				CRUCECITA	REHABILITACION DE CANCHA DE FUTBOL 7 A BASE DE PASTO SINTETICO EN EL SECTOR U2.	Obras públicas		

SANTA MARIA HUATULCO	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO, EL MORRO.	Obras públicas
CUAJINICUIL	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO DE ACCESO A LA AGENCIA DE SAN JOSE CUAJINICUIL	Obras públicas
CRUCECITA	REMODELACION DEL MERCADO "3 DE MAYO", SANTA CRUZ HUATULCO.	Obras públicas
SANTA MARIA HUATULCO	CONSTRUCCION DE PISTA DE TARTAN EN UNIDAD DEPORTIVA	Obras públicas
CRUCECITA	CONSTRUCCION DE PISTA DE TARTAN EN UNIDAD DEPORTIVA	Obras públicas
CRUCECITA	CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTO ECO INTELIGENTE EN SANTA CRUZ HUATULCO.	Obras públicas
SECTOR H TRES	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN EL SECTOR H3, EN SANTA CRUZ HUATULCO.	Obras públicas
SANTA MARIA HUATULCO	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE TRAMO CERRO ESPINO-TANQUE 500, LA ERRADURA.	Obras públicas
SANTA MARIA HUATULCO	REHABILITACION DE LIBRAMIENTO DE ACCESO COMO VIA ALTERNA EN SANTA MARIA HUATULCO.	Obras públicas
CRUCECITA	CONSTRUCCION DE CICLOVIA TRAMO SANTA CRUZ HUATULCO-CRUCECITA	Obras públicas
SANTA MARIA HUATULCO	CONSTRUCCION DE CICLOVIA EN CAMINO DE ACCESO TRAMO EL CRUCERO - SANTA MARIA HUATULCO.	Obras públicas
SANTA MARIA HUATULCO	REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MULTIPLES, A BASE DE ENDUELADO, EN AUDITORIO MUNICIPAL.	Obras públicas
CRUCECITA	CONSTRUCCION DE TECHADO EN CANCHA DE FUTBOL RAPIDO UBICADO EN EL SECTOR J	Obras públicas

SANTA MARIA HUATULCO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO DE ACCESO TRAMO PUEBLO VIEJO– PIEDRA DE MOROS	Obras públicas
SANTA MARIA HUATULCO	CONSTRUCCION DEL NUEVO PANTEÓN MUNICIPAL	Obras públicas
SANTA MARIA HUATULCO	CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN UNIDAD DEPORTIVA	Obras públicas
SANTA MARIA HUATULCO	REHABILITACION DEL CENTRO CULTURAL	Obras públicas
SANTA MARIA HUATULCO	CONSTRUCCION DE BANQUETAS INCLUYENTES EN LA CABECERA MUNICIPAL	Obras públicas
SANTA MARIA HUATULCO	RESTAURACION Y REMODELACION DEL MERCADO ANTIGUO DE SANTA MARIA HUATULCO.	Obras públicas
SANTA MARIA HUATULCO	CONSTRUCCION DE ANDADOR TURISTICO EN RIVERAS DEL RIO HUATULCO	Obras públicas
SANTA MARIA HUATULCO	REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL COMUNITARIO EN SANTA MARIA HUATULCO	Obras públicas
SANTA MARIA HUATULCO	REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO "EL AZULILLO"	Obras públicas
EL CRUCERO [FRACCIONAMIENTO]	REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO	Obras públicas
CRUCECITA	CONSTRUCCION DE CAMINO DE ACCESO COMO VIA ALTERNA AL SECTOR H3.	Obras públicas
SANTA MARIA HUATULCO	REHABILITACION Y TECHADO DE BAÑOS EN LIENZO CHARRO.	Obras públicas
SANTA CRUZ HUATULCO	CONSTRUCCION DE TECHADO EN CANCHA DE USOS MULTIPLES DEL INFONAVIT.	Obras públicas
SANTA MARIA HUATULCO	CONSTRUCCION DE MODULO DE SERVICIOS EN LA UNIDAD DEPORTIVA.	Obras públicas
SANTA MARIA HUATULCO	CONSTRUCCIÓN DE RELLENO SANITARIO MUNICIPAL.	Obras públicas
CRUCECITA	REHABILITACION DEL PANTEON MUNICIPAL.	Obras públicas
SANTA MARIA HUATULCO	CONSTRUCCION DE PARADA VEHICULAR Y PARABUSES PARA ESCUELA CECYTE.	Obras públicas

SANTA MARIA HUATULCO	REHABILITACION DE CAMINO DE ACCESO Y OBRA PLUVIAL, A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES "RIO LAJE".	Obras públicas
CRUCECITA	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE ANDADORES, AREAS DE JUEGO Y JARDINERIA EN INFONAVIT.	Obras públicas
SECTOR H TRES	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN AVENIDA 2.	Obras públicas
SECTOR H TRES	REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN AVENIDA 2.	Obras públicas
CRUCECITA	REHABILITACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE RIO COLOTEPEC - RIO ATOYAC, SECTOR J.	Obras públicas
CRUCECITA	REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN CALLE RIO COLOTEPEC - RIO ATOYAC, SECTOR J.	Obras públicas
CRUCECITA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE RIO COLOTEPEC - RIO ATOYAC, SECTOR J.	Obras públicas
CRUCECITA	REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PLAYA MAGUEY – BAHIA TANGOLUNDA, SECTOR T.	Obras públicas
CRUCECITA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PLAYA MAGUEY Y CALLE BAHIA TANGOLUNDA, SECTOR T.	Obras públicas
CRUCECITA	REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN CALLE ZAPOTILLO, SECTOR H2.	Obras públicas
CRUCECITA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ZAPOTILLO, SECTOR H2.	Obras públicas
CRUCECITA	REHABILITACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE RIO NILTEPEC, SECTOR I.	Obras públicas

CRUCECITA	REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN CALLE RIO NILTEPEC, SECTOR I.	Obras públicas
CRUCECITA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE RIO NILTEPEC, SECTOR I.	Obras públicas
CRUCECITA	INSTALACION DE UNA PLANTA DE DESALINIZACION DE OSMOSIS INVERSA DE AGUA DE MAR (SWRO) DE AGUA POTABLE DE CALIDAD	Obras públicas
CRUCECITA	CONSTRUCCION DE COBERTIZO PARA OFICINAS, EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ HUATULCO	Obras públicas
CRUCECITA	REMODELACIÓN DEL AUDITORIO DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ HUATULCO	Obras públicas
LA MINA [BARRIO]	CONSTRUCCIÓN DE GRADAS EN CANCHA DEPORTIVA	Obras públicas
SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN CANCHA DE BASQUETBOL, BARRIO MAGUEY	Obras públicas
EL CRUCERO [FRACCIONAMIENTO]	REMODELACIÓN DEL CAMPO DE FUTBOL, EN FRACCIONAMIENTO EL CRUCERO	Obras públicas
AGUA HEDIONDA	CONSTRUCCIÓN DE BARDA EN CENTRO DE SALUD	Obras públicas
AGUA HEDIONDA	CONSTRUCCIÓN DE UN KIOSKO DIGITAL	Obras públicas
HACIENDA VIEJA	CONSTRUCCION DE MODULOS DE BAÑOS, VESTIDORES Y BODEGAS EN LA UNIDAD DEPORTIVA	Obras públicas
HACIENDA VIEJA	REMODELACIÓN DE LA CASA DE REPRESENTACIÓN	Obras públicas
HACIENDA VIEJA	CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE	Obras públicas
LAS POZAS (SAN ANTONIO LAS POZAS)	CONSTRUCCION DE BARDA EN CENTRO DE SALUD	Obras públicas
LAS POZAS (SAN ANTONIO LAS POZAS)	CONSTRUCCIÓN DE BARDA EN CAPILLA CATOLICA	Obras públicas
SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN CANCHA DE USOS MULTIPLE, COLONIA VICENTE GUERRERO	Obras públicas
PUENTE DE COYULA	REHABILITACIÓN DE LA COCINA COMUNITARIA	Obras públicas

CUAJINICUIL	REMODELACIÓN DE LA CAPILLA CATOLICA	Obras públicas
CUAJINICUIL	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL	Obras públicas
SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN CAPILLA, EL PARAISO	Obras públicas
PUENTE COPALITA	CONSTRUCCIÓN DE UNA SALA DE COMPUTO PARA USO COMUNITARIO	Obras públicas
PUENTE COPALITA	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL, EN CASA DE SALUD	Obras públicas
RÍO TANGOLUNDA (LA JABALINA)	CONSTRUCCIÓN DE CAPILLA CATOLICA	Obras públicas
COLONIA VICENTE GUERRERO	CONSTRUCCIÓN Y APERTURA DE CALLES PARA URBANIZACIÓN	Obras públicas
SANTA MARÍA HUATULCO	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE LA RED DE AGUA POTABLE DE MONTE CRISTO-CABECERA MUNICIPAL	Obras públicas
CRUCECITA	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO DE SECTOR U2	Obras públicas
CRUCECITA	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA.	Obras públicas

BAJOS DE COYULA	CONSTRUCCION DE 3 AULAS EN LA TELESECUNDARIA.	Obras públicas
SANTA MARIA HUATULCO	REMODELACION DE LA COMANDANCIA MUNICIPAL, EN LA CABECERA MUNICIPAL.	Obras públicas
SANTA MARIA HUATULCO	REMODELACION DEL PALACIO MUNICIPAL, EN LA CABECERA MUNICIPAL.	Obras públicas
CRUCECITA	CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DE FUTBOL SOCCER	Obras públicas
SECTOR H TRES	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, SECTOR H3	Obras públicas
SANTA MARIA HUATULCO	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PRIMERA ETAPA	Obras públicas
BAJOS DE COYULA	MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CAMINO: KM 233 + 000 E.C (PINOTEPA NACIONAL- SALINA CRUZ)-BAJOS DE COYULA TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 8+000. SUBTRAMO DEL KM2+000 AL KM 3+000	Obras públicas

BAJOS DE COYULA	MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CAMINO: KM 233 + 000 E.C (PINOTEPA NACIONAL- SALINA CRUZ)-BAJOS DE COYULA TRAMO DEL KM 8+000, SUBTRAMO DEL KM 3+000 AL KM 4+000	Obras públicas
ERRADURA	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL	Obras públicas
SANTA MARIA HUATULCO	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE CALENTADOR SOLAR 150L, 12 TUBOS	Obras públicas
SANTA MARIA HUATULCO	EQUIPAMIENTO DE ESTUFA COMAL	Obras públicas
DERRAMADERO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO, EN CAMINO DE ACCESO PRINCIPAL	Obras públicas
SANTA MARIA HUATULCO	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 1ÍRA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA HUATULCO Y ZONA CONURBADA	Obras públicas
CRUCECITA	CONSTRUCCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO SUSTENTABLE EN LAS CALLES DE CARPINTEROS, BAHÍAS Y GUELAGUETZA	Obras públicas
SANTA MARIA HUATULCO	REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFALTICA A BASE DE RIEGO DE SELLO EN EL BOULEVARD JOSE MURAT, DEL KM 0+000 AL KM 10+000 DEL TRAMO DE LA CABECERA MUNICIPAL AL ENTRONQUE CON LA CARRETERA FEDERAL 200	Obras públicas
SANTA MARIA HUATULCO	BACHEO CONVENCIONAL EN EL BOULEVARD JOSE MURAT, DEL KM 0+000 AL KM 10+000 DEL TRAMO DE LA CABECERA MUNICIPAL AL ENTRONQUE CON LA CARRETERA FEDERAL 200	Obras públicas

SANTA MARIA HUATULCO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE A BASE DE CARPETA ASFALTICA, EN EL BOULEVAR JOSE MURAT, ENTRE EL TRAMO KM 0+000 AL KM 2+600	Obras públicas

Además de estas obras, se consideran las definidas en la Asamblea Comunitaria realizada debido a los efectos generados por el huracán Agatha en junio de 2022 y a partir de las condiciones de marginación y nivel de afectaciones, con base en el presupuesto extraordinario de 30 millones de pesos, emitido por la federación al municipio. Cabe señalar que no se atenderán todas las afectaciones sino apenas aquellas que pueden cubrirse con la aportación federal autorizada y en lo sucesivo se deberá atender el resto de las problemáticas generadas y dar respuesta a la población.

Las obras en el primer año, apenas es una parte de lo que requiere la programación debido a las necesidades a atender en el municipio, sus funciones, eventualidades pero también a que son diversos los escenarios a los que se puede enfrentar en el periodo de gobierno y cambiar así las prioridades.

TABLA 5.6.- ELEMENTOS DE LA PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Localidad	Nombre del proyecto	Año de ejecución	Área responsable de coordinación	Recursos asignados	Fuente de financiamiento
El Parajito (Rancho)	Rehabilitación de Sistema de drenaje río Huatulco	2022	Obras Públicas	$ 15, 969, 558.06F	ondo extraordinario
El Azulillo2	Rehabilitación del Sistema de drenaje a planta El Azulillo	0220	bras Públicas	$ 2, 253, 664.14	Fondo extraordinario
Monte Cristo	Rehabilitación del Sistema de agua potable Monte Cristo	2022	Obras Públicas	$ 2, 800, 930.13F	ondo extraordinario
Barrio La Roca y Derramadero	Rehabilitación de agua potable barrio La Roca y pavimentación a Derramadero	2022	Obras Públicas	$ 4, 100, 000.29F	ondo extraordinario
Barrio La Soledad	Construcción de puente peatonal en barrio La Soledad	2022	Obras Públicas	$ 2, 850, 750.17	Fondo extraordinario
Manantial Bajo2	Rehabilitación del sistema de agua potable Manantial Bajo	0220	bras Públicas	$ 2, 025, 097.21	Fondo extraordinario

FIGURA 5.2.- APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

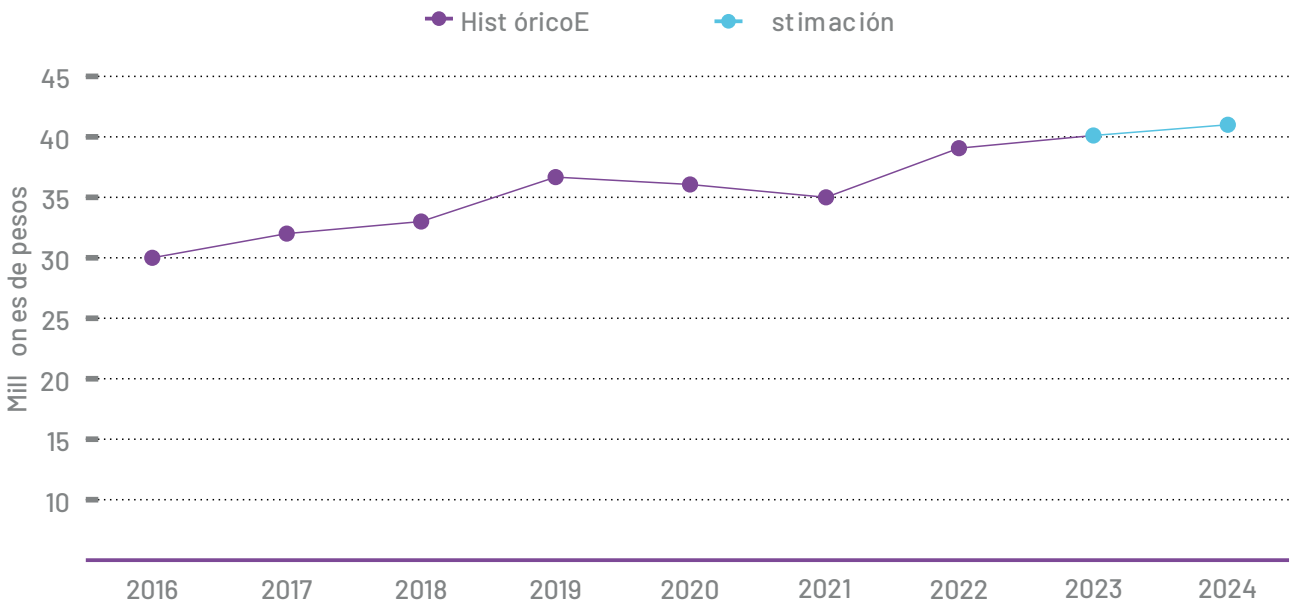

EVALUACIÓN

Y SEGUIMIENTO

EVALUACIÓN
Y SEGUIMIENTO

Una de las premisas de una gestión eficiente es estructurar procesos que permitan evaluar a través de indicadores los resultados planteados, esto garantiza la coordinación y el avance en los diferentes ámbitos municipales que dan respuesta a las necesidades ambientales, sociales y económicas de la población. Con la integración de la Agenda 2030 y los 17 ODS se estructura y alimenta de manera coordinada una serie criterios a escala estatal y federal, que no son ajenos a la realidad municipal pero que se ajustan en función de las prioridades locales.

El proceso de evaluación se fundamenta en una medición periódica de la ejecución de los programas y proyectos para comprobar el logro en los objetivos deseados, en que se observa tanto la evolución del proceso como la verificación de los resultados obtenidos.

En los siguientes apartados se aborda tanto la evaluación, el establecimiento de indicadores para ello, así como el seguimiento y retroalimentación necesaria para los ajustes y sobre todo, identificar la contribución del municipio al logro de los objetivos de desarrollo sostenible y evaluar los procesos de gestión pública de forma interna.

6.1.- INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN

Este apartado aborda los indicadores que permitirán evaluar el avance en los ODS de la Agenda 2030 asociados a las problemáticas que aquejan al municipio. En ese sentido, las evaluaciones permiten la comparación entre los resultados previstos en las metas del programa y aquellos efectivamente alcanzados y de esta forma integrar un informe periódico de avances del programa que se presenta en los informes municipales que cada año rinde el Presidente Municipal (Coplade, 2019).

Con base en lo anterior, se estructuran más de 100 indicadores, divididos en estratégicos o de control (cuantitativos) y de gestión (cualitativos) en los cinco ejes de la Agenda 2030: Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas, los cuales son orientativos de la medición de problemáticas municipales y de gestión pública.

La medición de estos indicadores no es limitativa y deberán incrementarse y mejorarse en las áreas municipales, sin embargo en este inicio de proceso de la administración sirven para establecer una línea de base y orientar a las diferentes áreas en su proceso de identidad e integración de los ODS. Los indicadores se presentan en los siguientes cuadros.

PERSONAS
CON BIENESTAR SOCIAL

TEMÁTICA MUNICIPAL	INDICADOR	FÓRMULA DE MEDICIÓN	PERÍODO DE EVALUACIÓN
Erradicación de la pobreza y bienestar social	**1.-** Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, desglosada por sexo y edad	(Población de referencia que cuenta con un ingreso corriente total per cápita inferior al valor monetario de la línea de pobreza / Ingresos entre la población de referencia total) * 100	Anual
	2.- Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales	(Población de referencia que cuenta con al menos una carencia social y que su ingreso es insuficiente para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias / la población de referencia total) * 100	Anual
	3.- Proporción del gasto público total que se dedica a servicios esenciales (educación, salud y protección social)	(Gasto ejercido correspondiente a las funciones de salud, educación y protección social en el año t-1 / Gasto Neto Total en el año t-1) * 100	Anual
Pobreza alimentaria	**4.-** Población vulnerable atendida en comedores comunitarios	Número de personas atendidas / Número personas porcubrir	Semestral
	5.- Infraestructura para alimentación de población vulnerable	Capacidad de cobertura de la obra dividido entre las personas por cubrir	Anual
	6.- Grupos vulnerables de alimentación con canasta básica	Número de personas atendidas / Número de personas por cubrir	Semestral
	7.- Atención a población vulnerable	Número de despensas entregadas al año	Anual
	8.- Preservación de ls raíces alimentarias	Operación en marcha para la preservación de las raíces alimentarias	Anual
Vida sana y bienestar	**9.-** Campañas de salud	Número de campañas y número de personas atendidas	Semestral
	10.- Campañas móviles	Número de campañas y número de personas atendidas	Semestral

TEMÁTICA MUNICIPAL	INDICADOR	FÓRMULA DE MEDICIÓN	PERÍODO DE EVALUACIÓN
Vida sana y bienestar	**11.-** Comunidades promotoras de salud	Número de comunidades promotoras de salud y número de personas en la localidad	Anual
	12.- Infraestructura de servicios médicos	Número de localidades con dispensario / Número de localidades sin dispensario y el número de personas atendidas	Anual
	13.- Ampliación de infraestructuras de servicios médicos	Cobertura actual de pacientes dividido por la cobertura anterior a la ampliación	Anual
	14.- Diagnóstico en materia de salud	***a)*** Infraestructura en materia de salud. ***b)*** Principales causas de morbilidad en mujeres y hombres. ***c)*** Principales causas de mortalidad en mujeres y hombres. ***d)*** Principales problemas de adicción en la población. ***e)*** Número de casos de enfermedades de transmisión sexual.	Una vez
	15.- Diagnóstico en materia de salud	***a)*** Campaña de difusión hacia la población sobre problemas prioritarios de salud ***b)*** Acciones en temas de salud sexual y reproductiva ***c)*** Acciones para promover hábitos alimenticios saludables (nutrición) ***d)*** Acciones de prevención de mortalidad materna y perinatal ***e)*** Actividades para la prevención y combate de adicciones ***f)*** Acciones encaminadas a la prevención de enfermedades de transmisión sexual ***g)*** Informe de resultados, firmados por la funcionaria o funcionario responsable	Anual
	16.- Vida sexual saludable	Número de progamas de sensibilización de planificación familiar	Anual
Deporte y recreación	**17.-** Diagnóstico de deporte y recreación	***a)*** Análisis de las disposiciones normativas federales, estatales y municipales en materia de juventud. ***b)*** Número de espacios diseñados para deporte y recreación. ***c)*** Número de actividades deportivas. ***d)*** Número de actividades recreativas. ***e)*** Situación y requerimientos de mantenimiento de la infraestructura utilizada para realizar actividades deportivas y recreativas. ***f)*** Personal capacitado para el fomento del deporte y la recreación. ***g)*** Recursos humanos, materiales y financieros con los que se cuenta para la promoción del deporte y la recreación	Una vez

TEMÁTICA MUNICIPAL	INDICADOR	FÓRMULA DE MEDICIÓN	PERÍODO DE EVALUACIÓN
Deporte y recreación	**18.-** Acciones anuales para promover el deporte y recreación	***a)*** Acciones para promover el deporte y la recreación de manera incluyente ***b)*** Programas de actividad física y deporte, diferenciados para atender a los distintos grupos de población ***c)*** Programa de mantenimiento de instalaciones y espacios públicos destinados al deporte y la recreación ***d)*** Acciones para fomentar la recreación en todos los grupos de población ***e)*** Capacitación del personal dedicado a promover el deporte y la recreación ***f)*** Informes de avances y resultados, firmados por la funcionaria o funcionario responsable	Anual
Educación inclusiva y equitativa	**19.-** Proporción de escuelas con acceso a electricidad por entidad federativa y nivel educativo	(Número de escuelas del nivel educativo n con acceso a la instalación f en el periodo t / Número como total de escuelas del nivel educativo n en el periodo t) * 100	Anual
	20.- Proporción de escuelas con acceso a internet por entidad federativa y nivel educativo	(Número de escuelas del nivel educativo n con acceso a la instalación f en el periodo t / Número como total de escuelas del nivel educativo n en el periodo t) * 100	Anual
	21.- Proporción de escuelas con equipos de cómputo en funcionamiento por entidad federativa y nivel educativo	(Número de escuelas del nivel educativo n con acceso a la instalación f en el periodo t / Número como total de escuelas del nivel educativo n en el periodo t) * 100	Anual
	22.- Proporción de escuelas con conexión a la red pública de agua potable por entidad federativa y nivel educativo	(Número de escuelas del nivel educativo n con acceso a la instalación f en el periodo t / Número como total de escuelas del nivel educativo n en el periodo t) * 100	Anual
	23.- Proporción del profesorado de educación preescolar, que ha recibido al menos la mínima formación docente organizada previa al empleo o en el empleo (por ejemplo, formación pedagógica) exigida para impartir enseñanza a nivel preescolar en México	(Número de maestros en nivel preescolar que cuentan con formación y práctica docente en el periodo t / Número total de maestros en preescolar en el periodo t) * 100	Anual

TEMÁTICA MUNICIPAL	INDICADOR	FÓRMULA DE MEDICIÓN	PERÍODO DE EVALUACIÓN
Educación inclusiva y equitativa	**24.-** Proporción del profesorado de educación primaria, que ha recibido al menos la mínima formación docente organizada previa al empleo o en el empleo (por ejemplo, formación pedagógica) exigida para impartir enseñanza a nivel primaria en México	(Número de maestros en nivel primaria que cuentan con formación y práctica docente en el periodo t / Número total de maestros en primaria en el periodo t) * 100	Anual
	25.- Proporción del profesorado de educación secundaria, que ha recibido al menos la mínima formación docente organizada previa al empleo o en el empleo (por ejemplo, formación pedagógica) exigida para impartir enseñanza a nivel secundaria en México	(Número de maestros en nivel secundaria que cuentan con formación y práctica docente en el periodo t / Número total de maestros en secundaria en el periodo t) * 100	Anual
	26.- Infraestructura de servicios educativos	Número de niños atendidos con mejora de infraestructura dividido entre el total de niños del nivel escolar	Anual
	27.- Oferta de Servicios Educativos de educacion superior	Número de jóvenes locales en la universidad dividido entre el total de jóvenes egresados del bachillerato	Anual
Educación inclusiva y equitativa	**28.-** Diagnóstico de educación básica	***a)*** Matrícula escolar en nivel básico (preescolar, primaria y secundaria) ***b)*** Infraestructura (número de escuelas de educación básica) ***c)*** Inventario de escuelas de nivel básico (preescolar, primaria y secundaria) que cuentan con sanitarios en funcionamiento. ***d)*** Inventario de escuelas de nivel básico (preescolar, primaria y secundaria) que no cuentan con sanitarios en funcionamiento. ***e)*** Análisis de las condiciones y necesidades de las escuelas públicas. ***f)*** Listado de escuelas públicas de educación básica que tienen acceso a internet	Una vez
	29.- Acciones anuales de apoyo a la educación básica	***a)*** Actividades de promoción de la educación básica (preescolar, primaria y secundaria). ***b)*** Acciones que contribuyan a abatir el analfabetismo. ***c)*** Proyectos y programas que apoyen la permanencia escolar de niñas, niños y adolescentes.	Anual

TEMÁTICA MUNICIPAL	INDICADOR	FÓRMULA DE MEDICIÓN	PERÍODO DE EVALUACIÓN
		d) Lista de acciones de mantenimiento en escuelas de educación básica (preescolar, primaria y secundaria). ***e)*** Informe de resultados, firmados por la funcionaria o funcionario responsable	
Educación inclusiva y equitativa	**30.-** Coordinación para promover la educación básica en el municipio	***a)*** Listado de escuelas de educación básica (preescolar, primaria y secundaria) que cuentan con Comités Escolares de Administración Participativa o Consejos Municipales de Participación. ***b)*** Convenio vigente con organizaciones de la sociedad civil, escuelas o iniciativa privada, cuyo propósito sea apoyar la educación básica. ***c)*** Convenio vigente y/o acuerdos de colaboración, con alguna instancia del gobierno federal, estatal u otro municipio, con el propósito de apoyar la educación básica	Anual
	31.- Ofrerta de cursos de capacitación para oficios	Número de personas que toman los cursos de capacitación	Anual
	32.- Infraestructura para la inclusión social	Creación de infraestructura para personas con alguna discapacidad	Anual
Igualdad de género	**33.-** Proporción de mujeres de 15 años de edad o más, que han sufrido violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, en los 12 meses anteriores, por entidad federativa según tipo de violencia	(Número de mujeres y niñas de 15 años y más que experimentaron algún evento de violencia física, sexual o psicológica por parte de un compañero intimo actual o anterior en los últimos 12 meses / Número de mujeres y niñas de 15 años y más que han tenido pareja)* 100	Anual
	34.- Proporción de mujeres en cargos directivos	Proporción de mujeres ocupadas en cargos directivos como funcionarias y directoras con respecto al total de la población ocupada en ese grupo de ocupación	Anual
	35.- Razón del ingreso laboral de trabajadoras/ trabajadores por nivel de escolaridad	Media del ingreso laboral por hora de las mujeres / Media de ingreso de los hombres por nivel educativo	Anual
	36.- Brecha en el tiempo promedio que hombres y mujeres destinan a quehaceres domésticos, por grupos de edad	Tiempo promedio semanal que los hombres realizan trabajo doméstico y cuidados en los hogares - Tiempo promedio semanal que las mujeres realizan trabajo doméstico y cuidados en los hogares	Anual

TEMÁTICA MUNICIPAL	INDICADOR	FÓRMULA DE MEDICIÓN	PERÍODO DE EVALUACIÓN
Igualdad de género	**37.-** Ingreso laboral real promedio de las personas ocupadas según sexo	Ingreso laboral de la población de 12 años o más según sexo entre Total de la población de 12 años o más ocupada según sexo	Anual
	38.- Participación de las mujeres en puestos de mando medio y superior en la APM	***Variable 1***: Puestos de mando medio y superior ocupados por mujeres. ***Variable 2***: Total de puestos de mando medio y superior de la APM	Anual
	39.- Instancia municipal responsable de promover la igualdad de género	***a)*** Organigrama de la administración municipal, con la unidad administrativa responsable de promover la igualdad de género. ***b)*** Manual de organización de la unidad administrativa responsable de promover la igualdad de género que especifique objetivo, puestos y funciones. ***c)*** Programa Operativo Anual con objetivos, metas y resultados esperados	Una vez
	40.- Diagnóstico de igualdad de género	***a)*** Análisis de las disposiciones normativas federales, estatales y municipales en materia de igualdad de género. ***b)*** Situación del acceso de las mujeres y niñas a la educación ***c)*** Situación del acceso de las mujeres y adolescentes a la salud sexual y reproductiva. ***d)*** Situación del acceso de las mujeres y niñas a la seguridad social. ***e)*** Situación del acceso de las mujeres al trabajo remunerado. ***f)*** Situación del acceso de las mujeres a la participación política. ***g)*** Número de mujeres jefa de hogar y en condición de pobreza. ***h)*** Número de mujeres adolescentes embarazadas. ***i)*** Situación de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en todos los ámbitos de convivencia (público, familiar, escolar, laboral, comunitario e institucional). ***j)*** Situación de programas para el cuidado de infantes y otros familiares que requieren atención. ***k)*** Recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta la unidad responsable en el municipio para la promoción de la igualdad de género	Una vez
	41.- Acciones anuales para la promoción de la igualdad de género	***a)*** Capacitaciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres, dirigida a funcionarias yfuncionarios de la administración pública municipal ***b)*** Acciones de promoción para mujeres dentro de la administración pública municipal, en puestos de alto nivel y responsabilidad	Anual

TEMÁTICA MUNICIPAL	INDICADOR	FÓRMULA DE MEDICIÓN	PERÍODO DE EVALUACIÓN
Igualdad de género		***c)*** Apoyo para financiamiento de proyectos productivos de mujeres, ya sea en forma individual o colectiva, del municipio o en coordinación con el gobierno estatal o federal ***d)*** Protocolo de atención de casos de violencia contra las mujeres ***e)*** Campaña para fomentar el acceso y permanencia de mujeres, niñas y adolescentes en el sistema educativo ***f)*** Vinculación con programas para el cuidado de infantes y otros familiares que requieren atención ***g)*** Acciones para asistir a que las mujeres cuenten con acceso a la seguridad social ***h)*** Acciones de inclusión de la perspectiva de género en la elaboración de presupuestos ***i)*** Informes de avances y resultados, firmados por la funcionaria o funcionario responsable	
	42.- Coordinación para la promoción de igualdad de género	***a)*** Convenio vigente con organizaciones de la sociedad civil, centros de asistencia o instancias privadas, cuyo propósito sea promover la igualdad de género. ***b)*** Convenio vigente y/o acuerdos de colaboración, con alguna instancia del gobierno federal, estatal u otro municipio, cuyo propósito sea promover la igualdad de género	Una vez
	43.- Capacitación sobre Igualdad de género	Personal capacitado / Personal no capacitado	Semestral
	44.- Vinculación equidad de género	Número de áreas municipales participantes dividido entre el número total de áreas	Semestral
	45.-Atención integral a la violencia de género	Creación de la Unidad de Prevención y Atención Integral para Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia por Razones de Género	Una vez
Grupos vulnerables	**46.-** Inclusión a la salud de adultos mayores	Número de adultos mayores en cobertura de salud / Número de adultos mayores en la localidad	Anual
	47.- Inclusión social de adultos mayores	Número de adultos mayores con actividades sociales (casa de día) / Número de adultos mayores en la localidad	Semestral
	48.- Apoyo económico a personas con discapacidad	Número de personas con discapacidad beneficiadas / Número de personas con discapacidad sin recursos	Semestral
	49.- Capacitación al personal de atención a personas con discapacidad	Personal capacitado / Personal no capacitado	Anual

TEMÁTICA MUNICIPAL	INDICADOR	FÓRMULA DE MEDICIÓN	PERÍODO DE EVALUACIÓN
Grupos vulnerables	**50.-** Diagnóstico de grupos vulnerables	***a)*** Situación de niñas, niños y adolescentes ***b)*** Situación de personas en condición de calle ***c)*** Situación de personas con discapacidad ***d)*** Situación de personas adultas mayores ***e)*** Situación de pueblos indígenas y afromexicanos ***f)*** Situación de personas migrantes ***g)*** Situación de madres solteras y mujeres embarazadas	Una vez
	51.- Acciones anuales para la atención de grupos vulnerables	***a)*** Objetivos ***b)*** Metas ***c)*** Estrategias y líneas de acción ***d)*** Proyectos o programas específicos que atiendan a grupos vulnerables ***e)*** Informes de avances y resultados, firmados por la funcionaria o funcionario responsable	Anual
	52.- Atención a personas con discapacidad	Implementación del programa de atención a personas con discapacidad	Una vez
	53.- Atención a adultos mayores en situación de abandono	Construcción de la casa de día del adulto mayor	Una vez
	54.- Atención a la comunidad LGBTTTI+	Creación de la Coordinación de Atención Integral a la Población LGBTTTI+	Una vez
Servicios públicos (Diagnóstico)	**55.-** Situación del agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales	***a)*** Número de viviendas particulares habitadas ***b)*** Número de viviendas conectadas a un sistema de agua ***c)*** Número de viviendas sin toma de agua potable en el año evaluado ***d)*** Número de viviendas conectadas a un sistema de drenaje ***e)*** Número de viviendas sin drenaje en el año evaluado ***f)*** Número de tramos de calle ***g)*** Número de tramos de calle sin alcantarillado en el año evaluado ***h)*** Volumen de aguas residuales ***i)*** Volumen de aguas tratadas	Una vez
	56.- Situación del Alumbrado público	***a)*** Número de tramos de calle ***b)*** Número de tramos de calle con alumbrado público ***c)*** Número de tramos de calle con alumbrado público funcionando ***d)*** Número de tramos de calle sin alumbrado público ***e)*** Número de parques y jardines en el municipio	Una vez

TEMÁTICA MUNICIPAL	INDICADOR	FÓRMULA DE MEDICIÓN	PERÍODO DE EVALUACIÓN
		f) Número de parques y jardines que cuentan con alumbrado público funcionando ***g)*** Cuantificación del consumo de energía utilizada por concepto del servicio de alumbrado público	
Servicios públicos (Diagnóstico)	**57.-** Situación de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos	***a)*** Número de tramos de calle ***b)*** Número de tramos de calle que disponen del servicio de limpia ***c)*** Número de parques y jardines en el municipio ***d)*** Número de parques y jardines que carecen del servicio de limpia ***e)*** Número de tiraderos a cielo abierto operando en el municipio ***f)*** Número de sitios de disposición final de residuos sólidos con autorización del gobierno del estado ***g)*** Número de toneladas de residuos sólidos que se generan en el municipio ***h)*** Número de toneladas de residuos sólidos dispuestas en un sitio que cumple con lo establecido en la NOM-083	Una vez
Acciones	**58.-** Programa operativo anual para la prestación de los servicios públicos	***a)*** Objetivos ***b)*** Responsables ***c)*** Calendario de actividades ***d)*** Resultados esperados ***e)*** Metas del servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado ***f)*** Metas del servicio de tratamiento y disposición de aguas residuales ***g)*** Metas del servicio de alumbrado público ***h)*** Metas del servicio de limpia y recolección ***i)*** Metas del servicio de traslado, tratamiento y disposición final de residuos ***j)*** Metas del servicio de panteones ***k)*** Metas del servicio de mercados públicos ***l)*** Metas del servicio de calles, parques y jardines ¿Qué procede si el gobierno del estado presta un servicio a través de convenio o decreto? -Servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado -Servicio de tratamiento y disposición de sus aguas residuales -Servicio de alumbrado público -Servicio de limpia y recolección -Servicio de tratamiento y disposición final de residuos -Servicio de panteones -Servicio de mercados públicos -Servicio de calles, parques y jardines	Anual

TEMÁTICA MUNICIPAL	INDICADOR	FÓRMULA DE MEDICIÓN	PERÍODO DE EVALUACIÓN
Acciones	**59.-** Cartera de proyectos para mejorar la prestación de los servicios públicos	***a)*** Nombre (de cada proyecto) ***b)*** Objetivo (de cada proyecto) ***c)*** Unidad administrativa responsable (de cada proyecto) ***d)*** Cronograma (calendario de actividades de cada proyecto) ***e)*** Alcance (entregables o productos de cada proyecto) ***f)*** Costo (presupuesto de cada proyecto) ***g)*** Ficha de indicadores de seguimiento (de cada proyecto) ***h)*** Presenta por lo menos un proyecto de cinco servicios públicos diferentes	Anual
Evaluación	**60.-** Tasa de abatimiento de la carencia de servicio de agua entubada en las Viviendas	((Viviendas sin toma de agua entubada en el año evaluado - viviendas sin toma de agua entubada en el año previo al evaluado) / viviendas sin toma de agua entubada en el año previo al evaluado) * - 100	Anual
	61.- Tasa de abatimiento del déficit del servicio de drenaje en viviendas particulares	((Viviendas sin toma de agua entubada en el año evaluado - viviendas sin toma de agua entubada en el año previo al evaluado) / viviendas sin toma de agua entubada en el año previo al evaluado) * - 100	Anual
	62.- Tasa de abatimiento del déficit del servicio de drenaje en viviendas particulares	((Viviendas sin drenaje en el año evaluado – viviendas sin drenaje en el año previo al evaluado) / Viviendas sin drenaje en el año previo al evaluado) * - 100	Anual
	63.- Tasa de abatimiento del déficit del servicio de alcantarillado en arterias viales	((Tramos de calle sin alcantarillado en el año evaluado – tramos de calle sin alcantarillado en el año previo al evaluado) / tramos de calle sin alcantarillado en el año previo al evaluado) * - 100	Anual
	64.- Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos	(Viviendas particulares habitadas que reciben el servicio de recolección de residuos en el año evaluado / total de viviendas particulares habitadas del municipio en el año evaluado) * 100	Anual
	65.- Tasa de crecimiento anual del índice de áreas verdes y recreativas per cápita	((Áreas verdes y recreativas per cápita en el año evaluado - áreas verdes y recreativas per cápita en el año previo al evaluado) / áreas verdes y recreativas per cápita en el año previo al evaluado) * 100	Anual
	66.- Cobertura en el servicio de alumbrado público	(Tramos de calles y espacios públicos que disponen del servicio de alumbrado público con luminarias funcionando en el año evaluado / tramos de calles y espacios públicos del municipio en el año evaluado) * 100	Anual

TEMÁTICA MUNICIPAL	INDICADOR	FÓRMULA DE MEDICIÓN	PERÍODO DE EVALUACIÓN
Acciones	**67.-** Cobertura en el servicio de mercados públicos per cápita	(Total de mercados públicos municipales en el año evaluado / Total de habitantes en el año evaluado)*100,000	Anual
	68.- Cobertura en el servicio de panteones	Número de espacios disponibles para depósito de restos humanos registrados por el municipio en el año evaluado / demanda potencial de espacios para el depósito de restos humanos	Anual
	69.- Cobertura del servicio de energía eléctrica	(Tramos de calles y espacios públicos y viviendas que disponen del servicio de energía eléctrica en el año evaluado / tramos de calles y espacios públicos y viviendas del municipio en el año evaluado) * 100	Anual

PLANETA

TERRITORIO Y CONSERVACIÓN

TEMÁTICA MUNICIPAL	INDICADOR	FÓRMULA DE MEDICIÓN	PERÍODO DE EVALUACIÓN
Disponibilidad y gestión sostenible del agua	**1.-** Proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura	(Población que tiene el servicio diario y agua entubada dentro de la vivienda, fuera de la vivienda pero dentro del predio, captación de agua de lluvia y llave pública o hidrante / Población total residente en los hogares) * 100	Anual
	2.- Proporción de aguas residuales tratadas de manera adecuada	(Volumen de aguas residuales municipales e industriales que recibieron tratamiento / Volumen de aguas residuales municipales e industriales generadas a nivel nacional en un año particular) * 100	Anual
	3.- Porcentaje de la población que tiene acceso al agua entubada diariamente así como al saneamiento	(Población que tiene acceso al agua entubada diariamente así como al saneamiento básico / Población total) * 100	Anual
	4.- Tasa de abatimiento de la carencia de servicio de agua entubada en las viviendas	((Viviendas sin toma de agua entubada en el año evaluado - viviendas sin toma de agua entubada en el año previo al evaluado) / viviendas sin toma de agua entubada en el año previo al evaluado) * - 100	Anual

TEMÁTICA MUNICIPAL	INDICADOR	FÓRMULA DE MEDICIÓN	PERÍODO DE EVALUACIÓN
Disponibilidad y gestión sostenible del agua	5.- Porcentaje de agua tratada	(Metros cúbicos (m3) de agua tratada en el año evaluado / metros cúbicos (m3) totales de aguas residuales en el año evaluado) * 100	Anual
	6.- Uso racional del agua	Implementación del programa de sensibilización del uso racional del agua	Una vez
	7.- Nivel de contaminación de aguas residuales	Implementación del programa de diagnóstico y seguimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales	Anual
	8.- Investigación en energías alternativas	Implementación del Programa de investigación de tecnologías alternativas para el uso eficiente del agua	Anual
Biodiversidad y uso de recursos naturales	9.- Monitoreo de biodiversidad terrestre	Especies identificadas/Especies contenidas en la NOM 059 SEMARNAT 2011	Semestral
	10.- Programa regional de conservación y educación ambiental	Acciones a favor del ambiente/Problemáticas identificadas	Anual
	11.- Compromiso ambiental de autoridades de las localidades	Número de localidades involucradas / Número de localidades no involucradas	Semestral
	12.- Proporción de especies en peligro de extinción	(Número de especies del grupo taxonómico i en alguna categoría de riesgo según la NOM-059-SEMARNAT-2010 en el periodo t / Número de especies listadas de ese grupo en México en el periodo t) * 100	Anual
	13.- Implementación de energía asequible y no contaminante	Implementación del programa para incentivar la oferta y demanda de bienes y servicios de bajo impacto ambiental	Anual
Recursos naturales marítimos	14.- Cobertura de las zonas protegidas en relación con las zonas marinas	(Superficie cubierta por áreas naturales protegidas federales marinas en el año t / Superficie cubierta por la zona económica exclusiva en el año t) * 100	Anual
	15.- Manejo de humedales, arrecifes, playas	Número de programas generados / Número de programas faltantes	Anual
Recursos naturales terrestres	16.- UMA'S por localidad	Número de UMA'S / Número de localidades	Anual
	17.- Capacitación legislativa, operativa y técnica	Número de participantes / Número total de personal	Anual
Preservación del medio ambiente	18.- Reglamento para el cuidado del medio ambiente	***a)*** Enlista las atribuciones del municipio en materia medioambiental ***b)*** Reglamenta actividades para la protección y preservación del medio ambiente	Una vez

TEMÁTICA MUNICIPAL	INDICADOR	FÓRMULA DE MEDICIÓN	PERÍODO DE EVALUACIÓN
Preservación del medio ambiente		***c)*** Reglamenta actividades de restauración ambiental y aprovechamiento sustentable de recursos naturales ***d)*** Cuenta con mecanismos de coordinación entre autoridades y sociedad civil para la formulación y ejecución de programas o proyectos. ***e)*** Gaceta en donde fue publicado conforme a la legislación estatal	
	19.- Programa Municipal de Protección al Ambiente	***a)*** Acta de cabildo que muestre que fue aprobado ***b)*** Cuenta con un diagnóstico de las condiciones ambientales ***c)*** Está alineado a la política estatal y nacional sobre temas referentes al cuidado y protección del ambiente ***d)*** Define objetivos, estrategias y metas en el corto, mediano y largo plazo ***e)*** Tiene identificadas posibles fuentes de financiamiento para ejecutar acciones para la protección de los recursos naturales y el ambiente. ***f)*** Asignación presupuestal específica para el cuidado del medio ambiente. ***g)*** Considera campañas de educación e información para la sensibilización de la población. ***h)*** Gaceta en donde fue publicado conforme a la legislación estatal. ***i)*** Informe que evalúa los objetivos y metas del programa de protección al medio ambiente.	Una vez
Cambió climático	**20.-** Atribuciones normativas en materia de cambio climático	***a)*** Funciones para la mitigación y adaptación al cambio climático establecidas a una unidad administrativa municipal responsable del cuidado del medio ambiente o equivalente ***b)*** Presupuesto de egresos con asignación presupuestal específico para acciones o proyectos en materia de cambio climático	Anual
	21.- Programa o documento de adaptación y mitigación al cambio climático	***a)*** Acta de cabildo que muestre que fue aprobado ***b)*** Diagnóstico de impacto del cambio climático en el municipio ***c)*** Identifica acciones puntuales de mitigación ***d)*** Identifica acciones puntuales de adaptación ***e)*** Tiene identificadas fuentes de financiamiento para ejecutar acciones de adaptación y mitigación ante el cambio climático ***f)*** Señala una progresividad y continuidad de las acciones en el corto, mediano y largo plazo ***g)*** Gaceta en donde fue publicado conforme a la legislación estatal	Anual

TEMÁTICA MUNICIPAL	INDICADOR	FÓRMULA DE MEDICIÓN	PERÍODO DE EVALUACIÓN
Cambió climático	22- Acciones del municipio para disminuir la vulnerabilidad ante el cambio climático	***a)*** Lista de acciones municipales mencionadas en el atlas nacional o estatal o municipal de vulnerabilidad. ***b)*** Mapa de riesgos que incluye la información del atlas nacional o estatal o municipal de vulnerabilidad. ***c)*** Lista de proyectos para disminuir las vulnerabilidades identificadas	Una vez
	23.- Edificaciones	***a)*** Actualización al Reglamento de Construcción Municipal en los últimos cinco años, a partir de su publicación ***b)*** Reglamento de Construcción Municipal que considere la NOM-008-ENER-2001 Eficiencia energética en edificaciones, envolvente de edificios no residenciales ***c)*** Reglamento de Construcción Municipal que considere la NOM-020-ENER-2011. Eficiencia energética en edificaciones, envolvente de edificios para su uso habitacional.	Una vez
Servicios públicos sustentables	24.- Eficiencia en servicio de agua potable	***a)*** Consumo de energía (kWh) y presupuesto erogado (monto) para mantener el servicio de agua potable y tratamiento de aguas residuales en los últimos dos años ***b)*** Diagnóstico energético del sistema de bombeo de agua potable y planta de aguas residuales	Anual
	25.- Eficiencia en Alumbrado público	***a)*** Diagnóstico del alumbrado público en el que identifique cobertura y tipo de energía utilizada ***b)*** Lista de acciones de sustitución de equipos existentes por tecnologías eficientes	Anual
	26.- Mejoramiento de semillas a través de la selección natural	Número de certificaciones orgánicas obtenidas	Anual
	27.- Abatimiento del costo promedio por luminaria	((Costo promedio por luminaria del año evaluado – costo promedio por luminaria en el año previo al evaluado) / costo promedio por luminaria en el año previo al evaluado) * -100	Anual
	28.- Ordenamiento local (POEL)	Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio	Una vez
	29.- Índice de ordenamiento ecológico	Variable 1: (X1*20)= Reglamento o lineamientos de ordenamiento ecológico local. Variable 2: (X2*20)= Identificación de problemas ambientales. Variable 3: (X3*20)= Formulación del pronóstico del ordenamiento ecológico local. Variable 4: (X4*20)= Bitácora Ambiental. Variable 5: (X5*2')= Informe de actividades.	Anual

PROSPERIDAD

CON RESPONSABILIDAD SOCIAL

TEMÁTICA MUNICIPAL	INDICADOR	FÓRMULA DE MEDICIÓN	PERÍODO DE EVALUACIÓN
Desarrollo de actividades económicas	1.- Tasa de desocupación, desglosada por sexo y edad	La tasa de desempleo se refiere al número de personas desocupadas, expresado como porcentaje del total de la población económicamente activa	Anual
	2.- Proporción del empleo informal en el empleo no agropecuario, desglosada por sexo	La proporción de empleo informal en el empleo total no agropecuario se refiere al número de trabajadores informales expresadas como porcentaje del total de empleo no agropecuario	Anual
	3.- Creación de empresas	Número de empresas creadas dividido por el número de empresas totales por giro	Semestral
	4.- Capacitación de cursos y talleres gratuitos sobre diferentes temas para que el aprendizaje de oficios	Número de personas incorporadas al trabajo dividido por el número de participantes totales a los talleres por oficio	Semestral
	5.- Generación de empleos	Número de empleos/Número de empresas	Semestral
	6.- Atracción y retención de inversión de todas las actividades económicas existentes	((Número de unidades de todas las actividades económicas existentes en el año evaluado - número de unidades de todas las actividades económicas existentes en el año previo al evaluado) / número de unidades de todas las actividades económicas existentes en el año previo al evaluado) * 100	Anual
	7.- Atracción y retención de inversión en el sector	((Número de unidades del sector en el año evaluado - Número de unidades del sector en el año previo al evaluado) / Número de unidades del sector en el año previo al evaluado) * 100	Anual
	8.- Personal capacitado para brindar servicios de información y asesoría	Número de personas para brindar asesorías respecto al año anterior	Anual

TEMÁTICA MUNICIPAL	INDICADOR	FÓRMULA DE MEDICIÓN	PERÍODO DE EVALUACIÓN
Ordenamiento comercial	9.- Licencias comerciales	Número de licencias/Número de comercios en funcionamiento	Anual
	10.- Apoyo a micro, pequeña y mediana empresa	Número de empresas beneficiadas/Número de empresas totales	Anual
	11.- Fortalecimiento de cámaras y asociaciones empresariales	Número de empresas en cámaras apotadas/Número de empresas en cámaras no apoyadas	Anual
Profesionalización de pequeñas y medianas empresas	12.- Espacios comerciales para productores	Número de productores en el espacio/ Número de productores totales por localidad	Semestral
	13.- Centro de Formación y Capacitación Productiva para el Desarrollo Sustentable	Creación del centro	Única vez
	14.- Ampliación de cursos y talleres	Número de conferencias sobre Promoción y Comercialización de tu Empresa en Redes Sociales	Anual
	15.- Implementación del e-commerce	Programa de digitalización de la oferta turística	Una vez
	16.- Porcentaje del personal ocupado generado por las MIPyMEs (comprende asalariados, no asalariados y empleos suministrados por otra razón social)	Porcentaje que representa el personal ocupado en las MIPyMEs con respecto al personal ocupado en todas las empresa	Anual
	17.- Vinculación con programas de apoyo federal	Número de productores involucrados/ Número de productores totales	Semestral
	18.- Desarrollo de pesquería, maricultura y acuacultura	Número de proyectos realizados/Número de proyectos identificados	Anual
	19.- Promoción turística	Alcance del evento	Anual
Ordenamiento de actividades económicas	20.- Plan de Desarrollo Urbano Municipal y del Centro Turístico de Bahías de Huatulco	Seguimiento y aplicación	Única vez
	21.- Reglamento publicado del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, con las atribuciones siguientes	a) Establecer bases y principios para la efectiva coordinación entre órganos de gobierno municipal. b) Definir mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y	Única vez

TEMÁTICA MUNICIPAL	INDICADOR	FÓRMULA DE MEDICIÓN	PERÍODO DE EVALUACIÓN
Ordenamiento de actividades económicas		actualización de información. c) Aprobar lineamientos administrativos, a propuesta de los integrantes de la Comisión. d) Conocer los informes e indicadores. e) Promover el uso de metodologías, instrumentos, programas nacionales e Internacionales. f) Identificar problemáticas regulatorias que incidan en la competitividad o el desarrollo económico y social. g) Establecer lineamientos para el diseño, fundamentación y resolución de trámites y procedimientos administrativos.	
	22.- Consejo Municipal de Mejora Regulatoria	a) Acta de instalación del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria. b) Minutas de las sesiones del Consejo, firmadas y fechadas en el año en curso (mínimo dos minutas). c) Las minutas están firmadas por un representante del sector privado. d) Las minutas están firmadas por un representante del sector social. e) Las minutas están firmadas por un representante del sector académico.	Anual
	23.- Apertura de una unidad económica de bajo riesgo	a) Decreto por medio del cual se crea la "ventanilla única". b) Procedimiento para la apertura de la unidad económica, avalada por Cabildo. c) Acciones de difusión del procedimiento entre la ciudadanía.	Una vez
	24.- Calidad y certificación	Número de empresas con registro, certificadas calidad o segmento/Número de empresas turísticas totales	Anual
	25.- Diversificación de productos en localidades	Número de proyectos realizados/Número de proyectos identificados	Semestral
Vocación productiva	**26.-** Apertura de una unidad económica de bajo riesgo	a) Estado que presenta el sector en su entidad federativa. b) Padrón de unidades en el año evaluado. c) Padrón de unidades en el año previo al evaluado. d) Detección de las principales demandas del sector. e) Análisis de las causas del cierre y apertura de unidades de dicho sector.	Una vez

TEMÁTICA MUNICIPAL	INDICADOR	FÓRMULA DE MEDICIÓN	PERÍODO DE EVALUACIÓN
Vocación productiva	**27.-** Programa de fomento del sector	a) Objetivo(s). b) Metas por año. c) Líneas de acción. d) Esquema de coordinación y vinculación. e) Calendario de actividades del año en curso.	Una vez
	28.- Reglamento de desarrollo económico, con las atribuciones siguientes	a) Promover la inversión productiva en el municipio a través de programas de incentivos, apoyos, orientación o difusión. b) Generar información estadística relativa a las actividades y capacidades productivas y comerciales en el municipio. c) Promover, gestionar y evaluar, en coordinación con las autoridades estatales o federales, el financiamiento de proyectos productivos.	Una vez
	29.- Programa municipal de fomento económico	a) Personal capacitado para brindar servicios de información y asesoría. b) Estrategia de vinculación con sectores económicos e Instituciones de Educación Superior. c) Estrategia de especialización sectorial. d) Diagnóstico por sector.	Una vez
	30.- Vinculación para el fomento económico	a) Convenio de colaboración vigente con por lo menos una Cámara o consejo empresarial municipal o regional, en materia económica. b) Convenio de colaboración vigente con por lo menos una institución de educación superior del municipio, estado o región, en materia económica. c) Convenio de colaboración vigente con por lo menos un municipio o estado, en materia económica.	Una vez

PAZ

SEGURIDAD Y JUSTICIA

TEMÁTICA MUNICIPAL	INDICADOR	FÓRMULA DE MEDICIÓN	PERÍODO DE EVALUACIÓN
Reducción de la violencia	1.- Proporción de la población que ha sufrido violencia física en los últimos 12 meses	Población de 18 años y más que reportó haber sido víctima de robo en la calle o el transporte público (con o sin violencia), o que reportó haber sido víctima del delito de agresión física donde estuvieron presentes al momento de la ocurrencia del delito o que pudieron presenciar éste, o que reportó haber sido víctima de robo total o parcial de auto o de robo en forma distinta a la anterior que estuvieron presentes al momento de la ocurrencia del delito o que pudieron presenciar éste y los delincuentes le hayan causado alguna lesión con un arma o hayan utilizado otro tipo de violencia física o el principal daño sufrido por el delito fue físico entre la población de 18 años y más, multiplicada por 100	Anual
	2.- Proporción de la población que ha sufrido violencia psicológica en los últimos 12 meses	Población de 18 años o más que reportó haber sufrido amenazas verbales o por escrito hacia su persona, diciendo que le va a causar un daño a ella, a su familia, a sus bienes o su trabajo, o aquellas que reportaron haber sido víctima de otros delitos diferentes a las amenazas verbales o por escrito y que respondieron que el principal daño sufrido por esos delitos fue emocional o psicológico, entre la población de 18 años y más, multiplicada por 100	Semestral
	3.- Proporción de la población que ha sufrido violencia sexual en los últimos 12 meses	Población de 18 años y más que reportó haber sido víctima de alguien que en contra de su voluntad lo(a) haya agredido mediante hostigamiento sexual, manoseo, exhibicionismo o intento de violación o que fueron obligados(as) mediante violencia física o amenaza por alguien	Anual

TEMÁTICA MUNICIPAL	INDICADOR	FÓRMULA DE MEDICIÓN	PERÍODO DE EVALUACIÓN
		conocido o desconocido a tener una actividad sexual no deseada, entre la población de 18 años y más, multiplicada por 100	
	4.- Proporción de la población que se siente segura al caminar sola por la noche en su zona de residencia	Población de 18 años y más que se siente muy segura o segura al caminar sola por la noche en los alrededores de su vivienda entre la población de 18 años y más, multiplicada por 100	Semestral
Reducción de la violencia	5.- Proporción de víctimas de violencia en los últimos 12 meses que han notificado su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente	Población de 18 años y más víctima de los delitos de robo en la calle o en el transporte público (con o sin violencia) o de agresiones, o robo total o parcial de vehículo, robo en forma distinta a la anterior que hayan sufrido alguna lesión o daño físico, así como las víctimas de los delitos de hostigamiento sexual, manoseo, exhibicionismo o intento de violación o que fueron obligados(as) mediante violencia física o amenaza por alguien conocido o desconocido a tener una actividad sexual no deseada que, personalmente o algún otro integrante de su hogar, denunciaron su victimización ante el Ministerio Público; entre la población de 18 años y más víctima de violencia física o sexual, multiplicada por 100	Anual
Proximidad social de policías	6.- Modelo de policía municipal	Número de participantes en el Consejo de Seguridad	Semestral
	7.- Programa de policía de proximidad	Número de policías capacitados en el programa/Total de policías	Semestral
	8.- Aumentar la flota vehicular de la policía para que pueda abarcar un área mayor	Número de flota vehicular respecto al año anterior	Anual
Elementos policiales certificados	9.- Programa de certificación, registro y capacitación continua municipal	Número de elementos certificados/ Total de policías	Semestral
	10.- Capacitación a policías:	Número de elementos en capacitación/Total de policías	Trimestral

TEMÁTICA MUNICIPAL	INDICADOR	FÓRMULA DE MEDICIÓN	PERÍODO DE EVALUACIÓN
	acondicionamiento físico, defensa personal y sometimiento de infractores		
	11.- Incorporación de nuevos elementos policiacos	Número de elementos de nueva incorporación/Número total de policías	Semestral
Capacitación de servidores públicos	12.- Servidoras y servidores públicos capacitados (anual)	Capacitados /Total	Anual
	13.- Programa Anual de capacitación para servidores públicos municipales	Reporte con la identificación de necesidades de capacitación por unidad administrativa	Anual
	14.- Evaluación de la capacitación	a).- Relación de servidores públicos municipales capacitados, por tema y unidad administrativa b).- Informe de evaluación de cumplimiento de los objetivos establecidos en el programa de capacitación	Anual
	15.- Ética pública	Código de ética de los servidores públicos municipales	Semestral
Prevención del delito	16.- Consejo Municipal de Seguridad Pública	Conformación del consejo con participación comunitaria	Única vez
	17.- Prevención del riesgo y protección civil en comercios	Número de comercios cumplidos/ Número de comercios sin cumplir	Anual
	18.- Cultura de la prevención para la sociedad civil	Número de población participante en simulacros/Población total	Anual
	19.- Cultura de la prevención en localidades y escuelas	Número de población participante en simulacros/Población total	Anual
	20.- Promoción de la investigación	Número de estudios científicos sobre la delincuencia	Semestral
Supervisión de la aplicación de la ley	21.- Modelo de impartición de justicia	Personal capacitado/Total del personal	Semestral

TEMÁTICA MUNICIPAL	INDICADOR	FÓRMULA DE MEDICIÓN	PERÍODO DE EVALUACIÓN
Supervisión de la aplicación de la ley	22.- Protección de los derechos humanos y de combate al delito	Personal capacitado/Total del personal	Semestral
Estado de Derecho e igualdad de acceso a la justicia	23.- Porcentaje de personas de 18 años y más que identifica a la policía estatal y manifiesta que le genera confianza	Población de 18 años y más que identifica a la policía estatal y manifestó que ésta le inspira mucha confianza o algo de confianza, entre la población de 18 años y más que identifica a la policía estatal, multiplicada por 100	Anual
	24.- Porcentaje de personas de 18 años y más que identifica a los Ministerios Públicos y Procuradurías y manifiesta que les generan confianza	Población de 18 años y más que identifica a los Ministerios Públicos y Procuradurías y manifestó que estas le inspiran mucha confianza o algo de confianza, entre la población de 18 años y más que identifica a los Ministerios Públicos y Procuradurías, multiplicada por 100	Anual
	25.- Porcentaje de delitos ocurridos y denunciados donde el trato recibido al momento de la denuncia, por parte del Ministerio Público, fue calificado como bueno o excelente	Delitos denunciados en los que el trato por parte del ministerio público al momento de la denuncia fue calificado como bueno o excelente, entre el total de delitos denunciados; multiplicado por 100	Anual
	26.- Porcentaje de la población de 18 años y más que tiene mucha o algo de confianza en jueces	Población de 18 años y más que identifica a los jueces y manifestó que estos le inspiran mucha confianza o algo de confianza, entre la población de 18 años y más que identifica a los jueces, multiplicada por 100	Anual

ALIANZAS

PARTICIPACIÓN COLECTIVA

TEMÁTICA MUNICIPAL	INDICADOR	FÓRMULA DE MEDICIÓN	PERÍODO DE EVALUACIÓN
Finanzas transparentes y sanas	1.-Tabulador de sueldos o documentos de estructura salarial del personal de la administración pública municipal	a. Publicado conforme a la legislación estatal. b. Documento que señale fue avalado por la administración	Anual
	2.- Ley de ingresos municipal del año en curso	a. Con acuse de recibo por parte del Congreso Local b. Gaceta del gobierno estatal en la que fue publicada c. Objetivos, estrategias y metas d. Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas. e. Proyección de las finanzas públicas a un año (si la población del municipio es igual o menor a 200 mil habitantes) o a tres años (si la población del municipio es mayor a 200 habitantes))	Anual
	3.- Capacidad financiera	(Monto de ingresos propios en el año evaluado / Gasto corriente en el año evaluado) * 100	Anual
	4.- Costo de operación	(Gasto corriente / Gasto total) * 100	Anual
	5.- Capacidad de Inversión	(Gasto de inversión en el año evaluado / Gasto Total en el año evaluado) / (Gasto de inversión en el año previo al evaluado / Gasto Total en el año previo al evaluado) * 100	Anual
Mejoramiento del desarrollo interinstitucional municipal	6.- Desarrollo interinstitucional municipal	Número de personas capacitadas/ Personal total	Anual
	7.- Municipio abierto, digital, incluyente y transparente	Número de programas y personal incluido/Temas	Anual
Transparencia e inclusión ciudadana	8.- Buenas prácticas de inclusión ciudadana	Buenas prácticas incluidas/ Buenas prácticas existentes	Semestral
	9.- Sistema de Información Municipal	Indicadores de población, proyectos, etcétera	Semestral

TEMÁTICA MUNICIPAL	INDICADOR	FÓRMULA DE MEDICIÓN	PERÍODO DE EVALUACIÓN
Transparencia e inclusión ciudadana	10.- Sistema de digitalización municipal	Número de áreas con sistematización de procesos/Áreas sin sistematización de procesos	Semestral
	11.- Eficacia en la atención de solicitudes de acceso a la información	(Solicitudes de acceso a la información recurridas ante el órgano garante del derecho y falladas en contra del municipio / Total de solicitudes de información presentadas)* 100	Anual
	12.- Cumplimiento de obligaciones de transparencia	(Número de obligaciones de transparencia disponibles y actualizadas / Total de obligaciones de transparencia establecidas en la legislación)* 100	Anual
	13.- Mecanismo para atender las propuestas ciudadanas	a) Mecanismos de contacto (procedimiento o instrumento) publicado y documentado que funcione para que la ciudadanía incida en las acciones municipales. b) Medio de difusión de los mecanismos, avalado por la Administración en turno para atender las propuestas ciudadanas.	Una vez
	14.- Seguimiento y atención de las propuestas ciudadanas	a) Esquema para que la propuesta sea considerada por el equipo directivo del municipio. b) Mecanismo o procedimiento para que la propuesta sea considerada en un proceso institucional. c) Informe de resultados, que señale el número de propuestas atendidas en el año en curso.	Anual
Base de catastro municipal	15.- Reglamento municipal de catastro	a. Con tabla de zonificación y valores b. Proceso de inspección del cumplimiento de los usos del suelo c. Apartado de sanciones por el incumplimiento de los usos del suelo d. Medios de impugnación e. Gaceta o periódico en el que fue publicado	Anual
	16.- Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial	((Monto real del impuesto predial recaudado por el municipio en el año evaluado - monto real del impuesto predial recaudado por el municipio en el año previo al evaluado) / monto real del impuesto predial recaudado por el municipio en el año previo al evaluado)* 100	Anual

TEMÁTICA MUNICIPAL	INDICADOR	FÓRMULA DE MEDICIÓN	PERÍODO DE EVALUACIÓN
Base de catastro municipal	17.- Sistema de información catastral	Base de datos actualizada de inmuebles inscritos en el padrón catastral	Anual
	18.- Tasa de crecimiento real anual de la recaudación por derecho de agua	((Monto real del derecho de agua recaudado por el municipio en el año evaluado - Monto real del derecho de agua recaudado por el municipio en el año previo al evaluado) / Monto real del derecho de agua recaudado por el municipio en el año previo al evaluado) * 100	Anual
	19.- Tasa de crecimiento real anual de la recaudación de otros ingresos propios	((Otros ingresos propios reales recaudados por el municipio en el año evaluado - Otros ingresos propios reales recaudados por el municipio en el año previo al evaluado) / Otros ingresos propios reales recaudados por el municipio en el año previo al evaluado) * 100	Anual

6.2.- SEGUMIENTO

El seguimiento corresponde a la parte final de la Metodología de Gestión por Resultados y se fundamenta en que debe darse continuidad a los programas y al logro de resultados. El seguimiento debe considerar la supervisión del avance de los proyectos municipales, el cumplimiento de las metas y el monto real del gasto ejercido en relación con lo autorizado, debe además detectar desviaciones, obstáculos, redefinir la estrategia y dirección del proyecto y tomar decisiones de forma rápida y adecuada que adapten nuevamente la estrategia o línea de acción.

Existen diversos procesos que se implementan para el seguimiento, tales como la supervisión de obras, programas operativos anuales, presentación de informes donde se muestran resultados preliminares, así como las desviaciones identificadas que permiten el ajuste a la acción, tal es el caso de procesos innecesarios, o el requerimiento de controles, así como en general la mejora regulatoria de los trámites municipales.

ANEXOS

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2022.

En el Municipio de Santa María Huatulco, Distrito de Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día 18 del mes de Marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. José Hernández Cárdenas, Presidente Municipal y **Presidente del CDSM**, Lidio Martínez Mijangos, **Secretario del CDSM**, sí como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), todos en su calidad de **vocales**, así también a representantes del Gobierno Federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2022, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

---------- **ORDEN DEL DÍA:** - ----------

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III, así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
5. Participación del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
6. Información de la continuidad de obras de los ejercicios anteriores.	Presidente del CDSM

7. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2022.	Secretario del CDSM
8. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022. b) Otras fuentes de Financiamiento. c) La importancia de la integración de los Comités de Obra.	Presidente del CDSM
9. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
10. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

---------- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** ----------

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 81 concejeros de 81 convocados, de los cuales son 61 hombres y 20 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra, la o el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (**FISM-DF**), que es por

$38,916,096.00 (*treinta y ocho millones, novecientos dieciséis mil, noventa y seis pesos 00/100 m.n.*); así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Así mismo se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, asimismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

5. - PARTICIPACION DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informan al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

6.- INFORMACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES. - En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informa sobre las obras de continuidad de ejercicios anteriores, por lo que se propone incluir en la priorización el programa de mantenimiento y rehabilitación de obras, siempre y cuando cumplan con la normatividad vigente señalada en los fondos correspondientes.

OBRA	UBICACIÓN	EJERCICIO

7.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra, la o el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

8.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones

Territoriales del Distrito Federal 2022, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2022, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	SANTA MARIA HUATULCO	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL 2%	PRO GRAMA	1			3,050	5405	5099	COMPLEMENTARIA
2	SANTA MARIA HUATULCO	GASTOS INDIRECTOS 3%	PRO GRAMA	1			3,050	5405	5099	COMPLEMENTARIA
3	ARROYO SÚCHIL	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO, PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	ML	60	1,6	1.1,1.2,1.4, 6.1,6.4	138	266	267	DIRECTA
4	ARROYO SÚCHIL	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL	M2	10500	11	11.3	138	266	267	COMPLEMENTARIA
5	BAJOS DE COYULA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CARRETERA DE ACCESO A LA POBLACION	M2	10500	11	11.3	245	398	409	COMPLEMENTARIA
6	BAJOS DEL ARENAL	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN CANCHA EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO Y BIENES NO PUBLICOS, BARRIO LA GUADALUPE	M2	700	11	11.3	125	208	208	COMPLEMENTARIA
7	BAJOS DEL ARENAL	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO DE ACCESO A LA POBLACIÓN	M2	10500	11	11.3	125	208	208	COMPLEMENTARIA
8	CUAJINICUIL	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN EL ACCESO PRINCIPAL	PZA	1	11	11.3	71	118	117	
9	CUAJINICUIL	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	ML	60	1,6	1.1,1.2,1.4, 6.1,6.4	71	118	117	
10	CUAPINOLITO (AZULILLO)	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO	ML	1200	1,6	1.1,1.2,1.4,6.2	349	622	611	DIRECTA
11	CUAPINOLITO (AZULILLO)	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS CALLES 14, 18 Y 20	ML	900	1,7,11	1.1,1.2,1.4, 7.1, 11.1	349	622	611	DIRECTA

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
12	CUAPINOLITO (AZULILLO)	AMPLIACION DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS CALLES 11, 13, 12 Y 14	ML	800	1,7,11	1.1,1.2,1.4, 7.1,7.2 11.1	349	622	611	COMPLEMENTARIA
13	CUAPINOLITO (AZULILLO)	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN CALLE 14	ML	300	1,6	1.1,1.2, 1.4,6.1,6.4	349	622	611	DIRECTA
14	CUAPINOLITO (AZULILLO)	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE 14	M2	3200	11	11.3	349	622	611	COMPLEMENTARIA
15	EL MORRO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL	M2	2800	11	11.3	64	151	135	COMPLEMENTARIA
16	EL MORRO	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	ML	400	1,7,11	1.1,1.2,1.4, 7.1, 11.1	64	151	135	DIRECTA
17	GUARUMBO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE JOSE CLEMENTE OROZCO	M2	3500	11	11.3	112	188	190	COMPLEMENTARIA
18	GUARUMBO	CONSTRUCCION DE CENTRO INTEGRADOR DEL DESARROLLO ORIENTADO A EJECUTAR ACCIONES SOCIALES BASICAS DE ATENCION INMEDIATA	M2	150			112	188	190	DIRECTA
19	GUARUMBO	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR DE LA CALLE EUGENIA PARDO	PZA	1	11	11.3	112	188	190	COMPLEMENTARIA
20	SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE JAZMIN, HONDURA DE TORO	M2	980	11	11.3	3,050	5405	5099	COMPLEMENTARIA
21	SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE GARDENIAS, HONDURA DE TORO	M2	740	11	11.3	3,050	5405	5099	COMPLEMENTARIA
22	SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE TULIPANES, HONDURA DE TORO	M2	910	11	11.3	3,050	5405	5099	COMPLEMENTARIA
23	SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE BUGAMBILIAS, HONDURA DE TORO	M2	1540	11	11.3	3,050	5405	5099	COMPLEMENTARIA
24	SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE BUITRE Y KIWIS, BARRIO NUEVO	M2	1540	11	11.3	3,050	5405	5099	COMPLEMENTARIA

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
25	SANTA MARÍA HUATULCO	AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE RUMBO A VAINILLA, BARRIO NUEVO	ML	2800	11	11.3	3,050	5405	5099	DIRECTA
26	SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE DOS OLIVOS, BARRIO PASO ANCHO	ML	3500	11	11.3	3,050	5405	5099	COMPLEMENTARIA
27	SANTA MARÍA HUATULCO	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA, EN CERRITO PELON Y PUENTE PASO ANCHO	ML	400	1,7,11	1.1,1.2,1.4, 7.1, 11.1	3,050	5405	5099	DIRECTA
28	SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCION DE BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PEDREGAL, BARRIO PASO ANCHO	M2	900	11	11.3	3,050	5405	5099	COMPLEMENTARIA
29	BARRIO CORRALITO	AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO	ML	200	1,6	1.1,1.2,1.4,6.2	32	61	58	DIRECTA
30	BARRIO CORRALITO	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE	ML	300	1,6	1.1,1.2, 1.4,6.1,6.4	32	61	58	DIRECTA
31	BARRIO CORRALITO	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	ML	200	1,7,11	1.1,1.2,1.4, 7.1, 11.1	32	61	58	DIRECTA
32	BARRIO CORRALITO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE DE ACCESO PRINCIPAL	M2	2800	11	11.3	32	61	58	COMPLEMENTARIA
33	SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE 8, BARRIO LA CRUZ	M2	1750	11	11.3	3,050	5405	5099	COMPLEMENTARIA
34	SANTA MARÍA HUATULCO	AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE 9, BARRIO LA CRUZ	ML	300	1,6	1.1,1.2,1.4,6.2	3,050	5405	5099	DIRECTA
35	SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE 9, BARRIO LA CRUZ	M2	2100	11	11.3	3,050	5405	5099	COMPLEMENTARIA
36	SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCION DE BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE CRUZ DE LA MISION, BARRIO DE LA CRUZ	M2	1000	11	11.3	3,050	5405	5099	COMPLEMENTARIA
37	LA MINA [BARRIO]	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL	M2	2100	11	11.3	112	209	211	COMPLEMENTARIA
38	LA MINA [BARRIO]	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE	ML	300	1,6	1.1,1.2, 1.4,6.1,6.4	112	209	211	DIRECTA
39	LA MINA [BARRIO]	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN CANCHA EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO	M2	700	11	11.3	112	209	211	COMPLEMENTARIA

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
40	SANTA MARÍA HUATULCO	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE LA RED DE AGUA POTABLE DE MONTE CRISTO-CABECERA MUNICIPAL	ML	20000	1,6	1.1,1.2, 1.4,6.1,6 .4	3,050	5405	5099	DIRECTA
41	SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCION DE ANDADOR URBANO EN CALLE LA POZA, BARRIO LA POZA	M2	1000	11	11.3	3,050	5405	5099	COMPLEMENTARIA
42	SANTA MARÍA HUATULCO	REHABILITACION DE CALLES A BASE DE BACHEOS CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ZARAGOZA, REFORMA Y MATAMOROS BARRIO LA POZA	M2	80	11	11.3	3,050	5405	5099	COMPLEMENTARIA
43	BARRIO DE LA SOLEDAD	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN CALLE DE ACCESO PRINCIPAL	PZA	1	11	11.3	25	48	36	COMPLEMENTARIA
44	BARRIO DE LA SOLEDAD	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE DE ACCESO PRINCIPAL	M2	2800	11	11.3	25	48	36	COMPLEMENTARIA
45	BARRIO DE LA SOLEDAD	REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE	ML	300	1,6	1.1,1.2, 1.4,6.1,6 .4	25	48	36	DIRECTA
46	SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE MORELOS Y CERRO PELON, BARRIO MAGUEY	M2	1750	11	11.3	3,050	5405	5099	COMPLEMENTARIA
47	SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE MORELOS Y CERRO PELON, BARRIO MORELOS	M2	1750	11	11.3	3,050	5405	5099	COMPLEMENTARIA
48	SANTA MARÍA HUATULCO	REHABILITACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA, BARRIO MORELOS	ML	800	1,7,11	1.1,1.2,1. 4, 7.1, 11.1	3,050	5405	5099	DIRECTA
49	SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN SEGUNDA PRIVADA CALLE RIO LAJE, BARRIO RÍO LAJE	ML	200	1,6	1.1,1.2,1. 4,6.2	3,050	5405	5099	DIRECTA
50	SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE VICENTE GUERRERO, BARRIO RÍO LAJE	M2	1400	11	11.3	3,050	5405	5099	COMPLEMENTARIA
51	SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CUARTA PRIVADA DE LA CALLE RÍO LAJE, BARRIO RIO LAJE	M2	520	11	11.3	3,050	5405	5099	COMPLEMENTARIA
52	EL TAMARINDO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE BRENA TORRES	M2	1050	11	11.3	41	87	77	COMPLEMENTARIA
53	EL TAMARINDO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE CUAUHTEMOC	M2	1280	11	11.3	41	87	77	COMPLEMENTARIA

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
54	EL TAMARINDO	REHABILITACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO	ML	350	1,6	1.1,1.2,1.4,6.2	41	87	77	DIRECTA
55	EL TAMARINDO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 2 DE FEBRERO	M2	980	11	11.3	41	87	77	COMPLEMENTARIA
56	SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCION DE BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE DIAZ ORDAZ, BARRIO TECHAL BLANCO	M2	1500	11	11.3	3,050	5405	5099	COMPLEMENTARIA
57	SANTA MARÍA HUATULCO	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA, EN CALLE RUMBO A HACIENDA VIEJA, BARRIO TECHAL BLANCO	ML	500	1,7,11	1.1,1.2,1.4,7.1,11.1	3,050	5405	5099	DIRECTA
58	SANTA MARÍA HUATULCO	AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE BASALTO Y CALLE ARENISCA, BARRIO TECHAL BLANCO	ML	350	1,6	1.1,1.2,1.4,6.2	3,050	5405	5099	DIRECTA
59	SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE JUAN ESCUTIA, COLONIA LA DEPORTIVA	M2	1750	11	11.3	3,050	5405	5099	COMPLEMENTARIA
60	SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCION DE TANQUE PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, COLONIA LA DEPORTIVA	PZA	1	1,6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	3,050	5405	5099	DIRECTA
61	SANTA MARÍA HUATULCO	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA, EN CALLE ESTADIO BOMBONERA Y CALLE 1a PRIVADA DE JUAN ESCUTIA, COLONIA DEPORTIVA	ML	290	1,7,11	1.1,1.2,1.4,7.1,11.1	3,050	5405	5099	DIRECTA
62	SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCION DE BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE JUAN ESCUTIA, EN COLONIA LA DEPORTIVA	M2	1200	11	11.3	3,050	5405	5099	COMPLEMENTARIA
63	SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCION DE BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE LA GRADERA, COLONIA LA GRADERA	M2	1200	11	11.3	3,050	5405	5099	COMPLEMENTARIA
64	SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO, COLONIA LA GRADERA	M2	1800	11	11.3	3,050	5405	5099	COMPLEMENTARIA
65	SANTA MARÍA HUATULCO	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA, COLONIA LA GRADERA	ML	200	1,7,11	1.1,1.2,1.4,7.1,11.1	3,050	5405	5099	DIRECTA

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
66	AGUAJE EL ZAPOTE	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	M3	40	1,6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	216	404	389	DIRECTO
67	AGUAJE EL ZAPOTE	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO INTEGRADOR DEL DESARROLLO ORIENTADO A EJECUTAR ACCIONES SOCIALES, BASICAS DE ATENCION INMEDIATA	M2	90			216	404	389	DIRECTA
68	AGUAJE EL ZAPOTE	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLES F, C, E	M2	1650	11	11.3	216	404	389	COMPLEMENTARIA
69	EL CRUCERO [FRACCIONAMIENTO]	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO	M2	2200	11	11.3	337	680	623	COMPLEMENTARIA
70	EL CRUCERO [FRACCIONAMIENTO]	REMODELACIÓN DEL CENTRO DE SALUD	M2	90	1,3,5	1.1,1.2,1.4,3.1,3.4,3.7,3.8,5.6	337	680	623	DIRECTA
71	EL CRUCERO [FRACCIONAMIENTO]	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO PARA CAMPO DE FUTBOL	PZA	1	1,7,11	1.1,1.2,1.4, 7.1, 11.1	337	680	623	COMPLEMENTARIA
72	PUENTE DE CUAJINICUIL	REHABILITACIÓN DE POZO PROFUNDO, PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	PZA	1	1,6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	19	45	39	DIRECTA
73	PUENTE DE CUAJINICUIL	CONSTRUCCION DE PUENTE VADO EN ACCESO PRINCIPAL	ML	20	11	11.3	19	45	39	COMPLEMENTARIA
74	PUENTE DE CUAJINICUIL	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO	M2	1600	11	11.3	19	45	39	COMPLEMENTARIA
75	PUENTE DE CUAJINICUIL	CONSTRUCCION DE CENTRO INTEGRADOR DEL DESARROLLO ORIENTADO A EJECUTAR ACCIONES SOCIALES BASICAS DE ATENCION INMEDIATA	M2	200			19	45	39	DIRECTA
76	PUENTE TODOS SANTOS	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	ML	450	1,6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	28	46	41	DIRECTA
77	PUENTE TODOS SANTOS	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL	M2	1600	11	11.3	28	46	41	COMPLEMENTARIA
78	PUENTE TODOS SANTOS	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE SALUD	M2	90	1,3,5	1.1,1.2,1.4,3.1,3.4,3.7,3.8,5.6	28	46	41	DIRECTA
79	AGUA HEDIONDA	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE	ML	350	1,6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	46	70	72	DIRECTA

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
80	AGUA HEDIONDA	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MULTIPLES	M2	540	11	11.3	46	70	72	COMPLEMENTARIA
81	ARROYO GONZALEZ	CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	ML	120	1,6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	85	152	152	DIRECTA
82	ARROYO GONZALEZ	CONSTRUCCION DE AULA EN TELESECUNDARIA	M2	90	1,4	1.1,1.2,1.4,4.1,4.1,4.2	85	152	152	DIRECTA
83	ARROYO GONZALEZ	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO	M2	1200	11	11.3	85	152	152	COMPLEMENTARIA
84	ARROYO GONZALEZ	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	ML	320	1,7,11	1.1,1.2,1.4, 7.1, 11.1	85	152	152	DIRECTA
85	ARROYO LIMON	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO	M2	1450	11	11.3	34	65	63	COMPLEMENTARIA
86	ARROYO LIMON	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	ML	300	1,7,11	1.1,1.2,1.4, 7.1, 11.1	34	65	63	DIRECTA
87	ARROYO LIMON	CONSTRUCCIÓN CENTRO INTEGRADOR DEL DESARROLLO ORIENTADO A EJECUTAR ACCIONES SOCIALES BASICAS DE ATENCION INMEDIATA	M2	120			34	65	63	DIRECTA
88	HACIENDA VIEJA	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO	ML	80	11	11.3	103	205	192	COMPLEMENTARIA
89	HACIENDA VIEJA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO	M2	1400	11	11.3	103	205	192	COMPLEMENTARIA
90	PASO LIMON	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	ML	320	1,6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	15	27	33	DIRECTA
91	PASO LIMON	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO INTEGRADOR DEL DESARROLLO ORIENTADO A EJECUTAR ACCIONES SOCIALES BASICAS DE ATENCION INMEDIATA	M2	120			15	27	33	DIRECTA
92	PASO LIMON	CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE	M2	200	4	4.1,4.5	15	27	33	COMPLEMENTARIA
93	LAS POZAS (SAN ANTONIO LAS POZAS)	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN CANCHA EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO	M2	540	11	11.3	42	95	88	COMPLEMENTARIA

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
94	SAN FRANCISCO LIMONCITO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL	M2	1500	11	11.3	45	83	91	COMPLEMENTARIA
95	SAN FRANCISCO LIMONCITO	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD	M2	90	1,3,5	1.1,1.2.1. 4,3.1,3.4, 3.7,3.8,5. 6	45	83	91	DIRECTA
96	CERRO CHINO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL	M2	1350	11	11.3	15	21	25	COMPLEMENTARIA
97	CERRO CHINO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	ML	650	1,7,11	1.1,1.2,1 .4, 7.1, 11.1	15	21	25	DIRECTA
98	CERRO CHINO	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE SUMINISTRO AGUA POTABLE	ML	400	1,6	1.1,1.2,1. 4,6.1,6.4	15	21	25	DIRECTA
99	SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLES 5 Y 6, COLONIA 8 DE DICIEMBRE	M2	2200	11	11.3	3,050	5405	5099	COMPLEMENTARIA
100	SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL, COLONIA 8 DE DICIEMBRE	ML	400	1,6	1.1,1.2,1. 4,6.2	3,050	5405	5099	DIRECTA
101	SANTA MARÍA HUATULCO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO, COLONIA 8 DE DICIEMBRE	ML	550	1,6	1.1,1.2,1. 4,6.2	3,050	5405	5099	DIRECTA
102	SANTA MARÍA HUATULCO	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE, COLONIA 8 DE DICIEMBRE	ML	350	1,6	1.1,1.2,1. 4,6.1,6.4	3,050	5405	5099	DIRECTA
103	SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, COLONIA VICENTE GUERRERO	PZA	1	1,6	1.1,1.2,1. 4,6.1,6.4	3,050	5405	5099	DIRECTA
104	SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCION DE BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLES 7, COLONIA VICENTE GUERRERO	M2	320	11	11.3	3,050	5405	5099	COMPLEMENTARIA
105	SANTA MARÍA HUATULCO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO, COLONIA VICENTE GUERRERO	ML	350	1,6	1.1,1.2,1. 4,6.2	3,050	5405	5099	DIRECTA
106	ERRADURA	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL	ML	400	1,6	1.1,1.2,1. 4,6.2	401	744	725	DIRECTA
107	ERRADURA	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	ML	250	1,7,11	1.1,1.2,1 .4, 7.1, 11.1	401	744	725	DIRECTA
108	ERRADURA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO	M2	1400	11	11.3	401	744	725	COMPLEMENTARIA

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
109	ERRADURA	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO, EN LA CARRETERA PRINCIPAL	ML	500	11	11.3	401	744	725	COMPLEMENTARIA
110	PIEDRA DE MOROS	CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	PZA	1	1,6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	79	138	150	DIRECTA
111	PIEDRA DE MOROS	CONSTRUCCIÓN DE POZO NORIA PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	PZA	1	1,6	1.1,1.2,1.4,6.2	79	138	150	DIRECTA
112	PIEDRA DE MOROS	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA	ML	2200	1,7,11	1.1,1.2,1.4, 7.1, 11.1	79	138	150	DIRECTA
113	PUENTE DE COYULA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN AVENIDA PRINCIPAL	M2	1000	11	11.3	104	209	216	COMPLEMENTARIA
114	PUENTE DE COYULA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE DE ACCESO	M2	1000	11	11.3	104	209	216	COMPLEMENTARIA
115	PUEBLO VIEJO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE	ML	350	1,6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	51	94	78	DIRECTA
116	PUEBLO VIEJO	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	ML	400	1,7,11	1.1,1.2,1.4, 7.1, 11.1	51	94	78	DIRECTA
117	PUEBLO VIEJO	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO	ML	500	11	11.3	51	94	78	COMPLEMENTARIA
118	CUAJINICUIL	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	ML	450	1,7,11	1.1,1.2,1.4, 7.1, 11.1	71	118	117	DIRECTA
119	EL HULE	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO INTEGRADOR DEL DESARROLLO ORIENTADO A EJECUTAR ACCIONES SOCIALES BASICAS DE ATENCION INMEDIATA	M2	80			9	3	11	DIRECTA
120	EL HULE	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	ML	1000	1,7,11	1.1,1.2,1.4, 7.1, 11.1	9	3	11	DIRECTA
121	EL HULE	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	ML	250	1,6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	9	3	11	DIRECTA
122	LA UNIÓN 1 (KILÓMETRO 2)	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO	M2	540	11	11.3	12	31	30	COMPLEMENTARIA
123	TODOS SANTOS	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	ML	650	1,6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	102	200	195	DIRECTA

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
124	TODOS SANTOS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL	M2	1400	11	11.3	102	200	195	COMPLEMENTARIA
125	TODOS SANTOS	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	ML	600	1,7,11	1.1,1.2,1.4, 7.1, 11.1	102	200	195	DIRECTA
126	SAN AGUSTÍN	REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	PZA	1	1,6	1.1,1.2,1.4, 6.2.6.3	106	177	176	
127	SAN AGUSTÍN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE DE ACCESO	M2	3500	11	11.3	106	177	176	COMPLEMENTARIA
128	SAN AGUSTÍN	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	ML	600	1,7,11	1.1,1.2,1.4, 7.1, 11.1	106	177	176	DIRECTA
129	LLANO CIRUELO	CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	PZA	1	1,6	1.1,1.2,1.4 ,6.1,6.4	7	13	13	DIRECTA
130	LLANO CIRUELO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL	M2	850	11	11.3	7	13	13	COMPLEMENTARIA
131	SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, EL PARAISO	ML	300	1,6	1.1,1.2,1.4 ,6.1,6.4	3,050	5405	5099	DIRECTA
132	SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO	M2	700	11	11.3	3,050	5405	5099	COMPLEMENTARIO
133	SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, EL PORVENIR	ML	400	1,6	1.1,1.2,1.4 ,6.1,6.4	3,050	5405	5099	DIRECTA
134	SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE DE ACCESO, EL PORVENIR	M2	1250	11	11.3	3,050	5405	5099	COMPLEMENTARIA
135	SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES, EL PORVENIR	M2	540	11	11.3	3,050	5405	5099	COMPLEMENTARIA
136	SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA, EL PORVENIR	ML	200	1,7,11	1.1,1.2,1.4, 7.1, 11.1	3,050	5405	5099	DIRECTA
137	PUENTE COPALITA	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	ML	60	1,6	1.1,1.2,1.4 ,6.1,6.4	75	146	137	DIRECTA
138	LAGUNA SECA (RANCHO)	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	ML	200	1,6	1.1,1.2,1.4 6.1,6.4	3	5	5	DIRECTA
139	LAGUNA SECA (RANCHO)	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	ML	300	1,7,11	1.1,1.2,1.4, 7.1, 11.1	3	5	5	DIRECTA

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
140	LAGUNA SECA [RANCHO]	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO INTEGRADOR DEL DESARROLLO ORIENTADO A EJECUTAR ACCIONES SOCIALES BASICAS DE ATENCION INMEDIATA	M2	150			3	5	5	DIRECTA
141	EL PARAJITO 1	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	ML	200	1,6	1.1,1.2,1.4 ,6.1,6.4	21	32	32	DIRECTA
142	EL PARAJITO 1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO	M2	2100	11	11.3	21	32	32	COMPLEMENTARIA
143	EL PARAJITO 1	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO	ML	300	7,11	11,7.1,11.3	21	32	32	COMPLEMENTARIA
144	EL PARAJITO 1	REHABILITACIÓN DE POZO NORIA, PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	PZA	2	1,6	1.1,1.2,1.4 ,6.1,6.4	21	32	32	DIRECTA
145	EL PARAJITO 2	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	ML	200	1,7,11	1.1,1.2,1.4, 7.1, 11.1	14	25	34	DIRECTA
146	EL PARAJITO 2	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	ML	300	1,6	1.1,1.2,1.4 ,6.1,6.4	14	25	34	DIRECTA
147	EL PARAJITO 2	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO	M2	2100	11	11.3	14	25	34	COMPLEMENTARIA
148	EL PARAJITO 2	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO	ML	400	1,6	1.1,1.2,1.4,6.2	14	25	34	DIRECTA
149	EL PARAJITO [RANCHO]	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	PZA	1	1,6	1.1,1.2,1.4 ,6.1,6.4	15	31	24	DIRECTA
150	EL PARAJITO [RANCHO]	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO	M2	1400	11	11.3	15	31	24	COMPLEMENTARIA
151	EL PARAJITO [RANCHO]	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO	ML	200	7,11	11,7.1,11.3	15	31	24	COMPLEMENTARIA
152	LA CRUCECITA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA, ARROYO CHAHUE 2	ML	300	1,7,11	1.1,1.2,1.4, 7.1, 11.1	6257	9977	9275	DIRECTA
153	LA CRUCECITA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO, ARROYO CHAHUE 2	M2	2100	11	11.3	6257	9977	9275	COMPLEMENTARIA
154	LA CRUCECITA	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VADO, ARROYO CHAHUE 2	PZA	1	11	11.3	6257	9977	9275	COMPLEMENTARIA

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
155	ARROYO EL ALMACÉN	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	ML	200	1,6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	22	38	40	DIRECTA
156	ARROYO EL ALMACÉN	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO INTEGRADOR DEL DESARROLLO ORIENTADO A EJECUTAR ACCIONES SOCIALES BASICAS DE ATENCION INMEDIATA	M2	150			22	38	40	DIRECTA
157	ARROYO EL ALMACÉN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO PRINCIPAL	M2	2100	11	11.3	22	38	40	COMPLEMENTARIA
158	ARROYO EL ALMACÉN	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	ML	300	1,7,11	1.1,1.2,1.4, 7.1, 11.1	22	38	40	DIRECTA
159	ARROYO CHAHUE	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	ML	350	1,6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	24	65	44	DIRECTA
160	ARROYO CHAHUE	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	ML	400	1,7,11	1.1,1.2,1.4, 7.1, 11.1	24	65	44	DIRECTA
161	ARROYO CHAHUE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL	M2	2100	11	11.3	24	65	44	COMPLEMENTARIA
162	EL ARENOSO	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	ML	300	1,6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	32	53	57	DIRECTA
163	EL FAISÁN [FRACCIONAMIENTO]	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	ML	200	1,6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	118	210	220	DIRECTA
164	EL FAISÁN [FRACCIONAMIENTO]	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	ML	300	1,7,11	1.1,1.2,1.4, 7.1, 11.1	118	210	220	DIRECTA
165	EL FAISÁN [FRACCIONAMIENTO]	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO, A BASE DE BIODIGESTORES	ML	200	1,6	1.1,1.2,1.4,6.2	118	210	220	DIRECTA
166	LA BOCANA DE COPALITA	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO INTEGRADOR DEL DESARROLLO ORIENTADO A EJECUTAR ACCIONES SOCIALES BASICAS DE ATENCION INMEDIATA	M2	150			27	53	49	DIRECTA
167	LA BOCANA DE COPALITA	REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO	ML	200	7,11	11,7.1,11.3	27	53	49	COMPLEMENTARIA
168	LA BOCANA DE COPALITA	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO	PZA	150			27	53	49	COMPLEMENTARIA

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
169	LA BOCANA DE COPALITA	REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE SALUD	M2	200	1,3,5	1.1,1.2,1.4,3.1,3.4,3.7,3.8,5.6	27	53	49	DIRECTA
170	LA CADENA	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	ML		1,6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	29	64	48	DIRECTA
171	LA CADENA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE PRINCIPAL	M2	200	11	11.3	29	64	48	COMPLEMENTARIA
172	LA CADENA	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO INTEGRADOR DEL DESARROLLO ORIENTADO A EJECUTAR ACCIONES SOCIALES BASICAS DE ATENCION INMEDIATA	M2	150			29	64	48	DIRECTA
173	RÍO TANGOLUNDA (LA JABALINA)	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	ML	300	1,7,11	1.1,1.2,1.4, 7.1, 11.1	51	70	85	DIRECTA
174	RÍO TANGOLUNDA (LA JABALINA)	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO INTEGRADOR DEL DESARROLLO ORIENTADO A EJECUTAR ACCIONES SOCIALES BASICAS DE ATENCION INMEDIATA	M2	150			51	70	85	DIRECTA
175	RÍO TANGOLUNDA (LA JABALINA)	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD	M2	200	1,3,5	1.1,1.2,1.4,3.1,3.4,3.7,3.8,5.6	51	70	85	DIRECTA
176	LOS OLIVOS	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	ML	200	1,6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	32	51	58	DIRECTA
177	LOS OLIVOS	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	ML	300	1,7,11	1.1,1.2,1.4, 7.1, 11.1	32	51	58	DIRECTA
178	LOS OLIVOS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE PRINCIPAL	M2	1400	11	11.3	32	51	58	COMPLEMENTARIA
179	COLONIA VICENTE GUERRERO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE PRINCIPAL	M2	1400	11	11.3	41	71	65	COMPLEMENTARIA
180	CHACALMATA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO.	M2	2100	11	11.3	48	88	79	COMPLEMENTARIA
181	SECTOR H3	REHABILITACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE 7 Y CALLE 10.	ML	700	1,6	1.1,1.2,1.4,6.2	1293	2489	2348	DIRECTA
182	SECTOR H3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE 7 Y CALLE 10.	M2	4900	11	11.3	1293	2489	2348	COMPLEMENTARIA
183	SECTOR H3	REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN CALLE 7 Y CALLE 10.	ML	700	1,6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	1293	2489	2348	DIRECTA

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
184	SANTA MARIA HUATULCO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO TRAMO PASO ANCHO - EL MANANTIAL.	M2	12000	11	11.3	3,050	5405	5099	COMPLEMENTARIA
185	SANTA MARIA HUATULCO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE DE ACCESO A ARROYO DE OBO.	M2	2100	11	11.3	3,050	5405	5099	COMPLEMENTARIA
186	SANTA MARIA HUATULCO	SEÑALETICAS DE TRANSITO EN CARRETERA DE ACCESO A CABECERA MUNICIPAL DEL TRAMO 0+000 AL 10+000	ML	10000	11	11.3	3,050	5405	5099	COMPLEMENTARIA
187	SANTA MARIA HUATULCO	NOMENCLATURA PARA INDICADORES DE NOMBRE DE CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL.	PZA	1000	11	11.3	3,050	5405	5099	COMPLEMENTARIA
188	SANTA MARIA HUATULCO	REHABILITACION DEL MERCADO "MORELOS",	M2	2000	11	11.3	3,050	5405	5099	COMPLEMENTARIA
189	BAJOS DEL ARENAL	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, BARRIO LA GUADALUPE.	ML	750	1,7,11	1.1,1.2,1.4, 7.1, 11.1	125	208	208	DIRECTA
190	BAJOS DEL ARENAL	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE, BARRIO LA GUADALUPE.	ML	800	1,6	1.1,1.2, 1.4,6.1,6.4	125	208	208	DIRECTA
191	SAN AGUSTIN	REHABILITACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO.	ML	1500	1,6	1.1,1.2,1.4,6.2	106	176	177	DIRECTA
192	BAJOS DEL ARENAL	CONSTRUCCION DE RED DRENAJE SANITARIO.	ML	1500	1,6	1.1,1.2,1.4,6.2	125	208	208	DIRECTA
193	SANTA MARIA HUATULCO	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CABECERA MUNICIPAL.	PZA	2000	1,7,11	1.1,1.2,1.4,7.1,7.2, 11.1	3,050	5405	5099	DIRECTA
194	SANTA MARIA HUATULCO	REHABILITACION DE ALUMBRADO CON SISTEMA SOLAR EN BOULEVARD JOSE MURAT.	ML	6000	1,7,11	1.1,1.2,1.4,7.1,7.2, 11.1	3,050	5405	5099	DIRECTA
195	PUEBLO VIEJO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO.	M2	8400	11	11.3	51	94	78	COMPLEMENTARIA
196	PUENTE CUAJINICUIL	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MULTIPLES.	M2	550	11	11.3	19	45	39	COMPLEMENTARIA
197	SANTA MARIA HUATULCO	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA PLUVIAL EN BERMA DE SERVICIOS, BARRIO MAGUEY.	ML	600	1,6	1.1,1.2,1.4,6.2	3,050	5405	5099	DIRECTA
198	BARRIO GUARUMBO	CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO.	ML	1800	1,6	1.1,1.2,1.4,6.2	112	188	190	DIRECTA
199	EL MORRO.	CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO.	ML	1500	1,6	1.1,1.2,1.4,6.2	84	151	135	DIRECTA

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
200	SANTA MARIA HUATULCO	REHABILITACIÓN DEL COLECTOR PRINCIPAL A LA PLANTA DE TRATAMIENTO "EL AZULILLO".	ML	700	1,6	1.1,1.2, 1.4,6.1,6. 2	1525	2703	2550	DIRECTA
201	SANTA MARIA HUATULCO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE 3, BARRIO DE LA CRUZ.	M2	1400	11	11.3	3,050	5405	5099	COMPLEMENTARIA
202	SANTA MARIA HUATULCO	CONSTRUCCION DE ANDADOR URBANO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO AL CECYTE.	M2	1500	11	11.3	3,050	5405	5099	COMPLEMENTARIA
203	SANTA MARIA HUATULCO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE RIO ORO, ENTRE BARRIO RIO LAJE Y BARRIO HONDURA DE TORO.	M2	1500	11	11.3	3,050	5405	5099	COMPLEMENTARIA
204	SANTA MARIA HUATULCO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ESMERALDA, BARRIO PASO ANCHO.	M2	3000	11	11.3	3,050	5405	5099	COMPLEMENTARIA
205	CRUCECITA	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN INFONAVIT.	M2	650	11	11.3	6257	9977	9275	COMPLEMENTARIA
206	BAJOS DE COYULA	CONSTRUCCION DE 3 AULAS EN LA TELESECUNDARIA.	M2	300	1,4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	245	398	409	DIRECTA
207	ARROYO LIMON	MANTENIMIENTO DE CAMINO SACA COSECHA ENTRE LA LOCALIADAD DE ARROYO LIMON - LAS POZAS TRAMO 0+000 AL 2+500 KM	ML	2500	1,2,8	1.1,1.2,1. 4,2.3,2.4, 8.3	34	188	190	DIRECTA
208	PIEDRA DE MOROS	MANTENIMIENTO DE CAMINO SACA COSECHA TRAMO 0+000 AL 2+800 KM	ML	2800	1,2,8	1.1,1.2,1. 4,2.3,2.4, 8.3	79	138	150	DIRECTA
209	CUAJINICUIL	MANTENIMIENTO DE CAMINO SACA COSECHA 0+000 AL 2+000 KM	ML	2000	1,2,8	1.1,1.2,1. 4,2.3,2.4, 8.3	71	118	117	DIRECTA
210	ARROO SUCHILT	MANTENIMIENTO DE CAMINO SACA COSECHA 0+000 AL 2+400 KM	ML	2400	1,2,8	1.1,1.2,1. 4,2.3,2.4, 8.3	138	266	267	DIRECTA
211	BAJOS DEL ARENAL	MANTENIMIENTO DE CAMINO SACA COSECHA 0+000 AL 3+200 KM	ML	3200	1,2,8	1.1,1.2,1. 4,2.3,2.4, 8.3	125	208	208	DIRECTA
212	BAJOS DE COYULA	MANTENIMIENTO DE CAMINO SACA COSECHA 0+000 AL 3+000 KM	ML	3000	1,2,8	1.1,1.2,1. 4,2.3,2.4, 8.3	245	398	409	DIRECTA
213	DERRAMADERO	MANTENIMIENTO DE CAMINO SACA COSECHA 0+000 AL 3+000 KM	ML	3400	1,2,8	1.1,1.2,1. 4,2.3,2.4, 8.3	49	96	96	DIRECTA

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
214	SANTA MARIA HUATULCO	REHABILITACIÓN DEL COLECTOR PRINCIPAL A LA PLANTA DE TRATAMIENTO "EL AZULILLO".	ML	700	1,6	1.1,1.2, 1.4,6.1,6.2	3,050	5405	5099	DIRECTA
215	SANTA MARIA HUATULCO	REHABILITACION DE CAMINO CRUCERRO – SAN AGUSTIN, DEL TRAMO 2+000 AL 10+000 KM	ML	8000	11	11.3	3,050	5405	5099	COMPLEMENTARIA
216	SANTA MARIA HUATULCO	REHABILITACION DE CAMINO UNION 2 – BOCA VIEJA, DEL TRAMO 0+000 AL 5+000 KM	ML	5000	11	11.3	3,050	5405	5099	COMPLEMENTARIA
217	SANTA MARIA HUATULCO	REHABILITACION DE CAMINO HACIENDA VIEJA – PUELO VIEJO, DEL TRAMO 0+000 AL 8+000 KM	ML	8000	11	11.3	3,050	5405	5099	COMPLEMENTARIA
218	SANTA MARIA HUATULCO	REHABILITACION DE CAMINO CUIAJI EL ALTO – PORVENIR, DEL TRAMO 0+000 AL 5+000 KM	ML	5000	11	11.3	3,050	5405	5099	COMPLEMENTARIA
219	SANTA MARIA HUATULCO	REHABILITACION DE CAMINO PASO ANCHO – CHACALAMATA, DEL TRAMO 0+000 AL 2+000 KM	ML	2000	11	11.3	3,050	5405	5099	COMPLEMENTARIA
220	PUENTE TODOS SANTOS	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ML	600	1,7,11	1.1,1.2, 1.4, 7.1, 11.1	28	46	41	DIRECTA
221	PUENTE TODOS SANTOS	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	PZA	1	1,6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	28	46	41	DIRECTA
222	PUENTE TODOS SANTOS	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO INTEGRADOR DEL DESARROLLO ORIENTADO A EJECUTAR ACCIONES SOCIALES BASICAS DE ATENCION INMEDIATA	M2	150			28	46	41	DIRECTA
223	SANTA MARIA HUATULCO	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO 20 M2. A BASE DE MUROS DE TABICÓN PESADO Y CUBIERTA DE LOSA DE CONCRETO ARMADO	M2	20	1,11	1.1,1.2, 1.4,11.1	3,050	5405	5099	DIRECTA
224	SANTA MARIA HUATULCO	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO 20 M2. A BASE DE MUROS DE TABICÓN PESADO Y CUBIERTA DE LÁMINA GALVANIZADA CAL.30.	M2	20	1,11	1.1,1.2, 1.4,11.1	3,050	5405	5099	DIRECTA
225	SANTA MARIA HUATULCO	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO 20 M2.A BASE DE MUROS DE TABICÓN PESADO Y CUBIERTA DE LÁMINA DE FIBROCEMENTO P-7	M2	20	1,11	1.1,1.2, 1.4,11.1	3,050	5405	5099	DIRECTA
226	SANTA MARIA HUATULCO	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO 20 M2. A BASE DE MURO DE LADRILLO CERÁMICO Y CUBIERTA DE VIGUETA CON BOVEDILLA	M2	20	1,11	1.1,1.2, 1.4,11.1	3,050	5405	5099	DIRECTA
227	SANTA MARIA HUATULCO	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO-COCINA, A BASE DE MUROS DE TABICÓN PESADO, Y CUBIERTA DE LÁMINA GALVATEJA CAL.26	M2	20	1,11	1.1,1.2, 1.4,11.1	3,050	5405	5099	DIRECTA
228	SANTA MARIA HUATULCO	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS 1.85 M2 A BASE DE MUROS DE TABICÓN, CON BIODIGESTORES	M2	1.85	1,6,11	1.1,1.2, 1.4,6.2, 11.1	3,050	5405	5099	DIRECTA

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
229	SANTA MARIA HUATULCO	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS 3.50 M2 A BASE DE MUROS DE TABICÓN CON BIODIGESTORES	M2	3.50	1,6,11	1.1,1.2, 1.4,6.2, 11.1	3,050	5405	5099	DIRECTA
230	SANTA MARIA HUATULCO	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS PREFABRICADO CON BIODIGESTORES	PZA	1	1,6,11	1.1,1.2, 1.4,6.2, 11.1	3,050	5405	5099	DIRECTA
231	SANTA MARIA HUATULCO	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA 20 M2, LÁMINA DE FIBROCEMENTO Y SOPORTE ESTRUCTURAL A BASE DE COLUMNAS DE ACERO	M2	20	1,11	1.1,1.2, 1.4,11.1	3,050	5405	5099	DIRECTA
232	SANTA MARIA HUATULCO	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME 24 M2. A BASE DE LÁMINA GALVANIZADA CAL.32	M2	24	1,11	1.1,1.2, 1.4,11.1	3,050	5405	5099	DIRECTA
233	SANTA MARIA HUATULCO	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME DE 24 M2	M2	24	1,11	1.1,1.2, 1.4,11.1	3,050	5405	5099	DIRECTA
234	SANTA MARIA HUATULCO	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA 6 M3, A BASE DE TABICÓN PESADO Y LOSA DE CONCRETO	M3	6	11	11.1	3,050	5405	5099	DIRECTA
235	SANTA MARIA HUATULCO	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA PREFABRICADA 5 M3, CON BOMBA MANUAL	M3	5	11	11.1	3,050	5405	5099	DIRECTA
236	SANTA MARIA HUATULCO	MANTENIMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL PANELES SOLAR FOTOVOLTAICA	PZA	1	1,7,11	1.1,1.2, 1.4,7.1, 7.2, 11.1	3,050	5405	5099	DIRECTA
237	SANTA MARIA HUATULCO	EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS	PZA	1	1,11	1.1,1.2, 1.4,11.1	3,050	5405	5099	DIRECTA
238	BAJOS DE COYULA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ML	600	1,7,11	1.1,1.2, 1.4, 7.1, 11.1	245	398	409	DIRECTA
239	SANTA MARÍA HUATULCO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, BARRIO NUEVO	ML	600	1,7,11	1.1,1.2, 1.4, 7.1, 11.1	3,050	5405	5099	DIRECTA
240	LLANO CIRUELO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ML	600	1,7,11	1.1,1.2, 1.4, 7.1, 11.1	7	13	13	DIRECTA
241	EL ARENOSO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ML	600	1,7,11	1.1,1.2, 1.4, 7.1, 11.1	32	53	57	DIRECTA

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
242	CRUCECITA	REHABILITACION DE CANCHA DE FUTBOL 7 A BASE DE PASTO SINTETICO EN EL SECTOR U2.	M2	550	6257	9977	9275
243	SANTA MARIA HUATULCO	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO, EL MORRO.	M2	2000	64	151	135
244	CUAJINICUIL	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO DE ACCESO A LA AGENCIA DE SAN JOSE CUAJINICUIL	M2	48000	71	118	117
245	CRUCECITA	REMODELACION DEL MERCADO "3 DE MAYO", SANTA CRUZ HUATULCO.	M2	2000	6257	9977	9275
246	SANTA MARIA HUATULCO	CONSTRUCCION DE PISTA DE TARTAN EN UNIDAD DEPORTIVA	M2	4400	3,050	5405	5099
247	CRUCECITA	CONSTRUCCION DE PISTA DE TARTAN EN UNIDAD DEPORTIVA	M2	4400	6257	9977	9275
248	CRUCECITA	CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTO ECO INTELIGENTE EN SANTA CRUZ HUATULCO.	M2	6000	6257	9977	9275
249	SECTOR H TRES	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN EL SECTOR H3, EN SANTA CRUZ HUATULCO.	M2	2000	1293	2489	1293
250	SANTA MARIA HUATULCO	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE TRAMO CERRO ESPINO-TANQUE 500, LA ERRADURA.	ML	10000	3,050	5405	5099
251	SANTA MARIA HUATULCO	REHABILITACION DE LIBRAMIENTO DE ACCESO COMO VIA ALTERNA EN SANTA MARIA HUATULCO.	ML	2000	3,050	5405	5099
252	CRUCECITA	CONSTRUCCION DE CICLOVIA TRAMO SANTA CRUZ HUATULCO- CRUCECITA	ML	4000	6257	9977	9275
253	SANTA MARIA HUATULCO	CONSTRUCCION DE CICLOVIA EN CAMINO DE ACCESO TRAMO EL CRUCERO - SANTA MARIA HUATULCO.	ML	10000	3,050	5405	5099

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
254	SANTA MARIA HUATULCO	REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MULTIPLES, A BASE DE ENDUELADO, EN AUDITORIO MUNICIPAL.	M2	600	3,050	5405	5099
255	CRUCECITA	CONSTRUCCION DE TECHADO EN CANCHA DE FUTBOL RAPIDO UBICADO EN EL SECTOR J	M2	600	6257	9977	9275
256	SANTA MARIA HUATULCO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO DE ACCESO TRAMO PUEBLO VIEJO– PIEDRA DE MOROS	M2	2000	3,050	5405	5099
257	SANTA MARIA HUATULCO	CONSTRUCCION DEL NUEVO PANTEÓN MUNICIPAL	M2	8000	3,050	5405	5099
258	SANTA MARIA HUATULCO	CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN UNIDAD DEPORTIVA	ML	1200	3,050	5405	5099
259	SANTA MARIA HUATULCO	REHABILITACION DEL CENTRO CULTURAL	M2	4500	3,050	5405	5099
260	SANTA MARIA HUATULCO	CONSTRUCCION DE BANQUETAS INCLUYENTES EN LA CABECERA MUNICIPAL	ML	5000	3,050	5405	5099
261	SANTA MARIA HUATULCO	RESTAURACION Y REMODELACION DEL MERCADO ANTIGUO DE SANTA MARIA HUATULCO.	M2	1000	3,050	5405	5099
262	SANTA MARIA HUATULCO	CONSTRUCCION DE ANDADOR TURISTICO EN RIVERAS DEL RIO HUATULCO	ML	500	3,050	5405	5099
263	SANTA MARIA HUATULCO	REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL COMUNITARIO EN SANTA MARIA HUATULCO	M2	8200	3,050	5405	5099
264	SANTA MARIA HUATULCO	REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO "EL AZULILLO"	M2	7200	1525	2703	2550
265	EL CRUCERO (FRACCIONAMIENTO)	REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO	M2	2300	337	680	623
266	CRUCECITA	CONSTRUCCION DE CAMINO DE ACCESO COMO VIA ALTERNA AL SECTOR H3.	ML	2500	6257	9977	9275
267	SANTA MARIA HUATULCO	REHABILITACION Y TECHADO DE BAÑOS EN LIENZO CHARRO.	ML	2500	3,050	5405	5099
268	SANTA CRUZ HUATULCO	CONSTRUCCION DE TECHADO EN CANCHA DE USOS MULTIPLES DEL INFONAVIT.	M2	650	87	126	126
269	SANTA MARIA HUATULCO	CONSTRUCCION DE MODULO DE SERVICIOS EN LA UNIDAD DEPORTIVA.	M2	500	3,050	5405	5099
270	SANTA MARIA HUATULCO	CONSTRUCCIÓN DE RELLENO SANITARIO MUNICIPAL.	M2	50000	3,050	5405	5099
271	CRUCECITA	REHABILITACION DEL PANTEON MUNICIPAL.	M2	9500	6257	9977	9275
272	SANTA MARIA HUATULCO	CONSTRUCCION DE PARADA VEHICULAR Y PARABUSES PARA ESCUELA CECYTE.	PZA	2	3,050	5405	5099

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
273	SANTA MARIA HUATULCO	REHABILITACION DE CAMINO DE ACCESO Y OBRA PLUVIAL, A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES "RIO LAJE".	M2	700	3,050	5405	5099
274	CRUCECITA	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE ANDADORES, AREAS DE JUEGO Y JARDINERIA EN INFONAVIT.	M2	380	6257	9977	9275
275	SECTOR H TRES	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN AVENIDA 2.	M2	3000	1293	2489	2348
276	SECTOR H TRES	REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN AVENIDA 2.	ML	420	1293	2489	2348
277	CRUCECITA	REHABILITACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE RIO COLOTEPEC - RIO ATOYAC, SECTOR J.	ML	500	6257	9977	9275
278	CRUCECITA	REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN CALLE RIO COLOTEPEC - RIO ATOYAC, SECTOR J.	ML	500	6257	9977	9275
279	CRUCECITA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE RIO COLOTEPEC - RIO ATOYAC, SECTOR J.	M2	2600	6257	9977	9275
280	CRUCECITA	REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PLAYA MAGUEY – BAHIA TANGOLUNDA, SECTOR T.	M2	1700	6257	9977	9275
281	CRUCECITA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PLAYA MAGUEY Y CALLE BAHIA TANGOLUNDA, SECTOR T.	ML	180	6257	9977	9275
282	CRUCECITA	REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN CALLE ZAPOTILLO, SECTOR H2.	ML	100	6257	9977	9275
283	CRUCECITA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ZAPOTILLO, SECTOR H2.	M2	450	6257	9977	9275
284	CRUCECITA	REHABILITACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE RIO NILTEPEC, SECTOR I.	ML	300	6257	9977	9275
285	CRUCECITA	REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN CALLE RIO NILTEPEC, SECTOR I.	ML	300	6257	9977	9275
286	CRUCECITA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE RIO NILTEPEC, SECTOR I.	M2	2400	6257	9977	9275
287	CRUCECITA	INSTALACION DE UNA PLANTA DE DESALINIZACION DE OSMOSIS INVERSA DE AGUA DE MAR (SWRO) DE AGUA POTABLE DE CALIDAD	PZA	1	6257	9977	9275
288	CRUCECITA	CONSTRUCCION DE COBERTIZO PARA OFICINAS, EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ HUATULCO	M2	350	6257	9977	9275

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
289	CRUCECITA	REMODELACIÓN DEL AUDITORIO DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ HUATULCO	M2	150	6257	9977	9275
290	LA MINA (BARRIO)	CONSTRUCCIÓN DE GRADAS EN CANCHA DEPORTIVA	M2	80	112	209	211
291	SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN CANCHA DE BASQUETBOL, BARRIO MAGUEY	ML	420	3,050	5405	5099
292	EL CRUCERO (FRACCIONAMIENTO)	REMODELACIÓN DEL CAMPO DE FUTBOL EN FRACCIONAMIENTO EL CRUCERO	M2	700	337	680	623
293	AGUA HEDIONDA	CONSTRUCCIÓN DE BARDA EN CENTRO DE SALUD	ML	120	46	70	72
294	AGUA HEDIONDA	CONSTRUCCIÓN DE UN KIOSKO DIGITAL	M2	80	46	70	72
295	HACIENDA VIEJA	CONSTRUCCION DE MODULOS DE BAÑOS, VESTIDORES Y BODEGAS EN LA UNIDAD DEPORTIVA	M2	90	103	205	192
296	HACIENDA VIEJA	REMODELACIÓN DE LA CASA DE REPRESENTACIÓN	M2	120	103	205	192
297	HACIENDA VIEJA	CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE	M2	40	103	205	192
298	LAS POZAS (SAN ANTONIO LAS POZAS)	CONSTRUCCION DE BARDA EN CENTRO DE SALUD	ML	110	42	95	88
299	LAS POZAS (SAN ANTONIO LAS POZAS)	CONSTRUCCIÓN DE BARDA EN CAPILLA CATOLICA	ML	140	42	95	88
300	SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN CANCHA DE USOS MULTIPLE, COLONIA VICENTE GUERRERO	ML	120	3,050	5405	5099
301	PUENTE DE COYULA	REHABILITACIÓN DE LA COCINA COMUNITARIA	M2	60	104	209	216
302	CUAJINICUIL	REMODELACIÓN DE LA CAPILLA CATOLICA	M2	120	71	118	117
303	CUAJINICUIL	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL	ML	80	71	118	117
304	SANTA MARÍA HUATULCO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN CAPILLA, EL PARAISO	M2	300	3,050	5405	5099
305	PUENTE COPALITA	CONSTRUCCIÓN DE UNA SALA DE COMPUTO PARA USO COMUNITARIO	M2	64	75	146	137
306	PUENTE COPALITA	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL, EN CASA DE SALUD	ML	30	75	146	137
307	RÍO TANGOLUNDA (LA JABALINA)	CONSTRUCCIÓN DE CAPILLA CATOLICA	M2	70	51	70	85

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
308	COLONIA VICENTE GUERRERO	CONSTRUCCIÓN Y APERTURA DE CALLES PARA URBANIZACIÓN	M2	1200	41	71	65
309	SANTA MARÍA HUATULCO	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE LA RED DE AGUA POTABLE DE MONTE CRISTO-CABECERA MUNICIPAL	ML	20000	3,050	5405	5099
310	CRUCECITA	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DEPORTIVO Y RECREATICO DE SECTOR U2	M2	2800	6257	9977	9275
311	CRUCECITA	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA.	M2	2000	6257	9977	9275
312	BAJOS DE COYULA	CONSTRUCCION DE 3 AULAS EN LA TELESECUNDARIA.	M2	300	245	398	409
313	SANTA MARIA HUATULCO	REMODELACION DE LA COMANDACIA MUNICIPAL, EN LA CABECERA MUNICIPAL.	M2	300	3,050	5405	5099
314	SANTA MARIA HUATULCO	REMODELACION DEL PALACIO MUNICIPAL, EN LA CABECERA MUNICIPAL.	M2	650	3,050	5405	5099
315	CRUCECITA	CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DE FUTBOL SOCCER	M2	7200	6257	9977	9275
316	SECTOR H TRES	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, SECTOR H3	ML	12000	1293	2489	1293
317	SANTA MARIA HUATULCO	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PRIMERA ETAPA	ML	11000	3,050	5405	5099
318	BAJOS DE COYULA	MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CAMINO: KM 233 + 000 E:C (PINOTEPA NACIONAL- SALINA CRUZ)-BAJOS DE COYULA TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 8+000, SUBTRAMO DEL KM2+000 AL KM 3+000	ML	2000	245	398	409
319	BAJOS DE COYULA	MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CAMINO: KM 233 + 000 E:C (PINOTEPA NACIONAL- SALINA CRUZ)-BAJOS DE COYULA TRAMO DEL KM 8+000, SUBTRAMO DEL KM 3+000 AL KM 4+000	ML	3000	245	398	409
320	ERRADURA	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL	ML	400	401	744	725
321	SANTA MARIA HUATULCO	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE CALENTADOR SOLAR 150L, 12 TUBOS	PZA	1	3,050	5405	5099
322	SANTA MARIA HUATULCO	EQUIPAMIENTO DE ESTUFA COMAL	PZA	1	3,050	5405	5099
323	DERRAMADERO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO, EN CAMINO DE ACCESO PRINCIPAL	M2	2000	49	96	96
324	SANTA MARIA HUATULCO	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA PÓTABLE 1RA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA HUATULCO Y ZONA CONURBADA	ML	10000	3,050	5405	5099

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
325	CRUCECITA	CONSTRUCCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO SUSTENTABLE EN LAS CALLES DE CARPINTEROS, BAHÍAS Y GUELAGUETZA	ML	400	6257	9977	9275
326	SANTA MARIA HUATULCO	REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFALTICA A BASE DE RIEGO DE SELLO EN EL BOULEVARD JOSE MURAT, DEL KM 0+000 AL KM 10+000 DEL TRAMO DE LA CABECERA MUNICIPAL AL ENTRONQUE CON LA CARRETERA FEDERAL 200	ML	10000	3,050	5405	5099
327	SANTA MARIA HUATULCO	BACHEO CONVENCIONAL EN EL BOULEVARD JOSE MURAT, DEL KM 0+000 AL KM 10+000 DEL TRAMO DE LA CABECERA MUNICIPAL AL ENTRONQUE CON LA CARRETERA FEDERAL 200	ML	10000	3,050	5405	5099
328	SANTA MARIA HUATULCO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE A BASE DE CARPETA ASFALTICA, EN EL BOULEVAR JOSE MURAT, ENTRE EL TRAMO KM 0+000 AL KM 2+600	ML	700	3,050	5405	5099

c) Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de obra.- En uso de la palabra, el titular del Módulo de coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 NOVODECIEIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.

9. ACUERDOS. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-De conformidad al orden de prioridad de obras validado instrúyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022 emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaria de Bienestar una vez que se publiquen.

SEGUNDO. - El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

TERCERO. - El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, la o el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

LIC. JOSÉ HERNÁNDEZ CÁRDENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

VOCALES

C. JUSTINA MARTÍNEZ GARCÍA
SÍNDICA MUNICIPAL

LIC. GENARO GÓMEZ SIMMONS
REGIDOR DE HACIENDA

DRA. YECENIA CERVANTES GARCÍA
REGIDORA DE SALUD Y OBRAS PÚBLICAS

C. VALENTÍN GARCÍA ORTIZ
REGIDOR DE SUSTENTABILIDAD
Y DEPORTES

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Mpio. Santa María Huatulco
Dtto. Pochutla, Oax.

LIC. MARÍA EDITH LUIS GEMINIANO
REGIDORA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

C. GLORIA MENDOZA
REGIDORA DE COMERCIO Y EQUIDAD DE GÉNERO

REGIDURÍA DE TURISMO
Mpio. Santa María Huatulco

C. ELIA ADRIANA VALLE GONZÁLEZ
REGIDORA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GRUPOS VULNERABLES

LIC. CARLOS ARAGÓN ALCÁNTARA
REGIDOR DE TURISMO MUNICIPAL

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS

C. CONCEPCIÓN AMBROSIO PACHECO VENEGAS
REGIDOR DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS

C. JUAN REYES LÓPEZ
AGENTE MUNICIPAL DE ARROYO XUCHITL

C. ARTURO PÉREZ SANTIAGO
AGENTE MUNICIPAL DE BAJOS DE COYULA

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

C. NOLBERTO ÁLVAREZ ARAGÓN
AGENTE MUNICIPAL DE BAJOS DEL ARENAL

C. NEPTALY LEYVA PÉREZ
AGENTE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ CUAJINICUIL

MTRO. ROBERTO RAMÍREZ GÓMEZ
AGENTE MUNICIPAL DE SANTA CRUZ HUATULCO

C. ESTEBAN LIBRADO SANTOS RAMÍREZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE AGUA HEDIONDA

C. VICTORIA MARTÍNEZ GARCÍA
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE ARROYO GONZÁLEZ

C. VALERIO RAMÍREZ CARREÑO
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE ARROYO LIMÓN

C. EUGENIO ALEJANDRO RAMÍREZ ORTEGA
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE BAHÍA SAN AGUSTÍN

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

C. RAMIRO SÁNCHEZ BAUTISTA
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE BARRIO CORRALITO

C. RANULFO DÍAZ ROSARIO
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE BARRIO CUAPINOLITO

C. IRACEMA QUINTAS CORTES
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE BARRIO DE LA CRUZ

C. CIRILO ROMERO BAHENA
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE BARRIO EL MORRO

C. MACABEO JOSÉ AYUSO
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE BARRIO GUARUMBO

C. MARTIN PÉREZ DÍAZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE BARRIO HONDURA DEL TORO

C. LOURDES RAMÍREZ MORENO
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE BARRIO LA MINA

C. BERENICE MENDOZA RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE BARRIO LA POZA

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

C. HERIBERTO VELAZQUEZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE BARRIO
LA SOLEDAD

C. RUBEN PACHECO RUIZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE
BARRIO MAGUEY

C. LORENZA MARTÍNEZ CRUZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE BARRIO
MORELOS

C. FAUSTO SÁNCHEZ GABRIEL
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE
BARRIO NUEVO

C. FRANCISCO PINACHO SALINAS
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE BARRIO
PASO ANCHO

C. ADAN FIGUEROA RÍOS
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE
BARRIO RIO LAJE

C. LILIANA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE BARRIO
EL TAMARINDO

C. ABISAID SALVADOR HERNÁNDEZ LUNA
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE
BARRIO TECHAL BLANCO

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

C. ROBERTO LÓPEZ SANTIAGO
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE CERRO CHINO

C. Javier Cruz Ruiz
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE CHACALMATA

C. IRENE REYES FABIAN
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE CUAJINICUIL EL ALTO

C. NAHU GARCÍA FIGUEROA
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE HACIENDA VIEJA

C. APOLINAR RAMÍREZ REYES
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA COLONIA 8 DE DICIEMBRE

C. RAYMUNDO ROLANDO STHEIN REYES
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA COLONIA LA DEPORTIVA

PROF. ANDRES SABINO GARCÍA RAMÍREZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA COLONIA LA GRADERA

C. JOSÉ GARCÍA FABIAN
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA COLONIA VICENTE GUERRERO

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

C. ANTONIO AGUILAR MARTÍNEZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA ERRADURA

C. NARCISO RAMÍREZ LÓPEZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA UNIÓN 1

C. MAGDALENA LOPEZ REYES
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LLANO CIRUELO

C. EDUARDO RAMÍREZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE PASO LIMÓN

C. DIEGO RAMOS LAVARIEGA
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE PIEDRA DE MOROS

C. GILBERTO RAMÍREZ GARCÍA
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE PUENTE DE COYULA

C. ENRY MARTÍNEZ RAMÍREZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE PUENTE DE CUAJINICUIL

C. VIRGILIO CRUZ OSORIO
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE PUENTE TODOS SANTOS

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

C. ADÁN GARCÍA CRUZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE SAN ANTONIO LAS POZAS

C. NOÉ ALTAMIRANO VÁZQUEZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO LIMONCITO

C. LOURDES RAMÍREZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ PUEBLO VIEJO

C. VIRGILIO MAYA GARCÍA
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE TODOS SANTOS

C. MIGUEL CERVANTES JARQUÍN
REPRESENTANTE MUNICIPAL DEL FRACCIONAMIENTO AGUAJE EL ZAPOTE

C. CIPRIANO VALENCIA LÓPEZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL DEL FRACCIONAMIENTO EL CRUCERO

C. ADRIAN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL DEL HULE

C. ROLANDO GARCÍA LUNA
REPRESENTANTE MUNICIPAL DEL PARAISO

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

C. ANACLETO GABRIEL CANTERA
REPRESENTANTE MUNICIPAL DEL PORVENIR

C. ALFREDO DÍAZ GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD ARROYO CHAHUE 2

C. ISMAEL JERONIMO ESCUDERO
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD ARROYO ALMACÉN

C. DALIA GARCIA ALONSO
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD ARROYO CHAHUE 1

C. MAXIMINO SARMIENTO VÁSQUEZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD COPALITA

C. RAYMUNDO RAMÍREZ GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD EL ARENOSO

C. VICTOR JOSÉ LAVARIEGA QUIROZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD EL FAISAN

C. ARIANA MARTÍNEZ RÍOS
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD LA BOCANA

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

C. ADOLFO CRUZ RAMÍREZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD LA CADENA

C. GUADALUPE CERVANTES MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD LA JABALINA

C. ALFREDO HERNÁNDEZ LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD LAGUNA SECA

C. ALMA ROSA MARTÍNEZ GOPAR
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD LOS OLIVOS

C. MARCO ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD PARAJITO

C. ZÓSIMO SALINAS FIGUEROA
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD PARAJITO 2

C. MARÍA GUADALUPE CORTÉS MEDEL
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD RANCHO PARAJITO

C. SERGIO ESAÚ GARCÍA ORDAZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD VICENTE GUERRERO

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

LIC. ARELY ALDERETE GALÁN
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL
DE LA MUJER

LIC. ROBERTO CARLOS CASTILLO MARTÍNEZ
PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL

INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO

C. MARIO ENRIQUE MARTINEZ ESCOBAR
CONTRALOR SOCIAL

C. BLANCA ALVAREZ MENESES
CONTRALORA SOCIAL

C. ANA GARCIA ALMARAZ
CONTRALORA SOCIAL

C. JAVIER LAVARIEGA DÍAZ
TESORERO MUNICIPAL

MTRO. RICARDO HERNÁNDEZ CARRASCO
JEFE DE GABINETE

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

ARQ. ADÁN SALINAS GARCÍA
SECRETARIO TÉCNICO

LIC. ALFREDO RODRÍGUEZ RICÁRDEZ
TITULAR DE COPLADE-POCHUTLA

ARQ. JORGE EDUARDO DÍAZ NOYOLA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

M.V.T. WILLIAM XAVIER CRUZ SALINAS
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C. LIDIO MARTÍNEZ MIJANGOS
SECRETARIO MUNICIPAL

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, celebrada en el municipio de Santa María Huatulco, Oaxaca, el día 18 del mes de marzo del año 2022.

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

En el municipio de Santa María Huatulco, Distrito de Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 18 de Marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el Auditorio Municipal los CC. LIC. JOSÉ HERNÁNDEZ CÁRDENAS, Presidente Municipal, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Agentes y Representantes de Barrios, Colonias, Representantes de comités, todos convocados, con el objeto de llevar a cabo la **INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, ÓRGANO DE EXPRESIÓN, CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LA INSTANCIA DE CONCURRENCIA Y CORRESPONSABILIDAD DE PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO EN MATERIA DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO**, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamentos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

---------- **ORDEN DEL DÍA:** ----------

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Presidente Municipal
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal
6. Acciones y Políticas públicas a adoptar e impulsar por el Consejo de Desarrollo Social Municipal	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
7. Presentación del Comité de Contraloría Social Acreditado por la Secretaría de la Contraloría Y Transparencia Gubernamental para el ejercicio 2022	Presidente del CDSM.
8. Presentación del calendario de sesiones 2022	Secretario del CDSM.
9. Acuerdos	Presidente del CDSM.
10. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

---------- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** ----------

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 61 hombres y 20 mujeres, haciendo un total de 81 personas, de un total de 81 convocados, por consiguiente se informa a la Presidenta o Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra, el o la representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, en representación de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Oaxaca, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal, 33 y 34 de la Ley Estatal de Planeación así como los Lineamentos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, el Consejo se integra de la siguiente forma:

Presidenta o Presidente	Presidente Municipal
Secretaria o Secretario	Secretario Municipal
Vocales	Integrantes del H. Ayuntamiento Autoridades Auxiliares del Municipio Representantes de Barrios, y Colonias Instancia Municipal de la Mujer Protección Civil Municipal
Invitados	Representantes del Gobierno del Estado Comité de Contraloría Social

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra la Presidenta o el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a las y los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quien manifiesta: **¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes** del Consejo de Desarrollo Social Municipal **que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden** "Si, Protesto". **La Presidenta o Presidente concluyó: "Si no lo hicieres así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".**

6.- ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS A ADOPTAR E IMPULSAR POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. - En uso de la Voz, la o el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, hacen del conocimiento a los presentes de la información que deberán de tomar en cuenta en el desempeño de sus funciones y que se señalan a continuación:

CGCOPLADE Asistencia técnica y orientación en los siguientes temas:

a) Consejos de Desarrollo Social Municipal y sus Lineamientos.
b) Convenio de Coordinación para el Desarrollo que celebra el Gobierno del Estado a través de la CG-COPLADE con los Municipios.
c) Importancia de la elaboración Plan Municipal de Desarrollo Sostenible;
d) Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030, a través de las Comisiones municipales Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible;
e) Priorización de Obras (FAIS y otras fuentes financiamiento);
f) Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE)

Oferta Institucional para el fortalecimiento de capacidades para la Administración Pública Municipal:

a) Comité de contraloría social (SCTG);
b) Protección Civil (CEPCO);
c) Instancia Municipal de la Mujer (SMO);
d) Órganos Municipales del Deporte (INCUDE);
e) Plan Municipal de Movilidad. (SEMOVI)
f) Estándar de Competencia (ICAPET);
g) Evaluación del Desempeño Municipal;(DGITE)
h) Guía Consultiva de Desempeño Municipal (INAFED)
i) otros

Información de los Programas y Estrategias del Gobierno Federal y Estatal

a) Proyecto estratégico de despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca;
b) Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;
c) Programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur– costa del estado de Oaxaca;

Las acciones y políticas públicas señaladas se deberán adoptar para fortalecer el desarrollo municipal atendiendo los principios de autonomía, austeridad, planeación, economía, honradez, coordinación, eficacia, eficiencia, participación, sustentabilidad, perspectiva de género, prevención y combate a la corrupción impactado en la gestión eficiente y transparente, así como la importancia de los Objetivos, principios y dimensiones de la Agenda 2030, con visión integral e incluyente del desarrollo.

7.- PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022. En este acto, el Presidente de este Consejo de Desarrollo Social Municipal presenta a las y los integrantes del Comité de Contraloría Social electas en la asamblea comunitaria de fecha 22 de febrero del año dos mil veintidós, dicho Comité se encuentra integrado por los C.C. MARIO ENRIQUE MARTÍNEZ ESCOBAR, BLANCA

ÁLVAREZ MENESES y ANA GARCÍA ALMARAZ quienes exhiben la constancia de acreditación expedida por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental con folio número: DCS CCS 02 413, con fecha 17 de marzo del año dos mil veintidós, en cumplimiento a lo establecido en los **Lineamientos** para la integración, funcionamiento y promoción de la Contraloría Social en el Estado de Oaxaca. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales. Acto seguido los integrantes de este Consejo se dan por enterados.

8.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2022.- Expone la Secretaria o Secretario del CDSM, el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes,

SESION	TEMA	FECHA
1ª sesión	Instalación del CDSM	18 de marzo de 2022
2ª sesión	Priorización de Obras	18 de marzo de 2022
3ª sesión	Cierre de ejercicio	18 de marzo de 2022

Dado que no existe observaciones se somete a su consideración, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

9.- ACUERDOS. - Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-"EL MUNICIPIO", hace suyo el contenido de las facultades establecidas en los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y compromete la firma del **Convenio de Coordinación para el Desarrollo** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, y a la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo Sostenible,** así mismo integrar la **Comisión Municipal Oaxaca 2030** para crear un futuro sostenible, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y aprobaran las acciones necesarias.

SEGUNDO. - Participar de forma activa en el **Programa Anual de Capacitación de la Coordinación General del COPLADE,** así como en las capacitaciones que promueva el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal **(INAFED),** a través de la Coordinación General del COPLADE, para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes; asimismo en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir al desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos;

TERCERO. - La propuesta de sesión para la **priorización de obras** de infraestructura social básica, se realizará a las 12:00 horas del día 18 del mes de marzo del año 2022, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de

selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

CUARTO. - Constituir el **Consejo de Protección Civil Municipal**, que coordine la elaboración de la Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastre (EMUGIRDE), con base en la Guía Metodológica que promueve y asesora la Coordinación Estatal de Protección Civil, misma que deberá estar integrada en los primeros días del mes de marzo.

QUINTO. - Constituir la **Instancia Municipal de la Mujer**, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo municipal y comunitario.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el LIC. JOSÉ HERNÁNDEZ CÁRDENAS Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 11:40 horas del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

LIC. JOSÉ HERNÁNDEZ CÁRDENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

VOCALES

C. JUSTINA MARTÍNEZ GARCÍA
SÍNDICA MUNICIPAL

LIC. GENARO GÓMEZ SIMMONS
REGIDOR DE HACIENDA

REGIDURÍA DE SALUD Y OBRAS PÚBLICAS
Mpio. Santa María Huatulco
Dtto. Pochutla, Oax.
2022 - 2024

DRA. YECENIA CERVANTES GARCÍA
REGIDORA DE SALUD Y OBRAS PÚBLICAS

C. VALENTÍN GARCÍA ORTIZ
REGIDOR DE SUSTENTABILIDAD Y DEPORTES

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Mpio. Santa María Huatulco
Dtto. Pochutla, Oax.
2022 -2024

LIC. MARÍA EDITH LUIS GEMINIANO
REGIDORA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

REGIDURÍA DE COMERCIO Y EQUIDAD DE GÉNERO
Mpio. Santa María Huatulco
Dtto. Pochutla, Oax.
2022 -2024

C. GLORIA MENDOZA
REGIDORA DE COMERCIO Y EQUIDAD DE GÉNERO

REGIDURÍA DE TURISMO
Mpio. Santa María Huatulco
Dtto. Pochutla, Oax.
2022 -2024

C. ELIA ADRIANA VALLE GONZÁLEZ
REGIDORA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GRUPOS VULNERABLES

LIC. CARLOS ARAGÓN ALCÁNTARA
REGIDOR DE TURISMO MUNICIPAL

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS
Mpio. Santa María Huatulco
Dtto. Pochutla, Oax.
2022 - 2024

C. CONCEPCIÓN AMBROSIO PACHECO VENEGAS
REGIDOR DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS

C. JUAN REYES LÓPEZ
AGENTE MUNICIPAL DE ARROYO XUCHITL

C. ARTURO PÉREZ SANTIAGO
AGENTE MUNICIPAL DE BAJOS DE COYULA

C. NOLBERTO ÁLVAREZ ARAGÓN
AGENTE MUNICIPAL DE BAJOS DEL ARENAL

C. NEPTALY LEYVA PÉREZ
AGENTE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ CUAJINICUIL

MTRO. ROBERTO RAMÍREZ GÓMEZ
AGENTE MUNICIPAL DE SANTA CRUZ HUATULCO

C. ESTEBAN LIBRADO SANTOS RAMÍREZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE AGUA HEDIONDA

C. VICTORIA MARTÍNEZ GARCÍA
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE ARROYO GONZÁLEZ

C. VALERIO RAMÍREZ CARREÑO
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE ARROYO LIMÓN

C. EUGENIO ALEJANDRO RAMÍREZ ORTEGA
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE BAHÍA SAN AGUSTÍN

C. RAMIRO SÁNCHEZ BAUTISTA
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE BARRIO CORRALITO

C. RANULFO DÍAZ ROSARIO
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE BARRIO CUAPINOLITO

C. IRACEMA QUINTAS CORTES
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE BARRIO DE LA CRUZ

C. CIRILO ROMERO BAHENA
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE BARRIO EL MORRO

C. MACABEO JOSÉ AYUSO
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE BARRIO GUARUMBO

C. MARTIN PÉREZ DÍAZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE BARRIO HONDURA DEL TORO

C. LOURDES RAMÍREZ MORENO
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE BARRIO LA MINA

C. BERENICE MENDOZA RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE BARRIO LA POZA

C. HERIBERTO VELAZQUEZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE BARRIO LA SOLEDAD

C. RUBEN PACHECO RUIZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE BARRIO MAGUEY

C. LORENZA MARTÍNEZ CRUZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE BARRIO MORELOS

C. FAUSTO SÁNCHEZ GABRIEL
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE BARRIO NUEVO

C. FRANCISCO PINACHO SALINAS
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE BARRIO PASO ANCHO

C. ADAN FIGUEROA RÍOS
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE BARRIO RIO LAJE

C. LILIANA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE BARRIO EL TAMARINDO

C. ABISAID SALVADOR HERNÁNDEZ LUNA
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE BARRIO TECHAL BLANCO

C. ROBERTO LÓPEZ SANTIAGO
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE CERRO CHINO

C. Javier Cruz Ruiz
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE CHACALMATA

C. IRENE REYES FABIAN
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE CUAJINICUIL EL ALTO

C. NAHU GARCÍA FIGUEROA
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE HACIENDA VIEJA

C. APOLINAR RAMÍREZ REYES
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA COLONIA 8 DE DICIEMBRE

C. RAYMUNDO ROLANDO STHEIN REYES
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA COLONIA LA DEPORTIVA

PROF. ANDRES SABINO GARCÍA RAMÍREZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA COLONIA LA GRADERA

C. JOSÉ GARCÍA FABIAN
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA COLONIA VICENTE GUERRERO

C. ANTONIO AGUILAR MARTÍNEZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA ERRADURA

C. NARCISO RAMÍREZ LÓPEZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA UNIÓN 1

C. MAGDALENA LOPEZ REYES
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LLANO CIRUELO

C. EDUARDO RAMÍREZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE PASO LIMÓN

C. DIEGO RAMOS LAVARIEGA
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE PIEDRA DE MOROS

C. GILBERTO RAMÍREZ GARCÍA
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE PUENTE DE COYULA

C. ENRY MARTÍNEZ RAMÍREZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE PUENTE DE CUAJINICUIL

C. VIRGILIO CRUZ OSORIO
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE PUENTE TODOS SANTOS

C. ADÁN GARCÍA CRUZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE SAN ANTONIO LAS POZAS

C. NOÉ ALTAMIRANO VÁZQUEZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO LIMONCITO

C. LOURDES RAMÍREZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ PUEBLO VIEJO

C. VIRGILIO MAYA GARCÍA
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE TODOS SANTOS

C. MIGUEL CERVANTES JARQUÍN
REPRESENTANTE MUNICIPAL DEL FRACCIONAMIENTO AGUAJE EL ZAPOTE

C. CIPRIANO VALENCIA LÓPEZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL DEL FRACCIONAMIENTO EL CRUCERO

C. ADRIAN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL DEL HULE

C. ROLANDO GARCÍA LUNA
REPRESENTANTE MUNICIPAL DEL PARAISO

C. ANACLETO GABRIEL CANTERA
REPRESENTANTE MUNICIPAL DEL PORVENIR

C. ALFREDO DÍAZ GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD ARROYO CHAHUE 2

C. ISMAEL JERONIMO ESCUDERO
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD ARROYO ALMACÉN

C. DALIA GARCIA ALONSO
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD ARROYO CHAHUE 1

C. MAXIMINO SARMIENTO VÁSQUEZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD COPALITA

C. RAYMUNDO RAMÍREZ GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD EL ARENOSO

C. VICTOR JOSÉ LAVARIEGA QUIROZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD EL FAISAN

C. ARIANA MARTÍNEZ RÍOS
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD LA BOCANA

C. ADOLFO CRUZ RAMÍREZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD LA CADENA

C. GUADALUPE CERVANTES MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD LA JABALINA

C. ALFREDO HERNÁNDEZ LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD LAGUNA SECA

C. ALMA ROSA MARTÍNEZ GOPAR
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD LOS OLIVOS

C. MARCO ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD PARAJITO

C. ZÓSIMO SALINAS FIGUEROA
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD PARAJITO 2

C. MARÍA GUADALUPE CORTÉS MEDEL
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD
RANCHO PARAJITO

C. SERGIO ESAÚ GARCÍA ORDAZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD
VICENTE GUERRERO

LIC. ARELY ALDERETE GALÁN
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL
DE LA MUJER

LIC. ROBERTO CARLOS CASTILLO MARTÍNEZ
PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL

INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO

C. MARIO ENRIQUE MARTINEZ ESCOBAR
CONTRALOR SOCIAL

C. BLANCA ALVAREZ MENESES
CONTRALORA SOCIAL

C. ANA GARCIA ALMARAZ
CONTRALORA SOCIAL

C. JAVIER LAVARIEGA DÍAZ
TESORERO MUNICIPAL

MTRO. RICARDO HERNÁNDEZ CARRASCO
JEFE DE GABINETE

ARQ. ADÁN SALINAS GARCÍA
SECRETARIO TÉCNICO

LIC. ALFREDO RODRÍGUEZ RICÁRDEZ
TITULAR DE COPLADE-POCHUTLA

C. LIDIO MARTÍNEZ MUANGOS
SECRETARIO MUNICIPAL

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrada en el municipio de Santa María Huatulco, Oaxaca, el día 18 del mes de marzo del año 2022.

Página 16 de 16
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA.
2022 - 2024

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA HUATULCO, POCHUTLA, OAXACA.

En la población de la cabecera Municipal de Santa María Huatulco, Pochutla, Oaxaca; siendo las diez horas con treinta minutos del día veintisiete de junio del año dos mil veintidós, para celebración de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, reunidos en el salón de sesiones ubicada al interior del Palacio Municipal, lugar declarado como recinto oficial para la realización de la presente sesión, los concejales del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santa María Huatulco, en cumplimiento a los artículos 43, 46, fracción II, 47, 48, 49, 50, 68 fracción IV, 69, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y a efecto de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley en mención, la sesión se desarrollara bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.**
2. **DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**
3. **INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.**
4. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
5. **LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE SANTA MARÍA HUATULCO, 2022-2024.**
6. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

PRIMERO.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. Como desahogo del primer punto del orden del día el Secretario Municipal pasa lista y se constata de los siguientes:

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	LIC. JOSÉ HERNÁNDEZ CÁRDENAS
SINDICA MUNICIPAL	C. JUSTINA MARTÍNEZ GARCÍA
REGIDOR DE HACIENDA	C. GENARO GÓMEZ SIMMONS
REGIDORA DE SALUD Y OBRAS PÚBLICAS	C. YECENIA CERVANTES GARCÍA
REGIDOR DE SUSTENTABILIDAD Y DEPORTES	C. VALENTÍN GARCÍA ORTIZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	C. MARÍA EDITH LUIS GEMINIANO

Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa María Huatulco, Oax.
Calle Brena Torres s/n., Col. Centro, (Edificio administrativo) Santa María Huatulco, Oax, C.P. 70980

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA.
2022 - 2024

REGIDORA DE COMERCIO Y EQUIDAD DE GÉNERO	C. GLORIA MENDOZA
REGIDORA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GRUPOS VULNERABLES	C. ELIA ADRIANA VALLE GONZÁLEZ
REGIDOR DE TURISMO	C. CARLOS ARAGÓN ALCÁNTARA
REGIDOR DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS	C. CONCEPCIÓN AMBROSIO PACHECO VENEGAS

Enseguida el Secretario informa al Presidente Municipal que existe el quorum legal.

SEGUNDO.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. Una vez concluido el pase de lista de asistencia al Presidente Municipal Constitucional **LIC. JOSÉ HERNÁNDEZ CÁRDENAS**, manifestó ***EXISTE QUÓRUM LEGAL*** para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

TERCERO.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. En uso de la palabra el **LIC. JOSÉ HERNÁNDEZ CÁRDENAS** procedió a decretar la instalación formal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santa María Huatulco, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día veintisiete de junio del año dos mil veintidós, por lo que todos los acuerdos y actos celebrados serán legalmente válidos.

CUARTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Habiendo sido formalmente instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo se procedió a dar lectura al orden del día a la que se sujetará la presente sesión. Hecho esto el Secretario lo sometió a la consideración del Honorable Cabildo Municipal y enseguida fue aprobado por unanimidad de votos.

QUINTO.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE SANTA MARÍA HUATULCO, 2022-2024. En uso de la palabra el **Lic. José Hernández Cárdenas,** Presidente Municipal Constitucional, manifestó a los integrantes del H. Cabildo Municipal que la planeación municipal es un proceso de seguimiento y mejora de los diferentes ámbitos del territorio local que responde a las principales necesidades sociales, ambientales y económicas en aras de avanzar hacia el Desarrollo Sostenible, a partir de un gobierno cercano, participativo, integrado, a través de un modelo propio y enlazado con la visión estatal, federal e internacional.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA.
2022 - 2024

Huatulco
Gobierno Municipal

La finalidad de este proyecto es lograr un desarrollo sostenible propio, adaptado a las necesidades y potencialidades del territorio, con todos los elementos que esto implica: su gente, las características naturales, sus actividades económicas, así como sus alcances, retos organizativos y financieros así como con la premisa de cuidar lo propio, lo que nadie más tiene y que hace único al municipio de Santa María Huatulco.

El Plan Municipal de Desarrollo Sostenible del Municipio de Santa María Huatulco se fundamenta en el conocimiento aportado por diferentes actores, con su experiencia en los ámbitos de vida, sus problemáticas, participación académica e institucional, actividad económica y empresarial, además del interés y disposición a construir este documento como una guía no sólo basada en la ideología del desarrollo sostenible ajena, sino práctica de los conocimientos y necesidades locales que responden a una lógica de adaptación de las características del municipio y de las relaciones entre la población, los empresarios, la academia, las instituciones Federales y Estatales, que conforman una dinámica y que en coordinación establecen las líneas prioritarias para estructurar las actuación de la Administración Pública Municipal.

Por lo anterior, resulta de vital importancia aprobar el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, a fin de que sea aplicado y se pueda cumplir todos y cada uno de los objetivos por el cual fue creado. Acto seguido, solicitó al Secretario Municipal poner a consideración a los integrantes del H. Cabildo la anterior manifestación, mismo que es **aprobado por unanimidad de votos**.

Una vez agotado los puntos del orden del día, el H. Cabildo municipal acuerda lo siguiente:

ACUERDOS

PRIMERO.- Por unanimidad de votos, los integrantes del H. Cabildo de Santa María Huatulco aprueban del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de Santa María Huatulco, 2022-2024.

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco, dará seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de Santa María Huatulco, 2022-2024.

SEXTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. Una vez agotados los puntos del orden del día de la presente sesión de Cabildo, el **Lic. José Hernández Cárdenas**, Presidente Municipal Constitucional de Santa María Huatulco, declara clausurada la presente sesión de Cabildo, y válidos todos los actos celebrados, por lo que siendo las doce horas con treinta minutos del mismo día de su inicio veintisiete de junio del año dos mil veintidós.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA.
2022 - 2024

Huatulco
Gobierno Municipal

levantándose por duplicado la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron. ----------
---------- **CONSTE** ----------.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA HUATULCO, DISTRITO DE POCHUTLA; OAXACA.
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022-2024.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Huatulco
Dtto. Pochutla, Oax.
2022-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Huatulco
Dtto. Pochutla, Oax.
2022 -2024

LIC. JOSÉ HERNÁNDEZ CÁRDENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Huatulco
Dtto. Pochutla, Oax.
2022 -2024

C. JUSTINA MARTÍNEZ GARCÍA
SINDICA MUNICIPAL.

C. GENARO GÓMEZ SIMMONS
REGIDOR DE HACIENDA

REGIDURÍA DE TURISMO
Mpio. Santa María Huatulco
Dtto. Pochutla, Oax.
2022 -2024

REGIDURÍA DE SUSTENTABILIDAD Y DEPORTES
Mpio. Santa María Huatulco
Dtto. Pochutla, Oax.
2022 -2024

C. YECENIA CERVANTES GARCÍA
REGIDORA DE SALUD Y OBRAS PÚBLICAS

C. VALENTÍN GARCÍA ORTIZ
REGIDOR DE SUSTENTABILIDAD Y DEPORTES

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Mpio. Santa María Huatulco
Dtto. Pochutla, Oax.
2022 -2024

REGIDURÍA DE COMERCIO Y EQUIDAD DE GÉNERO
Mpio. Santa María Huatulco
Dtto. Pochutla, Oax.
2022 -2024

C. MARÍA EDITH LUIS GERÓNIMO
REGIDORA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

C. GLORIA MENDOZA
REGIDORA DE COMERCIO Y EQUIDAD DE GÉNERO

4 DE 5

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA.
2022 - 2024

Huatulco
Gobierno Municipal

C. ELIA ADRIANA VALLE GONZÁLEZ
REGIDORA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GRUPOS VULNERABLES

C. CARLOS ARAGÓN ALCÁNTARA
REGIDOR DE TURISMO

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS
Mpio. Santa María Huatulco
Dtto. Pochutla, Oax.

C. CONCEPCIÓN AMBROSIO PACHECO VENEGAS
REGIDOR DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS

DOY FE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Huatulco
Dtto. Pochutla, Oax.
2022 -2024

C. LIDIO MARTÍNEZ MIJANGOS
SECRETARIO MUNICIPAL

La presente foja forma parte integra del acta de sesión extraordinaria de cabildo de fecha veintisiete de junio del año dos mil veintidós.

5 DE 5

EVIDENCIAS PARA LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

La participación se entiende como la colaboración, organización y proceso de adquisición de poder de un grupo de personas para contribuir con la toma de decisiones (CIPAE, s.f.); en este sentido, se puede hablar de participación social y ciudadana.

En lo que respecta a la participación social, esta hace referencia al hecho de que las y los ciudadanos intervengan en la toma de decisiones sobre el manejo de recursos, así como en la generación de acciones que puedan tener un impacto en sus localidades; es decir, son iniciativas sociales en las que las personas toman conciencia en un espacio y se suman a ciertos grupos, con el fin de llevar a cabo algunas acciones (SEP, 2016 y Universidad Freie de Berlín, s.f.).

Desde un enfoque normativo, la participación ciudadana "puede restringirse a aquellos casos que representan una respuesta, individual o colectiva, de la sociedad a una convocatoria realizada por parte de las autoridades gubernamentales en aquellos espacios institucionales que éstas designan o crean" (CESOP, 2006). Esto significa que se abre un espacio desde el gobierno en diferentes escalas, en el que las y los ciudadanos pueden intervenir en la toma de decisiones, por lo que buscarán influir en las políticas públicas.

En otras palabras, la participación ciudadana es un mecanismo social que permite promover una democracia participativa mediante la integración de las localidades en los distintos quehaceres de su entorno (Instituto Electoral Ciudad de México, 2019).

En este contexto, se puede decir que la participación es relevante "para que el pueblo ejerza verdaderamente este poder que se le ha otorgado, es necesario que los ciudadanos tomen parte en las cuestiones públicas... permite que las opiniones de cada uno de los integrantes de una nación sean escuchadas" (Serrano, 2015).

De este modo, el Gobierno de Santa María Huatulco (2022-2024) ha realizado diversas reuniones con las y los ciudadanos de las distintas comunidades, con el fin de rescatar acciones que contribuyan al desarrollo del municipio y que puedan ayudar a la priorización de obras; esto es que, mediante un consenso entre los participantes, se pueda determinar cuáles son las obras que se tienen que realizar primero.

A continuación, se incluyen las fichas descriptivas de algunas reuniones que esta administración ha llevado para fomentar y fortalecer la participación ciudadana.

01.- CUIDADO DEL AGUA Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS

12 DE MARZO DEL 2022

Reunión con representantes de barrios y colonias, con el objeto de abordar temáticas acerca del abastecimiento y cuidado del agua en cada una de las localidades; de igual manera, se habló sobre el Operativo para Cuidar a Huatulco de los Incendios.

02.- TALLER DE NUEVAS MASCULINIDADES

17 DE MARZO DEL 2022

Para promover la igualdad de género en las diversas áreas del Gobierno Municipal, se llevó a cabo el taller "Nuevas Masculinidades", con el objetivo de replantear y revalorar los roles de género.

03.- CAPACITACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

22 DE MARZO DEL 2022

Personal del Gobierno de Huatulco recibió capacitación general para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, proyecto que se realiza desde la perspectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, y que contribuirá con una mejor puesta en práctica de las políticas públicas que darán solución a los problemas prioritarios del municipio.

04.- REUNIÓN DE TURISMO WELLNESS

19 DE ABRIL DEL 2022

Mesa de trabajo con el Consejo Empresarial de Turismo Wellness de Huatulco, con el fin de establecer una mejora continua del rubro turístico y la calidad de los servicios; así mismo, mantener la certificación "Wellness", su promoción y la capacitación constante para ofrecer servicios profesionales.

05.- RECORRIDO DE SUPERVISIÓN EN LA CRUCECITA

26 ABRIL DEL 2022

Supervisión en coordinación con FONATUR y la Agencia Municipal de Santa Cruz Huatulco, con el objetivo de evaluar el funcionamiento de las luminarias que se ubican en La Crucecita, por lo que se determinó dar mantenimiento a un aproximado de 40 lámparas para garantizar la seguridad de locales y visitantes.

06.- TRABAJANDO EN EL CUIDADO DE HUATULCO

28 DE ABRIL DEL 2022

Reunión con representantes de barrios y colonias para tratar asuntos de salud y seguridad pública, con el firme objetivo de generar de forma conjunta compromisos y dar solución a las necesidades de las y los ciudadanos.

07.- REUNIÓN DE TRABAJO CON FONATUR

29 DE ABRIL DEL 2022

Mesa de trabajo con autoridades de FONATUR México para tratar asuntos relacionados con el CIP Bahías de Huatulco, así como la búsqueda de soluciones inmediatas a los temas del agua potable, vivienda y relleno sanitario, que son las cuestiones más apremiantes del municipio.

08.- ATENCIÓN A BARRIOS Y COLONIAS

02 DE MAYO DEL 2022

Reunión con diversos representantes de barrios y colonias, con la intención de atender de forma inmediata sus peticiones, ya que cada uno de estos asentamientos cuenta con necesidades y caracterísitcas diferentes. Así mismo, se planteó considerar acciones de protección y seguridad en los distintos puntos del municipio.

09.- ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

07 DE MAYO DEL 2022

Atención a las y los ciudadanos para escuchar sus peticiones y dar solución oportuna a cada una de ellas; de esta manera, responder de forma personalizada a los habitantes de cada comunidad huatulqueña.

10.- COMERCIALIZACIÓN DE CONCHAS Y ESPECIES MARINAS

17 DE MAYO DEL 2022

Reunión de trabajo: "Comerciantes de zona federal 2022", con el fin de actuar conjuntamente para prohibir la comercialización de conchas y especies marinas, así como buscar la conservación de los recursos naturales del municipio.

11.- AUDIENCIAS PÚBLICAS

18 Y 19 DE MAYO DEL 2022

Atención a las peticiones y propuestas de la población, a través de audiencias públicas. Dicha estrategia es un medio efectivo para escuchar de primera mano las necesidades tanto de cada persona como de grupos organizados de la sociedad civil.

12.- ATENCIÓN A NECESIDADES DEL MUNICIPIO

20 DE MAYO DEL 2022

Reunión con representantes de los diferentes barrios y colonias, con el fin de escuchar sus necesidades de obra pública, asistencia social, así como la resolución de problemáticas específicas de sus comunidades.

13.- ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA

24 DE JUNIO DEL 2022

Más de mil personas asistieron a la Asamblea Comunitaria, con la firme intención de participar en la propuesta de obras de infraestructura y, por ende, dar seguimiento a la realización de las mismas.

Este ejercicio democrático, en el que autoridades y pueblo decidieron juntos, permitió que las y los ciudadanos determinaran el uso de los recursos federales asignados para la rehabilitación de Huatulco tras el paso del huracán Agatha, dichos recursos ascienden a la cantidad de 30 millones de pesos.

Para este fin, se conformó un Comité Comunitario integrado por un presidente, una secretaria, un primer y segundo vocal, mismo que tiene la encomienda de gestionar correctamente los recursos federales para llevar a cabo el Plan de Rehabilitación de Infraestructura Pública Municipal.

Las obras sociales que contempla son: agua potable, redes secundarias eléctricas, caminos, puentes rurales y peatonales, equipamiento urbano, así como rehabilitación de servicios de salud e infraestructura.

En esta asamblea se generaron propuestas de acciones concretas en lo que concierne a obras sociales y de infraestructura. La dinámica de elección de acciones y proyectos consistió en que las y los asistentes levantaran la mano para confirmar su anuencia y voto por cada una de las opciones que se enlistaron, para que en ese orden se ejecuten y que los recursos se canalicen de manera transparente a dichas obras.

14.- CAMBIO CLIMÁTICO Y AMBIENTES COSTEROS

28 DE JUNIO DEL 2022

Se llevó a cabo un foro de participación ciudadana con la presencia de 55 personas, entre ellas autoridades gubernamentales, en conjunto con representantes de comunidades y de diversos organismos. Consistió en mesas de trabajo para identificar problemáticas y generar soluciones a favor del medio ambiente; los temas a tratar fueron: residuos sólidos urbanos, biodiversidad: flora y fauna, impacto del crecimiento urbano, el rol de las comunidades ante el cambio climático, alternativas para el desarrollo sustentable, contaminación marina, manejo integral de zonas costeras, así como cuencas y micro cuencas.

En dicho foro se presentaron dos ponencias, una a cargo del Director del PNH, Edmundo Aguilar, titulada: "Cambio climático, resiliencia costera"; y la otra, a cargo del profesor-investigador de la UMAR Edgar Robles, con el tema: "Cambio climático y su impacto en las zonas turísticas".

15.- RETOS Y OPORTUNIDADES DEL TURISMO EN HUATULCO

29 DE JUNIO DEL 2022

En este foro de participación ciudadana, se contó con las conferencias de dos profesores investigadores de la Universidad del Mar: por un lado, la Dra. Berenice Castillejos, con el tema "Calidad de los servicios turísticos" y, por otro lado, el Dr. José María Filgueiras Nodar, con el tema "Place branding para Huatulco". Participaron 230 personas del ámbito turístico y comunidades, con el afán de identificar problemáticas y proponer soluciones a diferentes temáticas, tales como: profesionalización turística, identidad del destino, promoción y marketing turístico, comunidades con vocación turística, turismo náutico, servicios turísticos en playa, guías de turismo, agencias de viajes y sector romance, turismo inclusivo, ecoturismo y aventura, gastronomía ancestral, certificaciones y atracción de inversión, así como spa y Wellness.

ESTRUCTURA DE LA MATRIZ DE CONSISTENCIA

PERSONAS *CON BIENESTAR SOCIAL*

TEMA/PROBLEMA GENERAL:

OBJETIVO:	ESTRATEGIA:

LÍNEA DE ACCIÓN:

PROBLEMA IDENTIFICADO:

PROYECTO:

ODS: **METAS ODS:** **METAS PROGRAMADAS:** **PERSONAS BENEFICIADAS:**

INDICADOR: **COSTO ESTIMADO:**

FINANCIAMIENTO: **PERÍODO DE EJECUCIÓN:** **ÁREA RESPONSABLE:**

PLANETA

TEMA/PROBLEMA GENERAL:

OBJETIVO:	ESTRATEGIA:

LÍNEA DE ACCIÓN:

PROBLEMA IDENTIFICADO:

PROYECTO:

ODS: **METAS ODS:** **METAS PROGRAMADAS:** **PERSONAS BENEFICIADAS:**

INDICADOR: **COSTO ESTIMADO:**
Población vulnerable atendida en comedores comunitarios

FINANCIAMIENTO: **PERÍODO DE EJECUCIÓN:** **ÁREA RESPONSABLE:**

PRESIDENCIA MUNICIPAL	
Presidente Municipal Constitucional	Lic. José Hernández Cárdenas
Secretario Técnico	Arq. Adán Salinas García
Jefe de Gabinete	Mtro. Ricardo Hernández Carrasco
Secretario Particular	Lic. Alejandro Martínez García
	Lic. Oliverio Reyes Canseco
Secretario Municipal	C. Lidio Martínez Mijangos
Archivo Municipal	Pendiente
Archivo Histórico	Pendiente
Tesorero Municipal	C. Javier Lavariega Díaz

REGIDURÍAS	CONCEJALES
Sindicatura Municipal	C. Justina Martínez García
Hacienda	C. Genaro Gómez Simmons
Salud y Obras Públicas	Dra. Yecenia Cervantes García
Educación y Cultura	Profa. María Edith Luis Geminiano
Sustentabilidad y Deportes	C. Valentín García Ortíz
Comercio y Equidad de Género	C. Gloria Mendoza
Turismo Municipal	Lic. Carlos Aragón Alcántara
Gobernación y Reglamentos	C. Concepción Ambrosio Pacheco Venegas
Servicios Municipales y Grupos Vulnerables	C. Elia Adriana Valle González

DIRECCIONES	RESPONSABLES
Asuntos Jurídicos	Lic. Jesús Soto Galeana
Atención Ciudadana	C. Javier Cruz Cárdenas
Unidad de Atención a Grupos Vulnerables	Lic. Guadalupe Piedra Cortez
Agencias, Barrios y Colonias	C. jacinto Mendoza Ramírez
Bienes Patrimoniales	Lic. Edilberto Uriel Quiroz Martínez
Catastro Municipal	Lic. Bertha Lorena Almendra Villar
Comercio	Ing. Jorge Luis Bustos Ramos
Comisaría de Seguridad Pública	Cmdt. Manuel Jacinto Cosme
Comunicación Social	Lic. Mitzi Huitzilin Salinas Camiro
Contraloría Municipal	Lic. Karen Analí García Robles
Cultura	Lic. Guillermo Molina Martínez
Deportes	Lic. Mario Cortés Gerónimo
Desarrrollo Rural	C. Alfonso Ríos Ramírez
Desarrrollo Social	Lic. Fermín Ramírez García
Desarrollo Urbano	Arq. Keila Arely López Celis
DIF Municipal	Mtra. María de los Ángeles Martínez Romero
Educación	Lic. Ferdinand Soriano García
Enlace de Turismo Nacional e Internacional	C. Idelfonso Manzano Ramos
Eventos y Espectáculos	C.P. Álvaro Conrado Martínez Escobar
Fomento Económico	Lic. Tomás David González Hernández
Gobernación y Reglamentos	Lic. Juan Carlos Palma López
Igualdad y Diversidad	Lic. Shantal Nallely Márquez Miranda
IMJUVE	Ing. Amairani Ortega Cervantes
IMMUJER	Lic. Arely Alderete Galán
Obras Públicas	Arq. Jorge Eduardo Díaz Noyola
Panteones	Lic. José Enrique Ruiz Navarro
Protección Civil y Bomberos	Lic. Roberto Carlos Castillo Martínez
Protocolo Institucional	Lic. Mauricio Montalbán Mendoza
Recursos Humanos	C. Iradier Gabriel García
Salud	Lic. Israel Ruiz Aguilar

DIRECCIONES	RESPONSABLES
Servicios Municipales	C. José Manuel Luis Valencia
Sustentabilidad	Mtra. Pamela Vega Ruiz
Turismo	Lic. Ángel Soriano García
Unidad de Transparencia	Lic. Luis Enrique Juan Ortega
Vivienda	Lic. Oscar Salinas García
ZOFEMAT	Lic. Francisco Hernández Dircio

AGENCIAS	NOMBRE DEL TITULAR
1.- San José Cuajinicuil	Neptaly Leyva Pérez
2.- Arroyo Xuchitl	Juan Reyes López
3.- Bajos de Coyula	Arturo Pérez Santiago
4.- Bajos del Arenal	Nolberto Álvarez Aragón
5.- Santa Cruz, Huatulco	Mtro. Roberto Ramírez Gómez

COMUNIDADES	NOMBRE DEL TITULAR
1.- Puente Coyula	Wendy Berenice Figueroa Ríos
2.- Puente Cuajinicuil	Enry Martínez Ramírez
3.- Puente Todos Santos 1	Virgilio Cruz Osorio
4.- Puente Todos Santos 2	Mercedes del Rosario García Solís
5.- Agua Hedionda	Esteban Librado Santos Ramírez
6.- Arroyo González	Victoria Martínez García
7.- Arroyo Limón	Valerio Ramírez Carreño
8.- Cuajinicuil El Alto	Irene Reyes Fabián
9.- Hacienda Vieja	Nahu García Figueroa
10.- Paso Limón	Eduardo Ramírez Martínez
11.- San Antonio Las Pozas	Adán García Cruz
12.- San Francisco Limoncito	Noé Altamirano Vásquez
13.- Cerro Chino	Roberto López Santiago
14.- Piedra de Moros	Diego Ramos Lavariega
15.- San José Pueblo Viejo	Lourdes Ramírez
16.- El Hule	Adrián Hernández Hernández
17.- La Unión 1	Narciso Ramírez López
18.- Todos Santos	Virgilio Maya García
19.- Bahía San Agustín	Eugenio Alejandro Ramírez Ortega
20.- Llano El Ciruelo	Magdalena López Reyes
21.- La Erradura	Antonio Aguilar Martínez
22.- Chacalmata	Javier Cruz Ruíz
23.- Manantial	Moisés Ramírez Pacheco

COMUNIDADES	NOMBRE DEL TITULAR
24.- El Paraíso	Neptaly Leyva Pérez
25.- El Porvenir	Juan Reyes López

BARRIOS	NOMBRE DEL TITULAR
1.- Cuapinolito	Ranulfo Díaz Rosario
2.- El Morro	Gabino Bohórquez Rodríguez
3.- Guarumbo	Macabeo José Ayuso
4.- Hondura de Toro	Martín Pérez Díaz
5.- Barrio Nuevo	Fausto Sánchez Gabriel
6.- Paso Ancho	Francisco Pinacho Salinas
7.- El Corralito	Ramiro Sánchez Bautista
8.- La Cruz	Iracema Quintas Cortés
9.- La Mina	Lourdes Ramírez Moreno
10.- La Poza	Berenice Mendoza Ramírez
11.- La Soledad	Heriberto Velásquez Martínez
12.- Barrio Maguey	Rubén Pacheco Ruíz
13.- Barrio Morelos	Lorenza Martínez Cruz
14.- Río Laje	Adán Figueroa Ríos
15.- Tamarindo	Liliana Martínez Sánchez
16.- Techal Blanco	Abisaid Salvador Hernández Luna

COLONIAS	NOMBRE DEL TITULAR
1.- La Deportiva	Raymundo Rolando Sthein reyes
2.- La Gradera	Prof. Andrés Sabino García Ramírez
3.- 8 de Diciembre	Apolinar Ramírez Reyes
4.- Vicente Guerrero	José García Fabián
5.- Fraccionamiento Aguaje El Zapote	Miguel Cervantes Jarquín
6.- Fraccionamiento El Crucero	Cipriano Valencia López

PERTENECIENTES A LA AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ

COMUNIDADES	NOMBRE DEL TITULAR
1.- Copalita	Maximino Sarmiento Vásquez
2.- Laguna Seca	Alfredo Hernández lópez
3.- Parajito	Marco Antonio López López
4.- Parajito 2	Zócimo Salinas Figueroa
5.- Rancho Parajito	María Guadalupe Cortés Medel
6.- Arroyo Chahué 1	Dalia García Alonso
7.- Arroyo Chahué 2	Alfredo Díaz García
8.- Arroyo Almacén	Ismael Jerónimo Escudero
9.- El Arenoso	Reymundo Ramírez García
10.- El Faisán	Marisol González
11.- La Bocana	Ariana Martínez Ríos
12.- La Cadena	Adolfo Cruz Ramírez
13.- La Jabalina	Guadalupe Cervantes Martínez
14.- Los Olivos	Amla Rosa Martínez Gopar
15.- Vicente Guerrero	Sergio Esaú García Ordaz

REFERENCIAS

- Alacio-García, Rosa Ynés. 2021. Experiencias de presupuesto participativo: Jalisco, Puebla y Ciudad de México en 2018. Regiones y Desarrollo Sustentable (2021) XXI: 41, p.8

- Balvanera, P., (2012) *"Los servicios ecosistémicos que ofrecen los bosques tropicales"* en Ecosistemas. Volumen 21, número 1-2, pp. 136-147.

- Bastida-Zavala, J.R.; García-Madrigal, M.S.; Rosas-Alquicira, E.F.; López-Pérez, R.A.; Benítez-Villalobos, F.; Meraz-Hernando, J.F.; Torres-Huerta, A.M.; Montoya-Márquez, A. y N.A. Barrientos-Lujan, (2013) *"Biodiversidad marina y costera de Oaxaca"* en Journal of Species List and Distributions. Número xxxxxxxx

- Cámara de Diputados. Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAHOTDU_010621.pdf Consultado el: 24/06/2022

- Centro de Integración Juvenil A.C. Diagnóstico del contexto sociodemográfico del área de influencia del CIJ Huatulco. Disponible en: http://www.cij.gob.mx/ebco2018-2024/9171/9171CSD.html Consultado el 02/05/2022

- Cepal (s.f.). Índice de envejecimiento. https://celade.cepal.org/redatam/pryesp/sisppi/webhelp/indice_de_envejecimiento.htm

- CONABIO, (2018) *Estrategia para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad del estado de Oaxaca*. Ciudad de México, Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad.

- CONAGUA, (2020) Actualización de la disponibilidad media anual de agua en el acuífero Huatulco (2011), estado de Oaxaca. México, Comisión Nacional del Agua.

- CONAGUA, (2022) Sistema Nacional de Información del Agua. Mapa Acuíferos Nacional. [En línea]. México, disponible en: https://sina.conagua.gob.mx/sina/tema.php?tema=acuiferos&ver=mapa&o=0&n=nacional

- CONANP, (2003) Programa de manejo del Parque Nacional Huatulco. México, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

- CONAPO, (2020) Índice de Marginación 2020. [En línea]. México, disponible en: https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372

- Conapo (01 de octubre 2021). La marginación en México. *https://www.gob.mx/conapo/acciones-y-programas/marginacion-en-mexico*.

- Conapo (04 de octubre 2021). Índices de marginación 2020. *https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372*.

- Conapo (27 de enero 2022). Oaxaca Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social. *https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social*.

- Cruz-Vivas, C.G. (2019). Patrimonio alimentario y turismo en Santa María Huatulco, Oaxaca. En Talledos, E., Enríquez, R. y Filgueiras, J.M. (Coord.), Turismo, territorio y política en Bahías de Huatulco, Oaxaca. CLACSO. *http://209.177.156.169/libreria_cm/archivos/pdf_2442.pdf*.

- Dávalos, N.Q. (2017). El oficio incómodo de un complejo turístico: los pescadores comerciales de Santa Cruz Huatulco, cambios y permanencias. En Talledos, E. (Ed.), *Huatulco, espacio y tiempo*. El Colegio de San Luis.

- Diputación de Alicante (s.f.). Indicadores sociales. *http://documentacion.diputacionalicante.es/defsociales.asp*.

- Foro del Sur (03 de mayo 2022). Huatulco: lugar donde se venera el madero. Facebook. *https://web.facebook.com/search/top/?q=foro%20del%20sur%20damian%20gonzalez*.

- García, M. (1998). Clifford Geertz. La interpretación de las culturas. En *Nueva Revista de Política, Cultura y Arte*. https://www.nuevarevista.net/clifford-geertz-la-interpretacion-de-las-culturas/.

- Giddens, A. (2000). *Sociología*. Alianza Editorial. https://ifdc6m-juj.infd.edu.ar/aula/archivos/repositorio/0/140/Giddens-_Sociologia.pdf.

Giménez, G. (2010). Cultura, identidad y procesos de individualización. Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM. http://conceptos.sociales.unam.mx/conceptos_final/625trabajo.pdf.

Gobierno de Huatulco (08 de enero 2022). Boletines. https://huatulco.gob.mx/2022/01/08/actividades-del-483-aniversario-de-la-titulacion-del-pueblo-de-huatulco/.

González, D. (2021). Breve historia del camino carretero de Oaxaca a Santa Cruz Huatulco a mediados del siglo XIX. En Córdova, M.C. y Pérez, T. (Ed.), *Oaxaca: espacios, sociedad y arte en transformación siglos XVI al XX. Tinta indeleble*.

Inafed (2017). Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México: Santa María Huatulco. http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20413a.html

INCMNSZ (2017). *¿Qué es la calidad de vida?*. https://www.incmnsz.mx/opencms/contenido/investigacion/comiteEtica/calidadVida.html.

INE (2015). Tasa de crecimiento demográfico. http://faces.unah.edu.hn/catedraot/images/stories/Documentos/OUOT/Indicador_Desarrollo_02.pdf.

Parkin, M. (2007). *Macroeconomía. Versión para Latinoamérica*. Pearson Educación.

PNUD (2014). Índice de Desarrollo Humano municipal en México. Nueva metodología. www.undp.org.mx/desarrollohumano.

PNUD (2020). *Índice de Desarrollo Humano municipal 2020*. https://www.idhmunicipalmexico.org/.

Sectur (2020). Reactivación del sector comercial turístico del estado de Oaxaca tras contingencia sanitaria Covid-19. https://www.oaxaca.gob.mx/sectur/wp-content/uploads/sites/65/2021/08/Plan-de-Reactivacio%CC%81n-del-Sector-Comercial-2020-web.pdf.

Semarnat (15 de febrero 2022). *Índice y grado de marginación 2020*. http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D1_POBREZA01_11_mar&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=*.

Talledos, E. (2012). La imposición de un espacio: de La Crucecita a Bahías de Huatulco. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 57(216), 119-152. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182012000300007.

Vázquez, N.O. (2013a). *Pueblo a orilla del mar. Huatulco en el siglo XVI (1522-1616)*. México.

Vázquez, N.O. (2013b). *Huatulco, Oaxaca: un análisis de sus títulos primordiales a partir de su historia, territorio, economía y estructura sociopolítica novohispana*. [Tesis de Licenciatura, UNAM]

Vázquez, N.O. (2013c). Huatulco, Oaxaca: fragmentos de una historia colonial de abandonos y melancolías. En *Estudios de Sociedad e Historia*, 34(134), 159-192.

Westreicher, G. (18 de julio 2020). Calidad de vida. https://economipedia.com/definiciones/calidad-de-vida.html.

Huatulco
Gobierno Municipal

Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa María Huatulco
Calle Brena Torres s/n. Col. Centro, (Edificio Administrativo, Santa María Huatulco, Oax., C.P. 70980.

huatulco.gob.mx